

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de enero de 2012.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 10:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 10:05 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanaspá, don Fernando Gimeno Marín, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Miguel Ángel Velilla Castán.- Presente el señor Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur, y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

## **I. PARTE RESOLUTIVA**

Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno los días 30 de noviembre y 23

de diciembre últimos, ambas ordinarias, son aprobadas. Indica la Presidencia que pide una explicación de voto el señor Alonso. Dice el Alcalde: Por cierto, que es la primera vez que oigo una explicación de voto ... El señor Alonso: Lo entenderá rápidamente cuando intervenga. Quiero intervenir en este punto porque una vez aprobada este acta y por lo tanto validada por todos los grupos, nos gustaría hacer incidencia en una parte de ella. Si se van ustedes a la página 179 encontrarán la intervención de este portavoz, en una moción en la que se insta al Gobierno de Aragón a cumplir sus compromisos e incluir la partida correspondiente para financiar la obra del tranvía en esa ... La Presidencia: Perdón, perdón. No he dicho sesión pública, me parece, ¿no?, no veo gente. ¡Sesión pública!, puede entrar el público.- El señor Alonso: Esperamos un poquito si usted quiere.

Continúa la Presidencia: Mientras se instalan, voy a leer el protocolo: Manifestar el primer lugar el pésame de la Corporación por el fallecimiento de don Manuel Fraga Iribarne, figura de talla política e intelectual, con un papel relevante en la transición democrática española, ponente de la Constitución de 1978 y fundador del Partido Popular. Que conste en acta y así se traslade a nuestros compañeros del grupo municipal Popular. Expresamos una vez más nuestra condena y dolor por las ocho víctimas de violencia de género, producidas desde la celebración de la última sesión Plenaria ordinaria. Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don Agustín Mateo Bericat, auxiliar administrativo; don Félix Rubio Caballero, policía local; don Ernesto Aísa Comps, ingeniero técnico de obras públicas; doña María Jesús Mir Barberán, operario especialista; don Manuel Esteban González, policía local; don José Luis Guiral Castejón, bombero; doña Juana M<sup>a</sup> Barreras Faló, operario especialista. A todos ellos les desea la corporación que sean muy felices en su nueva situación y le agradecemos sin duda los servicios prestados a la ciudad de Zaragoza.- Personal municipal en activo que ha fallecido: doña Encarnación Embarba Escaño. Que conste en acta el pésame de la corporación.

Concede de nuevo el Alcalde el uso de la palabra al señor Alonso que continúa en los siguientes términos: Estábamos hablando del acta que ha sido ya aprobada por esta Corporación. Les decíamos que en la pág. 179 está la intervención de este portavoz en una moción que instaba al Gobierno de Aragón a cumplir sus compromisos y a incluir la partida que le corresponde para financiar la obra del tranvía. A raíz de esa intervención el señor Suárez cortó mi intervención por alusiones y me

llamó soberbio y mentiroso. El señor Suárez afirma en su intervención que yo había hablado de una entrevista de él mismo con el Consejero, instándole a determinadas cuestiones que no sé muy bien. Como repetí sistemáticamente durante esa sesión, tales expresiones no tuvieron lugar en mi intervención, como queda probado con el acta que acabamos de aprobar, incluido el Partido Popular. Por lo tanto queda aprobado que yo no hablé en ningún momento de esa entrevista y en la propia acta se recogen las palabras del señor Suárez diciendo que si esa intervención y esa expresión y esa referencia no se produjo, retiraría sus palabras y entiendo que pedirá disculpas. Entiendo que lo mejor que tiene una persona es su palabra y yo voy a pedir al portavoz del Partido Popular que retire sus palabras y pida disculpas en este Pleno, en función de los insultos proferidos contra este portavoz.- El señor Suárez: Yo señor Alcalde tengo que decir que me sorprende cómo autoriza usted determinadas cuestiones que están fuera de toda lógica del reglamento. En cualquier caso también tengo que decir que en el acta no figura alguna de las cuestiones que sucedieron en este Pleno, como que la señora Campillo tuvo una intervención para retirar el punto del orden del día que retiró y tampoco figura en el acta. Yo, en cualquier caso señor Alonso le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa ya que a usted le dejen intervenir y le dejan, por lo visto las cosas que no nos dejan al Partido Popular. Yo no tengo ningún inconveniente en retirar esas dos palabras, pero sí que le tengo que decir que usted hizo mención a esa entrevista, figure o no figure, no, no, que ya lo sé, que ya lo sé que no figura en el acta porque yo también la he leído, le estoy poniendo ejemplos y podría seguir poniendo ejemplos y podría seguir poniendo ejemplos de cuestiones que no figuran en acta y sucedieron, en cualquier caso a lo mejor lo que se plantea este portavoz es pedir las copias de las cintas y entonces a lo mejor salimos de dudas. En cualquier caso retiro esas palabras.- El señor Alonso: Para agradecer al señor Suárez esa retirada de sus palabras pero además para aceptar esa propuesta de que se escuche la cinta del acta.- El Alcalde: Pero en el próximo pleno ¿no?, no tiene que ser ahora. ¿Ve usted señor Suárez cómo ha sido muy útil la intervención?, ha sido muy útil, porque restablece ... El señor Suárez: Señor Alcalde, no es útil porque al final usted maneja este pleno conforme quiere y como quiere y fundamentalmente los perjudicados son los del Partido Popular siempre.- El Alcalde: Muy bien. La primera que he visto en mi vida, eso sí que acepto que es exótico, pero absolutamente reglamentario, porque hay un acta que se tiene que aprobar y cuando se aprueba cualquier disposición, los señores concejales tienen el derecho manifiesto de poder explicar su voto. Eso es lo que dice el Reglamento Orgánico, ¿vale?, estupendo.

1. Propositiones de la Alcaldía:

1.1. Quedar enterado de Decreto de Alcaldía de 21 de diciembre de 2011 por el que se delegan determinadas atribuciones en el Gobierno de Zaragoza: En virtud de lo establecido en el art. 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 56 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, dispongo: Primero.- Delegación de atribuciones en el Gobierno de Zaragoza. Delegar en el Gobierno de Zaragoza la competencia para la aprobación de las tarifas que las entidades gestoras puedan exigir a los usuarios de los servicios, en tanto que ingresos de derecho privado. Segundo.- Régimen de la Delegación, publicación y entrada en vigor. 1. De conformidad con lo previsto en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, la delegación atribuida por el presente Decreto abarca la facultad de dictar actos administrativos que afecte a terceros, correspondiendo al órgano delegado la competencia para la resolución de los recursos de reposición y los extraordinarios de revisión, la revisión de oficio y la rectificación de errores. 2. El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma debiendo inscribirse en el Libro de Resolución de la Alcaldía y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

1.2. Quedar enterado de Decreto de Alcaldía de 22 de diciembre de 2011, por el que se modifica la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza. En virtud de lo establecido en el art. 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y arts. 55, 151 y 155 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, dispongo: Primero.- Modificación del Decreto de la Alcaldía de 13 de junio de 2011 por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales. Único. El Decreto de la Alcaldía de 13 de junio de 2011, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales, se modifica en los siguientes términos: Uno. La letra A) del párrafo 2 del apartado 2º, en el que se establece la estructura orgánica del Área de Presidencia, Economía y Hacienda, queda redactada en los siguientes términos: A) Concejalía Delegada de Régimen Interior.

Concejalía Delegada de Contratación y Patrimonio. Concejalía Delegada de Zaragoza Activa, Fomento y Turismo. Dos. En el Área de Cultura, Educación, Medio Ambiente y Participación Ciudadana quedan integrados todos los sectores de la actividad administrativa municipal relacionados con el voluntariado. Segundo.- Desarrollo y entrada en vigor. 1. El Consejero de Cultura, Educación, Medio Ambiente y Participación Ciudadana propondrá a la Alcaldía, a través del Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, las modificaciones de la organización y estructura pormenorizada de su Área que resulten precisas para el cumplimiento de lo previsto en este Decreto, efectuándose de manera que no se produzca incremento de gasto respecto de la anterior estructura. 2. Los departamentos, servicios, unidades administrativas y además puestos de trabajo municipales que desempeñen funciones relacionadas con el voluntariado se entenderán subsistentes y conservarán su actual denominación, estructura y funciones hasta que se apruebe la modificación de la estructura pormenorizada de las Áreas y de la relación de puestos de trabajo adaptada a la misma, quedando adscritos provisionalmente al Área de Cultura, Educación, Medio Ambiente y Participación Ciudadana. 3. Modificar el nombramiento de la Concejala Delegada de Zaragoza Activa, Voluntariado, Fomento y Turismo, que se denominará Concejala Delegada de Zaragoza Activa, Fomento y Turismo. 4. El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo inscribirse en el Libro de Decretos de la Alcaldía y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

## **ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES**

### **PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA**

2. Expediente número 1251763/11.- Dictamen proponiendo aprobar ajuste del plan económico-financiero 2012-2015 aprobado en sesión Plenaria de 23 de diciembre de 2011.- Presenta el dictamen el Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, señor Gimeno: Decíamos ayer, decíamos hoy, creo que vamos a seguir diciendo, porque en el día de hoy creo que el Gobierno de España, creo, que va a aprobar un proyecto de ley, no sé si es Decreto Ley o proyecto de Ley, ... que no lo pueda saber todavía pero supongo que dentro de pocas horas lo

sabremos, se va a hablar de estabilidad presupuestaria. El señor Rajoy ayer estuvo con la señora Merkel, seguro que se habló de estabilidad presupuestaria y no paramos de ver estos días en todos los medios de comunicación que el Gobierno de España, el señor Montoro, en mi opinión con buen criterio, está pidiendo que se flexibilicen los criterios de la estabilidad presupuestaria, que están impuestos hasta el momento y seguirán estándolo por la Unión Europea. No sé qué hará el señor Rajoy con la señora Merkel, no sé si le habrá convencido la señora Merkel al señor Rajoy o el señor Rajoy o el señor Rajoy habrá parecido buen chico y conseguirá algo de la señora Merkel. Yo le deseo mucho éxito al señor Rajoy y al Gobierno de España en este debate de la estabilidad presupuestaria porque el Gobierno de España también tiene que presentar un plan de estabilidad presupuestaria. El Gobierno de España, todas las comunidades autónomas, casi todas las corporaciones locales, sobre todo como no puede ser de otra manera, me refiero a las grandes. Pues bien, en este Pleno aprobamos en el mes de diciembre un plan económico-financiero que en términos equivalentes es un plan de estabilidad presupuestaria y sin embargo, mira por dónde, como consecuencia de una decisión del Gobierno de final del año anterior, un Decreto Ley, nos hemos visto obligados a traer en estos momentos a este Pleno, un ajuste del plan económico-financiero y fijese cuál es la situación. Yo creo que en se sentido el Gobierno se ha equivocado, yo creo que se ha equivocado, tendremos ocasión de debatir sobre ese tema, creo, en algunas de las mociones que hay, con lo cual ahora no me voy a extender mucho sobre ello, pero se ha equivocado porque lo que yo creo que lo que no se puede hacer es modificar en tan poco tiempo tantas veces. Mire, desde que se aprobó este plan económico-financiero, con todo lo que dijeron ustedes en este plan económico-financiero aquí, en este Pleno, luego seguiremos en el debate supongo que tendremos ocasión de hablar, desde entonces este Gobierno y ahora ya el Pleno, ha tenido que modificar dos veces el plan económico-financiero y no ha pasado ni un mes y mire por dónde ha ocurrido otra cosa sorprendente, últimamente este Gobierno nos enteramos no por las normas sino por las decisiones que comunica, a veces en reuniones de partido, a veces, como ocurrió ayer, en reuniones con el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, o anteayer, en que vino a anunciar, en que vino a anunciar, en que vino a anunciar, sí, sí, no, no, la primera reunión fue en un acto de partido en Andalucía, sí, sí, habló con todos sus alcaldes, ¡hombre!, me acuerdo yo, lo leí con mucho interés y le dije que me convenció, me convenció el

señor Montoro, digo ¡si a veces toma decisiones que no están mal!, pero fíjese, en el mes de diciembre toma la decisión de que no hay financiación, ayer anuncia que va a haber financiación, ¡vaya lío que nos está montando!, que yo encantado, yo encantado, es decir, me ha obligado a cambiar el plan económico-financiero dos veces, dos veces, por la subida de impuestos tan importante que hizo incumpliendo todos los compromisos con los ciudadanos, que por cierto, el señor Suárez supongo que habrá votado encantado esa medida, estoy seguro, no, no, digo, creo que estará encantado de haber votado esa medida, también nos cambió el horario de los funcionarios, ahora estamos en discusión, qué es lo que ha querido decir el señor Gobierno con ese tipo de medidas también, también estamos en ello. Pero fíjese, en ese decreto-ley se prohibía la financiación a muchos ayuntamientos de España, también al de Zaragoza, se le prohibía, ayer nos anuncian que vuelve a haber financiación, yo ya no sé qué hacer señor Alcalde, vamos a ver lo que dice, ojalá sea una buena medida, ojalá sea una buena medida, pero como consecuencia de ese decreto nos vimos obligados en conversaciones con la comunidad autónoma, a cambiar el plan económico-financiero o hacer unos ajustes. Mientras aplicábamos esos ajustes nos enterábamos de que íbamos a tener más ingresos, que todavía no está aprobado por una norma pero por el sentido de la prudencia, de la prudencia, decidimos creernos lo que dice el Gobierno porque estoy convencido de que va a ser verdad. Bueno, yo le digo lo que hay. Como consecuencia hoy traemos un ajuste que no sé si dentro de un mes volveremos a tener que traer otro ajuste, no lo sé, hoy no lo sé. Pero bueno, en cualquier caso la obligación legal que tenemos es de presentar este ajuste, igual que nuestra obligación legal era de presentar un plan de estabilidad o plan económico-financiero en el mes de diciembre. Y a eso es a lo que me refiero, este ajuste lo que hace es fundamentalmente en lo que se refiere al ejercicio del año 12, el que estamos en estos momentos, producir las modificaciones que se derivan de la aplicación del Decreto Ley que en estos momentos ya está en vigor. Y lo que dice, que de alguna manera, lo que viene a decir el Real Decreto Ley, que afecta a las previsiones de ingresos, como no puede ser de otra manera, pues los tipos aprobados para 2012 del impuesto de bienes inmuebles resultan incrementados en un 10%, un 10% señor Suárez, 10%, 10%, que supone un incremento de la previsión para el Ayuntamiento, gracias señor Montoro, de 12 millones. Lo que pasa es que el resultado final es malo, el resultado final es que tenemos que recortar, que tenemos que recortar 28 millones,

ése es el problema, 28 millones en el plan económico-financiero. Las previsiones de los ejercicios siguientes no se alteran, como es obvio, bueno no se alteran, menudos debates ha tenido usted, señor Azcón en todos los medios de comunicación, sobre la aplicación o no aplicación y yo también para qué le voy a decir otra cosa y yo también, sobre qué quería decir el Gobierno con la subida del IBI en el año 12 y en el año 13, pero bueno ¡algún día nos lo explicarán!, ¡algún día nos lo explicarán, ¿que subimos tanto?, ¡ojalá tengamos suerte!. Vamos a ver, en cualquier caso, las previsiones de los ejercicios siguientes no se alteran y en ese caso la previsión de los ingresos para 2012 por variación de pasivos financieros, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional 14ª del Real Decreto Ley desaparece de la proyección, quedando cifrada en 0 € como no puede ser de otra manera después de que nos lo impone una ley a este Ayuntamiento. Las modificaciones sustanciales que en este ajuste se presentan son las siguientes: En el ejercicio 12 en términos de presupuesto se produce una rebaja de ingresos de 28'14 millones de euros que se compensa con una disminución de 2'44 millones en gastos de personal, una disminución de 14'75 en gastos de bienes corrientes y servicios, que obliga a incrementar las medidas de reducción de gastos sobre la previsión anterior, con una disminución de 1'78 millones de euros en gastos financieros, consecuencia lógica de la prohibición de captar deuda en el año 12, con una disminución de 2'36 millones de euros en transferencias corrientes y con una disminución de 6'8 millones en inversiones como suma de los capítulos VI y VII de gasto. Como consecuencia de eso las proyecciones en el año 1, 14 y 15 se adaptan a estas pequeñas medidas pero en esencia no afectan a esos años lo que es el ajuste de este plan económico-financiero. Sí quiero decirle, señor Azcón, que los dos datos que usted preguntaba en la sesión de comisión, se los adelanto para que no me lo vuelva a repetir otra vez porque normalmente de cosas insignificantes hace usted como si fuera el problema más importante del mundo, en el plan económico-financiero, pues ya le digo que en ese planteamiento y en ese tipo de cuestiones, le aclaro que las dos dudas que tenía sobre los ingresos de los tres capítulos en las previsiones que ... fundamentalmente se derivan, que hemos incrementado la presión recaudatoria, digo hemos incrementado sobre lo que se nos debe a las administraciones públicas, a las administraciones públicas, que nos deben en agencia ejecutiva más de 14 millones, digo de impuestos, no de convenios ni de otras cosas, que no quiero hablar de eso y además hay una campaña recaudatoria como todas las que están haciendo todas las



administraciones públicas en la que espero que del incremento de la deuda que se nos está produciendo de impagados, podamos recaudar esas diferencias que a usted le preocupaban y le plantean. En lo demás la otra pregunta que usted le decía, se refiere al presupuesto del año 11. El presupuesto del año 11, la duda que tenía de la diferencia que había entre una partida y otra, el presupuesto del año 11 es el presupuesto del año 11, lo que es la liquidación como usted verá casi seguro que la liquidación de este año se parecerá bastante a las previsiones que venimos acercando y haciendo. Nada más señor Alcalde y muchas gracias.- El señor Muñoz por Izquierda Unida de Aragón: Gracias señor Alcalde. Señor Gimeno, le voy a dar la razón, esta vez no es usted la estrella de este plan económico-financiero. Es más yo creo que este plan económico-financiero podríamos definirlo como que lo presenta hoy aquí el señor Rajoy y por ende, nuestro insigne concejal y diputado señor Eloy Suárez es el que en realidad está presentando este plan económico-financiero. La situación es tan dramática que yo voy a leer textualmente algunas de las palabras que se establecen en el informe de ajuste hecho por el departamento económico que dice: 'Lo que obliga a modificar el plan es por otra parte las noticias difundidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas respecto a la ampliación del plazo de 10 años de devolución de excesos' y sigue y sigue hablando, es decir, las noticias que hemos escuchado en los medios de comunicación nos obligan a modificar un plan económico-financiero, es fuerte ¿eh?, es fuerte y sin embargo es verdad, porque es verdad que tenemos tantas modificaciones de las reglas de juego a mitad de la partida en los momentos más dramáticos que suelen ser los finales de año o los principios de año para que una administración como el Ayuntamiento pueda programar sus cuentas anuales que es difícil hacer unas previsiones económicas. Y le digo, señor Gimeno, ayer escuché al señor Zoido, presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, afirmando que vamos a tener una nueva línea ICO, será una buena noticia pero igual dentro de, la semana que viene igual estamos volviendo a modificar este plan económico-financiero y se dijo además que igual nos adelantaban las liquidaciones positivas de los años siguientes, bueno otra vez, ésta es la estabilidad que se preconizaba de la necesidad de las cuentas por eso digo que no es hoy, lo siento, no es usted la estrella de este plan económico, son otros ¿verdad?. Del plan económico anterior decíamos que era un plan y por eso Izquierda Unida lo apoyaba, que era un plan realista, que acababa con los funambulismos financieros, que la crudeza de las cuentas se presentaba

como era, que se mantenía el sector público, que se mantenía el gasto social, que se hacían políticas anticrisis con una subida moderada de impuestos como media que sin embargo lo que permitía es aplicar progresividad. ¿Se acuerdan ustedes de esos debates que preconizaba este grupo, del 40% aquellas empresas que tengan el IBI, aquellas empresas que tengan inmuebles de más de un millón de euros?, aquello parece que estamos hablando hace bastante tiempo y sin embargo fue apenas unos meses. Hoy le digo, este plan económico es menos justo socialmente, menos estable y defiende menos el sector público y lo es, lo que pasa que le digo que no es su responsabilidad en este caso, porque alguien se ha empeñado en afirmar que el endeudamiento es un problema, que no se le pueden pedir a esas generaciones futuras un pequeño esfuerzo que no se puede repartir el esfuerzo, que se tiene que seguir con la tijera como método de financiación o como método de salida de la crisis. Mire, una institución tan bolchevique como el Fondo Monetario Internacional ha afirmado que con estas políticas de ajuste y de recorte, vamos a agravar nuestra situación de recesión, eso lo ha dicho el Fondo Monetario Internacional ... El Alcalde: Por favor se ha acabado ya ... para la próxima intervención, tendrá un segundo turno.- Termina el señor Muñoz: Simplemente decir, señor Rajoy, que gracias por todo esto pero que no hacía falta.- El señor Asensio: Muy buenos días, gracias señor Alcalde. Bien, la verdad es que este plan económico-financiero bien podría ser el prólogo de algunos títulos literarios que me vienen en este momento a la imaginación, títulos como La Historia Interminable, Crónica de una Muerte Anunciada e incluso podríamos acudir a algún texto del ingenioso Ray Bradbury, por lo esperpéntico que es, a sus Crónicas Marcianas, a sus distintos episodios de Crónicas Marcianas. Pero miren, es que yo no podría pasar del prólogo, desgraciadamente ha sido tan breve, ha sido tan escasa su duración en el tiempo, que este plan económico-financiero tiene la desgracia de que ni siquiera podría competir con cierta garantía de éxito en un certamen de relatos cortos. Pero bueno, cuatro semanas, cuatro semanitas es lo que ha durado, como ya advertimos en su momento, este plan económico-financiero y además recuerdo las críticas que nos venían hacia Chunta Aragonesista, hacia este grupo municipal, cuando decíamos que esto iba a durar menos que un caramelito en la puerta de un colegio y que además estábamos al albur de una realidad socio-económica cambiante y desde luego a ámbitos de decisión que superaban el ámbito estrictamente municipal. Lo advertimos y seguiremos haciéndolo, este plan económico-financiero para nosotros tiene la

misma credibilidad que ha tenido los o las anteriores, nos guste o no nos guste es la coyuntura económica la que establece las normas de juego y la realidad es la que es. Esta misma semana hemos tenido una valoración, distintos informes, tanto del banco mundial como del Fondo Monetario Internacional, ese organismo tan bolchevique como dice mi buen amigo Pablo, en el que se da al traste con todas las previsiones económicas para los próximos ejercicios. Para nosotros es una obligación, es un mero trámite y como tal lo vemos, para cumplir con una ley que es la Ley de Estabilidad Presupuestaria que es completamente absurda e injusta. Sin embargo miren, en este contexto nebuloso, cambiante, con variables difícilmente previsibles, hay una variable que se ha clarificado y de una forma además nítida, con meridiana claridad y es la actitud que va a tener el Gobierno de España, el nuevo Gobierno de España, con los Ayuntamientos. Una actitud de desprecio hacia su autonomía financiera y de imposición de una serie de medidas que empeorarán y de qué manera la situación económica de este Ayuntamiento y dificultará su capacidad de actuación. Miren, la imposibilidad de contraer crédito para el próximo ejercicio, va a suponer un ajuste de 28 millones de euros para el próximo presupuesto de 2012, 28 millones de euros que resultan sin duda alguna de vital importancia para el mantenimiento de los servicios públicos y las políticas sociales en la ciudad de Zaragoza. Una vez más estamos viendo cómo los Ayuntamientos tienen que ser tutelados, tratados como menores de edad, cómo son ninguneados, se les achaca la responsabilidad del déficit público, cuando no son los Ayuntamientos precisamente los responsables o los máximos responsables de esta situación y sobre todo y lo más preocupante señores, es que no salen todavía de este dogmatismo neoliberal de tener que reducir el déficit público ante todo y sobre todo y anteponen desde luego esos objetivos a lo que realmente interesa que son las necesidades de las personas. Tendremos ocasión, ya lo creo, más tarde, de analizar los efectos del real decreto ley, Chunta Aragonesista presenta una moción en la que precisamente denuncia este nuevo ajuste social y también este golpe tan duro que van a recibir los Ayuntamientos, con este real decreto, pero hoy estamos aquí para aprobar, para aprobar unas modificaciones al plan económico-financiero, a las que estamos obligados por el Gobierno central y que mi grupo desde luego, porque tampoco queda otro remedio, va a votar a favor. Entre otras cosas porque entiende que los ajustes propuestos se hacen de la manera menos gravosa posible. Votamos a favor también porque, lo hemos expresado, lo expresamos en su día, el 23 de diciembre y lo volvemos a expresar

en nuestra intervención, es un trámite obligatorio para tener una cosa que es muy importante, un presupuesto, un presupuesto para 2012 que va a estar lastrado por estos recortes, por esta imposibilidad de acceder a nuevas líneas de crédito, pero que desde luego es muy necesario para afrontar los enormes retos que tiene nuestra ciudad de Zaragoza y la dificultad por la que están atravesando miles y miles de zaragozanos. Y miren, a pesar de las zancadillas del Gobierno central, a pesar de este retroceso que supone contar con 28 millones de euros menos, desde Chunta Aragonesista vamos a intentar que este plan económico-financiero se incumpla, se incumpla a corto plazo pero por la vía de los ingresos, estamos obligados entre todos a buscar soluciones, soluciones urgentes que palien los recortes que nos impone este Gobierno central y que superen las dificultades económicas que en estos momentos tenemos y en ese sentido sí que haremos una batería de medidas en su momento, que permitan recuperar la capacidad financiera de este Ayuntamiento.- El grupo Socialista renuncia al primer turno.- Interviene el señor Azcón por el grupo municipal Popular: Muchas gracias, señor Alcalde. Éste es un debate que ya hemos tenido, es verdad, yo no quiero repetirme mucho en este debate, porque además las razones fundamentales que dimos para votar en contra el mes de diciembre, hoy siguen vigentes. Dijimos que era un plan que llegaba tarde, que no analizaba las causas, que estaba plagado de errores, que era una chapuza, que no decía la verdad, que no era realista y que no solucionaba los problemas de la economía municipal y por lo tanto no solucionaba los problemas de los ciudadanos. En esta segunda versión nos ratificamos en todas y cada una de esas ideas, en algunas de ellas, como en lo que se refiere a la deuda, ya lo dijimos, es que hay un problema, señor Gimeno, es que el establecimiento del 4'4% del déficit que tiene que cumplir el Estado ¿sabe quién lo marcó?, ¿sabe quién lo marcó, señor Gimeno?, su Gobierno, es que el problema es que el 4'4% de déficit fue el Partido Socialista el que lo marcó, es que hemos reformado la Constitución, es que yo entiendo que Izquierda Unida y que Chunta Aragonesista hagan el discurso que quieran, pero usted tiene que tener un pelín de coherencia, hay que cumplir con eso y ése es el problema, que lo pactó usted y nosotros vamos a tener que cumplirlo. Una parte importante de este debate va a ser: oiga, ¿qué ha cambiado?, para que tengamos que venir un mes después a traer este decreto. Es obvio, ha cambiado una resolución del Gobierno de España, en la que lo que hace es continuar con una medida que tomó el Gobierno de Rodríguez Zapatero, señor Gimeno, es que no permitir el endeudamiento de las

corporaciones locales, fue el señor Zapatero quien la tomó y usted parece que no sea del PSOE o que se olvida que pertenece, y además fíjese lo que le digo, le dije a don Eloy Suárez sobre qué ha votado y yo le voy a decir a usted una cosa, oiga es que el Alcalde es senador y mi pregunta es ¿qué va a votar el Alcalde cuando venga la reforma de la Constitución sobre el déficit?, ¿qué va a votar sobre la cuestión?, es que el Alcalde también es senador, es que señor Gimeno, donde las dan las toman, donde las dan las toman, señor Gimeno, sea usted coherente como debería serlo y sobre todo le digo una cosa, dice: mire, ¿qué ha cambiado?, ¿sabe qué ha cambiado fundamentalmente?, y lo decía don Carmelo, estoy de acuerdo con usted, ha cambiado el cuadro macroeconómico, es verdad, las previsiones de crecimiento del producto interior bruto que había y con las que se ha hecho este plan económico-financiero, son diametralmente distintas de las que hay ahora. Y esto ¿desde hace cuánto tiempo lo sabemos?, y ¿tiene alguna influencia en el plan?, ¿alguien se ha preocupado de ver qué es lo que dice el Fondo Monetario Internacional, de ver lo que dice el Banco de España y de reflejarlo en cómo va a impactar sobre los ingresos?, ¿nadie?. Porque a ustedes les da igual, el Decreto no, era una chapuza y sigue siendo una auténtica chapuza, no han cambiado los errores tipográficos, bueno por cierto, no han cambiado ni la partida de Personal, hoy vamos a hablar mucho de Personal, pero la partida de Personal sigue teniendo dos millones y pico menos de euros lo que vamos a aprobar aquí, no sé lo que le van a decir luego a los sindicatos, pero sigue teniendo dos millones y pico de euros, lo que quitan con el pacto convenio, lo que van a aprobar aquí ahora sigue sin tener las partidas económicas para cumplir con personal, ya veremos qué es lo que les dicen, pero hombre, que quede claro el asunto. Es más, como usted decía, es verdad, posiblemente a las tres de la tarde deje de ser papel mojado y tengamos una Ley de Estabilidad Presupuestaria, lo que pasa es que la Ley de Estabilidad Presupuestaria y lo que están diciendo, tendrán que reconocerlo, de momento, señor Gimeno, lo que dice a usted le gusta, mejora la situación de la economía del Ayuntamiento, mejora, va a mejorar en parte, o ¿no está de acuerdo usted con que anticipen el 2010, la liquidación de 2010?, o ¿no está de acuerdo con que establezca una nueva línea ICO?, o ¿no está de acuerdo con que se aplacen de 5 a 10 años las devoluciones al Estado?. Ley de Estabilidad Presupuestaria, señor Gimeno, va a mejorar las finanzas de este Ayuntamiento, no todo es culpa del Partido Popular. Pero miren, déjenme que acabe con dos conclusiones. El plan económico-financiero tiene dos problemas muy graves, el primero, ustedes están

fuera de la realidad o son mentirosos compulsivos. Señor Gimeno, usted tiene que explicar cómo de la primera versión y se lo voy a decir aunque pierda tiempo, cómo en la primera versión del plan económico usted pretendía en impuestos indirectos ingresar 22, perdón, en la primera versión, usted pretendía ingresar 22'6 millones de euros en impuestos indirectos, en el ICIO a los demás les deja treinta, señor Alcalde, es lo de siempre, pero bueno, oiga, es que ... en el ICIO 2'6 y usted espera aumentarlo a 23'8, en el ICIO, impuesto de actividades y construcción y en el IVA, ¿cómo va a hacerlo?, está fuera de la realidad y el mayor problema que tienen, el mayor problema que tienen, es que no tienen proyecto político, no tienen proyecto económico, su único proyecto es hacernos oposición, su único proyecto es sobrevivir un día más y eso no lo van a solucionar ni con dos ni con veinte asesores nuevos que traigan a este gobierno, ése es el problema de Zaragoza.- El señor Muñoz: Mire, sobre lo que estaremos de acuerdo, señor Azcón, sobre lo que estaremos de acuerdo, sobre que se nos respete la autonomía municipal, sobre eso estaremos de acuerdo, sobre que si este Ayuntamiento decidió gravar menos a aquellas familias que tenían unas viviendas más pequeñas en las que el IBI no debería subir tanto o incluso debería bajar, en los que se debería establecer tramos, que todo eso, que lo compensábamos desde esos grandes patrimonios, que se nos deje, que se nos deje, porque allí hay dos principios, el de la autonomía municipal y el de la suficiencia financiera y esos son principios constitucionales. Ya sé que ustedes son muy amigos de cambiar la Constitución cuando no les gusta, pero oiga, ¡por lo menos cámbienla!. Señores del Partido Popular, miren he estado intentando buscar un apartado en el Reglamento en el cual pudiera pedir la comparecencia del concejal diputado, por ver si había alguna posibilidad pero no, no he sido capaz de encontrarlo, pero sin embargo sí que le voy a invitar a que nos diga, hay algunas incertidumbres en este plan, yo se las reconozco, algunas, un 4% que se establece en el plan de transferencias del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento, de media, establece que se van a mantener, ¿es verdad que se van a mantener?, ¿es verdad que se van a mantener?, porque si no igual es verdad que hemos puesto demasiados ingresos. ¿Es verdad que se va a aprobar la Ley de Estabilidad Presupuestaria?, ¿en qué términos?. ¿Es verdad que esas nuevas leyes de financiación, esos nuevos impuestos ICO nos van a permitir hacer alguna inversión o no?. Resulta que son incertidumbres, incertidumbres, lo que pasa es que hay que preguntarnos un poquito más lejos de aquí. Mire yo creo que tenemos que hacer un ejercicio de

responsabilidad, por eso Izquierda Unida va a aprobar este plan, por eso lo va a hacer y como decía antes el señor Asensio, lo haremos desde la propuesta y desde la firme decisión de incumplir este plan desde el primer día en que se apruebe y de incumplirlo intentando que consigamos mayores ingresos, que consigamos que las mismas prioridades que fueron marcadas en este plan, orientadas a la política social, orientadas al mantenimiento del sector público, se puedan hacer realidad y se puedan incrementar. Muchas gracias.- El señor Asensio hace uso de la palabra: Gracias. Bueno mire señor Azcón, quien gobierna en estos momentos en España es el Partido Popular, tranquilo y quienes han tomado las decisiones que se han tomado, son ustedes y no otros, y no otros, mal que le pese. Mire, yo es que entiendo perfectamente lo que les pasa, lo entiendo, ¡lo entiendo!, lo entiendo porque es complicado y además es lógico que se sientan mal cuando ustedes en tan sólo un mes o cinco semanas de gobierno, son capaces de cargarse todas sus promesas electorales y de hacer justamente lo contrario. Dijeron que no iban a subir los impuestos, ¡traca!, a la primera de cambio se suben todos los impuestos y encima de forma arbitraria, da igual, se sube un 10% el IBI cuando ustedes decían, ¡un 10% el IBI!, cuando ustedes decían hace muy poco que una subida media que nosotros acordamos aquí en las ordenanzas fiscales del 5% era hundir las familias zaragozanas, ¡caray! ¿eh?, pues toma subida, el doble, independientemente de que tengas un patrimonio de 40 millones que de 40.000 €, ¡qué más da!, ¡qué más da!, ¡esto es Partido Popular en estado puro. Mire, es duro, es duro, porque en tan solo cinco semanas se les ha caído el chiringuito y es verdad que se demuestra que son un fraude y una mentira en cuanto tienen capacidad de tomar ya decisiones, pero mire, es verdad, estamos haciendo un plan económico-financiero porque la situación financiera del Ayuntamiento, es complicada y ése es el principal objeto que persigue la elaboración de un plan económico-financiero. Chunta Aragonesista ha criticado hasta la saciedad la situación y la gestión que nos ha llevado precisamente a esta situación, ha criticado duramente la política llevada en los últimos años de grandes eventos y grandes fastos, que ha supuesto contraer más de 350 millones de euros de deuda, ha criticado también, como no podía ser de otra manera, un modelo de financiación que se nos ha caído por completo, basado sobre todo en el suelo y en el mercado inmobiliario, ha criticado también las decisiones de algunos lumbreras de esta casa, con su obsesión de amortizar la deuda contraída con la Exposición Internacional de 2008, a corto plazo, pero hoy 27 de enero, los responsables de que estemos aquí modificando el plan

económico-financiero para el ejercicio 2012, son ustedes, es su gobierno y no otros. Hoy estamos precisamente debatiendo y supongo que aprobando, los ajustes del plan económico-financiero porque su partido ha impuesto una normas de juego, es verdad que esta medida de no poder acceder al crédito por parte de los Ayuntamientos, que están en desequilibrio presupuestario lo hizo el Partido Socialista, pero ustedes tenían posibilidad de no prorrogar esta medida y han continuado con ella, es más ustedes van a ser responsables de hundir a muchos ayuntamientos e imposibilitar que se pueda compaginar la lucha contra la crisis, el mantenimiento de los servicios públicos, con la reducción del déficit público. El plan económico-financiero que estamos cambiando, y eso lo saben ustedes perfectamente, compatibilizaba ambas cuestiones y permitía seguir recurriendo a la deuda pública, en lo que es un porcentaje, un volumen razonable, asumible, con la posibilidad de desarrollar políticas e inversiones que son muy necesarias en este momento. Por favor, salgan de la ceguera, salgan de la ceguera y de ese dogmatismo que prefiere recortar derechos sociales básicos y renunciar a luchar contra la crisis para seguir atendiendo a los intereses de los de toda la vida, de esa derecha económica a la que ustedes bien representan y de qué manera. Por favor, ¡relájense!, con su obsesivo objetivo de reducir el déficit público a cualquier precio y céntrense realmente en los problemas que tenemos, que es en sacar un plan económico-financiero que dé respuesta a las urgencias que tiene la ciudad. Se me ha quedado corto, yo no he tenido 30 segundos, señor Alcalde, ¿los he tenido?.- El Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, señor Gimeno: Muchas gracias. Señor Azcón la Ley de Estabilidad ahora nos enteraremos qué nos dice, qué nos dice yo me imagino ya algunas cosas de las que va a decir, peor no tiene nada que ver con muchas otras de las que están diciendo. La prohibición de financiación a los Ayuntamientos terminaba el 31 de diciembre de este año. Ya le digo una cosa, cuando se aprobó nosotros estábamos en contra desde el gobierno, la aprobara quien la aprobara porque es lo mismo, porque perjudicaba a los intereses municipales de una forma manifiesta pero no sólo eso, discriminaba de una forma grave a los ayuntamientos frente a las comunidades autónomas y otras administraciones, porque sin estabilidad las comunidades se pueden financiar, los ayuntamientos no y eso obliga, sólo hay un sistema de resolver el problema, evidentemente, ¿cómo se financia uno?, con los proveedores lamentablemente, lo digo para dejarlo bien claro, al Gobierno anterior le costó un año darse cuenta del error, un año y tuvo que aprobar líneas de crédito ICO, a este



Gobierno no sé si ha sido un año o ha sido la señora Rita, la señora Botella o el señor Zoido, ¡no lo sé!, porque ya sé que por el Ayuntamiento de Zaragoza no lo ha hecho, y ha anunciado otra vez líneas de crédito ICO y aún no está ni siquiera casi en vigor el decreto ley que acababan de aprobar prohibiéndolo. Yo no me quejaré de esas cosas cuando las conozca en concreto y sepamos si las podemos utilizar o no, porque según lo que digan igual tampoco se pueden utilizar. Los gastos de personal cubren perfectamente todas las obligaciones establecidas en el convenio de esta casa, ya se lo adelanto, a pesar de las barbaridades que vienen diciendo ustedes desde hace unos días, incluido su portavoz de grupo, diciendo que no vamos a pagar la nómina, señor Suárez, vigile sus asesores porque le han dicho unas barbaridades y usted se las ha creído, ¡y usted se las ha creído!, yo se lo digo, ¡y usted se las ha creído!. El capítulo uno no tiene ningún problema para que se aplique porque se mantienen todas las retribuciones como están y las que ha obligado el gobierno, que es a la congelación salarial, es decir, a la bajada de sueldos, ¡bajada de sueldos!, y subida de impuestos, del IRPF, es decir, más bajada de sueldos y bajada de pensiones, las dos cosas ha decidido su Gobierno en este momento. Yo lo que le digo, mire usted si es oráculo señor Suárez y también el señor Azcón, las cosas que dijeron del plan económico-financiero, mire, no es creíble que no se incremente el gasto corriente, eso lo dijo el señor Suárez, no es creíble, pero si nos van a meter una ley de estabilidad que dice que tiene que bajar por obligación. Mire, el PIB ha bajado el 1'7% y quiere decir que va a bajar el gasto porque nos van a imponer un límite de gasto por arriba. Ustedes hablaban, ¿sabe de qué se quejaba el señor Suárez, señor Azcón?, de que se estime un incremento de gasto de personal en el 1%, en el 13, en el 14 y en el 15, eso dijo, ¿qué quieren ustedes bajarlo más?, ¡hombre!, ya se lo digo, es lo que dijo usted, que lo que dijo usted en las declaraciones que hizo públicamente, públicamente, uy, uy y dice, y tenía, decía el señor Suárez, que tras el incremento de los ingresos se esconda una subida de impuestos, usted es un oráculo, señor Suárez ... Sin ninguna duda, han subido los impuestos como nunca, pero por el Gobierno del Partido Popular. Nos repercuten algunos pero lamentablemente nos repercute mucho más la falta de financiación. Muchas gracias señor Alcalde.- El señor Azcón: Mire, señor Gimeno, se lo voy a decir con tono suave, ¡sea más prudente!, ¡sea más prudente!. ¡Que usted venga aquí a este pleno a hablar de bajada de sueldo!, le vuelvo a recordar, usted es del PSOE, ¡Zapatero ha bajado el 5%, hombre!, ¡es que usted es el rey de la bajada de sueldos a los funcionarios!, ¡es

que, qué viene a decirnos, señor Gimeno!, sea usted un poco más prudente, pertenece al Partido Socialista y llevan gobernando unos cuantos años, ¡llevan gobernando unos cuantos años!, ésa es la mochila que ustedes tienen. Y mire, señor Gimeno, plan económico-financiero, gastos de personal, previsión en 2011, 260'78 millones de euros, en 2012, 260'42, ustedes respecto del anterior plan económico-financiero lo bajan u 2'4 ¡qué casualidad!, ¿dónde está lo del pacto convenio, señor Gimeno?, es que no mienta, es que usted se cree que la gente es tonta, señor Gimeno, ése es el problema que tiene. Miren, yo quiero decirles una cosa, Izquierda Unida, lo dice, dice oiga, vamos a incumplirlo desde el primer día y ése es el problema, el problema es que aquí hay un tripartito en el que manda la izquierda de la izquierda y como lo ha dicho don Pablo, es lo que van a hacer, ¡es lo que van a hacer!, van a incumplirlo, porque aquí los que mandan son los que dan el 16, ésta es la realidad. Y luego, el concejal de Chunta nos habla de responsabilidad. Mire, irresponsables son ustedes, porque no se crean que engañan a nadie, ustedes no quieren entrar en el gobierno por dos razones, una porque les vienen congresos y dos porque saben que estar en este gobierno significa hacerse la foto, pero no lo hacen pensando en los ciudadanos, lo hacen pensando en sus intereses, en sus intereses de partido y en tener calientes los sillones en los que se sientan, no pensando en los zaragozanos, por eso es por lo que no entran en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y mire, señor Gimeno, me va a dejar que acabe diciéndole una cosa, usted es tan bueno, ¡usted es tan bueno!, que el Alcalde le va a cambiar, ¡usted es tan bueno! que el Alcalde piensa en traer a un Consejero externo, porque usted las cuentas las lleva tan bien, que hemos pensado que vamos a traer a otro, ¡ésta es la realidad!. Yo les he dicho qué es lo fundamental de este plan económico-financiero, ni tienen proyecto, ni tienen proyecto, no nos hablan de qué es lo que pretenden hacer, no nos hablan y además tienen una política agotada. Y mire, señor Alcalde, yo en este caso le invito a usted también a reflexionar, no se lo dice el Partido Popular, piense que como no tiene gobierno y como está agotado, piense en hacer lo que le piden desde dentro de su partido y seguro que no me pregunta qué es lo que le piden desde dentro de su partido.- El Alcalde: ¿Me pedís que me vaya a Madrid?.- Cierra el señor Gimeno: Estoy preocupadísimo, señor Alcalde, estoy preocupadísimo por si se le ocurre quitarme del gobierno de la parte de Hacienda y Economía, perdone la parte cómica de la cosa, perdone la parte cómica de la cosa. Como ve me preocupa muchísimo, me preocupa muchísimo. Bien, vamos a ver, mire le voy a

decir lo que creo yo que es la política que están haciendo ustedes desde hace algún tiempo que ahora están mucho más incómodos que antes, porque ya le comprendo que estén incómodos, cómo no van a estar incómodos si ya se están destapando todas las medidas que tiene que dictar el Gobierno de España. Están ya, empiezan a estar, con problemas, dentro de dos días, dentro de dos días, también en la comunidad autónoma, ya falta poco, ya falta poco, ya han tomado algunas y más que van a tener que tomar ¡qué remedio!, y ése es el problema que tienen ustedes y como consecuencia están incómodos y desde el discurso que venían presentando y que vienen presentando, porque yo les digo una cuestión, ¿sabe cuál es su problema?, que sólo tienen un discurso descalificador de la ciudad y digo de la ciudad porque tal como lo dicen y lo hacen generan ustedes imágenes negativas permanentemente, permanentemente, eso sin ninguna duda, se lo garantizo, ¡se lo garantizo!, ¡se lo garantizo!. Porque la única estrategia política se reduce a muy pocas cosas, descalificar permanentemente al Gobierno de la ciudad y de paso le da lo mismo lo que se lleven por delante, siempre es lo mismo, pero les escucho muy pocas propuestas para decir cómo hay que plantear y cómo hay que resolver los problemas, de estos que me está planteando ninguno, hoy me parece que igual nos ponemos de acuerdo en algún tema, ¡por fin!, ¡por fin!, nos pondremos de acuerdo como vendemos el patrimonio de la ciudad, ¡ojalá!, mire lo que le digo, ¡ojalá!, ¡ojalá!, es lo único que les ha preocupado, pero bueno, en cualquier caso escuchemos más propuestas porque de verdad creo que la ciudad se merece que el partido primero de la oposición colabore para sacar a la ciudad de los problemas que tiene, que tiene problemas esta ciudad, pero ayuden a buscar soluciones, no a crear más problemas y eso es lo que les pasa a ustedes. Y bueno, ya lo lamento pero lamentablemente su labor fundamental en este Ayuntamiento me temo que va a ser tener que defender al Gobierno de España en los próximos meses, ¡ya lo verá usted!.- Se somete a votación el dictamen. Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- **Queda aprobado el ajuste del plan económico-financiero 2012-2015** que fue aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de diciembre último, sustituyendo las páginas afectadas y manteniendo el resto de su contenido.- Se publicará en el boletín oficial de la provincia según dispone el art.

26 del RD 1.463/07, del Reglamento de Desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a los entes locales y se remitirá al órgano competente del Gobierno de Aragón para su incorporación al expediente de autorización, solicitada el 28 de diciembre de 2011.

3. Expediente número 1259422/11.- Dictamen proponiendo quedar enterado de decreto de 30 de diciembre de 2011, por el que se prorroga automáticamente el presupuesto general de 2011 para el ejercicio económico de 2012.- Interviene por Izquierda Unida don José Manuel Alonso: Efectivamente da usted por conocido, señor Vicealcalde, el presupuesto prorrogado. Un presupuesto prorrogado que responde a un decreto que firmó usted a 30 de diciembre, como corresponde y que cumple los preceptos de todo presupuesto aprobado, congelar algunos de los capítulos y como muy bien señala el interventor, utilizar criterios de prudencia diferentes según determinados otros capítulos. Lo que sí que me gustaría en este pequeño debate que vamos a tener es preguntarle a usted cuáles son esos criterios de prudencia, encarar lo que yo creo que ya todos sabemos y es que algunas de esas partidas presupuestarias están topadas digámoslo así pero sí que pueden corregirse a la baja. Esos son los riesgos de un presupuesto prorrogado que pueden corregirse exclusivamente desde el Gobierno. Y mire, el Gobierno ha utilizado algunos criterios que no nos gustan demasiado, que no nos gustan demasiado. Ha utilizado algunos criterios que afectan directamente a la rebaja de partidas que nos parecen un poquitín inconsecuentes. El presupuesto de Acción Social baja de 30 millones a 25, la partida por ejemplo de reacción contra la crisis, ayudas de urgencia, primera necesidad, alimentos y viviendas, pasa de 645.000 en el presupuesto de 2011, a 423.000 en el presupuesto prorrogado por esos criterios de los que hablaba antes de prudencia. Por esos mismos criterios de prudencia sin duda las ayudas de acción social descienden un millón de euros, por esos mismos criterios la red de acogida a personas emigrantes baja 33.000, las ayudas para formación e igualdad de mujer 300.000 y 2 millones y medio la partida de prestaciones domiciliarias. Partidas que podían perfectamente en un presupuesto prorrogado haber sido prorrogadas también y que salvo esos criterios de prudencia que espero que usted nos explique, han sufrido un descenso considerable. Por cierto hay una partida de 500.000 € para préstamos a funcionarios en este presupuesto prorrogado, curioso después de haber sido congeladas esas medidas en el pacto-convenio, responde a algún error o a alguna incoherencia menor ¡o mayor!. En fin, yo lo que quisiera

señor Vicealcalde, es que de aquí saliese el compromiso a que estos no van a ser los presupuestos de la ciudad, estos son los problemas de un presupuesto prorrogado que el Gobierno sí que puede modificar esos presupuestos a la baja, que ésta no es la intención de los siguientes presupuestos y el compromiso de iniciar ya la elaboración de unos presupuestos que dejen sin absoluto efecto lo que tenemos aquí, porque ésta no puede ser, ya lo digo y lo digo aquí, la línea que sigan los próximos presupuestos, desde luego ésta no va a ser la línea de ningún presupuesto que quiera contar con el apoyo de Izquierda Unida.- A continuación don Juan Martín: Alégrese señores del Partido Popular, que después de la declaración de José Manuel yo creo que tienen cierta posibilidad de movimiento en la negociación de presupuestos, por lo que he podido ver. Y esto dicho con todo el sentido del mundo. La primera cuestión con respecto a la prórroga presupuestaria es que el expediente yo creo que deberíamos de revisarlo porque este expediente se realizó a finales del mes de diciembre y no contempla la aprobación de este plan económico-financiero que acabamos de aprobar. Todas las referencias económicas, técnicas, del expediente, que se contienen en esta prórroga, tienen que ver con un plan económico-financiero que acaba de fallecer y Dios no lo tenga en la gloria. A partir de ahí está plagado de una serie de inconcreciones, de referencias que desde luego no tienen en este momento el sustento documental al que se dirige y se ampara, es decir un plan económico-financiero que ya tiene cifras sustancialmente cambiadas con respecto a este expediente de prórroga de presupuesto. También tengo que decirle que este expediente de prórroga de presupuesto es el mismo expediente de prórroga de presupuesto que yo he visto en los últimos cinco años en que ha habido prórrogas de presupuesto y digo en los últimos cinco años porque antes supongo que habrá habido expedientes de prórroga de presupuesto, me consta que muchos, por lo que me dicen los más viejos del lugar, pero yo no los he conocido. No tiene una diferencia sustancial excepto una, excepto una, en la que me quiero detener porque yo creo que es sustancial y que además yo creo que va a ser una parte del leit motiv de todo lo que vamos a hablar hoy en el Pleno y de muchos otros temas. Veintitrés millones de euros para pagar a los bancos, 23 millones de euros para pagar a los bancos, del próximo presupuesto municipal casi 72 millones de euros van a ser para pagar a los bancos, 72 de una cifra global de en torno a 650 millones de euros, es decir en torno al 14% y yo además hago especial hincapié en esta cifra, 72 millones de euros, entre 72 y 74 millones de euros. Veintitrés

solamente en créditos ICO que necesariamente tenían que figurar en la prórroga presupuestaria, pero aquí hay una cuestión de fondo a la que luego me referiré en el apartado de mociones ya demás lo digo mirando a la bancada del Partido Socialista y a la del Partido Popular, ¿puede la ciudad de Zaragoza destinar el 14% de su presupuesto municipal a pagar a los bancos?, no, no pregunto si debe o no, ¿puede?, ¿pueden los ciudadanos que están reclamando los servicios públicos de calidad, reclamando mecanismos de distribución de la riqueza indirecta por vía de los servicios públicos, mantener que tiene que destinar del próximo presupuesto casi 24 millones de euros a pagar intereses bancarios?, yo esto lo planteo como una reflexión de fondo y se la planteo al Partido Popular y al Partido Socialista que son quienes sostienen el statu quo en todo el Estado y en toda Europa de esa política de pagos a las entidades bancarias por encima de los intereses de los ciudadanos. Y ésta es la madre del cordero en esta situación, a partir de ahí dar cuenta de un decreto de prórroga presupuestaria que desde luego si no fuese por el contexto económico que tenemos sería un decreto más, un decreto más de prórroga presupuestaria. Pero yo sí que invito, yo sí que invito a todos, a una reflexión sobre estas cuestiones que acabo de señalar y sí que pediría que en aras de una corrección, de la mayor corrección técnica del propio expediente, es que las referencias que se hacen al plan económico ya se hagan a las referencias del plan económico adaptado.- El Alcalde pregunta quién va a intervenir por el grupo municipal Popular.- El señor Azcón: ¿Renuncia el Partido Socialista a su turno?, pregunto, ¿renuncia el Partido Socialista a su turno?, cierra, sólo tendrá una intervención. Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues una parte importante ya la ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista, vienen a dar cuenta de una prórroga presupuestaria que no sirva para nada, porque contiene, la han hecho sobre el plan económico-financiero atrasado. Y ésta es la tónica del Gobierno. Señor Gimeno, yo llegué a esta Casa pensando que usted era muy trabajador, pero me he dado cuenta de que es un vago, oiga, podía haber modificado el plan económico-financiero y dar cuenta de unos números que sean reales, que sean reales, trabajando un poquito más, trabajando un poquito más, estas cosas se hacen. Pero aunque les vea que se alteren, sí, eso es vagancia, no pasa nada, es una característica de las personas, se trabaja más y se hacen bien las cosas. Y la segunda de ellas es que es una chapuza, claro, es una chapuza. Porque señor Martín, yo voy a explicarle ¿qué es lo que busca el señor Gimeno y qué es lo que busca el Alcalde con la prórroga presupuestaria?, que se gaste menos, es

que no nos van a engañar, lo que buscan es que se gaste menos, eso es lo que buscan. Como no tienen proyecto, como no hay un proyecto, como no hay un presupuesto, económico que respalde un proyecto político, quieren dar menos tiempo a los servicios para gastar, cuanto más dure la prórroga presupuestaria y más se restrinja el crédito, menos se gasta, que es lo que ha hecho el señor Gimeno, decretando el cierre de la contabilidad en los meses de diciembre, ¿se van a extrañar ahora?, ¿se van a extrañar ahora?. Claro, esta prórroga presupuestaria solamente tiene un objetivo, que como este gobierno es incapaz de gobernar, incapaz de embridar a los servicios y a los múltiples funcionarios y asesores que tiene, lo que hace es prorrogar el presupuesto con el único objetivo de que se gaste menos. Yo señor Martín, la verdad es que sí que me gustaría plantearle dice 72 millones de euros el 14% de la deuda pues no sé voy a llamar al señor Sevilla, a Jordi Sevilla, para que le dé un par de clases sobre economía, la deuda del Ayuntamiento de Zaragoza ya está refinanciada, usted soporta un gobierno, usted soporta un Alcalde, que ha cacareado por activa y por pasiva, que la deuda era poco, es que el Alcalde ha cacareado y usted con sus votos le está soportando. El Alcalde refinanció la deuda, hizo que pagáramos mucho más y usted ahora viene a preguntarnos al PP y al PSOE si podemos pagarlo, pero si el Alcalde piensa que pagamos poco, si el Alcalde el problema está en que piensa que pagamos poco, ¿le ha oído las veces que puesto el ejemplo de la familia y que ha dicho ...?, ya se lo ha dicho, ya se lo ha contestado el señor Alcalde y usted le vota y ahora va a discrepar en un expediente en el que vienen a darnos cuenta de ello. Pero miren, yo quiero acabar con una idea muy sencilla porque lo que ustedes buscan pues ya lo hemos dicho, pero al final llegamos a la prórroga presupuestaria por culpa de quién, hoy tienen que dar cuenta de la prórroga presupuestaria ¿por culpa de quién?. Mire señor Gimeno, me voy a adelantar a su debate, ¿la señora Rudi tiene un poco de culpa señor Gimeno?, ¿usted cree que la señora Rudi tiene un poco de culpa, señor Gimeno?, seguro que usted va a decir que sí, los presupuestos. Señor Gimeno, el señor Rajoy ¿tiene un poco de culpa?, lleva un mes y pico gobernando y no ha hecho presupuestos ¿tiene un poco de culpa señor Gimeno?, sí, tendrá un poco de culpa, el señor Zapatero, señor Gimeno, ¿usted cree que el señor Zapatero tiene un poco de culpa?, Merkel, Sarkozy ¿tendrán poco de culpa?, Aznar, señor Gimeno ¿un poco de culpa tendrá?, y la pregunta es usted y el Alcalde ¿qué culpa tienen?, usted y el Alcalde ¿qué culpa tienen?, a ver aquí quién gobierna en esta ciudad, a ver quién lleva ocho años gobernando en esta ciudad, ése es el problema

que están fuera de la realidad, que no tienen proyecto, que están agotados y que encima vienen a contarnos que la oposición de la oposición es quien tiene la culpa, ése es el problema. Dice oiga, es que acaba de decirlo, el problema está en que ustedes van a tener que defender mucho al Gobierno de España, ¿sabe por qué?, porque usted en vez de dedicarse a resolver los problemas de los zaragozanos se va a dedicar a hacerle oposición a quien tiene que controlarle a usted. Ése es el problema señor Gimeno, que no se dedica para lo que le han votado los señores de Izquierda Unida y Chunta, gobernar, ése es el problema.- El señor Alonso: Señor Alcalde, dado el interés del debate ¿cabría la posibilidad de abrir un segundo turno?.- El Alcalde: No hay segundo turno. ... he dicho que no, señor ... He dicho que no. En esta ocasión lo tengo tan claro que no necesito el asesoramiento de los portavoces. ¡Uy! naturalmente ...- Cierra el Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, señor Gimeno: Muchas gracias señor Alcalde. Lo primero felicitar al señor Martín por la habilidad que ha tenido para transformar un hecho rutinario en la historia de la vida municipal en un hecho político. Es verdad es un buen debate el tema de las entidades financieras en este momento, pero anda cómo andan, es un debate mucho más profundo que decir si se les paga antes que no a otros, es verdad, la ley obliga, eso lo sabe usted igual que lo sabemos todos, la ley obliga a que el capítulo III tiene que estar en el presupuesto y es prioritario en el pago, no los demás capítulos de gasto voluntario, eso es verdad y como no podemos hacer otra cosa pues cumplimos la ley. Y es muy discutible y es un debate político muy interesante. Señor Alonso, yo creo que el señor Martín ya ha dicho algo, es parecido a lo que hemos hecho en otras ocasiones y nos hemos adaptado un plan económico-financiero, pero digo algo más, ¿no se ha dado cuenta usted que las cifras que además ha diferencia, tienen que ver también con los ingresos de las comunidades autónomas y las transferencias?, no sé si se ha dado cuenta del matiz, también, yo creo que lo captará y lo entenderá, porque sí que hay incertidumbre también pero vuelvo a insistir, no es ése el problema porque evidentemente el presupuesto lo vamos a hacer muy rápidamente, no a aprobarlo muy rápidamente, a hacerlo muy rápidamente. Bueno, señor Azcón, permítame que le diga: anda, anda, lo suyo mire, a mí me puede decir de casi todo, pero de vago, hago más horas que el reloj, es lo único que no se va a creer nadie, hago más horas que el reloj, es lo único que no me puede, me puede decir si será más eficaz, si seré más lanzado, todo lo que usted quiera, ahora vago, me hace usted, me preocupa tanto con lo que me dice...



pero en fin. Pero bueno, eso sí que es verdad, que empleo menos horas en la prensa que usted seguro eso sí, eso es verdad, porque usted tiene menos cosas que hacer que yo, como es obvio y como es normal. Pero ¡hombre!, que me diga usted que lo que nos interesa es prorrogar el presupuesto ¡cuando la comunidad autónoma no ha aprobado su presupuesto! y ¡aún no lo tenía nada más que presentado y ha vuelto a retirarlo para volverlo a presentar!, hace falta que lo suyo es la pera, ¿eh?, y que el Gobierno de España entre las distintas soluciones que podía haber adoptado, no es ya la prórroga que hasta le entiendo al Gobierno que ha dicho no, yo hasta marzo no, porque total como hay elecciones andaluzas por el camino, para qué lo voy a hacer antes, ¡hombre!, ¡tela marinera!, ¡tela marinera!. Usted sabe que tenemos que aprobar un plan económico-financiero, yo no podré aprobar los presupuestos hasta que la comunidad autónoma no apruebe el plan económico-financiero, pero ya le adelanto, la voluntad de hacer los presupuestos y tenerlos antes sí, cuanto antes sí, y con el apoyo suficiente, es decir con el apoyo mayoritario, propuesta del Gobierno para conseguir un apoyo mayoritario, ahora ¿cuándo se aprobará?, pues ahí ya no me atrevo a decir mucho más, porque no me quiero meter en lo que son competencias de otras administraciones que son suyas y como consecuencia de lo cual estoy convencido de que lo harán lo mejor que puedan o lo mejor que sepan, sin ningún tipo de duda o así es como entiendo la relación que tenemos con la Comunidad Autónoma y hasta ahora me parece que lo hacen como tienen que hacerlo desde el punto de vista de la relación institucional, desde los demás puntos todo muy criticable o no, pero ése es otro tipo de cuestiones. ¡Hombre!, que me venga usted a plantear este tipo de cuestiones señor Azcón, ¡por favor!, ¡por favor!, no me diga las cosas que me dice ¡hombre!, que le puedo asegurar que, ya sé, ya sé que, vuelvo a insistir, usted está muy incómodo en esta cosa, está muy incómodo porque ahora descalificar, descalificar, es que ya nos ocurren cosas que vienen de fuera, de la Comunidad, del Gobierno, bueno y de Europa no sé lo que vendrá, pero en cualquier caso también. Yo sólo sueño, sólo sueño con que los Alcaldes de Madrid, de Valencia y de Sevilla influyan tanto en el Gobierno, la Alcaldesa, perdón las Alcaldesas y el Alcalde de Sevilla, influyan tanto, también el de Barcelona, ya que me meto con todo el paquete de todas las grandes ciudades, influyan tanto en el Gobierno que nos podamos beneficiar algo, algo, de las medidas que se aprueben que beneficien a los Ayuntamientos. ¡Que haya suerte porque ni eso me creo!.- El Pleno **queda enterado** del Decreto de Alcaldía de 30

de diciembre de 2011, por el que se dispone la prórroga automática del presupuesto general de 2011 para el ejercicio económico de 2012.

4. Expediente número 10279/12.- **Declarar la inadmisión de la alegación formulada** en fecha 4 de enero de 2012, por doña María Teresa Arcos Sánchez, en representación de la Mercantil Redtel Asociación de Operadores de Telecomunicaciones, **contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 25-13 reguladora de la tasa de utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil, por haberse presentado fuera del plazo legalmente establecido en el art. 17 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de mayo por el que se aprueba del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, el cual finalizó el 3 de diciembre de 2011.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 abstenciones.- Queda aprobado.**

#### **URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y VIVIENDA**

5. Expediente 1453766/10.- **Desestimar la solicitud, formulada por don José Manuel Alonso Bailo, titular del establecimiento denominado “Devizio”, sito en c/ Doctor Lozano Monzón núm. 5, relativa a la supresión de zona saturada “A”,** habida cuenta que de los informes obrantes en el expediente no se ha superado el porcentaje del 60% de cierre o desaparición de establecimientos, previsto en el art. 18 de la ordenanza municipal de distancias mínimas y zonas saturadas de 2010.- El propio solicitante aporta datos del cierre de 43 establecimientos; la asociación vecinal La Huerva, referencia 40 establecimientos.- Según informa el Servicio de Disciplina Urbanística el número total era de 78, cuyo 60% ascendería a 46,8 establecimientos.- Dar traslado del presente acuerdo al solicitante, a la asociación vecinal La Huerva, al Servicio de Disciplina Urbanística y Policía Local (UPAC).- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.
6. Expediente 766371/11.- **Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada número 81 del documento de revisión del plan general**

**de ordenación urbana de Zaragoza vigente, relativa a la ordenanza especial de la Ciudad Jardín, recogida en el anejo V de las normas urbanísticas del PGOU**, con el objeto de: 1º aclarar que la redacción original de esta ordenanza no admite entre las obras permitidas la demolición voluntaria de la edificación, modificando esta redacción para admitir expresamente la demolición en los casos de previa declaración de ruina, 2º aclarar también los usos compatibles con el residencial admitidos en este ámbito en función de la accesibilidad de las parcelas y 3º modificar el artículo relativo a las condiciones compositivas y materiales de la edificación, respecto a los materiales de la cubierta y la carpintería, el diseño de los cerramientos exteriores y el color de las fachadas, según proyecto redactado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 5 de julio del 2011.- Publicar el presente acuerdo junto con la redacción modificada de los artículos de la ordenanza especial de la Ciudad Jardín, a los que se hace referencia en el apartado precedente, en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.- En cumplimiento del artículo 3 y del artículo 154.2.a) del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, comunicar el presente acuerdo, junto con los documentos integrantes de la modificación aislada número 81 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza aprobada, al Consejo de Urbanismo de Aragón.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de plan general se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.3 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo que se adopta con el voto favorable de los 31 señores que integran la corporación y que constituyen mayoría absoluta legal.

7. Expediente 420725/10.- **Aprobar, con carácter inicial, la modificación aislada número 84 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, formulada con el objeto de modificar el trazado viario de sistemas generales en el área de suelo urbanizable no delimitado de uso productivo**

**SUZ 90/1**, a propuesta de don Juan Ramón Fabre Marqués, presidente de la Junta Gestora del área SUZ 90/1, y que actúa asimismo en representación de las entidades mercantiles Campus Real Estate, S.L. y Bancale Servicios Integrales, S.L., según proyecto técnico aportado el 19 de septiembre de 2011, condicionándose la aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones impuestas en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 16 de noviembre de 2011 y por el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano en fecha 21 de diciembre de 2011.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 78.2 y 57 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la disposición adicional quinta del citado cuerpo legal.- Transcurrido el plazo de información pública, en cumplimiento del artículo 78,2 y 49.1 de la Ley de Urbanismo de Aragón, se remitirá copia del expediente completo, incluidas las alegaciones en su caso formuladas y los informes emitidos a las mismas, al Consejo de Urbanismo de Aragón. Una vez informado, cumplimentadas las prescripciones impuestas, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva de la modificación de plan general.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición para el ámbito afectado por la modificación.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo, que se adopta con el voto favorable de los 31 señores que integran la corporación y que constituyen mayoría absoluta legal.

8. Expediente 1114186/11.- **Desestimar la solicitud de declaración de nulidad del acuerdo de aprobación definitiva del plan parcial del sector 38/1 y plan especial de Quinta Julieta**, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 30 de mayo del 2008, así como la solicitud de retroacción de actuaciones, planteadas por don Florencio de Pedro Herrero, con base en los argumentos contenidos en el informe emitido por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de 16 de enero del 2012.- Notificar el presente acuerdo al propietario citado en el apartado anterior, así como a la Junta de Compensación constituida en este ámbito, con indicación de la posibilidad de interponer recurso contencioso-administrativo contra esta resolución y con traslado del informe emitido por el

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística.- Asimismo, de conformidad con el artículo 145 del Decreto 52/2002 de constante referencia, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.

9. Expediente 807984/11.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle relativo al ámbito de la calle Unceta núm. 11-13 de Zaragoza**, redactado con el objetivo de elevar una planta la altura reguladora del edificio, sin aumento de la edificabilidad total, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.1.5 y en el artículo 4.1.9 de las normas urbanísticas, e instado por doña María Loriente López, en representación de la entidad mercantil Garnasa Construcciones S.A.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse al Consejo de Urbanismo de Aragón copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo, que se adopta por unanimidad.

10. Expediente 859477/11.- **Aprobar, con carácter definitivo, modificación de estudio de detalle relativo manzana 4 del Sector 56/1**, según texto refundido de fecha 7 de diciembre de 2011, a instancia de don Ignacio Gracia Aldaz en representación de Edificios Gracia y Benito, S.A.- El objeto del estudio de detalle es reordenar los volúmenes de la manzana 4, modificando los fondos edificables y rebajando en una planta la altura máxima en las hileras Norte

y Sur, sin alterar las dos viviendas situadas en el lado Oeste de la manzana.- Estimar la alegación formulada por don Luis Peña Simón en representación de Inmobiliaria Ruiz Espuelas, S.A., la cual ha sido tenida en cuenta por el promotor del expediente y recogida en el texto refundido que ha servido para la aprobación del mismo.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse al Consejo de Urbanismo de Aragón copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

11. Expediente número 43049/10 y otros.- Dictamen proponiendo tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en paseo Colón 14, al programa de implantación de Vodafone España, S.A., aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006 a solicitud de dicha operadora, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Blasco, Campos, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch. Se abstienen los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martín, Martínez, Muñoz, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 10 votos a favor y 21 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen que dice: **Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en Paseo del Canal 14, al programa de implantación de Vodafone España, S.A., aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006, a solicitud de doña**

Olatz Soto Guerrikaetxebarria en representación de dicha operadora.- Desestimar las alegaciones presentadas por la comunidad de propietarios de calle Ramiro II el Monje 4, la comunidad de propietarios de calle Ramiro II el Monje 3, la comunidad de propietarios de calle Fray Julián Garas 6, la comunidad de propietarios de paseo de Ruiseñores 53, por los motivos expuestos en el informe jurídico de fecha 16 de enero de 2012 a los que se notificará el presente acuerdo, adjuntándose copias de sendos informes.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito, en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Tener por personados y parte en el presente procedimiento a la comunidad de Propietarios de la calle Fray Julian Garas 6, Ramiro II el Monje 3 y paseo Ruiseñores 53-55, a quienes se les notificará ésta y las sucesivas actuaciones.- Dar traslado al Servicio de Licencias de Actividad, Unidad Jurídica de Edificaciones e Instalaciones, al objeto de que se prosiga con la tramitación del expediente 451.835/2010, en el que por parte de Vodafone España, SAU se ha solicitado licencia urbanística y licencia de apertura para la estación base de telefonía móvil sita en Paseo Colón, 14.- Hace uso de la palabra don Juan Martín por Chunta Aragonesista para explicación de voto: Que conste en acta porque suele tener itinerario judicial las cuestiones relacionadas con la telefonía móvil. Estamos en un expediente absolutamente especial y voy a decir por qué, estamos ante una antena de telefonía móvil que se pone en el tejado de un hospital y que en el radio de 100 m tiene cuatro colegios públicos, una guardería, una residencia de ancianos y un centro de salud y que además tiene alegaciones de cuatro comunidades de propietarios. Yo no digo que estén más cualificadas unas alegaciones que otras, pero el más elemental sentido de la prudencia hace que este tipo de expedientes se tengan que, por un principio de precaución mínimo, valorar con muchísimo cuidado. Desde luego la aprobación de este emplazamiento encima de una hospital y con colegios públicos alrededor, no va a contar con el apoyo de Chunta Aragonesista. Muchas gracias.- El señor Navarro: El grupo Popular nunca se abstiene en este tipo de expedientes, siempre votamos a favor porque entendemos que obviamente si cumple con los requisitos técnicos y con la aprobación del Ministerio desde el punto de vista técnico, valga la redundancia, es absolutamente obligado desde nuestra óptica aprobarlo. Pero en este caso estamos ante la instalación de una antena de telefonía móvil en la azotea de un hospital privado con cuatro colegios y una escuela infantil a menos de 300 m y con una concentración además poblacional muy importante. Por esos motivos,

independientemente de itinerario judicial al que se aludía antes, el grupo Popular ha decidido abstenerse en este expediente.- El señor Muñoz: Izquierda Unida siempre ha mantenido el principio de precaución con los llamados centros sensibles y somos conscientes de que el Tribunal Superior de Justicia anuló la parte de la ordenanza municipal que se hablaba de esos centros sensibles en cuanto a nuestra normativa municipal, pero también es verdad que la normativa estatal habla del principio de minimización de las inmisiones, es decir de las afecciones que se producen en esos llamados centros sensibles y dentro de ello, se pone especial hincapié en los centros sanitarios, en los centros educativos, por tanto bienvenidas sean estas abstenciones a un principio que defiende muchas veces en solitario Izquierda Unida, pero creo que hace falta una reflexión más general sobre esos centros sensibles que incluso la normativa estatal establece la posibilidad o la obligación de tenerlos más en consideración.

12. Expediente número 941217/09.- Dictamen proponiendo tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en calle Maquinista de la General 7, al programa de implantación de Xfera Móviles, S.A., aprobado por acuerdo plenario de fecha 29 de mayo de 2009 a solicitud de la operadora, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Total: 25 votos a favor y 6 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen que dice: **Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en calle calle Maquinista de la General núm. 1,3,5,7, parcela 3, al programa de implantación de Xfera Móviles, S.A.**, aprobado por acuerdo plenario de fecha 29 de mayo de 2009, a solicitud de don Eric Johan Andjso, en representación de dicha operadora.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.

## MOCIONES

13. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno municipal a anular la decisión adoptada en su sesión de 22 de enero de 2012, por la que se suspenden



determinados apartados del pacto-convenio 2008-2011, instándolo a sentarse a negociar con la representación sindical el nuevo pacto-convenio (P-546/12).- Su texto: El pasado 11 de enero, el Gobierno de Zaragoza acordó, unilateralmente y sin previo aviso, la suspensión temporal de determinados contenidos del pacto-convenio 2008-2011 atendiendo a circunstancias excepcionales, si bien no se determina en dicho acuerdo ni la duración de esa temporalidad ni se especifica cuánto tiempo se mantendrá el Ayuntamiento en la actual situación económico-financiera. Concretamente dicho acuerdo suspende la promoción de nivel dentro de cada grupo de titulación sin cambio de puesto de trabajo por formación más antigüedad, el compromiso de destinar un 0,2% de presupuesto a la formación, las gratificaciones por antigüedad y por jubilaciones, el abono de ayudas sanitarias y sociales, etc.- Esta medida se suma a la reducción, en la práctica, de casi un 15% del poder adquisitivo del personal municipal en apenas dos años y a la ampliación de la jornada laboral por la vía del Real Decreto.- El pacto-convenio municipal, que afecta a más de cinco mil trabajadores municipales, se aprobó en el Pleno de 30 de mayo de 2008 con la unanimidad de todos los grupos políticos con representación municipal durante la legislatura 2007-2011, y su vigencia debería prorrogarse hasta que se llegue a un nuevo documento tras el necesario proceso negociador. De hecho el propio artículo segundo indica que el pacto se prorrogará hasta tanto se logre un nuevo acuerdo expreso, con algunas salvedades relativas al Capítulo VI.- Es cierto que la situación económica por la que atraviesa el Ayuntamiento de Zaragoza es extremadamente complicada, pero también lo es que desde su Gobierno no se puede hurtar a la negociación sindical y a sus representantes la capacidad de llegar a acuerdos, es decir, no se puede rescindir el derecho fundamental a la negociación colectiva, sea una empresa privada o una Institución Pública y mucho menos se puede excluir al Pleno de la posibilidad de debatir y aprobar una modificación de esta norma, que debe obligar a ambas partes hasta que no se modifique en su totalidad. En este sentido el artículo 8 de dicho texto incorpora el principio de unidad de pacto, es decir, que sus apartados deben interpretarse de manera conjunta como un todo inseparable.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a anular la decisión adoptada en su sesión de 11 de enero de 2012 por la que se suspenden determinados apartados del pacto-convenio 2008-2011, instando a su vez a dicho Gobierno a sentarse a negociar con la

representación sindical el nuevo pacto-convenio.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.- Con esta moción se debate la recogida bajo el epígrafe núm. 15 del orden del día, presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno municipal a retirar de forma inmediata el decreto de 12 de enero de 2012, relativo a la suspensión de los aspectos económicos recogidos en el anterior pacto-convenio 2008-2011 y otros extremos (P-548/12).- Dice así: El pasado día 11 de enero, el gobierno municipal, aprobó la suspensión unilateral de la mayor parte de los aspectos económicos que estaban recogidos en el anterior pacto-convenio 2008-2011, cuya vigencia expiró el pasado día 31 de diciembre. Esta suspensión afectaba a nueve puntos concretos; la promoción de nivel dentro de cada grupo, la gratificación económica por jubilación anticipada, la gratificación por jubilación, el abono de las cantidades destinadas al Fondo Social, el abono de facturas referidas a los tratamientos con medicinas alternativas, el fondo económico a la Junta de Personal, el compromiso a destinar una parte del presupuesto de capítulo uno a formación, y el abono de las ayudas sociales y sanitarias, siendo estos dos últimos puntos, partidas que no se ejecutaron en el año 2011.- Para Izquierda Unida, esta decisión incumple el artículo 2 del pacto-convenio de una forma completa, y sin entrar a valorar si es competencia del Pleno o del Gobierno hasta que exista un dictamen jurídico que lo aclare, consideramos que esta imposición unilateral, sin el preceptivo proceso de negociación y consultas, rompe los mas elementales principios de negociación laboral.- La acción política del Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza debe ser un ejemplo de participación, sobre todo en los asuntos de ámbito laboral que le conciernen directamente.- Ante esta situación que consideramos provocada por la precipitación y la falta de disposición al dialogo del que se dice Gobierno progresista, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone la adopción del siguiente acuerdo: —El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a retirar de forma inmediata el decreto de suspensión de los aspectos económicos recogidos el día 11 de enero de 2012.- —El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al gobierno de Zaragoza a elaborar un informe jurídico sobre el carácter vinculante del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, en lo que afecta a la prolongación de la jornada laboral en 2,5 horas semanales del personal municipal. —El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al gobierno municipal a convocar con carácter inmediato a la comisión negociadora del próximo pacto convenio para avanzar en la elaboración del mismo, y en el proceso de

optimización de los recursos humanos y económicos del Ayuntamiento de Zaragoza en su totalidad.- En Zaragoza a 20 de enero del 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Y con las dos mociones anteriores se debate también la recogida bajo el epígrafe número 20 del orden del día presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza repruebe la política de personal que de forma unilateral está llevando a cabo el Gobierno de Zaragoza y solicite de inmediato el cumplimiento de las competencias del Pleno en esta materia, la garantía de diálogo con los representantes de los trabajadores, la reestructuración del personal funcionario y laboral de la plantilla municipal y la adaptación de los patronatos, institutos y empresas públicas dependientes del Ayuntamiento de Zaragoza a su real situación económico-financiera, erradicando los aumentos salariales selectivos y los sobresueldos encubiertos (P-553/12).- Su texto: La política de personal que está llevando a cabo el Gobierno de Zaragoza, a lo largo de los últimos años, ha sido una política errática, caótica, injusta y desproporcionada, sin que en este período de tiempo se haya planificado una reestructuración del personal funcionario y laboral de la plantilla municipal, ni se hayan adaptado los Patronatos, Institutos y Empresas Públicas dependientes, a la situación económica - financiera en la que se encuentra el Ayuntamiento de Zaragoza.- Igualmente el Gobierno de Zaragoza ha aprobado una política de recortes laborales que se ejecuta de manera unilateral y sin diálogo con los representantes de los trabajadores.- Para agravar más la situación, el Alcalde de Zaragoza y los responsables de la política laboral, están aplicando la “ley del embudo”: para los trabajadores la parte estrecha, la de los recortes y sacrificios, y para los miembros de su gobierno la parte ancha, la de aumentos salariales selectivos y sobresueldos encubiertos.- Ante esta situación, el grupo municipal Popular plantea la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba la política de personal que de forma unilateral está llevando a cabo el Gobierno de Zaragoza, y solicita de inmediato el cumplimiento de las competencias del Pleno en esta materia; así como la garantía de diálogo con los representantes de los trabajadores; la reestructuración del personal funcionario y laboral de la plantilla municipal y la adaptación de los Patronatos, Institutos y Empresas Públicas dependientes del Ayuntamiento de Zaragoza, a su real situación económica - financiera, erradicando los aumentos salariales selectivos y los sobresueldos encubiertos.- Zaragoza, a 19 de enero de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.- Se procede al debate agrupado de las mociones 13, 15

y 20 presentadas por Chunta Aragonesista, Izquierda Unida y Partido Popular respectivamente- Autorizado por la Presidencia, interviene al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, el Presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza.- La Presidencia autoriza la intervención de don Óscar Andreu Lidón, Presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, que interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde. Señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales, vecinos. Los trabajadores estamos soportando los efectos más amargos de la crisis económica. Los parados se cuentan por millones, padecemos recortes salariales, precarización del empleo. En Zaragoza los empleados públicos contribuimos a paliar los efectos de la crisis económica con nuestro trabajo y nuestra solidaridad, garantizando la prestación adecuada de los distintos servicios públicos y evitando el riesgo de fractura, de cohesión social. Merece la pena recordar que desde el año 2008 se disminuye en 100 trabajadores la plantilla municipal. No obstante el buen hacer, la entrega y la profesionalidad de los empleados públicos, garantizan la prestación adecuada de los servicios públicos. Este esfuerzo permanente de todos los trabajadores, recibe como respuesta del Gobierno de la Ciudad, el menoscabo del prestigio de los servidores públicos. Los trabajadores públicos garantizamos los servicios públicos que a su vez son la garantía de la libertad, la igualdad y la justicia social. Señor Alcalde los trabajadores le pedimos que le dé una oportunidad al diálogo social, a la negociación colectiva. Retire todas las medidas que impiden la confianza mutua y la lealtad institucional, para abrir un diálogo franco y sincero. Recupere la auctoritas no ejerza tan sólo la potestas, a cambio ya tiene usted asegurado, lo tienen asegurado todos los vecinos de Zaragoza, el buen hacer de los miles de empleados públicos de la Ciudad. Gracias a este buen hacer, en Zaragoza se nace y se vive, gracias al trabajo de los servidores públicos sale agua por los grifos, se nace. Pero además del buen trabajo que lo tienen garantizado todos los vecinos y las vecinas de nuestra Ciudad, nosotros le ofrecemos nuestro firme compromiso de permanecer en la mesa de negociación hasta alcanzar un acuerdo, un pacto. Le ofrecemos un pacto por el empleo, un pacto por los servicios públicos. Señor Alcalde acepte nuestro ofrecimiento, comprométase con el diálogo, con la negociación colectiva, los trabajadores no conocemos mejor herramienta para salir

todos juntos de la crisis económica. Muchas gracias por escucharnos y mucha suerte.- Para la exposición de la moción número 13 el señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Carmelo Asensio de Chunta Aragonesista que interviene con las siguientes palabras: Gracias señor Alcalde. Yo creo que los representantes de los trabajadores lo han expresado con rotunda y meridiana claridad y sus palabras deberían tenerse en cuenta pero deberían tenerse en cuenta porque es una actitud dialogante ahora y siempre, porque de haberse tenido en cuenta cuando se hizo la propuesta de negociación, desde luego nos habríamos evitado la actual situación de tensión laboral que hemos vivido y que seguimos viviendo porque está latente tanto en esta sala como en la calle. Nuestra moción es muy clara, pretende salvaguardar un derecho fundamental para los trabajadores como es el derecho a la negociación colectiva y respetar la vigencia íntegra del pacto-convenio, según establece el propio artículo núm. 2 de dicho convenio. No nos convencieron y siguen sin convencernos los argumentos que se dieron en su día para adoptar el acuerdo de Gobierno del pasado 11 de enero, y ni mucho menos nos han convencido las formas empleadas de imposición, de prepotencia y de falta de respeto a una de las partes negociadoras. Los trabajadores municipales es cierto llevan 2 años soportando las consecuencias de la crisis y duros ajustes salariales junto con la imposición para este 2012 del Gobierno Central de una nueva congelación salarial, a los trabajadores municipales les va a suponer en estos 2 años y medio que llevamos de ajustes, una pérdida aproximada del poder adquisitivo del 15%. Por otro lado esta política de congelación de plantillas que viene practicando este Ayuntamiento en los últimos 5 años ha supuesto, no la congelación sino la pérdida real de empleo público, en un momento de crisis que es prioritario mantener, con la pérdida o no renovación, de 500 puestos de trabajo. No es justo desde luego maltratar a los trabajadores municipales de esta manera y contribuir a esa campaña de acoso y derribo que se ha iniciado desde algunos medios contra los empleados públicos y en general con todo lo que tiene que ver con el sector público. Los trabajadores municipales, como bien ha dicho el representante de la plantilla, son los que ponen rostro al Ayuntamiento de Zaragoza, son los que garantizan con su compromiso garantías de funcionamiento de servicios básicos para la ciudadanía. En este sentido creo que la moción que presenta Chunta Aragonesista junto con la que presentan otros grupos municipales y con la movilización imprescindible de los trabajadores, ha servido para que ustedes, al menos, recapaciten y hayan decidido interrumpir la aplicación del

acuerdo de 11 de enero. Una decisión que reconocemos en su justa medida y que valoramos de forma positiva ya que debe de servir para restablecer la normalidad en las relaciones laborales que nunca bajo ningún concepto debería de haberse quebrado. Pero la declaración que ha hecho el equipo de gobierno no es suficiente para Chunta Aragonesista, ya que entendemos que se trata de una declaración política que no tiene la misma fuerza jurídica que un acto administrativo como es el acuerdo de Gobierno del pasado 11 de enero. Por esta razón desde Chunta Aragonesista exigimos al equipo de gobierno un nuevo acuerdo adoptado en Junta de Gobierno, que deje sin validez el aprobado el pasado día 11 de enero. Solamente de esta forma podremos restaurar el principio de confianza entre las partes y retomar la vía de la negociación con la intención de llegar a futuros acuerdos. Muchas gracias.- A continuación interviene don Raúl Ariza del grupo municipal de Izquierda Unida y dice: Gracias señor Alcalde. La moción que presenta Izquierda Unida tiene 3 puntos claros concisos y concretos. El 1º de ellos, hablamos de esa retirada, hemos recibido una propuesta de transacción por parte del Gobierno municipal que valoramos positivamente. Estamos hablando de la forma y el fondo, del qué y el cómo. Nosotros desde Izquierda Unida consideramos que no se pueden imponer medidas de una forma unilateral. No se pueden perder derechos, de entrada, antes de sentarnos a hablar. El 2º punto de nuestra moción es muy claro, considerábamos en su momento y así lo transcribimos en esta moción que no era de aplicación la ampliación de la jornada laboral. Afortunadamente después la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Política Territorial, redunda en ese posicionamiento, posicionamiento que nosotros recogíamos en la moción. Miren señores del Gobierno, la verdad es que lamentamos mucho esta actuación y nos alegramos también de que se haya rectificado, pero esta contribución clara, decidida y gratuita a entrar en la dinámica que desde otras formaciones se hace en la criminalización de los trabajadores públicos, de los sindicatos, de los políticos, nos la podíamos haber ahorrado. Todos tienen derecho a ser funcionarios públicos, siempre y cuando reúnan los requisitos que todos bien conocemos, mérito, capacidad e igualdad, quien agrede a la función pública nos va a tener siempre enfrente. Hablamos de diálogo, hablamos de que no se puede actuar como una mala empresa, hablamos de que la crisis, la crisis, no puede hacernos modificar comportamientos y actuar sirviéndonos de excusa decisiones unilaterales que vienen desde el Gobierno de España, Gobierno de España que ya

ha empezado una agresión brutal contra la función pública, contra los derechos laborales, contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras. No puede ser que desde el Ayuntamiento de Zaragoza actuemos como una mala empresa privada y eso genere un efecto cascada, efecto cascada que se ha visto en otras empresas que inmediatamente, inmediatamente como puede ser FCC en limpieza o en parques y jardines, aplican también esa congelación, dejan sin efecto esas conquistas que nadie ha regalado a los trabajadores y trabajadoras de la función pública. No se puede crispar a los principales defensores de los servicios públicos, los funcionarios, con imposiciones innecesarias, precipitadas, y no se puede confundir, no se puede confundir, comunicar con negociar, no estamos hablando de eso. Una comunicación no es una negociación, una comunicación no es una imposición, y señores del Gobierno, se lo decimos, tampoco puede ser que las insinuaciones sean comunicaciones a nuestro grupo. Cuando se toman decisiones, el equipo de Gobierno legítimamente puede tomar las decisiones que estime conveniente, pero nosotros consideramos en su momento y seguimos considerando hoy que es competencia del Pleno. Y este Pleno si quiere hacer políticas de izquierdas nos va a tener al lado, si el Gobierno decide tomar medidas sin negociar, sin consensuar, desde luego nos va a tener enfrente. Miren si realmente queremos que Zaragoza pueda ser una mancha roja, realmente tenemos que ir un poco más allá de los discursos. Desde luego Izquierda Unida no va a estar pasiva, no va a estar silenciosa, no va a estar parada, cuando hablemos de imposiciones. Les trasladamos también nuestra inquietud y nuestro pesar por esa forma de trasladar las decisiones. Queremos que se deje de sembrar la zozobra y la inquietud en los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, en las contratadas, vamos a ver si somos capaces entre todos de coordinarnos bien, de ser capaces de hacer políticas de izquierda desde la izquierda y ahí siempre podrán encontrarnos a nosotros. En la moción que Izquierda Unida presenta, no queda recogido el fin del camino. Miren valoramos positivamente la decisión del equipo de gobierno pero entendemos que ha sido una comunicación, nosotros lo que les solicitamos es que en el próximo decreto del Gobierno que tengan ustedes que sacar, venga recogida ampliamente esta decisión que espero que sea de 31 concejales, espero. Esta decisión de seguir protegiendo lo público como garantía de reparto de la riqueza, esta decisión que tiene que pasar de una declaración política a un acto administrativo para que adquiriera exactamente el mismo nivel de compromiso en el que todos debemos de estar unidos. Gracias.- A continuación interviene la

Delegada de Régimen Interior, señora Ranera y dice: Gracias Alcalde. Señor Azcón hoy como ha venido muy pedagógico dando lecciones, ... no, pero antes sí que hablaba y daba lecciones, planteaba una serie de lecciones también en materia de personal. A mí los sindicatos y la junta de personal me podrán dar lecciones para llegar a acuerdos, para retomar la negociación, Izquierda Unida también, Chunta también, mis compañeros del Partido también, pero el PP no me va a dar lecciones en esto ¿Sabe por qué?, porque la primera lindeza, que ya tenía yo ganas de venir con recortes también de prensa, Ana Botella Alcaldesa de Madrid propone cubrir los servicios públicos con voluntarios. Primera lindeza del día de hoy, así que el Partido Popular, pocas lecciones en materia de personal nos va a dar. Dicho esto, yo quería empezar esta moción con la tormenta perfecta, la tormenta perfecta que dicen algunos periodistas. Efectivamente este Ayuntamiento está en esa tormenta perfecta, una deuda histórica con los ayuntamientos en tema de financiación, lo conocemos bien todos, unas competencias impropias que asume este Ayuntamiento desde la época de la democracia, también lo conocemos todos, y efectivamente una crisis económica actual, una crisis económica actual que yo quiero contextualizarla porque efectivamente hay un decreto de Rajoy, el 20/2011, que como bien explicaba antes el Consejero de Economía y Hacienda, nos asfixia a los ayuntamientos. A este Ayuntamiento de Zaragoza en concreto le obliga a hacer un nuevo ajuste de 28 millones de euros, ¿saben cuánto son 28 millones de euros?, cinco mil millones de las antiguas pesetas y hay que hacer ese segundo plan económico-financiero, y en ese contexto de hacer el segundo plan económico-financiero empezamos a negociar un pacto-convenio, y en ese momento es en donde estamos. Sí, es así, pues que yo sepa como bien saben ellos el pacto-convenio es del año 2008-2011, a 31 de diciembre, señor Suárez, de 2011, se termina el pacto-convenio y en enero se tiene que empezar a negociar el nuevo pacto-convenio. Y efectivamente en ese momento es cuando está el decreto de Rajoy, del Partido Popular, el cual nos obliga a endeudarnos en 28 millones de euros y a hacer un plan económico de estabilidad. A partir de ahí en ese plan económico de estabilidad, como bien saben los trabajadores, no es planteamiento de este Gobierno mermar los derechos de los trabajadores, en ningún caso, lo que estábamos planteando es una suspensión ... Se escuchan murmullos en la sala.- La Presidencia: Perdón, por favor, los que asisten en la sala, han estado hasta este momento educados y respetuosos. Yo les pido que continúen así hasta el final de su presencia en la misma. Muchas



gracias.- Sigue la Delegada: Gracias Alcalde. Lo que estamos hablando es de una suspensión temporal económica de una serie de derechos del pacto-convenio hasta alcanzar un nuevo pacto, a un nuevo acuerdo de este convenio. Evidentemente las formas parece que no han sido las adecuadas y nosotros hemos rectificado, y aquí venimos con esa rectificación, la planteamos antes de ayer porque nuestro objetivo es retomar la negociación, nuestro objetivo es llegar a acuerdos con los sindicatos, nuestro objetivo, ahora más que nunca, en esta situación de crisis y de más ajustes que nos vamos a encontrar, muchos ajustes que están haciendo en otras comunidades autónomas ya y estos decretos del Partido Popular nos van a seguir ajustando, más que nunca, tendremos que llegar a acuerdos. Por tanto nos queremos sentar en la mesa a negociar y de hecho la semana que viene vamos a convocar la mesa de negociación para constituir esta comisión de pacto-convenio. A partir de ahí nosotros, el documento base el que aprobamos en el año 2008, nos sirve, nos vale, se lo hemos dicho ya a los sindicatos, queremos negociar sobre ese documento base y sobre las plataformas de negociación que ellos nos traigan, y hoy como bien saben es el último día para presentar esas propuestas de mesa de negociación, el 27 de enero. A partir de ahí, temas como la jornada laboral, propuestas de ese decreto de Rajoy, del Partido Popular, de las 2 horas y media, lo que hemos pedido al Gobierno es que nos haga una interpretación y que además la apliquen ellos, y cuando la apliquen ellos en el caso de que jurídicamente la puedan aplicar, entonces negociaremos con los sindicatos la aplicación en el caso de que jurídicamente sea positivo. Si no es así, no lo aplicaremos, al calor de la segunda parte de la moción de Izquierda Unida. Por tanto, nos queremos sentar a negociar, estamos convencidos de que nos vamos a sentar a negociar la semana que viene y para ello pido una transacción a Izquierda Unida, a la propuesta de la moción de Izquierda Unida, que sería: El Pleno ... La Presidencia: Estamos en la de CHA.- La Delegada: Entonces la pedimos después.- La Presidencia: ¿Con la CHA ha llegado a alguna transacción? La Delegada: Se supone que es una transacción conjunta.- La Presidencia: ¿Es conjunta la transacción?, entonces léala por favor.- La señora Ranera da lectura al texto transaccional: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a suspender indefinidamente y de forma inmediata la aplicación del decreto de suspensión de los aspectos económicos recogidos el día 11 de enero de 2012.- Por el grupo municipal Popular interviene don José Ignacio Senao: Muchas gracias señor Alcalde. Es la primera noticia que tenemos de esa transacción, agradeceremos a

los servicios del Ayuntamiento que nos pasen copia del mismo, lo hemos entendido, pero sí hemos de decir lo siguiente: Hoy es viernes, no descubro nada nuevo, el lunes de esta semana una interpelación que presentó nuestro grupo en comisión solicitábamos exactamente lo mismo que presenta ahora el Partido Socialista en su transacción, exactamente lo mismo, anular un acuerdo unilateral que nunca debió de ver la luz en una responsabilidad que yo quiero dejar aquí bien clara, señor Alcalde, que es suya personal y del Vicealcalde. Ustedes son los responsables de llevar adelante la política del embudo, la política el embudo, sí porque miren, la señora Ranera cuando nosotros planteamos anular esto el lunes ¿saben qué respondió la señora Ranera y usted señor Vicealcalde?, que no, que ustedes tenían que emplear este dinero para pagar facturas a proveedores, facturas atrasadas. Es lo que literalmente constará en el acta de la Comisión que se celebró este lunes. Y claro ustedes el lunes dicen una cosa, el martes siguen manteniéndose impertérritos en su posición unilateral de una decisión que han tomado sin consultar absolutamente con nadie, ni tan siquiera con sus miembros del tripartito, que han llegado ustedes ya a lo máximo, que si no fuera una cuestión en la que todos estamos de acuerdo, ahora ustedes también, tendríamos que decir aquí, que ya se ve quién gobierna en el Ayuntamiento de Zaragoza, efectivamente la minoría de CHA y de Izquierda Unida que les hacen entrar a ustedes en razón, porque han tenido que decirles ellos lo que sucedía para que no han podido, para no poder evitar el clamor que en estos momentos existe en la calle. La ley del embudo, señor Alcalde, consiste, ¿sabe señor Alcalde?, en que los recortes y los sacrificios sean para la parte más débil, en este caso para los funcionarios y para los empleados públicos de este Ayuntamiento, mientras que la parte ancha de ese embudo pues sea prácticamente dirigida hacia los miembros del Gobierno y sus aledaños, es decir, aumentos salariales selectivos, sí, sí, aumentos salariales selectivos, sobresueldos encubiertos, y colocaciones a dedo. Esto, señor Alcalde, es algo que nosotros venimos denunciando desde hace ya mucho tiempo en este Ayuntamiento y especialmente en esta legislatura. Hemos tenido muchos debates, ustedes han negado siempre la mayor y la menor, y nos encontramos ante una situación, y nos decía la señora, nos decía, nos hablaba del efecto cascada el señor Ariza, y nos decía también que ahora era época, que había una deuda atrasada, la señora Ranera y que era momento de tomar soluciones. Cuando hablen ustedes de deuda en este Ayuntamiento, señor Alcalde, hay que referirse también a la época de las cigarras. Ustedes han olvidado aquella época en

la que el Ayuntamiento con guitarras y en los eventos multitudinarios de la gran Expo, que todos tuvimos y pudimos ver el beneficio que tuvo para la ciudad, cómo gastaban ustedes el dinero, cómo lo hacían de manera inútil y cómo derrochaban ese dinero en grandes fastos y en grandes comilonas, más de 10 millones de euros. Ahora nos vienen ustedes aquí a recortar 2 millones de euros para dedicarlos a pagar las facturas de los proveedores, facturas atrasadas señor Alcalde, y esto lo dijeron ustedes el lunes, lo dijeron el martes, han cambiado ya porque no tenían otro remedio y nos vienen a decir hoy aquí que ya se han convencido, que presentan una transacción y que por lo tanto están dispuestos a aceptar las peticiones ¿Sabe lo que tiene que hacer señor Alcalde? Reúna usted inmediatamente al Consejo de Gobierno de la Ciudad de Zaragoza y adopte un acuerdo anulando lo que ustedes aprobaron, que es lo que tienen que hacer... Se escuchan aplausos en la sala.- Continúa el señor Senao: Eso es lo que tienen que hacer de manera inmediata porque mire, nosotros señor Alcalde, le hemos perdido la confianza y se la hemos perdido porque ustedes llevan una política errática. Lo que hoy es blanco, mañana es negro, al otro día es verde, y termina siendo amarillo, por lo tanto no creemos nada de este Ayuntamiento que no se plasme en documentos que se puedan ver, leer, comprobar y además exigir las responsabilidades. Como tendremos más tiempo de hablar señor Alcalde, pues ya continuaremos en los siguientes expedientes que están por debatir, muchas gracias.- El Alcalde: No sé, porque están reunidos los portavoces, que a lo mejor proponen un cambio en el formato, por lo tanto vamos a suspender hasta que termine la reunión de portavoces. Me parece lo razonable. No se muevan, por favor, que será cuestión de un minuto, pero esperamos ...

A las 11:35 horas se suspende la sesión y continúa a las 11:36 horas estando presentes en la sala la totalidad de concejales que integran la corporación.

Continúa el señor Alcalde: Muy bien vamos a pasar, la quince se considera ya debatida y pasamos a la número 20. El Partido Popular tiene la palabra. El señor Pérez Anadón: ... la mayor.- El Alcalde: Para la exposición, en teoría es que tiene turnos, uno para exponer la ... El señor Pérez Anadón: ... de menor a mayor.- El Alcalde: ¿Sólo de menor a mayor? Vale. Pero es que teóricamente, según el reglamento tiene derecho a exponer, si los portavoces han decidido suprimir la exposición.- El señor Pérez Anadón: ... una intervención.- El señor Alcalde: ¿Una intervención? Muy

bien, entonces Izquierda Unida.- Interviene el señor Ariza: Bueno después de este caótico reparto de los tiempos voy a intentar sintetizar lo que teníamos preparado para explicar nuestra moción. Miren realmente nos resulta muy complicado coincidir en la defensa de los derechos de los trabajadores con el Partido Popular, muy complicado, pero bueno bienvenidos, bienvenidos a la racionalidad. Cuando vemos lo que hizo el Partido Popular cuando gobernaba del 96 a 2004, cuando vimos que los beneficios empresariales pasaron del 73%, es decir casi el doble de la media de la Unión Europea que era un 33%, mientras que los costes laborales aumentaron solamente un 3,7%. Eso lo hizo el Partido Popular. Vimos cómo pasaron un aumento de accidentes laborales de 600.000 en 1996 a un millón de muertos, de heridos. Miren, es curioso cómo tiene que llegar el Partido Popular para congelar el salario mínimo interprofesional, yo no sé muy bien a quién pretenden confundir, no obstante si ustedes se deciden finalmente a la defensa del empleo público vamos a estar cerca. Más cosas que han hecho ustedes que parece que se les olvida, cuando desmontaron la estructura de empresas públicas, cuando privatizaron Telefónica, privatizaron Endesa, Aceralia, Argentaria, Tabacalera, Repsol, Gas Natural, donde esos trabajadores curiosamente tienen el 20% de la plantilla despedida, pero con beneficios récord, ahí estaban los amiguitos para poder repartir la tajada, en torno a 10.000 millones de euros, hablamos de Telefónica, hablamos del conflicto de Sintel en 2001, con casi un año con trabajadores acampados en la calle, ése es el Partido Popular. Hablamos del Decreto Ley de la Reforma Laboral del año 2002 que obligaba a aceptar un empleo a 30 kilómetros y 2 horas de desplazamiento, que extinguía progresivamente el subsidio de desempleo de los trabajadores eventuales agrarios, que delimitaba al cobro de los salarios de tramitación, servicio público de empleo que podía ofertar un empleo aunque no coincidiera con la profesión del trabajador, si ya sabemos lo que hace el Partido Popular allá donde gobierna, fue precisamente ese Decreto el que provocó la huelga general de 2002 efectivamente. Ahora vamos a ver lo que hacen ustedes, lo que hacen ustedes en los municipios, porque siempre nos acusan de que solamente nos fijamos cuando tienen la sartén por el mango, la ley del embudo, somos conscientes de que ustedes legislan de parte, de parte de la patronal, de parte de los ricos. Y como sé que les molesta mucho hablar de lucha de clases a pesar de que el señor Botín reconoció hace poco que efectivamente sigue existiendo la lucha de clases, y ustedes la van ganando, ya sabe que como todo en la vida todo es temporal, miren ustedes, con mayoría absoluta del Partido Popular desde el año 91 en Madrid aprobaron el 27 de diciembre, hace 4 días, una ley que penaliza a los funcionarios que están de baja y amplía 2 horas la jornada laboral y penaliza a los

empleados que están de baja. Su gobierno, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Madrid, en Collado Villalba, por ejemplo con mayoría absoluta han aplicado un ERE, no es el único. En Valladolid, con mayoría absoluta desde el año 95, la empresa municipal de transporte urbano de Valladolid, incumple los aspectos económicos incluidos en el convenio colectivo, de hecho ya tiene una denuncia puesta el Ayuntamiento de Valladolid por parte del Sindicato Comisiones Obreras. La comunidad valenciana, ¿qué hacen?, bueno no hay más que ver lo que están haciendo en radio televisión valenciana, 1.000 de los 1.800 empleados se van a ver afectados y es muy posible que sea un ERE de extinción. O en Alicante, ¿qué han hecho ustedes en Alicante donde gobiernan desde el año 95?, es decir, la transparencia, la perfecta armonía entre ingresos y gastos, este mes señores del Partido Popular ustedes han suspendido la paga extra a los funcionarios, este mes, en Alicante que miren que está cerca, o en Elda, en Elda también gobiernan ustedes desde el año 2007, 17 trabajadores interinos y recorte de salarios sin negociación. O más cerquita en Monzón, gobierno suyo también con sus primos del PAR, bueno un expediente de regulación de empleo. No nos den lecciones de austeridad porque esto decía el señor Senao recordaba a las cigarras, yo les voy a recordar otra hermosa fábula que es la del escorpión y la rana, ustedes quieren ser escorpiones pero se equivocan porque nosotros no queremos ser ranas, no les vamos a ayudar a pasar la acera, no les vamos a ayudar a pasar el río. Para terminar mi intervención simplemente quiero dejar explícitamente clara una solicitud, solicitamos al gobierno del Partido Socialista Obrero Español que recoja en el próximo decreto del Gobierno la traslación de este acuerdo político. Gracias.- Don Eloy Suárez del Grupo Municipal del Partido Popular diciendo: Señor Alcalde, una cuestión de orden mire, se ha suscitado un problema de defensa de varias mociones en la que el problema era repetir la misma argumentación y este portavoz con muy buena voluntad ha entendido dada la delicadeza del problema y la importancia de la función pública en esta Ciudad, que era razonable lo que se proponía, lo que me parece poco razonable es aprovechar un turno para no hablar de la moción y dedicarse a sacudirle al Partido Popular, que nos da igual, pero a partir de ahora que no se nos pidan favores cuando se organizan espectáculos como el que había organizado el señor Alonso que fue el que pidió triple intervención en esta cuestión. Nada más y muchas gracias.- El señor Alonso: Perdón señor Alcalde me gustaría contestar a la propuesta del Partido Popular que abre turno. Si el Partido Popular quiere decir lo que tiene que decir en sus intervenciones Izquierda Unida le va a ir muy mal porque no le vamos a hacer en absoluto caso. En cuanto a las otras cuestiones me gustaría que citase una sola vez en la

que este portavoz se haya ido de sus turnos y de sus acuerdos en la Junta de Portavoces. Yo le puedo citar a usted, muchas de las suyas y no sé a qué viene su intervención, que evidentemente en este caso rompe por completo los turnos acordados ¿Quieren ustedes decirnos lo que tenemos que decir en nuestras intervenciones? ¿Lo quieren decir? Me temo que tienen poco futuro.- El señor Suárez: Señor Alcalde, solicitaría a la vista de lo sucedido que cada uno defienda su moción.- El señor Asensio: Señor Suárez, señor Alonso, no voy a recomendarles paz y amor pero si al menos un poquito de tranquilidad, por favor, y respeten los turnos porque vamos, yo quiero hablar precisamente de la moción y quiero hablar de la moción de Chunta Aragonesista y de la de Izquierda Unida y la del Partido Popular y quiero ....- La Presidencia: Perdón por favor, ahora se está discutiendo porque así me lo habían dicho la del PP la 20, vamos a terminar la del PP y después si quiere retomar Izquierda Unida la suya lo podrá hacer de acuerdo con lo planteado.- El señor Suárez: Yo señor Alcalde no le voy a decir como tiene que dirigir el Pleno, pero hay una cuestión bajo mi humilde punto de vista que se la dejo como reflexión. Una cuestión de orden sencillamente requiere una contestación del Alcalde y a usted aquí consiente permanente y sistemáticamente que el señor Alonso sea el que conteste las cuestiones de turno, lo cual el manual de manejo o de dirección de plenos de ayuntamiento, créame que quedará para la historia.- El Alcalde: Muchísimas gracias por su consejo.- Continúa el señor Asensio: Bueno, espero que no me estén contando estos segundos, simplemente estaba esperando a que se relajase un poco la situación. Y quiero hablar de las mociones. Creo que estábamos hablando precisamente de las mociones que hemos presentado nuestros tres partidos políticos con relación al pacto-convenio y en concreto la de Chunta, porque obviamente la defiende y la sigo manteniendo. La sigo manteniendo asumiendo también la propuesta de transacción que realiza el partido socialista y que espero que la señora Ranera me confirme que realmente va a ser en Junta de Gobierno cuando se suspenda de forma indefinida y de forma permanente la aplicación del decreto de suspensión de los aspectos económicos del pasado 11 de enero. Ése es el compromiso que queremos, ése es el que queremos y no otro por eso vamos a votar obviamente a favor de la moción de Chunta Aragonesista, votaremos a favor de la moción de Izquierda Unida que es también lo que persigue, pero no vamos a poder hacer lo mismo con la del Partido Popular. Permítanme hacer alguna mención, no con ánimo crítico, porque la verdad es que señor Senao yo no sé si usted ha hecho esta moción o es que sus compañeros de grupo le quieren muy poco y siempre le meten los marrones, pero vamos mezclar, hacer una mezcolanza, con todos los planteamientos que usted está aquí introduciendo, en

primer lugar no lo vamos a poder respaldar porque se está produciendo esa rectificación que nosotros exigíamos a demanda de los trabajadores. Segundo, no dé más ideas al señor Gimeno, no plantee ajustar la plantilla municipal a las situaciones económicas que bastante tenemos, se basta él solito para hacer las interpretaciones. Y cuidado, cuidado con un tercer aspecto que a ustedes les gusta siempre generalizar la duda de ese aspecto, ese ambiente, que hay permanente de manga ancha de aumentos salariales selectivos y sobresueldos encubiertos. Mucho cuidado cuando se hacen afirmaciones de este tipo, porque evidentemente lo que están haciendo es generalizar la duda, bueno la duda no, ustedes hablan de que se producen estos hechos parece ser que en todos los ámbitos de la administración municipal y eso es muy peligroso. Eso no contribuye ya de entrada a su propia credibilidad. Por lo tanto como usted bien decía señor Senao, es verdad Chunta Aragonesista e Izquierda Unida son los que hacen entrar en razón, a veces ustedes hacen entrar en la esquizofrenia pero bueno. Vamos a ver con una última cuestión relacionada con la jornada laboral. Se ha comentado que bueno se va a pedir, lo estaba pidiendo Chunta Aragonesista y también lo ha planteado el señor Gimeno, un informe sobre si el Real Decreto 20/2011 es de aplicación a la plantilla del Ayuntamiento o a los ayuntamientos. Es interpretable, nosotros interpretamos que según el artículo 4 del Real Decreto Ley habla de forma muy precisa que la reordenación de la jornada de trabajo solamente afectará a los trabajadores del sector público estatal, no a Comunidades Autónomas ni a los trabajadores de las Corporaciones Locales. No obstante nos parece bien que se pida ese informe pero hacemos una sugerencia, una propuesta, que la jornada sea debatida donde tiene que ser debatida, negociada en la mesa de negociación con los sindicatos ... (se escuchan aplausos en la sala) Continúa el señor Asensio: ... y en cualquier caso que se tome ejemplo, que se tome ejemplo de la Comunidad de Castilla-La Mancha que está negociando la reordenación del tiempo de trabajo con los sindicatos, de la Junta de Andalucía, de la Asamblea de Madrid que lo está haciendo, sí señores lo están haciendo, que es como se debe hacer vía negociación, y le voy a dar al señor Gimeno, como no está por aquí a mano se lo voy a dar a la señora Ranera que la tengo más cerca una serie de informes, uno de un sindicato, pero también para que no sean sospechosos de tener una tendencia muy clara hacia la parte de los trabajadores, un informe de los servicios jurídicos de la Diputación Provincial de Huesca y también de la Federación Catalana de Municipios donde habla de que precisamente el articulado del Real Decreto Ley con relación a la jornada de trabajo no es aplicable a los ayuntamientos. Se lo dejo para que lo tengan, para que lo estudien y para con todo el cariño del mundo desde

luego que lo tengan en cuenta de cara a negociar con los trabajadores también esta cuestión.- La señora Ranera: Si, en cuanto al informe del tema de dos horas y media ya he comentado anteriormente que hemos pedido un informe al Ministerio, al Gobierno de España, para que nos aclare, para que interprete jurídicamente efectivamente la aplicación de estas dos horas y media y en el caso de que la interpreten positivamente que la apliquen y cuando la apliquen aprenderemos mucho, como venimos aprendiendo del Partido Popular y entonces nos sentaremos como no puede ser de otra manera con los sindicatos a negociar en el caso de que haya que aplicarla, pero primero que lo interpreten, segundo que lo apliquen, tercero que nos convenzan y cuarto nos sentaremos en la mesa de negociación a hablar de las distintas horas en el caso que haya que aplicarlo. Con el tema de llegar a un acuerdo entre las distintas mociones, vamos a ver, la suspensión era una suspensión temporal mientras se negociaba el nuevo pacto-convenio, no, no, era temporal, y ha sido siempre una suspensión temporal, y lo puede leer en el decreto, suspensión temporal de carácter económico, por lo tanto hemos convocado a los sindicatos para la semana que viene, aun con todo esta semana ha habido una rectificación y aun con todo ahora hacemos una propuesta de suspender indefinidamente y de forma inmediata. Esto además coincide con el tercer punto de la moción de Izquierda Unida donde dice que insta al Gobierno Municipal a convocar con carácter inmediato, pues el jueves a las once les están convocando en estos momentos, tenemos reunión en el Seminario si viene a bien por parte de los sindicatos. Esto sería un poco el planteamiento, yo creo que estamos aunando ya todas las peticiones. Y dicho esto espero que al Partido Popular le duren mucho algunos aplausos que ha habido en esta Sala porque vamos a ver muchos reales decretos como el de Rajoy que nos ha llevado a la situación que tenemos en estos momentos en este Pleno.- El señor Senao: Muchas gracias señor Alcalde. Espero señora Ranera que termine usted también aplaudiéndonos, ya verá, tiempo al tiempo. Bueno, solamente indicar que nuestra moción plantea una cuestión que yo quiero hacer previa, porque como hemos estado hablando o han estado hablando los portavoces de todo revuelto y al final vamos a defender nuestra moción pero estamos hablando de todo a la vez, vuelvo a insistir y se lo digo señor Alcalde con la total, es decir, sin acritud, y de la manera más suave que puedo decírselo: tome usted la determinación, en sus manos está, es su responsabilidad, convoque al Gobierno de la Ciudad y vuelva usted a tomar un acuerdo contrario a lo que tomó el día 12 de enero. Suspenda usted la suspensión y hágalo constar por escrito, es la única manera de que realmente haga usted las cosas como debe de hacerlas. Cuando uno se equivoca hay que admitir el error y los errores hay que enmendarlos en



la misma proporcionalidad, no intente usted hacer como a veces sucede en la vida, no rectifique con cuestiones pequeñas y sea usted valiente, sea usted responsable señor Alcalde que lo tiene que ser, que es el Alcalde de todos los ciudadanos, de todos los vecinos de Zaragoza y adopte esa decisión porque se lo agradeceremos todos y crecerá usted en credibilidad. Nuestra moción plantea reprobar la política de personal que de forma unilateral está llevando a cabo el Gobierno de Zaragoza. Y hacemos esta reprobación porque la política de personal que nosotros hemos venido aquí ya denunciando en muchas iniciativas en esta legislatura, está siendo errática, caótica, injusta y desproporcionada. Es importante cuando estas cosas se plantean presentar propuestas y lo digo para los señores que dicen que no nos van a votar. Nosotros adelantamos que cuando conozcamos ya el texto definitivo que espero que alguien nos lo lea de esa moción conjunta, que se ha debido de transfigurar, la moción de CHA y la de Izquierda Unida, y si no es así nos lo digan, las vamos a votar a favor salvo que haya alguna variación que no entendamos y pidamos explicaciones. Pero nosotros también planteamos propuestas y creemos que son propuestas positivas y que difícilmente se puede explicar que se esté en contra de las mismas. Nosotros exigimos que no se sustraiga la responsabilidad que este Pleno tiene para adoptar acuerdos y por lo tanto entendemos que el cumplimiento de las competencias de este Pleno en esta materia no pueden sustraerse, no deben sustraerse y ustedes saben también que las cosas no las han hecho bien, tendrían que haber consultado a este Pleno y probablemente este debate que estamos teniendo ahora aquí, nos hubiera hecho perder menos tiempo, no hubieran tenido ustedes a todos en vilo, a todo el mundo en vilo, fundamentalmente a los funcionarios y a los empleados públicos de este Ayuntamiento y además no nos hubieran hecho ustedes perder el tiempo precioso que este Ayuntamiento tiene que emplear en otras cuestiones más positivas para sacarlo de la situación caótica en la que está en líneas generales. Queremos y pedimos en nuestra moción que se garantice el diálogo con los representantes de los trabajadores, porque por mucho que ahora la señora Ranera quiera invocar su característica sindicalista, mire usted, también le estamos perdiendo la confianza. Usted el lunes decía todo lo contrario de lo que dice hoy, el martes decía todo lo contrario de lo que dice hoy, el miércoles decía todo lo contrario de lo que dice hoy y el Partido Socialista, ayer, dijo cosas distintas porque ya la presión había llegado a límites insospechados para ustedes. Pero mire, cuando la justicia hay que defenderla no vale parapetarse detrás de ninguna sigla y en este caso ustedes han visto cómo hasta el propio tripartito les ha tenido que leer la cartilla. Miren, nosotros hablamos de reestructurar el personal laboral y funcionario de la plantilla

municipal. Reestructurar no quiere decir lo que don Carmelo decía, miren reestructurar a veces también significa quitar amigos de dónde no deberían de estar y dar el valor a la capacidad y al mérito, algo que parece que se olvida en las instituciones y fundamentalmente en este Ayuntamiento. En el Ayuntamiento de Zaragoza la capacidad y mérito en muchas ocasiones se ha dejado en el baúl de los recuerdos, en esos cajones donde ustedes tan bien guardan las facturas pendientes, eso es lo que se llama reestructurar. Y la adaptación de los patronatos e institutos a la situación económica-financiera actual y por supuesto quiero decirle señor Alcalde sin que me diga lo de segundos fuera, erradicar aumentos salariales selectivos y los sobresueldos encubiertos. Todo esto señor Alcalde creo que es algo que se puede apoyar, ustedes hagan lo que quieran, nosotros votaremos a favor por supuesto las tres mociones y sí que pediríamos por favor que se nos aclare definitivamente cómo ha quedado redactada una moción que en principio hemos pensado que era conjunta, después que no, han hablado de otros conceptos, díganos por favor como ha quedado redactada definitivamente. Gracias Alcalde.- El Alcalde: Creo que le han pasado el texto me dicen ¿no le han entregado el texto? ... Vamos a ver por aclararme, Izquierda Unida ahora teóricamente si quiere podría iniciar la defensa de su propia enmienda ¿la retira o la mantiene? El señor Alonso: Retiramos la defensa de la enmienda, no sea que nos vayan también a decir lo que tenemos que decir. En este momento como dueños de nuestra defensa y en los tiempos de defensa de nuestra moción lo retiramos.- Se procede a la votación separada de las mociones.- Se copia de nuevo para mayor claridad el texto transaccional formulado durante el debate por el grupo Socialista a la parte dispositiva de la moción presentada por el grupo de Chunta Aragonesista y al primer punto de la presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida, cuya redacción sería: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a suspender indefinidamente y de forma inmediata la aplicación del decreto de suspensión de los aspectos económicos recogidos el día 11 de enero de 2012".- Se someten a votación ambas mociones separadamente: Moción recogida bajo el epígrafe núm. 13 presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno municipal a anular la decisión adoptada en su sesión de 22 de enero de 2012 por la que se suspenden determinados apartados del pacto-convenio 2008-2011, instándolo a sentarse a negociar con la representación sindical el nuevo pacto-convenio (P-546/12), con la parte dispositiva redactada del siguiente modo como ha quedado dicho: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a suspender indefinidamente y de forma inmediata la aplicación del decreto de suspensión de los aspectos

económicos recogidos el día 11 de enero de 2012.- Se aprueba por unanimidad.- Moción recogida bajo el epígrafe núm. 15, presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno municipal a retirar de forma inmediata el decreto de 12 de enero de 2012, relativo a la suspensión de los aspectos económicos recogidos en el anterior pacto-convenio 2008-2011, y otros extremos (P-548/12).- La parte dispositiva de esta moción, con el texto transaccional, queda redactada del siguiente modo: Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a suspender indefinidamente y de forma inmediata la aplicación del decreto de suspensión de los aspectos económicos recogidos el día 11 de enero de 2012.- Segundo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a elaborar un informe jurídico sobre el carácter vinculante del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, en lo que afecta a la prolongación de la jornada laboral en 2,5 horas semanales del personal municipal.- Tercero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a convocar con carácter inmediato a la comisión negociadora del próximo pacto convenio para avanzar en la elaboración del mismo y en el proceso de optimización de los recursos humanos y económicos del Ayuntamiento de Zaragoza en su totalidad.- En estos términos queda aprobada por unanimidad.- Moción recogida bajo el epígrafe núm. 20, presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza repruebe la política de personal que de forma unilateral está llevando a cabo el Gobierno de Zaragoza y solicite de inmediato el cumplimiento de las competencias del Pleno en esta materia, la garantía de diálogo con los representantes de los trabajadores, la reestructuración del personal funcionario y laboral de la plantilla municipal y la adaptación de los patronatos, institutos y empresas públicas dependientes del Ayuntamiento de Zaragoza a su real situación económico-financiera, erradicando los aumentos salariales selectivos y los sobresueldos encubiertos (P-553/12).- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba esta moción.- El señor Alcalde interviene diciendo: Perdón antes de pasar al punto siguiente ha habido un error y es que llegó demasiado tarde, no en términos reglamentarios pero si en términos de hacer la confección del guión y hay una petición de intervención que era la del señor don Manuel López Gascón en nombre de Unión Progreso y Democracia. Ya sé que la votación ya se ha

producido y su efecto es el que es, pero en todo caso le vamos a dar la palabra para que pueda por lo menos manifestar su punto de vista.- Interviene don José Ignacio Senao diciendo: Señor Alcalde una cuestión de orden, hemos votado las dos mociones pero hay una transaccional, entiendo que unifica las dos, será una única votación conjunta ¿Es así no? Como deberá de constar una única votación con la transaccional conjunta de las dos primeras.- Interviene el señor Alcalde diciendo: Hemos votado todas por separado pero en la primera y en la segunda hay una enmienda transaccional, sólo en la segunda.- El Alcalde concede el uso de la palabra a don Manuel López Gascón en representación de Unión de Progreso y Democracia, al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza que interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias. Los funcionarios del Ayuntamiento son los mejores profesionales de la Administración Pública de Aragón y esto no lo digo yo sino que son palabras que pronunció el señor Alcalde en esta Casa hace un mes en la Fiesta de Navidad. Esto debería ser, esta profesionalidad, debería llenar de orgullo a los zaragozanos y con más motivo al equipo de gobierno de la Ciudad. Sin embargo lo que se han encontrado es un fulminante recorte en sus condiciones laborales, un recorte unilateral sin acuerdo con los sindicatos y sin negociación alguna seguramente no era la recompensa que podían esperar. En Unión Progreso y Democracia creemos que este espectáculo de improvisación que consiste en que un día te digo que eres el más guapo, al día siguiente te quito lo que tenías y al otro te lo vuelvo a dar, pero ya veremos si te lo vuelvo a quitar, no es sino el resultado de una política de personal errática e irracional. Mejor dicho, es el resultado de una ausencia de política de personal que merezca ese nombre, una ausencia de política de personal que unida a una larga serie de decisiones económicas desafortunadas, ha culminado en un ataque de pánico en el equipo de gobierno y en un intento de que las consecuencias de los desaciertos sean pagados por la parte más débil. El sufrido funcionario que hace cada día lo que puede en su trabajo y al que no se le puede exigir más allá del ejemplo que ve en sus superiores políticos. Señor Alcalde, los gobiernos municipales presididos por usted durante los últimos años han llevado a cabo numerosas iniciativas de relumbrón, de altísimo coste que han traído a las finanzas de la ciudad al lamentable estado en el que ahora se encuentran. Paralelamente el capítulo de gastos de personal se ha incrementado desproporcionadamente añadiendo a la nómina municipal a un número de personas elegidas a dedo, así como otras surgidas de oposiciones esto sí, pero cuya legitimidad está en entredicho como lo demuestra el gran número de impugnaciones y reclamaciones que se han presentado. Ustedes se pueden

amparar en las últimas medidas del Gobierno de la Nación, en la parálisis del mercado del suelo, en la crisis financiera internacional o en las profecías de Nostradamus, pero la responsabilidad de la situación a la que ha llegado el Ayuntamiento no es de los ciudadanos ni es de los funcionarios, ha sido causada por una mala gestión y una falta de previsión. Señor Alcalde no le pedimos milagros, en la actual situación todos tenemos que hacer sacrificios y los funcionarios del Ayuntamiento también, pero lo que se necesita no son medidas aisladas e improvisadas, de quita y pon, sino un plan riguroso y transparente para aprovechar al máximo los recursos humanos de que dispone el Ayuntamiento. Se necesita un estudio y valoración de los puestos de trabajo. Se necesita reasignar la plantilla a las necesidades reales de los servicios de hoy en día y no permitir que haya algunos funcionarios que se aburren en una oficina quizá, al mismo tiempo que se contrata a otros trabajadores para llenar otra. Se necesita que los funcionarios vean también reconocida su tarea, que se sientan motivados e ilusionados y no que se resignen a ver pasar los años, contemplando cómo otros entran por la puerta trasera. Se necesita que se les asignen tareas para las que están perfectamente capacitados y que podrían desarrollar en lugar de contratar a empresas externas para hacer lo que podían hacer ellos. Finalmente se necesita hacer todo eso y también que los trabajadores del Ayuntamiento tengan en los miembros del equipo de gobierno un ejemplo de diligencia, compromiso y dedicación al bien común. Hagan todo eso y traigan entonces a este Pleno un plan riguroso y transparente y si resultan imprescindibles entonces nuevos sacrificios para los funcionarios, explíquenlos aquí con argumentos basados en datos reales y obtengan de este Pleno y de los demás grupos políticos el apoyo necesario. Señor Alcalde no sé si estamos en medio de la tormenta perfecta pero creo que Zaragoza no es el Costa Concordia y los zaragozanos no podemos permitirnos que el capitán de ese barco se escabulla en un bote aunque sea para irse a Madrid, dejando a la tripulación la responsabilidad de salvar una nave que ha encallado por su mala gestión. Muchas gracias.

A las 12:05 horas se suspende la sesión del Pleno Consistorial y continúa a las 12:30 horas. Están presentes la totalidad de concejales que integran la corporación.

14. Expediente sin núm.- Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la ciudad a impulsar las iniciativas legislativas necesarias par derogar el RDL

20/11, 30 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, especialmente la medida referida a restringir la captación de créditos a largo plazo por las haciendas locales, por socavar el principio de autonomía local y suficiencia financieras (P-547/12).- Dice así: El 30 de diciembre el Consejo de Ministros Gobierno de España aprobó una serie de medidas que finalmente han acabado plasmándose en el Real Decreto-Ley de 20/2011, de 30 de diciembre, por el cual se modifican aspectos sustanciales de las administraciones públicas y por ende de los ayuntamientos tales como la congelación salarial y de la oferta de empleo público; la incorporación de nuevo personal; la reordenación del tiempo de trabajo; la reforma del sistema financiero; las prestaciones por dependencia, etc... Todo ello a la par que se mantienen las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las Entidades locales.- El conjunto de estas medidas socavan dos de los principios básicos constitucionales, el principio de autonomía, es decir la capacidad de los ayuntamientos de decidir sobre sus propios recursos, y el de suficiencia financiera, que persigue asegurar los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Además estas medidas constituyen un recorte de las políticas sociales provistas por las administraciones públicas tanto en algunas de sus prestaciones básicas (las que derivan de la ley de dependencia o las políticas de juventud) como los servicios públicos prestados de forma directa por empleados municipales.- Por lo tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, propone la adopción del siguiente acuerdo: Primero: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a impulsar las iniciativas legislativas necesarias para derogar el RDL 20/2011, 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, especialmente la medida referida a restringir la captación de créditos a largo plazo por las Haciendas Locales por socavar el principio autonomía local y suficiencia financieras.- Segundo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a convocar de manera urgente una reunión de trabajo con los representantes de las administraciones locales con el fin de adoptar las medidas necesarias para garantizar el mantenimiento de los servicios públicos por parte los Ayuntamientos.- Tercero: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a desarrollar todas las acciones jurídicas a su alcance para bloquear los efectos del Real Decreto-Ley de 20/2011 y, en este sentido, le insta a que dirija una solicitud a la FEMP para que coordine la interposición de un Conflicto en Defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional.- Zaragoza, 19 de enero de 2011.-

Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Con esta moción se debate la recogida bajo el epígrafe núm. 16 del orden del día presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno manifieste su rechazo al Real Decreto Ley 20/11, de 30 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, al considerar que se trata de un conjunto de medidas injustas y desproporcionadas desde el punto de vista social y económico, ya que contribuyen a retrasar la salida de la crisis y producirán un mayor nivel de desempleo (P-549/12).- Literalmente copiada dice así: El pasado 30 de diciembre el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto Ley de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. Como su propio nombre indica son unas medidas que, una vez más, priorizan la reducción del déficit renunciando a introducir estímulos a la actividad económica y crear empleo, que es el principal problema que tiene nuestro país. De hecho, los ingresos previstos por las medidas fiscales no se conciben para dedicar nuevos recursos públicos a animar la economía en un momento en que no lo hace la iniciativa privada, sino que van exclusivamente a reducir déficit, con lo que se está contribuyendo a retrasar la salida de la crisis y a generar mayor nivel de desempleo.- Ésta será también la consecuencia de las medidas adoptadas para reducir el gasto, particularmente las referidas a los recortes en Fomento, Industria y en I+D+i, políticas fundamentales para salir del agujero de la crisis económica e impulsar un cambio del modelo productivo que lo haga más sostenible y menos vulnerable a los cambios de ciclo. Estas medidas, unidas a la congelación salarial en el sector público y las limitaciones en la tasa de reposición del empleo público, son el caldo de cultivo para un mayor desempleo y una contracción del consumo, el binomio perfecto para que entremos, definitivamente en recesión.- Las medidas del Real Decreto son injustas desde el punto de vista social. La congelación del salario mínimo interprofesional que continuará en 641,40 euros mensuales, uno de los más bajos de los países de la Unión Europea, es una medida desproporcionada y que en nada contribuye al control del déficit público. Lo mismo sucederá con la paralización de la aplicación de la Ley de Dependencia, que vuelve a ir en perjuicio de los más necesitados y de las mujeres que son las que mayoritariamente se hacen cargo de las personas dependientes. La desaparición de la renta básica de emancipación también tiene un claro sesgo antisocial al perjudicar a uno de los colectivos que más duramente está siendo golpeado por la crisis, los jóvenes, con la dificultad añadida que les

supondrá dejar de percibir una renta que les permitía afrontar su emancipación y un proyecto de vida.- La reforma del IRPF se hace con criterios de progresividad e incrementa la presión fiscal sobre las rentas del capital, aunque el resultado final no es el deseable ya que el principal esfuerzo fiscal se sigue concentrando en las rentas del trabajo. Algo similar sucede con el incremento de tipos del IBI que tiene un claro carácter regresivo al ser una subida escalonada en función de la antigüedad de la revisión del valor catastral en lugar del valor del inmueble, lo que en el caso de Zaragoza supondrá una subida lineal del 10%, justo el doble del incremento medio recogido en las ordenanzas fiscales de 2012.- El duro ajuste que impone el Gobierno de España también afecta a otras administraciones públicas como es el caso de los ayuntamientos. Se prorroga la imposibilidad de recurrir a deuda a largo plazo a los municipios que incumplan el máximo de endeudamiento establecido por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Financiera (75% de los ingresos corrientes), lo que en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza supondrá un agravamiento de su situación económica y pondrá en riesgo el mantenimiento de políticas fundamentales para la ciudadanía. Esta restricción, unida a la subida indiscriminada de los tipos del IBI supone una invasión de competencias municipales y un ataque frontal al principio de autonomía financiera de los ayuntamientos recogido en el artículo 140 de la Constitución Española.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su rechazo al Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, al considerar que se trata de un conjunto de medidas injustas y desproporcionadas desde el punto de vista social y económico, ya que contribuirán a retrasar la salida de la crisis y producirán un mayor nivel de desempleo.- 2. En este mismo sentido considera que el Real Decreto vulnera las competencias municipales en materia fiscal y el principio de autonomía financiera de los ayuntamientos recogido en el artículo 140 de la Constitución Española, a la vez que dificulta el correcto funcionamiento de la actividad municipal y el mantenimiento de servicios fundamentales para la ciudadanía.- 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a que articule un plan alternativo de reducción del déficit con medidas equilibradas en la lógica de combinar reducción de gastos y búsqueda de nuevos ingresos. El control del déficit público debe compatibilizarse con las medidas de estímulo que necesita



nuestra economía para salir de la crisis y con el mantenimiento de las políticas sociales como elemento de cohesión.- Zaragoza, 19 de enero de 2012.- Firmado: Juan Martín Expósito.- Interviene el señor Muñoz por Izquierda Unida para la exposición: Rescatando un poco los debates que se han producido antes y yo creo que constatada una verdad y es que se ha, bueno, que se demuestra que desde la coherencia con un programa se es capaz de enmendar la plana a un gobierno municipal, a la vez que se critican las acciones de un gobierno estatal, como va a ser lo que a continuación, lo que en todo caso no me voy a resistir a decir que, si bien se le atribuye a este grupo municipal y a este concejal llamado don Pablo, la capacidad de gobernar sobre toda una Alcaldía, sin duda yo les digo que desde la humildad que le preside a este concejal no va a ser tanto. No va a ser tanto aunque sí la coherencia con su programa político y con sus acciones. Nos encontramos ante un Real Decreto, el Real Decreto 20/2011, de 30 de diciembre, señor Alcalde, le ruego que interrumpa el tiempo y que pida un poco ... El Alcalde: Sí, tiene usted razón, por favor hablen más bajito. Gracias. Y le descuento 15 segundos por la interrupción.- Continúa el señor Muñoz: Bueno, estamos en el Real Decreto 20 del año 2011, un Real Decreto que yo lo calificaría como el Decreto 1 del año 1 del nuevo calendario Mariano, a partir de ahí vendrán todos. El nuevo calendario Mariano que se instituye y empezamos con este Real Decreto. Mire, la valoración: que Dios no pille confesados, ¡que Dios nos pille confesados!, y lo digo porque este Real Decreto no sólo establece, no sólo vulnera los principios constitucionales de autonomía local y de suficiencia financiera, cosa que oiga, si querían incumplir la Constitución, se hubieran puesto de acuerdo con el Partido Socialista que en 15 días ya sabemos que se modifica rapidito, pero por lo menos modifiquenla, lo que no se puede es vulnerarla. Un decreto que establece la congelación salarial, la congelación del empleo público, la congelación de la incorporación del nuevo personal, la congelación de las ayudas de dependencia, el aumento del tiempo de trabajo, la reforma regresiva de los impuestos, que se congela hasta el canon digital que en este caso se le da por la gatera, mediante presupuestos a la Sociedad General de Autores, que se congela las rentas de emancipación para jóvenes, que se congela las ayudas de dependencia, lo único que no se congela son los 13.266.000 € que se le dan a la iglesia cada mes, esos sí que no se congelan, pero lo peor de la congelación es que se congelan las cuentas municipales, se congela la capacidad y la autonomía para que un ayuntamiento pueda decidir sobre su hacienda pública, es decir, decidir sobre cómo obtiene la

mayor parte de sus recursos para cumplir con algo que también tiene obligación y es la garantía de sus servicios fundamentales. Esta moción lo que persigue es, bueno lo que persigue, lo que seguro que va a obtener el acuerdo unánime, porque una parte ya se ha producido, la derogación del decreto 20 de 2011, se persigue esa derogación y una parte se ha asumido hace unos minutos por unanimidad, una parte de esa derogación, con lo cual estamos seguros de que esta parte se va a cumplir. Se persigue con esta moción la convocatoria urgente de una reunión por parte del ministro, por parte del Consejo de Ministros, en la que se reúnen los representantes de las administraciones, teniendo en cuenta las principales ciudades de España ... y que se le evalúe cómo dotamos a estos servicios públicos de calidad y de garantías y se amenaza, y se amenaza en la moción y también y se establece una cautela de si no se avienen a esa modificación del Real Decreto, se plantea un conflicto de competencias en defensa de la autonomía local, un conflicto que se sustancia en el Tribunal Constitucional como todos saben y que entendemos que es la confrontación frente a este Decreto que pedimos que se haga desde este Ayuntamiento.- El señor Martín: Yo, si me permiten, voy a intentar no ceñirme en absoluto a la cuestión de la moción, aunque sí que la voy a utilizar, ya prevengo a todo el mundo, aunque sí que la voy a utilizar como asidero para una reflexión que querría trasladar al conjunto de la corporación. La situación económica y el marco jurídico hacen que el margen de decisiones, el margen, la capacidad que tenemos de decidir en los Ayuntamientos sobre la gestión de los servicios públicos y sobre las políticas futuras de los servicios públicos, está siendo cada vez más estrecho. Si habitualmente ayuntamientos como el de Zaragoza, que es de los grandes ayuntamientos del conjunto de España se nos supone la capacidad independientemente de quien gobierne, la capacidad de decidir y de vehicular determinadas políticas en determinadas direcciones, el actual contexto hace que la capacidad de decisión política final más allá del petardeo en el debate en Pleno y en Comisión, la capacidad de decisión en cuanto a la realidad económica del Ayuntamiento de Zaragoza cada vez es más pequeña. Los márgenes de decisión cada vez son más pequeños, los márgenes de actuación y de decisión política cada vez son más pequeños, lo cual para los que creemos que la economía debe de estar gobernada política y que el margen de decisión en las grandes actuaciones de carácter económico tienen que estar gobernados por principios políticos, es cada vez evidentemente, tiene que ser muy importante y está siendo cada vez menos relevante. ¿Por qué digo todo esto?, tenemos un Real

Decreto Ley, yo voy a discrepar de mi compañero de Izquierda Unida, yo no creo que éste sea el primer decreto de la era mariana, del calendario Mariano, yo creo que hay un calendario, un calendario que ha fijado la derecha económica, la derecha económica europea con el absoluto arroyo de los partidos que arrojan esas tesis, antes el Partido Socialista ahora el Partido Popular y evidentemente nos lleva a una situación en el Ayuntamiento de Zaragoza sin salida, sin salida esté quien esté, esté quien esté. La situación que tenemos con este Decreto Ley encima de la mesa es una situación que hace pensar en ayuntamientos que solamente se puedan dedicar a gestionar la miseria de los servicios públicos. Y esto es terrible, es terrible porque condenar a toda la administración pública municipal a ser quien tiene que recortar todos los servicios públicos y por la mano de fijar un marco normativo determinado, sea quien sea quien gobierne, que sólo haga que las administraciones públicas locales tengan que ser el parapeto de las reclamaciones de los ciudadanos, hace que la actividad en los ayuntamientos y en ayuntamientos como el de Zaragoza ... se reduzca a una situación de gestión de la miseria. Y nuestra posición y termino muy rápidamente porque habrá un segundo turno, es clara, no aceptamos el actual terreno de juego, por eso nos posicionamos en contra de este Real Decreto, porque creemos que gobierne quien gobierne en los Ayuntamientos este Real Decreto lo que hace es convertir los Ayuntamientos en meras comunidades de propietarios con aparato legislativo. Muchas gracias.- El señor Gimeno por el grupo Socialista: Muchas gracias señor Alcalde. En principio compartir el tema de fondo de lo que se está debatiendo en estas mociones que es estar en contra del Real Decreto Ley o del Decreto Ley y estar en contra en lo global para empezar. Quiero decir en lo que afecta a los Ayuntamientos es un auténtico desastre, la traducción concreta de lo que significa para el Ayuntamiento de Zaragoza es lo que hemos hecho antes en el plan económico-financiero que es disminuir el gasto en 28 millones, una broma de muy mal gusto. Lo digo porque eso es muy duro, eso es muy duro, porque si esos 28 millones sólo en las partidas presupuestarias que tenemos, unas que no se van a tocar que son las de gastos de personal, lo que nos queda para reducir es lo que afecta de una manera fundamental que es las partidas más numerosas que tiene este Ayuntamiento es los servicios públicos que gestionamos. Hay que quitar 28 millones de los servicios públicos que gestiona la ciudad y hoy se aprueba la Ley de Estabilidad Presupuestaria y ya no quiero ni contarlos. La Ley de Estabilidad presupuestaria nos pone límite de gasto, ni me preocupa más ni menos, pero en la Ley que acaba

de aprobarse en este Decreto Ley nos prohíben la financiación. La estabilidad presupuestaria de los ayuntamientos es terrorífica comparada con lo que va a ocurrir en las comunidades autónomas, que van a tener que adoptar medidas de recorte muchísimo más duras que los Ayuntamientos, ya lo adelanto, pero en cualquier caso tienen instrumentos que les permiten buscar la estabilidad mediante financiación también durante un tiempo. Aquí lo brutal es que te dicen: no puedes gastar ni te puedes financiar, como consecuencia la situación a la que nos abocan es a lo que está ocurriendo, a no pagar o a retrasar pagos, no hay otra alternativa, porque las otras alternativas significan aumentar más los ingresos, que también lo hacemos y por cierto, a pesar de lo que hace el Partido Popular a nivel de gobierno, aquí en este Ayuntamiento, se oponen a subir los ingresos, pero en Madrid sube los ingresos y asistimos a una situación de lo más pintoresco, a subir el IBI un 10%, a subir el IRPF progresivamente, y da risa hablar de progresivamente, porque claro a mí me gustaría saber el 8% a quién se le aplica en este país, ¡a nadie!, estoy hablando del IRPF, los que ganan más de 300.000 y declaran la renta, muy poquitos, poquitos, poquitos, poquitos, el cero coma cero no sé qué. Bueno, ésa es la dinámica a la que se nos lleva y al mismo tiempo alardean de los recortes, pero al mismo tiempo ahora viene el señor Montoro y dice que hay que fomentar la actividad y que hay que ampliar el tiempo, las dos cosas, vamos a Europa, alardeamos de los recortes, al mismo tiempo estamos diciendo que hay que mejorar la actividad. Pero voy a decir un tema de los que es más sensible esta Casa, el tema del horario. Se lo voy a decir como lo veo, el tema del horario es la barbaridad más gorda que puede hacer un gobierno y se lo explico el porqué, porque lo que ha introducido es una discriminación con las comunidades autónomas, ¿por qué diablos el Gobierno de España decide para los Ayuntamientos que se aumenta la jornada y a las comunidades autónomas no?, no es mentira, no es mentira, señor Azcón, que no tiene ni idea, que ya lo lamento, ¡que ya lo lamento!. Las comunidades autónomas se regulan a sí mismas por su propia legislación y es verdad, señor Azcón, pregunte, pregunte, no meta la pata, no alardee, se lo digo, ya se lo explico yo, escuche, las comunidades autónomas ya habían decidido subir dos horas y media la jornada semanal, ya lo habían decidido, lo había decidido Castilla-La Mancha, lo había decidido Cataluña, lo estaban decidiendo todas las comunidades autónomas y ahora el Estado para dar cobertura dice: pues que suban a los ayuntamientos, pero no les obliga a las comunidades autónomas, obliga a los ayuntamientos, cuando lo diga el Gobierno

de España, que lo está decidiendo ya. Vale, señor Azcón, ya lo irá viendo usted, ¡ya lo irá viendo!, ésa es la realidad del Decreto Ley, que introduce más discriminación y pide y corta medios a los ayuntamientos para funcionar porque nos quita la financiación y además hace cosas que ustedes se negaron a reconocer en su campaña electoral que iban a hacer, subir los impuestos, el IRPF, el IBI y aunque ahora dicen que no van a subir el IVA, ya lo veremos. Este Decreto Ley no merece la pena que siga así porque es una cuestión totalmente negativa.- El señor Suárez: Gracias señor Alcalde. Señor Gimeno, el Alcalde en campaña decía no subiré los impuestos y fue lo primero que hizo, pero bueno y no le obligó nadie, ni le ha obligado ningún decreto ni le han puesto bajo la picota. Bien, yo tengo que comenzar diciendo que de esta moción puedo compartir dos cosas a la vista de los discursos, fundamentalmente del señor Martín, la preocupación por la financiación local que es evidente que es lo que subyace en el fondo de la moción de Izquierda Unida, aunque luego ha defendido otra cosa y en el discurso del señor Martín aunque la moción decía otra cosa, pero en cualquier caso yo creo que ahí sí que estamos de acuerdo. Incluso me atrevería a decir, señor Gimeno, que no piense que el Partido Popular está encantado por haber tenido que subir los impuestos, no, ya le digo que no era nuestra solución. A partir de ahí yo no voy a entrar en los argumentos de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, porque es verdad, señor Martín, hay una diferencia de posición ideológica. Es que es verdad que la solución al problema que tenemos, usted y yo no la compartimos de ninguna forma. A mí desde luego me parece bastante más duro de verdad las medidas que tomó el Partido Socialista, luego me referiré, pero en cualquier caso nosotros pensamos que no se puede seguir engañando a las instituciones económicas, no se puede seguir engañando a los bancos, no diré nada raro si digo que el déficit no crea riqueza, yo lo pienso, porque de esto ya hemos tenido bastante y ahora me referiré, y que la estabilidad es sinónimo de gasto público eso lo piensan ustedes, nosotros no. Yo espero que a usted no le gustara más que subieran el IVA, que disminuyeran el sueldo de los funcionarios, es que disminuir el 5%, es rebajar y congelarlo es congelarlo, por mucho que diga el señor Gimeno el tema de las pensiones no me voy a resistir. Pero mire señor Gimeno, yo le oigo, no me ha defraudado, ¡también es verdad que no me ha defraudado!, pero yo esperaba que en algún momento de su vida haga alguna reflexión, porque la herencia que ha recibido el Gobierno de España no es a beneficio de inventario, ¿sabe?, hay que gobernar al día siguiente y usted, y se lo decía antes el señor

Azcón, es del Partido Socialista, no sé de qué facción, si de Chacón, Rubalcaba, pero del Partido Socialista, ¿sabe?, y usted encima ha gobernado y es corresponsable de lo que ha pasado en estos momentos y está pasando en España. El escenario que ustedes dejaron es el siguiente: 5'3 millones de parados, ésa es la herencia que hemos recibido, un incremento de la deuda de 400.000 millones de euros, señor Gimeno, que le entre por los oídos, ésa es la política que han llevado ustedes, la deuda pública la han incrementado en 400.000 millones de euros, la deuda de este país, gobernando ustedes llega casi al 400% del PIB, produciéndose el punto de inflexión en el año 2007. La Seguridad Social la han vuelto a dejar en números rojos y este escenario se lo voy a adornar. El señor Zapatero convoca elecciones el día 20 de noviembre, el Gobierno se conforma el 13 de noviembre, suspende automáticamente el presupuesto del año 2012, el trámite, y no prorroga el presupuesto de 2011, ¿sabe por qué hace eso?, porque ustedes son los de siempre, los de la chapuza, los de la mentira, 20.000 millones debajo de las alfombras, que ésa es la herencia que nos hemos encontrado y el ajuste de 2011, 16.000 millones más, 36.000 millones no hay nadie que ajuste en un país la economía, ésa es la política de tierra quemada del Partido Socialista, al cual le recuerdo pertenece usted. Y el Partido Popular lo único que ha hecho ha sido cumplir con un compromiso de José Luis Rodríguez Zapatero, el compromiso del déficit. Porque usted tiene un problema, si es que hoy lo he oído, usted piensa que endeudarse es gratis y que no hay que devolverle el dinero al banco, pero si es que ¿en qué mundo vive usted?, es que las deudas hay que devolverlas y ustedes lo han hecho tan bien, que este año hay que refinanciar 280 mil millones de euros. Y hay algo que se llama banco que en función de tu credibilidad te da o no te da y el Partido Popular evidentemente claro que ha optado por la credibilidad de un país y por optar porque nos vuelvan a refinanciar y mire si han sido eficientes las medidas que por lo menos colocamos mucho mejor la deuda. Y claro, ¡no!, ¡no, señor Gimeno!, ¡no!, ¡es verdad!, yo no sé en qué mundo viven ustedes, yo no sé en qué mundo viven ustedes, pero mire señor Gimeno, hoy realmente usted se ha descubierto, cuando dice que va y ha oído en Valencia o en Sevilla, perdón en Sevilla, en un congreso, las medidas que va a tomar el Partido Popular, ¡no!, mire usted, ¡no!, es que hay algo que se llama Comisión Nacional de Administración Local, que está en diez ciudades, ya siendo que el señor Zapatero no haya tenido a bien porque esto viene de atrás ... que usted tenga representación en aquella cuestión. Y mire, entre las medidas que a usted le van a venir muy bien está la

devolución de la liquidación el 50% a los diez años, a ustedes les permiten un año para contratar tarifas de teléfono, hay treinta millones para la teleasistencia, sí señor Gimeno, ¡que ya sé que no está!, pero es que aparte va a haber una nueva ley de financiación de haciendas locales y va a haber una nueva ley, yo no sé usted yo creo que puede entrar en la Hemeroteca del Congreso y leer lo que dijo ayer el señor Montoro ... realmente señor Gimeno, realmente, ¿sabe de lo que más contento estoy de todo lo que va a hacer el señor Rajoy?, de modificar el Código Penal, para que conductas como las que usted tiene en este Ayuntamiento, que ha tenido con la liquidación, porque ése es el problema gobernar como gobierna usted, riéndose de la ley y sobre todo riéndose de los ciudadanos.- El señor Muñoz: Yo agradeceré el apoyo a las mociones, una que compartimos conjuntamente con Chunta Aragonesista en la misma filosofía, el mismo criterio y el apoyo que le da el Partido Socialista. ¿De qué estamos hablando?, es que hay que descender al fondo de la cuestiones, es que este Real Decreto tiene un contenido sustancial, estamos hablando de que se vulnera el principio de autonomía local, la suficiencia financiera, peor eso ¿qué quiere decir?, quiere decir que los servicios públicos básicos no se van a poder mantener y allí me sumo a la declaración que hacía el representante del partido de Chunta Aragonesista, diciendo que habrá que hacer una reflexión y que habrá que exigir a nuestro gobierno que dé una dotación suficiente para poder acometer estos servicios públicos, porque lo demás no me vale, señor Suárez , no me vale. No me vale decir que es que me han obligado, no me vale decir que mire usted, usted, usted, que votó ese botón, usted que votó y dijo: yo sí, recorto, recorto la renta básica de emancipación, recorto las ayudas a la dependencia, congelo la función pública, es que me han obligado. Oiga, si no quieren gobernar con sus criterios no se presenten a las elecciones, asuman su responsabilidad, lo han hecho ustedes. ¿Lo demás?, lo demás es entrar en una crisis de identidad importante, una crisis en la que no se puede defender en una institución una cosa y en otra institución otra, y le voy a recordar algunos datos. Ha hablado de deuda, de deuda absoluta, de dificultades, de qué está haciendo el partido Popular. Yo se lo voy a decir, en el presupuesto del Gobierno de Aragón, año 2012, 856 millones de deuda, 856, elevaremos la deuda final a casi 4.000, oiga que le repito, que es que la deuda hay que pagarla, que es que a los bancos hay que devolverles el dinero, que es que a los bancos hay que devolverles el dinero, lo digo por lo mismo, los mismos argumentos, como se decía antes, donde las dan las toman. Yo finalmente quería

hacer una reflexión, es el primer decreto del calendario Mariano, espero que no vengan más, espero que no vengan más en esta misma tónica de recortar, de recortar y de aplicar la tijera. Apliquemos por una vez, yo voy a atender a las doctrinas del Fondo Monetario Internacional, insisto, no sólo con el recorte saldremos de esta economía, ¿lo demás?, lo demás va a ser un flaco favor a nuestra orientación social de la crisis. Y por último, señor Suárez, permítame que le haga una recomendación, le voy a recomendar un libro, una lectura, es de 1886, Robert Louis Stevenson, El Extraño caso del Dr. Jeckyll y Mr. Hyde y tenga en cuenta que si no estas cosas acaban con trastornos bipolares. Muchas gracias.- El señor Martín: La verdad es que he seguido con interés el debate por varias razones. Yo creo que es verdad, le tengo que conceder al señor Suárez que hay una diferencia de posición ideológica, es verdad que el Partido Socialista y el Partido Popular han tomado la decisión de que hay que recortar la inversión y que hay que centrarse en pagar los bancos y el déficit público. Es verdad, la misma tesis que mantenía el señor Zapatero, el señor Rubalcaba y la señora Chacón y ahora está manteniendo el señor Rajoy en las políticas recién llegado. Y es verdad que hay una diferencia de carácter ideológico pero también le tengo que decir que no crea que es una diferencia derecha-izquierda quiero decir ha habido momentos en la historia en los que hemos tenido crisis económicas muy importantes y que se ha salido de esas crisis económicas por la vía de aumentar el déficit y no es verdad que el déficit no genere riqueza, Estados Unidos salió de una profundísima crisis económica y Europa salió de una profundísima situación económica después de la 2ª guerra mundial, disparando el déficit público para con la inversión pública salir de una crisis económica. Por tanto yo creo que ejemplos tenemos para ambas cosas y yo creo que ejemplos tenemos tanto en un lado del continente como en otro, para defender que o en este momento caminamos por la senda de la inversión pública o caminamos hacia ninguna parte. Pero mire, también si me permite y en el tono constructivo en el que estoy intentando hacer esta intervención, le voy a reconocer también dos cosas, el Alcalde de Zaragoza siendo candidato al Ayuntamiento de Zaragoza dijo que no iba a subir impuestos, el señor Rajoy también y usted, y usted dijo que no iba a subir impuestos. Y hay un 5% de responsabilidad de la subida de impuestos de bienes inmuebles del Alcalde de la ciudad de Zaragoza, de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida, del otro 10% la responsabilidad es suya, del otro 10% la responsabilidad es suya y yo le voy a pedir una cosa y además se la pido con toda la humildad y la modestia de la que



soy capaz. Usted va a tener la posibilidad de defender los intereses de Zaragoza en el Congreso de los Diputados, usted va a tener la posibilidad de llevar la voz de este Pleno, la de todas las fuerzas políticas al Congreso de los Diputados, defienda los intereses de Zaragoza y no los del PP, eso es lo que le voy a pedir. Y para cerrar mi intervención, sí que como reflexión general de nuevo, traslado una visión que hay desde mi grupo. El mayor problema que tenemos en este momento no es un problema de elección del modelo de salida de la crisis, la elección del modelo de control del déficit público hasta la extenuación de seguir aplicándole no alimentación a un enfermo de anemia nos lleva adonde nos lleva, a la situación de extrema necesidad de empleo y economía que tenemos en inversión en este momento. El modelo según ... Termino rápidamente, el modelo de inversión pública que plantean fuerzas como Chunta Aragonesista nos sacaría de esta crisis de una forma más paulatina, pero lo que sí que le tengo que reconocer es que la diferencia entre el Partido Socialista y el Partido Popular en este momento, exclusivamente es en la cantidad de humo y en el petardeo político en las intervenciones, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Ayuntamiento de Zaragoza.- Se somete a votación en primer lugar la moción recogida bajo el epígrafe núm. 14 del orden del día, presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la ciudad a impulsar las iniciativas legislativas necesarias par derogar el RDL 20/11, 30 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, especialmente la medida referida a restringir la captación de créditos a largo plazo por las haciendas locales, por socavar el principio de autonomía local y suficiencia financieras (P-547/12).- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.- A continuación se somete a votación la moción recogida bajo el epígrafe núm. 16 del orden del día, presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno manifieste su rechazo al Real Decreto Ley 20/11, de 30 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, al considerar que se trata de un conjunto de medidas injustas y desproporcionadas desde el punto de vista social y económico, ya que contribuyen a retrasar la salida de la crisis y

producirán un mayor nivel de desempleo (P-549/12).- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda así mismo aprobada.

15. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno municipal a retirar de forma inmediata el decreto de 12 de enero de 2012, relativo a la suspensión de los aspectos económicos recogidos en el anterior pacto-convenio 2008-2011, y otros extremos (P-548/12).- Ha sido debatida y votada con la recogida bajo el epígrafe núm. 13 del orden del día.
16. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno manifieste su rechazo al Real Decreto Ley 20/11, de 30 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, al considerar que se trata de un conjunto de medidas injustas y desproporcionadas desde el punto de vista social y económico, ya que contribuyen a retrasar la salida de la crisis y producirán un mayor nivel de desempleo (P-549/12).- Ha sido debatida votada con la recogida bajo el epígrafe núm. 14 del orden del día.
17. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la ciudad a dejar sin efecto la adjudicación del contrato de externalización en el asesoramiento técnico y soporte para la optimización del gasto y a habilitar los medios materiales y personales de los que disponen los servicios municipales para proceder a los ajustes que sean necesarios (P-550/12).- Dice así: En junio de 2011 el Ayuntamiento de Zaragoza anunció la celebración de un acuerdo marco de homologación del servicio consistente en el asesoramiento técnico y soporte para la optimización el gasto.- De esta forma se pretendían destinar dos millones trescientos mil euros a la redacción por parte de una consultor externa de un plan de recortes en los gastos vinculados a los servicios externos del Ayuntamiento.- La convocatoria de un concurso público para encargar a una consultora privada la elaboración de un plan de recortes supone una manifiesta dejación de funciones del Alcalde de la ciudad y un menosprecio a los más que cualificados funcionarios del Ayuntamiento.- La decisión de ahorrar gastando fue además ocultada a todos los zaragozanos en el

proceso electoral de mayo de 2011 y retasada con un marcado afán electoralista hasta la celebración de las elecciones generales de noviembre de 2011.- La búsqueda de excusas en el sector privado a decisiones que ha de tomar el equipo de gobierno no demuestra sino la incapacidad del equipo de Gobierno de organizar los recursos municipales, más que suficientes para acometer esta tarea.- Por todo lo expuesto, el grupo Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a: 1. Dejar sin efecto la adjudicación del contrato de externalización en el asesoramiento técnico y soporte para la optimización del gasto.- 2. Habilitar los medios materiales y los cualificados medios personales de los que disponen los distintos servicios municipales para proceder, sin coste alguno, a los ajustes de gasto que sean necesarios.- Zaragoza, a 19 de enero de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.- Presenta la moción don Pedro Navarro: En primer lugar me gustaría, en nombre del grupo Popular agradecerle que usted esté hoy presente en este Pleno, porque entiende la complicado que era el Pleno en el día de hoy para usted, por la presencia fundamentalmente de los sindicatos y viendo su afán por externalizarlo todo, teníamos la sospecha de que igual se externalizaba hoy usted también y mandaba a alguien en su lugar. No ha sido así por lo que yo le agradezco que haya venido. Externalizada desde el primer momento, desde la primera semana de gobierno, la primera semana de gobierno ustedes decidieron, por cierto fue el primer momento de problema con sus compañeros de investidura, decidieron sin consultarlos contratar a una consultora externa para saber dónde y cómo ahorrar. Tras ocho años de gestión del ayuntamiento el Alcalde y su equipo necesitan que alguien venga de fuera para decirles cómo tienen que hacer su trabajo. El coste pagado eso sí por los de siempre, por los zaragozanos, más de 2 millones de euros, en este caso al final va a ser en torno al 9'6%, parece ser, de lo ahorrado. Su intención desde el primer momento ha sido que les hicieran el trabajo sucio desde fuera, eso sí como siempre con dinero público. Que una empresa les diera la excusa de hacer lo que en campaña no se atrevieron a decir, la contratación de una consultora externa para elaborar un plan de recortes, supone una manifiesta dejación de funciones del equipo de gobierno y un grave menosprecio a los funcionarios. Esto último, por cierto quiero recalcarlo, porque no lo dice el grupo Popular, el grave menosprecio a la labor de los funcionarios fue reconocido por CSL, CIPOL, UGT, CSIF, CCOO y CGT. La decisión de celebrar un acuerdo para contratar a una consultora fue convenientemente ocultada a los zaragozanos

en el proceso electoral en las elecciones municipales de mayo y posteriormente retrasada con afán electoralista hasta la celebración de las elecciones generales de noviembre y ése es el motivo por el que el grupo Popular presenta ahora esta moción para dejar sin efecto la adjudicación de un contrato vergonzoso para hacer lo que deberían haber hecho desde el primer momento y digo lo de vergonzoso, porque nos han sacado los colores en toda España por culpa de su idea. Fíjese cómo será, señor Alcalde, que hasta un medio de comunicación de La Gomera, le sonará supongo porque tiene un reconocido equipo de fútbol, ha sido capaz de afearle la conducta a usted. El equipo de gobierno tiene la obligación de gestionar el día a día y decidir quién mejor para saber dónde y cómo ahorrar y ser más eficiente que quien ha malgastado durante ocho años y no ha sido precisamente eficiente durante ocho años y de decir la verdad, porque por más que digan que lo que pretenden es ahorrar en las contrataciones externas, el pliego de condiciones establece que si se encuentran otras áreas de mejora ... Termina ya. Se aplicarán también recortes. Y tienen además la obligación de confiar en su personal cualificado y desde luego acostumbrado a ser austero y eficiente. Si hiciera algo tan sencillo como contar con el personal del Ayuntamiento le ahorrarían a todos, a todos los zaragozanos dinero y muchas vergüenzas. No busquen excusas fuera si realmente lo que quieren es optimizar, no suban salarios a los gerentes, no suban salarios a los portavoces adjuntos y hagan lo que tienen que hacer. Muchas gracias.- El señor Ariza interviene por Izquierda Unida de Aragón: Anuncio ya que nuestro grupo político va a votar no al primer punto y sí al segundo, porque sí que compartimos el segundo punto, pero consideramos que llegan tarde y son ustedes bastante responsables del primer punto. Me voy a explicar. ¿Por qué nos encontramos en la situación de tener que pedir a una empresa, que haga un análisis de dónde ahorrar?, porque no llegamos, no llegamos señor Navarro, no llegamos porque nos impiden contratar más funcionarios, el señor Rajoy nos ha dicho que no se puede contratar más, nos impiden hacer ningún tipo de contratación, nos exigen amortizar las plazas y estamos realmente como todos los ayuntamientos, tremendamente desbordados, desbordados de carga de trabajo, ¡de carga de trabajo!. Cuando ustedes hablan de los dos millones y no seré yo quien defienda las externalizaciones para nada, porque nosotros tenemos mucho cuidado de revisar si efectivamente con medios propios, con medios propios éramos capaces de realizarlo, ayer curiosamente tuvimos un Patronato de la Expo, nosotros apostamos por intentar hacerlo con medios propios sabiendo que era casi

imposible y ustedes no dijeron nada, ahí les pareció bien externalizar servicios, esa especie de esquizofrenia, nosotros desde luego no la acabamos de entender. Miren, si realmente queremos hacer desde lo público y ahí nos encontrarían ustedes y por eso les vamos a votar a favor el segundo punto de la moción, no nos corten las alas, déjenos poder gestionar desde los ayuntamientos, vamos a ver si somos capaces desde los ayuntamientos poder garantizar que esos compañeros y compañeras que se jubilan por diferentes motivos, por llegar a la edad de jubilación o por diferentes problemas médicos, se puede contratar personal, porque si no, no llegamos y ustedes también han estado gobernando en otros municipios y saben que precisamente las plantillas municipales están tremendamente ajustadas. Le tengo que dar en parte la razón por un lado, miren, hasta el propio Tribunal de Cuentas recomienda que no se recurra a hacer auditorías a empresas, lo dice efectivamente, pero hablamos de auditorías para conocer el estado real de las cuentas, no la forma de ahorrar. Cuando ustedes hablan de gasto de 2 millones, se equivocan, se equivocan, porque eso sería si consiguiéramos un ahorro tremendamente importante, porque ese gasto va en función del porcentaje de ingresos. Les vamos a decir también otra cosa, esas recomendaciones que nos haga esa empresa, que luego hablaré de la empresa, yo no sé si a lo mejor era porque tenían problemas con la empresa, el tono de esta moción, miren, luego llegarán al Pleno y esas decisiones se aplicarán o no, y cobrará esa empresa, cobrará si esas medidas son aprobadas en el Pleno y son desarrolladas si no, no cobrará, quiero dejarlo claro, ésa es la lectura que nosotros hicimos. Pero claro, cuando ustedes aquí nos dicen eso nos encontramos claro, esto suponemos que es una decisión a nivel estatal, pero el Partido Popular, ya sé que le molesta mucho pero lo siento, en Madrid, donde gobierna y donde no gobierna, ha encargado auditorías externas. El Partido Popular en Valencia ha adjudicado a la misma empresa que aquí una auditoría externa, el Partido Popular en Manzanares, ha contratado a un ... por 7.000 € una auditoría externa. El Partido Popular en León ha pagado una auditoría externa. El Partido Popular en la oposición, también contrata auditorías externas y está en ello, está en Parla, está en ello. En Telde, curiosamente en Telde también, pero lo chocante es que contrata una auditoría cuando lleva gobernando desde el año 2003, ¡hombre, por favor!, yo intentaría modular cuando hacen ustedes alguna propuesta documentarse un poquito más, porque hasta en Ibi en Valencia, desde el año 2003, están también, han contratado auditoría externa ahora, a ver cómo están las

cuentas, yo son cosas que no entiendo. Yo entiendo que tal vez sea algún tipo de animadversión no sé por qué será, tal vez sea porque el señor Jaume Matas estuvo también trabajando en esa empresa, ahora tuvo que dimitir por el caso Palmarena, estuvo trabajando en esa empresa, a nosotros hay determinadas propuestas que no nos gustan además de los análisis que hace esta empresa, porque siempre habla de externalizar y ahí nos van a tener enfrente y eso no va a costar dinero, eso no va a costar dinero, porque esas medidas con nuestro voto no se van a ejecutar. Miren yo no sé si es porque el señor Enrique Fernández Miranda que fue diputado y vicepresidente del Congreso es actualmente el presidente de la fundación que finalmente se ha llevado esta adjudicación, no sé si es que se llevan mal con él, lícitamente se han llevado ese concurso, muy bien, o tal vez porque el señor Jordi Sevilla también está trabajando en esa fundación, vamos a seguirlo con muchísima atención, vamos a seguirlo con muchísima atención y no se preocupe que todo lo que sea precarizar y externalizar y no sean ahorros y austeridad va a contar como siempre con el voto contrario de nuestra organización.- El señor Martín: Para anunciar nuestro apoyo al punto 2º de la moción y para anunciar nuestra posición contraria al punto 1º. Podría esgrimir una serie de razones de orden jurídico que yo creo que le interesarán a muy poca gente en esta sala, podría esgrimir razones de oportunidad que también interesarán bastante poco en la sala y simplemente me voy a ceñir a cuestiones políticas. Yo creo que el problema fundamental que tiene este contrato de externalización es que no lo han hecho ustedes, ése es el problema fundamental. Ustedes si estuviesen en el equipo de gobierno el Partido Popular habría tomado al decisión de hacer este contrato de externalización y si pueden externalizan hasta la estatua de San Valero. La única dificultad que hay en este contrato porque han hecho ustedes contratos de este tipo en toda España, yo recuerdo contratos de externalización de estas características en el Ayuntamiento de Zaragoza en la época en la que ustedes gobernaban y el único problema de fondo y voy a terminar muy rápido es que ustedes no están gobernando. Y una, si me permiten también desde el máximo respeto, del que soy posible, una recomendación, llegará un momento en que ustedes gobiernen, inevitablemente, llegará un momento en que ustedes gobernarán y llegará un momento en el que habrá gente que como ustedes recurrirán a las actas de los Plenos y llevará el momento en el que saldrán este tipo de cuestiones cuando ustedes se dediquen a hacer lo que su naturaleza les presta hacer, que es la gestión privada de los recursos públicos, lo que ahora se llama en ese magnífico

eufemismo colaboración público-privada, ese magnífico eufemismo que se han inventado ustedes, pues mire, éste es un ejemplo de colaboración público-privada, la diferencia fundamental y esa su posición que no es una posición de fondo sino una posición de forma, es que como ustedes están instalados en la estrategia de la piraña, caiga lo que caiga lo van a morder, caiga lo que caiga lo van a morder y si lamentablemente cae en la piscina de la piraña su modelo de gestión, seguirán mordiendo, independientemente de que sea su modelo de gestión. Muchas gracias.- El señor Gimeno: Con mucha brevedad, ya vale de tanta demagogia sobre estos temas, las asistencias técnicas vienen haciéndolas, vamos sólo hay que ir a la comunidad autónoma, este Ayuntamiento tiene más asistencias técnicas en estos momentos como no puede ser de otra manera, las ha tenido como le están explicando y existen en todos los sitios, sólo existe una novedad en este caso, que no hay partida presupuestaria para pagar la asistencia técnica pero le digo, le digo para ver si ya nos vamos clarificando. Los servicios técnicos de esta Casa desarrollan su labor, estoy convencido, de una forma capaz y con mucha competencia, hasta donde pueden y hasta donde llegan. Si un servicio técnico es capaz de tomar todas las decisiones por sí mismo y ejecutarlas, no hay ningún tipo de problema, lo harán los servicios técnicos de la Casa. Si un servicio técnico de esta Casa necesita la asistencia, porque así lo determina, así lo pide, se verá si se le concede y dentro de qué límites la asistencia técnica y esta asistencia técnica sólo cobrará en función de resultados, que normalmente no ocurre con el resto de las asistencias técnicas, eso es lo que quiero decir. Por ejemplo, también tenemos un convenio y una colaboración con la agencia tributaria del Estado, nos cobra muchísimo más, muchísimo más, yo eso se lo digo para que lo sepa, tenemos una agencia ejecutiva nuestra, pues aun así también tenemos acuerdos con la agencia tributaria del Estado que es una asistencia técnica de otro perfil, sin duda y nos cobra muchísimo más. Pero esto es lo normal, como funcionan todas las administraciones, pueden querer hacer toda la demagogia que quieran pero como les han dicho, ustedes cuando gobernaban lo hacían, lo hacen donde gobiernan, porque no puede ser de otra manera. Sólo en este caso que no hay que pagar ni un euro del presupuesto.- Cierra el señor Navarro por el grupo proponente: Señor Ariza no tiene nada que ver una auditoría externa para que le digan a una institución cómo estás, que una consultora para que le digan al Alcalde qué tiene que hacer, no tiene nada que ver. No hay ni una sola institución gobernada por el Partido Popular, ni una, que contrate a una consultora externa para que le digan

cómo hacer su trabajo. Pero sólo le diré una cosa más, si quiere usted que comparemos, comparemos, comparemos lo que quiera, si quiere nos podemos comparar con compañeros suyos de otros sitios, si quiere empezamos por Castilla-La Mancha, no tenemos ningún problema, nos podemos comparar con quien quiera, con el diputado de Izquierda Unida que usted quiera, con el concejal de Izquierda Unida que usted quiera, así, hay ejemplo así, así, sin problema, se lo aseguro. Pero, no hay ni que tirar de acta, señor Martín, no hay ni que tirar de acta, para la formación Izquierda Unida, el Partido Socialista está abusando de eufemismos al plantear términos como la externalización de servicios, que a su juicio es tan sólo un sinónimo de la privatización. Señor Alonso, por ello afirmo que si eso es lo que plantea que se ponga encima de la mesa a las claras, si esto no es una privatización no sé lo que es, esto lo dijo su portavoz y usted la va a votar a favor. Eliminar esta contrata no tendría ningún tipo de coste económico porque todos han aceptado que lo que cobrarán será un porcentaje de lo que ahorran, por lo tanto si lo que proponen es ahorro cero, costará cero, esto lo entendemos todos, seguro. Por lo tanto, aprobar esta moción hoy no tendría ningún coste económico. Habla usted de que la culpa la tiene Mariano Rajoy, oiga, que esta contrata es de junio, que Mariano Rajoy es muy bueno pero en junio no era presidente del Gobierno todavía, oiga, ¡que es que no era presidente todavía!. Pero es más, es más, le voy a decir otra cosa más, que dice usted que los funcionarios no llegan, pero ¿sabe usted cuántos consultores incluye el pliego de condiciones?, cuatro, ¡cuatro!, ¿me dice usted realmente, usted no habla con los funcionarios, que no hay cuatro funcionarios dispuestos a hacer este trabajo?, oiga, cuatro y cuarenta, cuatro y cuarenta, porque ellos son los que mejor saben dónde y cómo ahorrar, no tenga ninguna duda, ¡ninguna duda!. Sigo, sigo, señor Martín, cuando gobernemos no nos hará falta hacer esto porque cuando gobernemos nosotros habrá rigor, habrá rigor y la peor crisis económica de la historia de España habrá pasado, no tenga ninguna duda, pero es más, es más, acuerdo entre Partido Socialista y Chunta Aragonesista, ¿le suena?, para la investidura de Alcaldías en los municipios de Aragón, al final no les sirvió para muchas, pero bueno lo firmaron, lo firmaron, el mantenimiento desde el Ayuntamiento del empleo público, excluyendo privatizaciones, de servicios públicos y a su vez manteniendo partidas económicas relacionadas con ... sociales. También ustedes firmaron exactamente lo mismo. Voy terminando, señor Alcalde, la pregunta es fácil, ¿cuándo van a empezar a trabajar?, ¿cuándo tienen intención de empezar a



ejercer?, los recortes los externalizan, privatizan la gestión porque no saben, porque no pueden o porque no tienen ganas de trabajar más, pretenden fichar consejeros fuera de su grupo, teniendo gente con la que deberían contar, ni están ni se les espera en la solución de los principales problemas de la ciudad, Arcosur, por ejemplo, acabamos de ver ahora a los vecinos de Rosales del Canal, sencillamente ni están ni se les espera, ¿cuál será la próxima contrata externa?, como decía antes, ¿que se le sustituya a usted en los Pleno?, ¿va a sacar un concurso público para que le sustituyan en actos oficiales?, el domingo puede empezar si usted quiere, coinciden dos actos muy importantes, la celebración de la festividad de San Valero y la visita de doña Carmen Chacón, igual necesita externalizarlo para cubrir uno de los dos asuntos. No resulta creíble, no se lo cree nadie, que entre 5.000 funcionarios no haya cuatro dispuestos y preparados para hacer este trabajo sin coste para la ciudad. Cuando decidió ser candidato al Senado, les dijo a los zaragozanos que gracias a que era una persona muy conocida a nivel nacional, contribuiría a solucionar problemas de la ciudad en Madrid, lo que ha ocurrido con esto es que el grado de conocimiento que ha tenido Zaragoza esta semana, ha sido para sacarnos los colores, porque hemos salido absolutamente en todos los medios de comunicación por desgracia, por desgracia, con este contrato vergonzante. Como le decía antes, hasta en un medio por cierto de una localidad que usted conoce muy bien. Por eso, por todos estos motivos, lo único que esperamos es que voten a favor de dejar sin efecto este contrato y que habiliten los medios materiales a los funcionarios para que lo hagan, las dos cosas son incompatibles y esto se lo digo a Izquierda Unida y a Chunta, es incompatible poner a trabajar a los funcionarios en algo que va a hacer también una empresa privada o por lo menos desde luego no es lo más eficiente. Muchas gracias.- Se someten a votación cada uno de los puntos de la moción separadamente: 1º: Dejar sin efecto la adjudicación del contrato de externalización en el asesoramiento técnico y soporte para la optimización del gasto: Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra. No se aprueba.- 2º: Habilitar los medios materiales y los cualificados medios personales de los que disponen los distintos servicios municipales para proceder, sin coste alguno, a los ajustes de

gasto que sean necesarios.- Queda aprobado por unanimidad.- Así pues, se aprueba únicamente el 2º punto de la moción presentada.

18. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Alcalde de la ciudad la avocación de todas las competencias delegadas en el Consejero de Cultura, Educación, Medio Ambiente y Participación Ciudadana para emisión de informes y propuestas de resolución para la concesión de licencias o autorizaciones para las obras y puesta en funcionamiento de las edificaciones, instalaciones y espacios urbanos incluidos en el ámbito del meandro de Ranillas y riberas de los ríos de la ciudad y del Canal Imperial, vinculados a las obras de lo que fue la Exposición de 2008, unificando en el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda todas esas competencias (P-551/12).- Ha sido retirada del orden del día mediante escrito del grupo proponente de 25 de enero en curso.

Sale del salón de sesiones la señora Ranera.

19. Expediente sin número.- Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad para que la aprobación de los reconocimientos de obligaciones de ejercicios cerrados sea efectuada por el Pleno del Ayuntamiento y para que en el presupuesto de 2012 se habiliten las pertinentes aplicaciones presupuestarias a las que imputar los reconocimientos de obligaciones de ejercicios cerrados y las obligaciones generadas por haberse efectuado gasto en ejercicios anteriores sin el correspondiente crédito presupuestario (P-552/12).- Dice así: En los últimos años los reconocimientos de obligación de ejercicios anteriores han dejado de ser aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento para pasar a ser aprobados directamente por el Consejero de área de Economía, y Hacienda, sin que se dé cuenta de ellos en ninguna comisión ni en Pleno.- Además en el último año el equipo de Gobierno ha decidido cambiar el criterio que había seguido hasta entonces de cargar los reconocimientos de obligaciones de ejercicios anteriores a unas aplicaciones presupuestarias destinadas a tal fin para pasar a cargarlas a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto actual, rompiendo así el principio de anualidad presupuestaria del gasto y desvirtuando en todo momento el presupuesto municipal.- En aras a la transparencia que todos los grupos propugnamos, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno

del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza para: 1. Que la aprobación de los reconocimientos de obligaciones de ejercicios cerrados sea efectuada por el Pleno del Ayuntamiento.- 2. Que en el presupuesto municipal de 2012 se habiliten las pertinentes aplicaciones presupuestarias a las que imputar los reconocimientos de obligaciones de ejercicios cerrados y las obligaciones generadas por haberse efectuado gasto en ejercicios anteriores sin el correspondiente crédito presupuestario.- Zaragoza 19 de Enero de 2012.- Firmado: Eloy Vicente Suárez Lamata, portavoz.- Presenta la moción doña María Jesús Martínez del Campo con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde. Ésta es una moción con la que se busca una mayor transparencia en la gestión municipal, mayor transparencia con los grupos de la oposición y mayor transparencia con los ciudadanos. No es normal que la figura de reconocimiento de obligación de ejercicios cerrados que debería utilizarse en casos excepcionales se esté utilizando en este Ayuntamiento continuamente y se haya convertido en algo habitual. Pero tampoco es normal que estos reconocimientos de obligación sean aprobados directamente por el Consejero del Área de Hacienda y Economía sin que en ningún momento se dé cuenta ni a Comisión ni a Pleno, evitando así la transparencia y hurtando el debate político de la gestión económica que está haciendo este equipo de gobierno. Y digo que no es normal porque tras estudiar los órdenes del día de los plenos de muchos ayuntamientos, grandes y pequeños, no he encontrado aunque puede haberlo, ninguno que haga lo que se hace aquí. Le voy a citar algunos ejemplos de ayuntamientos gobernados por el PP que a ustedes tanto les gusta citar. El Ayuntamiento de Valencia, el Ayuntamiento de Sevilla, el Ayuntamiento de Madrid, aquí tengo las actas de los Plenos y en todos ellos aprueban los reconocimientos de obligación. Es curioso en el Ayuntamiento de Madrid se aprueba en Pleno el reconocimiento de obligaciones de importes tan pequeños como los que aprobaron en el mes de noviembre, de 4.000 y 2.000 € y aquí en Zaragoza, reconocimientos de obligación por valores muy superiores como por ejemplo éste que tengo aquí de 5'3 millones de euros aprobado el 9 de diciembre, es aprobado directamente por el señor Consejero, sin pasar por Comisión ni por Pleno, ni siquiera se da cuenta. Para ustedes cantidades como éstas deben ser cantidad muy insignificantes y lo gestionan como una cosa de trámite. Es por ello que en aras de la transparencia con los grupos políticos y por tanto con los zaragozanos, solicitamos en este primer punto de la moción que la aprobación de los reconocimientos de obligación de ejercicios cerrados sea

efectuado por el Pleno del Ayuntamiento. Pero no sólo buscamos la transparencia sino también buscamos la credibilidad, la seriedad, buscamos un presupuesto lo más adaptado posible a la realidad actual, buscamos que los acreedores y proveedores de nuestro ayuntamiento no sean los paganos de la mala gestión que ha hecho el equipo de gobierno, que no sean los que tengan que financiarnos, buscamos que vean sus obligaciones reconocidas en un plazo breve de tiempo y para ello hemos planteado el segundo punto de la moción, queremos que en el presupuesto municipal del año 2012 se habiliten las pertinentes aplicaciones presupuestarias a las que imputar los reconocimientos de obligaciones de ejercicios cerrados y las obligaciones que sin tener crédito presupuestario se ha efectuado el gasto en ejercicios anteriores. Nada más y muchas gracias.- Por Izquierda Unida el señor Muñoz: Permítanme simplemente un chascarrillo. Se decía hace un segundo que el Partido Popular gobernará esta Casa algún día, ya lo siento en todo caso como dice la canción espero que sea después de que los sapos bailen flamenco, vamos a dejarlo así. En cualquiera de los casos vamos a analizar esta moción. Esta moción que tiene algunas virtudes, tiene una buena preparación, una cierta candidez técnica, una cierta loa hacia la mejora contable, la mejora de los principios, la transparencia. Es verdad que en realidad debajo de eso encierra algunas cuestiones, encierra un cuestionamiento de la capacidad técnica de los funcionarios de esta Casa, encierra un solapamiento, una proyección de dudas constantes sobre lo que aquí se hace. Vamos a analizar qué se pide, se dice que se rompe el principio de anualidad, se dice expresamente, en la moción y se pide que se creen unas aplicaciones contables concretas. Yo le diría que eso es cuando menos cuestionable. Mire usted, el Real Decreto 500/1990 por el que se desarrolla la ley 39/88 que usted conoce, reguladora de los presupuestos de las haciendas locales, establece que las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores, se aplicarán en el presupuesto vigente, es decir en el momento de su reconocimiento, por tanto se salva el principio de anualidad, me entiende ¿verdad?. Pero es que además la estructura presupuestaria, es decir la creación de aplicaciones específicas viene determinada por la estructura del presupuesto y eso lo marca una orden ministerial, ¡sí es que lo marca una orden ministerial!, la orden 3.565/2008, por lo tanto es difícil contemplar una estructura diferente de la que el propio ministerio establece. Pero le voy a dar algún acierto en su moción, le voy a reconocer que es discutible dónde está la competencia para aprobar estos reconocimientos, dado que existen partidas y es verdad que existen partidas, y que

la ley establece que cuando existen partidas es competencia del Alcalde y la puede delegar en el Consejero delegado de Economía y Hacienda, la aplicación de esas partidas. La suficiencia o no depende un poco de la interpretación y por tanto le reconozco que puede ser discutible una cosa o la otra, sin embargo ahondando un poco, ¿qué estamos hablando?, mire durante estos plenos, durante este año, veremos cómo se producen numerosas modificaciones presupuestarias, de hecho hoy ha venido una, durante estos meses ha venido otra, en los cuales este Pleno vota los suplementos de crédito o los decrementos de ese crédito, es decir, este pleno aprueba o no aquéllas partidas que tienen carácter insuficiente y que por tanto hay que dotarlas. Este Pleno aprueba la Cuenta General, este Pleno aprueba inicialmente el presupuesto, este Pleno aprueba definitiva del presupuesto, todas las modificaciones presupuestarias, todos los incrementos y decrementos, con lo cual el fondo, que es lo que a usted le preocupa, que a mí también lo hace, es decir, si este Pleno tiene o no gobernanza sobre las cuentas y sobre la cuestión presupuestaria. Le aseguro que me interesa muchísimo, me interesa como concejal de este Ayuntamiento y me interesa como concejal de Izquierda Unida, que este Pleno tenga la llave de determinadas aprobaciones presupuestarias. Por tanto le digo que creo que hay algunas quiebras en su exposición jurídica, que creo que tiene algunos aciertos discutibles, pero que en el fondo lo que estamos hablando es si este Pleno es soberano o no con las cuentas municipales. Gracias.- El señor Asensio: Desde Chunta Aragonesista compartimos el objetivo de conseguir mayores cuotas de transparencia y de credibilidad también en la práctica política diaria y cómo no en lo que se refiere a las cuentas y a los presupuestos municipales. Ahora bien, aun siendo conscientes de que hay que buscar todos los mecanismos posibles para ganar en esa transparencia y credibilidad de la que usted habla, sí que es verdad que también tenemos dudas respecto al primer punto de su moción, dudas razonables, por lo que vamos a pedir, vamos a solicitar, un informe de Control de Legalidad que aclare la obligación o no de que los reconocimientos de obligaciones de ejercicios cerrados sean efectuados por el Pleno del Ayuntamiento o por la Comisión de Economía, que sería la competente. Independientemente de eso nosotros consideramos que existen mecanismos más que suficientes para que se controle precisamente este tipo de obligaciones no reconocidas, entre otras cosas porque como bien comentaba el señor Muñoz, todas las ampliaciones, modificaciones de crédito que tienen que realizarse en los presupuestos municipales, pasan por la Comisión de Economía y Hacienda y a su

vez también pasan por el Pleno del Ayuntamiento. Por lo tanto entendemos que sí que existe un seguimiento y control y una decisión última, primero por la Comisión de Economía y segundo por el Pleno de este Ayuntamiento, para todo este tipo de reconocimientos que queramos o no, lógicamente van a tener que dotarse de una consignación presupuestaria. Con relación al 2º punto no lo podemos respaldar, entre otras cosas porque el reconocimiento de esas obligaciones de ejercicios cerrados y crear las aplicaciones dentro de este presupuesto, dentro del 2012, supondría un auténtico problema. Un auténtico problema en el presupuesto de este ejercicio ya que estaríamos prácticamente dirigiendo la mayor parte del gasto precisamente al pago de un porcentaje elevado de obligaciones no reconocidas que proceden de otros ejercicios cerrados. Por lo tanto no podemos apoyar esta moción a expensas también de que al menos en el primer punto que usted sugiere en dicha moción, tengamos un informe de Control de Legalidad que nos permita aclarar la competencia y obligación realmente de que esos reconocimientos de obligaciones pasen por el Pleno del Ayuntamiento.- El Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, señor Gimeno: Éste es un debate que me sorprende en parte, éste es un problema de definición de competencias, la competencia está donde está y como consecuencia de lo cual no se puede modificar por ningún tipo de decisión. Se puede pensar que es mejor de una forma o de otra, pero las competencias las tiene quien las tiene, como consecuencia no se van a cambiar las competencias de la Ley y el control lo pueden ejercer perfectamente porque se da cuenta de todos los actos y de todas las decisiones que se toman, se pasan a Comisión y ustedes pueden controlarlo, así que por muchas ganas que tengan, no se puede modificar la Ley, ¡qué le vamos a hacer!.- La señora Martínez del Campo: Perdón, perdón, es que estaba intentando aclararme si podríamos llegar a algún tipo de acuerdo pero ya he visto que no. Sí, ya veo que un poco difícil y que la transparencia que se estaba pidiendo, porque podrá haber un informe del Interventor que yo solicito y pediré que si realmente se está cumpliendo el Deceto 500/90 que comentaba antes el señor Muñoz, ya que existen unos artículos, el artículo 26, en el que yo interpreto que deberían pasar por Pleno estos reconocimientos de obligación. Pero vamos, aunque el informe del Interventor dijera, o del Secretario, dijera que no debiera pasar, no tendría por qué ser motivo para no aprobar en este Pleno el querer tener más transparencia y el dar a conocer los reconocimientos de obligación que se dan a conocer en todos los Ayuntamientos que les acabo de citar entre otros y que parece mentira que esté

reconociendo directamente por importes de 5 millones, 1 millón y que ayuntamientos como Madrid estén llevando a aprobar en el Pleno cantidades de 4.000 € y de 2.000 €. Me parece que la falta de transparencia que tanto vendían ustedes en su programa electoral, que tanto han estado diciendo, pues parece que las paredes de cristal de Izquierda Unida han preferido subirse a los coches oficiales con cristales tintados. Lo normal sería que los reconocimientos de obligaciones de ejercicios anteriores se realizaran para aquellas facturas correspondientes a certificaciones de obras, servicios o suministros que se hubieran ejecutado o prestado en el último mes del ejercicio anterior y que por distintas circunstancias la factura no hubiera llegado a Contabilidad antes del cierre o para facturas derivadas de algún gasto extraordinario que se hubieran tenido que atender. Sin embargo se están reconociendo obligaciones de ejercicio pasados, de gastos que son totalmente previsibles, de gastos que deberían haberse presupuestado en los años que les correspondían y no se presupuestaron, porque si no, dígame dónde está la excepcionalidad del reconocimiento de la contrata de conservación de zonas verdes o del transporte público, ¿acaso no sabemos lo que hay que presupuestar para el mantenimiento de los parques o para la concesionaria de transporte, para pagar la luz o para pagar el gas?. Lo que era una medida excepcional que se reconocía en Pleno, ustedes lo han convertido en una práctica habitual y ahora lo reconoce el Consejero de Hacienda. Está claro que ustedes no quieren poner orden en las cuentas de este Ayuntamiento, que no tienen ninguna intención de pagar a los proveedores este año, que van a seguir tardando 2 ó 3 años en pagar y no lo digo por decir, le voy a leer uno de los reconocimientos que tengo aquí. Usted ha reconocido una factura del año 2008, el 21 de julio de 2011, pero es que la aplicación presupuestaria de la conservación de zonas verdes, le ha cargado usted una factura del año 2004 y así va este Ayuntamiento, está cargando facturas del año 2004, 2005, 2006 y además me gustaría saber también cómo es posible que en la contrata de zonas verdes se esté metiendo facturas de la junta de compensación del sector 89. Es así como se está metiendo las partidas en el presupuesto. El Ayuntamiento se está gestionando sin orden ni concierto, con una cantidad de facturas que ya no caben ni en los cajones, ahora ya se destinan armarios, ya no se gestionan por un solo servicio, ahora se gestionan por dos y hay una persona que se dedica la jornada completa para llevar a cabo todo el tema de reconocimientos de obligación. Sean ustedes realistas, ustedes pueden decir que si se incluyen todas estas facturas en el presupuesto podremos a lo mejor, se

podrá ver afectada la política que puedan llevar en el presupuesto del año siguiente y que tendrán que recortar gastos, pero son los zaragozanos los que tienen que pagar la mala gestión del Ayuntamiento de Zaragoza y la están pagando en estos momentos los proveedores. ¿Ya han pedido ustedes permiso a los proveedores de este Ayuntamiento, ya no si quieren sino si pueden hacerse cargo de esta política que están llevando ustedes?, ¿si pueden que se les retrase las facturas?. En estos momentos deberían plantearse si con el retraso que van a llevar estas facturas los proveedores es la forma para llevar una buena política de empleo y los proveedores van a poderlo asumir. Estamos cansados de oír que para la creación de empleo hace falta que fluya el dinero, que las administraciones deberían apoyar a las pequeñas y medianas empresas para que no se destruya empleo sino que se cree y la que tienen ustedes de apoyar a las empresas es retenerles su dinero. ¿Se han dado cuenta que a todas estas empresas que ustedes les están reteniendo el dinero ya han pagado un IVA que no han cobrado?, ¿se están dando cuenta de que muchas de estas empresas pueden tener dificultades para llegar a final de mes?, ¿se están dando cuenta de que con su política no están ayudando a las pequeñas y medianas empresas?, ¿se dan cuenta de que se puede dar la paradoja de que proveedores o acreedores de este Ayuntamiento que quieren compensar sus deudas no van a poder hacerlo porque no se les va a ver reconocida la obligación?. Es necesario presupuestar bien, no gastar más de lo que se tiene y pagar a tiempo, sería bueno para las empresas y sus trabajadores.- Segundo turno de intervenciones.- El señor Muñoz: ¿Ve cómo les decía yo que detrás de esa candidez técnica contable había más?. La segunda parte de este discurso ha hablado de todo menos de esa mejora de los principios contables, sólo de proveedores, hemos hablado de capacidad, de transparencia, ¡oiga que de eso ya hemos hablado muchas veces, hemos hablado de si nos van a dar o no los créditos ICO para poder pagar a esos proveedores, pero ése es otro debate, si no estábamos mezclando debates. Miren, si hemos quedado en que el presupuesto se ajusta a la norma, que no rompe el principio de anualidad, que no se pueden crear aplicaciones específicas porque lo dice la ley, si la cuestión de los Plenos es una cuestión interpretable, si hay un momento en el que el fondo de todo ello, es decir, se da cuenta muchas veces de toda esa gestión en el Pleno, en Comisión, entonces ¿no será que esta moción lo que pretendía era enredar?, no, no, no puede ser, ¿proyectar sombras de duda sobre el Ayuntamiento?, no, no, no, será ¿cuestionar el trabajo de los funcionarios?, no tampoco, seguro que no, no será que usted lo



que pretendía con esta moción es decir que las cuentas están desgobernadas?, no, no, no creo y como no creo que vaya a ser así, seguro que usted puede replantear un poco el tono de este moción en su cierre. De todas formas le voy a plantear una cuestión. Usted ha planteado, ha venido aquí a plantearnos a Chunta y a nosotros una posibilidad de que de esas acciones que yo entiendo que se dan cuenta en el Pleno, pues que se haga formalmente, en algún momento, en la Comisión, como establezca la Ley. En esos términos, en la Comisión como establezca la Ley, Izquierda unida estaríamos de acuerdo con esa posibilidad. Por tanto, si existe una voluntad técnica de mejora de los principios contables, de adecuación, hágase, hágase, pero no se mezcle con otros principios, otras cuestiones, que si no el debate se complica demasiado.- El señor Asensio: Poco más que añadir a este respecto. Además es verdad que con la señora Martínez del Campo, estuvimos hablando ayer de una propuesta, propuesta que de nuevo vuelvo a hacer por si podemos llegar a un acuerdo, en aras de lo que hemos comentado antes, en aras de conseguir una mayor transparencia e información pública sobre este tipo de reconocimientos de obligaciones de ejercicios anteriores. En este caso la propuesta que plantearíamos estudiarla si sería aceptable, sería que en lugar de que se efectuase su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento, se diera cuenta, se diera cuenta en el mismo, ya que nosotros entendemos y tenemos dudas respecto a si la aprobación tiene que ser en Pleno o tiene que ser en Comisión o simplemente estaríamos hablando de una invasión de competencia que podría corresponder al Consejero de Economía. En este sentido plantearíamos esa propuesta de que en lugar de aprobación los reconocimientos de obligaciones de ejercicios cerrados se efectuaran en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda. El segundo punto lógicamente no lo apoyaríamos entre otras cuestiones porque más que temer porque se rompa el principio de anualidad presupuestaria, habría que pensar, habría que temer, que se rompa el presupuesto de 2012, si realmente hacemos ese reconocimiento y creamos esas aplicaciones presupuestarias para este tipo de obligaciones.- El señor Gimeno: No tengo nada más de lo que he dicho ya.- Cierra la señora Martínez del Campo: Sí que aceptamos el hecho de que se dé cuenta, señor Asensio, interpreto que se dará cuenta en Pleno, ¿se dará cuenta en Pleno?, aceptamos que se cambie y se dé cuenta en Comisión, aceptamos que se cambie y que se dé cuenta, no se da cuenta en Comisión, señor Gimeno, no se da cuenta de ninguna en Comisión, veo que no se entera de los expedientes que lleva y acepto el que se dé cuenta en la Comisión. El 2º punto está claro que no lo vamos a sacar

adelante, no les va a obligar a hacerlo esta moción, les va a obligar a hacerlo si quieren llegar a tener la línea ICO, que les va a conceder el ministerio. Y vale, lo ha dicho bien claro, dice: la línea ICO se centrará en la exigencia de que cada ayuntamiento reconozca formalmente la totalidad de lo que adeuda a los proveedores privados. Ustedes lo van a tener que hacer si quieren poderse financiar a través de la línea ICO. No lo hemos conseguido aquí pero lo tendrán que hacer y lo veremos en los próximos meses.- Se somete a votación el punto 1º de la parte dispositiva de la moción como sigue: De la aprobación de los reconocimientos de obligaciones de ejercicios cerrados efectuada por el consejero del Área de Economía y Hacienda se dará cuenta a la Comisión de Presidencia, Economía y Hacienda.- Así redactado, queda aprobado por unanimidad.- El punto 2º se somete a votación tal y como viene propuesto en la moción.- Habida cuenta de la ausencia de doña Dolores Ranera y a fin de no alterar el equilibrio de fuerzas políticas de esta Corporación, no vota el concejal don Jorge Azcón.- Votan a favor los señores: Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez y Belloch.- Total: 14 votos a favor y 15 votos en contra.- No se aprueba el 2º punto de la moción. En consecuencia queda aprobado únicamente el punto 1º que se transcribe de nuevo para mayor claridad: 1º: De la aprobación de los reconocimientos de obligaciones de ejercicios cerrados efectuada por el consejero del área de Economía y Hacienda se dará cuenta a la Comisión de Presidencia, Economía y Hacienda.

20. Moción presentada por el grupo Municipal del Partido Popular, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza repruebe la política de personal que de forma unilateral está llevando a cabo el Gobierno de Zaragoza y solicite de inmediato el cumplimiento de las competencias del Pleno en esta materia, la garantía de diálogo con los representantes de los trabajadores, la reestructuración del personal funcionario y laboral de la plantilla municipal y la adaptación de los patronatos, institutos y empresas públicas dependientes del Ayuntamiento de Zaragoza a su real situación económico-financiera, erradicando los aumentos salariales selectivos y los sobresueldos encubiertos. (P-553/12).- Moción debatida de forma agrupada con las mociones recogidas bajo los epígrafes núms. 13 y 15 del orden del día.

Entra en la sala la señora Ranera y sale el señor Pérez Anadón.

21. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza en colaboración con el Gobierno de Aragón, elabore un programa de actos para dar a conocer a la ciudadanía la importancia del Compromiso de Caspe como hecho histórico crucial en la historia nacional y europea (P-555/12).- Su texto: Sin duda, uno de los hitos más importantes de la Historia de Aragón es el Compromiso de Caspe, del que se conmemora este año el VI Centenario.- Tras la muerte de Martín I el Humano, sin sucesión directa, la Corona de Aragón, a inicios del siglo XV, optó por el acuerdo, la diplomacia y la política en una solución típicamente aragonesa en el marco jurídico-institucional que caracterizó siempre un Reino en el que "antes fueron leyes que reyes".- En un contexto en el que lo habitual en Europa en situaciones análogas eran la guerra, y el enfrentamiento, especialmente cuando había seis pretendientes al trono -como era el caso-, en la Corona de Aragón, se optó por el Derecho y el acuerdo, a partir de la iniciativa de dos aragoneses, el jurista Berenguer de Bardají, letrado general de las Cortes de Aragón y don Pedro de Luna y un valenciano, Vicente Ferrer y el beneplácito del propio rey Martín I en su lecho de muerte.- Nueve representantes (tres aragoneses, tres catalanes y tres valencianos elegidos por sus Cortes) tras largas deliberaciones y por medio de la negociación y la votación final, oídos todos los candidatos, sus procuradores y abogados, en pleno siglo XV decidieron que Martín I el Humano fuera sucedido por Fernando I.- Seis siglos después, Zaragoza –casa y capital de todos los aragoneses– no puede sino honrar este hecho histórico.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Ayuntamiento de Zaragoza programará a lo largo de 2012, en colaboración con el Gobierno de Aragón, una serie de actos destinados a dar a conocer a la ciudadanía la importancia del Compromiso de Caspe como hecho histórico crucial en la Historia nacional y europea.- Zaragoza, 19 de enero de 2012.- Firmado: Juan Martín Expósito.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra doña Leticia Crespo del grupo municipal de Chunta Aragonesista que interviene con las siguientes palabras: Buenos días, gracias señor Alcalde, hemos propuesto que sea un solo turno pero le agradecería cierta flexibilidad para la exposición porque es un tema francamente interesante.- El Alcalde: La tendrá.- Continúa la señora Crespo: Gracias. He oído en el Pleno unas cuantas veces la

palabra compromiso, y yo les voy a hablar de uno. Les aseguro que esta moción en un metro cuadrado o mejor dicho en un triángulo ha tenido varios novios, pero estoy segura de que sería un placer defenderla para muchos aragoneses y aragonesas, así que no les digo nada lo que supone para quien defiende un proyecto aragonesista y para quien conocer la historia y muy particularmente la historia de Aragón, es importante. Pero claro tener la mitad de los genes caspolinos, pues es un plus y defender una moción que habla del Compromiso de Caspe, no solo es un placer sino que es un privilegio, porque fue uno de los acontecimientos más importantes de la Historia de Aragón en la Baja Edad Media. Yo ya sé que a algunos no les interesa la historia pero me gustaría poder continuar con la exposición. Es la culminación de un proceso que dura 3 años, que comienza con la muerte del infante Martín El Joven y pasa por los intentos del Rey Martín El Humano de resolver el vacío sucesorio primero contrayendo un nuevo y apresurado matrimonio y luego ante la imposibilidad de engendrar un heredero, reclamando a los parlamentos de los reinos de la Corona para que nombraran representantes expertos en derecho, que reunidos decidirán cuál de sus parientes tenía prioridad legal para ocupar el trono. El caso es que Martín El Humano muere en 1410 y la Corona de Aragón está sin rey, sin heredero, arruinada y en crisis, diezmada por la peste y con sus reinos y estados desvertebrados, pero aragoneses, catalanes y valencianos, lograron encontrar un punto de encuentro y llegar a un compromiso con el objetivo de salvar la Corona. Durante 2 años en un período que los historiadores denominan interregno y sin monarca, no nos vamos a engañar hubo desmanes y alteraciones en el reino, pero los aragoneses tomaron la iniciativa y convocaron a varios procuradores y representantes de los estados de la Corona en una asamblea que se celebró en Calatayud a principios de 1411. Tras múltiples conversaciones se logró reunir a procuradores de los 3 estados más importantes de la Corona, Aragón, Valencia y Cataluña en un nuevo parlamento que se reunió en Alcañiz en el mismo año. En esa reunión es donde se sentaron las bases para el futuro compromiso a celebrar en Caspe. Cada uno de los 3 estados nombraría a 3 delegados y los 9 se reunirían en 1412 en la villa aragonesa de Caspe para designar al que sería el nuevo monarca de la Corona de Aragón. Para la elección eran necesarios al menos 6 votos y debían votar al candidato electo al menos un compromisario de cada uno de los 3 estados. Esta situación yo creo que la tienen ustedes también en la retina gracias a un gran cuadro que pintó Marín Bagües para la DPZ en el que representó a esos 9 compromisarios. Cuando se

reunieron en Caspe se manejaban varios nombres, pero fueron 2 los candidatos con más posibilidades, el infante don Fernando de Trastámara príncipe castellano y don Jaime de Urgel que era súbdito de la Corona de Aragón, pero su actitud durante el interregno había provocado cierto rechazo hacia su persona por parte de ciertos sectores de la sociedad aragonesa. En la decisión final es indudable que tuvo muchísimo que ver el jurista aragonés Berenguer de Bardají y también el Papa Benedicto XIII, El Papa Luna. Tras la votación secreta el 28 de junio, yo pedía un poco de respeto porque a veces hemos recibido muchísimas clases de economía y pocas de historia, entonces tampoco está mal conocer la historia de la Comunidad Autónoma donde se vive. El 28 de junio de 1412 ya digo, el dominico Fray Vicente Ferrer fue elegido como portavoz y encargado de proclamar el resultado del compromiso en la Colegiata de Santa María de Caspe, en una solemne ceremonia leía al pueblo la resolución adoptada por los 9 compromisarios representantes de los 3 estados principales de la Corona, y por ella se declaraba Rey de Aragón, Valencia, Conde de Barcelona y soberano de los territorios de la Corona de Aragón a Fernando de Antequera de la dinastía castellana Trastámara. Fue un momento histórico irreplicable en el que se optó por el derecho y el acuerdo en un contexto en que las cosas no se solían resolver de este modo, y en el que todo el mundo supo estar a la altura de las circunstancias y una vez tomada la decisión todos los parlamentos obedecieron al Rey Fernando sin poner en duda su legitimidad como nuevo soberano de la Corona de Aragón. Los aragoneses lograron imponer su criterio a pesar de que el Reino de Aragón ni era el más rico, ni era el más poderoso, pero era el primero en el orden protocolario y la tradición pesó mucho. Eso es lo que solicitamos hoy aquí en esta moción, que la tradición y nuestra historia tenga el peso que merece y se honre este acontecimiento irreplicable conmemorando su VI centenario, el VI centenario del Compromiso de Caspe y qué mejor modo que dando a conocer a la ciudadanía su importancia como hecho histórico, mediante una serie de actos programados por esta Casa, capital de todos los aragoneses y aragonesas en colaboración con el Gobierno de Aragón, que he de decir por cierto, hoy ya daba un primer paso, puesto que la señora Rudi presidía a las 12 y media de esta mañana la reunión de la Comisión Aragonesa para la Conmemoración del Compromiso de Caspe, por lo que entiendo que contaremos con el apoyo de todos los grupos. Muchas gracias.- El señor Alonso: Muchas gracias señor Alcalde. Para decir en primer lugar que apoyamos la moción como no podía ser de otra manera y, desde la posición al

menos de este portavoz, con entusiasmo. El seiscientos aniversario del Compromiso de Caspe debe de dar lugar a una serie de reflexiones, no solo sobre historia sino también sobre historiografía y sobre política. Yo creo que es en ese tema, es cierto. A veces hablamos de historia, la historia se interpreta desde muy diversos modos, la historiografía romántica del siglo XIX, el historicismo, es el que sienta en líneas generales las bases que dan lugar al nacionalismo y las bases que dan lugar a la creación de la propia idiosincrasia de cada una de las naciones y los territorios. Es mas bien esa historiografía que la historia, es más bien esa visión. Hablábamos no hace mucho del papel del Justicia de Aragón, podemos hablar de los Comuneros o de otros hechos históricos que reinterpretados en el siglo XIX, con una forma de ver las cosas diferentes dan lugar evidentemente a algunas posiciones y a elementos simbólicos de defensa de la idiosincrasia y de algunas de las ideologías que conforman nuestro territorio en España. Miren ustedes, hay algunas cuestiones que yo creo que sobre las que cabe también hacer esa meditación. No existen estados en el siglo XV, no existen naciones en el siglo XV, la nación es del XIX y los estados posteriores a la Revolución Francesa con la extensión de los estados autoritarios de los siglos XVII y XVIII. No existen estados pues, se defiende el derecho del rey exclusivamente, y el interés del reino, el interés del reino en una posición en Caspe en la que lo mismo que en otros lugares, lo mismo que en otros territorios, se da cobertura jurídica a la fuerza, porque el Trastámara ya era la posición dominante, lo había sido a través de esos dos años de interregno en Aragón. Es por tanto un criterio muy cercano a los que marca Maquiavelo, lo que nos lleva a tener un rey Trastámara en vez de un rey catalán. A partir de ahí las interpretaciones han sido todas, el Compromiso de Caspe como inicio de la nación española porque está en la base de la unificación territorial, una interpretación yo creo que bastante mala. El Compromiso de Caspe como la clave de la decadencia de la nación catalana, malamente puede decaer algo que no existía en ese momento. Pero todas esas versiones son interesantes porque la primera reflexión es que la historia es subjetiva, está en función de quién y cómo la interpreta. Yo creo que el Compromiso de Caspe nos puede dar lecciones en muchas, muchas cosas, como vuelvo a decir antes desde el punto de vista de la historia, desde el punto de vista de la historiografía, desde el punto de vista de los sentimientos de cada país, de cada nación y de los puntos de vista de la construcción del propio estado español. Yo creo que esas cuestiones que han sido debatidas ampliamente, y que creo que es momento de poner encima de la

mesa en ese debate más allá de los fastos que corresponden, son las que tocan y son las que de alguna manera le encantan en el debate a este portavoz y encajan perfectamente dentro de la formulación política del partido al que represento.- El señor Blasco por el grupo municipal Socialista: Sí solamente anunciar que votaremos a favor y obviamente estaremos presentes siempre que desde el Gobierno de Aragón, básicamente se nos dé entrada. Tengo que decir que en aniversarios precedentes que hubo celebraciones el año pasado, sobre todo Costa y Miguel Servet, no siempre se tuvo en cuenta al Ayuntamiento de forma muy explícita, en fin, en cualquier caso tendremos ese papel. Lo digo porque en la redacción que se ha hecho desde el grupo proponente, dice 'el Ayuntamiento programará en colaboración con el Gobierno de Aragón', ¡hombre! sí lo haremos así pero más bien tiene que ser al revés. Entendemos que es el Gobierno de Aragón y en todo caso las Cortes a los que les corresponde el protagonismo principal en esta celebración y por supuesto nosotros apoyaremos.- Don Julio José Calvo por el grupo municipal Popular: Lamento comunicarles señora Crespo nuestro voto negativo pero, y digo que lo lamento no porque tengamos ninguna discrepancia respecto al fondo del asunto, créame, sino por una simple cuestión de oportunidad y por cuestiones económicas, pero esencialmente por una cuestión de oportunidad como entenderá usted perfectamente a continuación. Quiero hacer énfasis en que nuestro motivo de discrepancia es única y exclusivamente éste que le digo, una cuestión de oportunidad y tangencialmente cuestiones económicas. Mire, dicen ustedes en el texto de su moción que el Compromiso de Caspe es un hecho crucial en la historia nacional y debo decirle que pocas veces, pocas veces puedo estar más de acuerdo con los planteamientos de Chunta Aragonesista, porque efectivamente el Compromiso de Caspe es un hecho crucial en la historia nacional española, de hecho fue el germen de la posterior unificación de los reinos que se produjo como bien sabe en el mismo siglo. Bien fíjense cuál es la importancia o la transcendencia desde el punto de vista que digo de la unificación de los reinos que por parte del nacionalismo radical catalán, ha hecho una alusión o una referencia el señor Alonso, por parte del nacionalismo radical catalán no se conoce al Compromiso con el nombre con el que nosotros lo conocemos, se conoce como la Iniquitat de Caspe, eso es una muestra significativa del distinto valor o de la distinta valoración que le otorgamos quienes amamos a España y quienes por el contrario desearían verse fuera de ella. Presentan ustedes una moción con la que pretenden que el Ayuntamiento se sume a una conmemoración

en la que el Gobierno de Aragón lleva ya trabajando varios meses, ha dicho que hoy el Gobierno de Aragón daba un primer paso, no, lo siento no es del todo cierto, el Gobierno de Aragón lleva dando ya pasos desde hace bastantes meses, concretamente en el día de hoy como bien ha dicho se está celebrando una reunión con la presencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón Luisa Fernanda Rudi en la que, es de alguna manera lo que justifica nuestro rechazo a esta moción, en la que hoy se cierra precisamente la programación de los actos de conmemoración. Tengo el calendario de todas las reuniones celebradas hasta la fecha, no creo que sea necesario enumerarlas, pero vienen celebrándose ya una serie de ellas, con este Gobierno ya por lo menos desde el mes de octubre, ya se han celebrado 1, 2, 3, 6 o 7 reuniones, hoy como digo se celebra una con la que se cierra la programación. Por lo tanto no es el primer paso el que se ha dado hoy por parte del Gobierno de Aragón, sino la culminación de muchos otros previos. Ya le digo que no hay ninguna reticencia por lo tanto respecto a la importancia del acontecimiento. Yo creo que para ser coherentes, yo creo que para que ustedes sean coherentes, habrán debido presentar lógicamente esta misma iniciativa en todos aquellos ayuntamientos donde ustedes tienen presencia desde el Pirineo hasta Albarracín, puesto que se trata de una conmemoración esencialmente aragonesa, lo cual quiere decir que todos los ayuntamientos aragoneses como están solicitando al Ayuntamiento de Zaragoza deberían sumarse a la conmemoración, y si han de ser todos los ayuntamientos aragoneses, qué más lógico que sea una sola institución El Gobierno de Aragón que en este caso nos representa a todos, también a los zaragozanos por cuanto somos, ¿no le representa a usted señor Martín el Gobierno de Aragón?, ¿no es usted aragonés, en tanto que zaragozano?.- El Alcalde: Por favor no dialoguen. Y se le ha acabado el tiempo ya, aunque estoy siendo flexible por eso de que han quitado un turno, vaya abreviando.- Termina el señor Calvo: Simplemente creo que con esa simple cuestión de oportunidad que acabo de señalar, es motivo más que suficiente para justificar nuestro voto negativo. Muchas gracias.- Cierra la señora Crespo: Agradecer a Izquierda Unida y al Partido Socialista su apoyo, lamentar el voto en contra del Partido Popular, entiendo que, no sé se lo habrán comunicado a su presidenta, yo me creo lo del calendario de reuniones pero, que me hable usted de coherencia diciéndome que van a votar en contra y que han iniciado acciones en el Gobierno de Aragón, no sé, no, no, no me acaba de cuadrar. Por matizar algunas de las intervenciones que ha habido, la unificación de los reinos se produce por la



fuerza en 1707. La nación es un sentimiento y Aragón es una nación milenaria, una nación que existe porque hay una concienciación de pertenencia y claro, a lo mejor nosotros que estamos acostumbrados a diferente grafía, entonces usted ha leído historia nacional, para nosotros es que la nación es Aragón claro. En el contexto de la época sí que es verdad que existen organización políticas diferenciadas, con instituciones y leyes propias y usted me habla de oportunidad pero a mí me hace sospechar que a ustedes les han dicho en el Gobierno de Aragón que íbamos a presentar una moción en este sentido y hoy ha acudido la señora Rudi a esa reunión por primera vez. Bueno lamentar simplemente su voto en contra y agradeciendo el voto a favor del resto y por supuesto prestándonos a colaborar para la organización de esos actos que esperamos que se lleven a cabo, gracias.- Se somete a votación.- Habida cuenta de la ausencia de don Carlos Pérez y a fin de no alterar el equilibrio de fuerzas políticas de esta Corporación, no vota el concejal don José Ignacio Senao.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Suárez y Velilla.- Total: 15 votos a favor y 14 votos en contra.- Queda aprobada la moción.

Entra en la sala el señor Pérez Anadón.

22. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno municipal a solicitar del Gobierno de Aragón la redacción de proyectos y la ejecución de obras necesarias en los centros escolares de la ciudad, como una de sus prioridades para este ejercicio y los siguientes, dadas las necesidades de escolarización existentes en determinadas zonas de la capital (P-556/12).- Dice así: Las necesidades de escolarización existentes en la ciudad de Zaragoza y, especialmente en las zonas de expansión urbanística como Parque Goya o Valdespartera, que cuentan con una gran población infantil, están superando con creces las previsiones del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, competente en la materia y hacen necesario adoptar medidas urgentes y coordinadas desde las Administraciones Públicas, para garantizar el derecho a la educación.- Las últimas declaraciones de la consejera de Educación, dejando fuera

de las prioridades de su Departamento una serie de centros nuevos (o ampliaciones de los existentes) en la ciudad de Zaragoza, largamente esperados y con una necesidad perentoria, están generando en los padres y madres mucha inquietud al, desconocer si podrán escolarizar a sus hijos e hijas a partir del próximo mes de septiembre y en posteriores cursos académicos.- El Ayuntamiento de Zaragoza, también dentro del ámbito de sus competencias, debe colaborar en la solución del problema con todos los medios a su alcance, poniendo a disposición del Gobierno de Aragón los suelos necesarios, manteniendo de manera adecuada los ya existentes y dotándolos del personal suficiente, pero sobre todo, realizando una acción coordinada, convocando y participando en las reuniones bilaterales que sean precisas, con el fin último de conseguir la adecuada escolarización de los niños y niñas que viven en nuestra ciudad.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a solicitar del Gobierno de Aragón que incluya la redacción de los proyectos y la ejecución de las obras necesarias en los centros escolares de la ciudad de Zaragoza como una de sus prioridades para este ejercicio y los siguientes, dadas las necesidades de escolarización existentes en determinadas zonas de la capital.- Firmado: Juan Martín Expósito.- Presenta la moción el señor Asensio: Gracias señor Alcalde. Las necesidades de escolarización de la Ciudad de Zaragoza, siguen siendo una asignatura pendiente especialmente, en aquellas zonas de especial expansión urbanística como son los barrios, por ejemplo de Parque Goya y Valdespartera, barrios nuevos y con un volumen de población joven importante, parejas con hijos en edad de escolarización y mayoritariamente además en la etapa de la educación infantil y primaria, como casos más precisos, más claros y creo que alguna concejala también los conoce de primera mano, tenemos los colegios de Agustina de Aragón en Parque Goya, que está completamente saturado y ampliado con 2 aulas por encima de su capacidad o incluso el propio centro de Ronda Norte que con 8 aulas está dando un servicio claramente insuficiente a una demanda creciente. Una demanda creciente y que además ha roto por completo las previsiones que se tenían en el propio Departamento de Educación, ya que se ha visto superada por la realidad y los problemas que en estos momentos tienen cientos de familias para escolarizar a sus hijos, entendemos que deben de ser atendidos lo antes posible por parte del Departamento de Educación. Esto es lo que motiva, este es el objeto

de esta moción, por eso instamos a que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste, valga la redundancia, al Gobierno de la Ciudad a solicitar del Gobierno de Aragón que incluya la redacción de los proyectos y la ejecución de las obras necesarias en los centros escolares de la Ciudad de Zaragoza, como una de sus prioridades para este ejercicio y los siguientes, dadas las necesidades de escolarización existentes en determinadas zonas de la capital y que además yo estoy completamente convencido y seguro de que reconociendo la importancia que tiene la educación en Aragón y el compromiso que contrajo en su día el Partido Popular de no recortar las políticas sociales y menos aún si cabe en política educativa, estoy convencido de que serán tenidas en cuenta por los distintos grupos.- Por Izquierda Unida, el señor Muñoz: Para manifestar el apoyo a esta moción. Estamos viendo todos los días, observamos cómo la cuestión de la educación pública y digo la educación pública con toda la intención del mundo se está poniendo en cuestión. Vemos y lo ejemplificamos en dos colegios Ronda Norte y Parque Goya, los padres en pie de guerra porque no se construye el colegio. Y yo le voy a decir otro ejemplo todavía más aberrante, el colegio público Valdespartera 2, el inexistente o pudiéramos decir, el caso del colegio fantasma, Valdespartera 2. Yo les digo, en septiembre de 2011 este colegio se anuncia por el Gobierno de Aragón que va a escolarizar a niños en este período, 2011-2012. Es más se abre el período de matriculación e incluso a estos niños se les asigna el colegio inexistente, en una calle incluso concreta, la calle Tambor de Hojalata, se iba a construir el colegio público Valdespartera número 2. Resulta que se crea una AMPA, una junta directiva y resulta que estamos en enero de 2012 y el colegio sigue sin hacerse, con lo cual tenemos niños reales, en un colegio inexistente, con una junta virtual, con una AMPA virtual, y todo eso por las carencias de planificación y por el incumplimiento de los objetivos y de los compromisos adoptados por el Gobierno de Aragón en materia educativa. Miren nuestra agrupación parlamentaria preguntó en concreto por cuál iba a ser esta planificación, le dijimos, oiga existen diferentes necesidades en los barrios sobre todo de la periferia y queremos saber cuál es la necesidad de planificación. Y una concejala, Dolores Serrat que ahora es diputada autonómica contestó que con fecha 17 de octubre de 2011 la Consejera de Educación ha ordenado, ojo al dato, el inicio del procedimiento para la aprobación de un plan de infraestructuras, en las que recoja las necesidades actuales, es decir, valoraremos y ya veremos y de las que se pueden prever las necesidades de 2012 a 2015. Es decir, que le

preguntamos por unos niños concretos, por unas necesidades concretas, evaluadas, comprometidas y lo que contesta el Gobierno de Aragón es que no hay problema se ha iniciado, se ha dado la orden directa de que se inicien los trabajos preparatorios para la aprobación de un plan para ver si necesitamos o no esas infraestructuras. ¡Toma ya!, es bastante fuerte esta situación, yo creo que es una situación de incumplimiento sistemático, por tanto desde el absoluto de acuerdo con la moción, utilizaré mis últimos minutos para denunciar lo que me parece que ha sido una actuación autoritaria y aberrante por parte del Gobierno de Aragón en contra de la educación pública. Hace unos días conocíamos cómo a la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos FAPAR se le cerraba, se le cambiaba las llaves de su sede social y se le entregaba a las asociaciones de la concertada y se hacía sin mero aviso. Esto es un acto autoritario, un acto que ha sido denunciado por Izquierda Unida y que nos parece que va en la línea de ataque contra la educación pública que estamos viendo desde que ha entrado este nuevo Gobierno. Por tanto desde el apoyo absoluto, desde las necesidades de planificación y por favor que se reconozcan los colegios reales a los niños que también son reales. Gracias.- El señor Blasco por el grupo Socialista: Obviamente vamos a apoyar esta moción porque efectivamente nos resulta bastante incomprensible que en unos casos, sobre todo en los dos colegios que se han mencionado, hay alguno más como Miralbuena, pero esos dos estamos hablando de unas inversiones relativamente pequeñas, unas inversiones además muy conocidas, muy planificadas y que realmente es difícil de creer que en unos barrios donde se conocía la natalidad, se conocían las demandas que existían porque se lleva bastante tiempo trabajando en este tema, no se haya sabido incorporar en el presupuesto o asignar una dotación suficiente. La verdad es que resulta bastante incomprensible y lo peor de todo es que parece que va a tener mal arreglo por lo menos para el próximo curso. La última noticia es de antes de ayer, en Valdespartera donde se celebró una reunión y ya se les comunicó a los padres que no había absolutamente nada que hacer para el próximo curso y ya las opciones eran entre la peste o el cólera, ahora ya había que elegir entre poner unos sistemas provisionales, prefabricados, unos barracones o asignar a otras zonas. En fin, la verdad es que da la impresión de que no se ha tenido el menor interés, en unas competencias que son absolutamente claras, sin duda, hay otros, evidentemente otros gastos en el Gobierno de Aragón que tienen menos prioridad o menos obligación, pero en este caso realmente resulta incomprensible. También resulta

muy incomprensible y fue denunciado también en la reunión que tuvimos del Consejo Escolar hace una semana, el hecho de que la Consejera se está comprometiendo a nuevos gastos y hablo de incorporar por ejemplo becas de comedor a colegios concertados y otra serie de cosas y no se está atendiendo lo primero que es simplemente en los dos barrios o tres de la ciudad, donde claramente hay una natalidad muy alta y donde claramente hay un compromiso y una necesidad perentoria, no se está resolviendo, da la impresión de que no se está agilizando lo prioritario. Desde luego nosotros en la reunión que vamos a tener con la Consejera en los próximos días, le vamos a volver a insistir en el tema, le vamos a trasladar los acuerdos del Consejo Escolar, no sólo en este tema sino en dos o tres más en los que se ve que se está realmente trabajando muy despacio y con muy poca eficacia e incluso cargándose iniciativas como lo de las tablets, la digitalización de las escuelas, lo cual es de una enorme gravedad porque efectivamente era uno de los aspectos más punteros en la educación pública, en fin no entendemos muy bien esta falta de compromiso, y sobre todo hablamos de gastos relativamente pequeños, francamente no estamos hablando de centenares de millones o de cómo estamos viendo en otros problemas en otros compromisos, que existen en el Gobierno de Aragón. Aquí son dos colegios básicamente, en unos es ampliación de aulas, en otros es construcción de nuevos, pero realmente vamos a insistir, vamos por supuesto a ofrecernos en la colaboración con ellos, pero el Ayuntamiento ha hecho lo que tenía que hacer, los suelos están cedidos, los suelos están acordados, todo está listo, todos sabemos y así lo han declarado en las reuniones de padres que realmente lo que falta es la asignación económica y no parece que las cifras de las que estamos hablando justifiquen esta dejadez.- Doña Paloma Espinosa por el grupo municipal Popular: Gracias, señor Alcalde, quiero empezar recordándoles lo que dice la Ley de Bases de Régimen Local en su capítulo III artículo 25, donde entre otras cosas reconoce como competencia municipal participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos. Y estando como estamos en un pleno del Ayuntamiento de Zaragoza lo primero que deberíamos hacer es preguntar al señor Alcalde hasta donde llega su voluntad de cooperar, como dice la ley que he mencionado, con la administración educativa. Los integrantes del tripartito, éste al que ahora parece que le tiemblan las piernas, han puesto de moda en los últimos plenos que ahora hay que solicitarlo todo al Gobierno de Aragón. Han encontrado

un filón que ya empieza a aburrir y que seguro seguirán explotando lo que queda de legislatura. Pero qué poco pedían nada hace unos meses y no nos engañemos, este problema no se ha generado de un día para otro. De todas las formas y en el fondo comprendemos que también ustedes confíen en el Gobierno Autónomo del Partido Popular, para salir de ésta en la que nos han metido los gobiernos del PSOE, pero nos gustaría saber quién de todos ustedes ha decidido liberar al Ayuntamiento de las obligaciones de cooperar en la creación y construcción de centros docentes públicos, que le marca la Ley de Bases de Régimen Local. Es cierto que los nuevos espacios urbanísticos tienen necesidades de escolarización, y por eso el Partido Popular ha denunciado en repetidas ocasiones la carencia de éste y otros equipamientos, como también es cierto que el único responsable de esta situación es el Partido Socialista, y me alegra comprobar cómo Izquierda Unida y Chunta, aunque ahora digan lo contrario, esperando supongo alguna recompensa del Alcalde, comparten desde hace años esta reflexión con el Partido Popular y que como nosotros reconozcan que este problema de saturación en algunos centros y de falta de plazas en algunas zonas, viene de años y de la época Iglesias-Almunia porque la hemeroteca no engaña. Y este problema que hoy nos ocupa es la realidad a la que nos han llevado los 12 años de gobierno de Iglesias y los 8 del Alcalde Belloch. Un Ayuntamiento que se lava las manos intentando despojarse de competencias, aunque asuma otras impropias en las que gasta millones de euros como en el CAT y un gobierno el de Marcelino Iglesias que ha dejado un agujero monumental en las arcas autonómicas y que gastó entre otras cosas 30 millones de euros en la ampliación del Museo Pablo Serrano para luego no dotarlo de contenido y que además supone 45.000 euros de gastos mensuales, más de medio millón de euros al año. Cuéntenles si son capaces a los padres que hoy tienen este problema, cuántos colegios podían haber construido los gobiernos socialistas del Ayuntamiento y de la DGA en los últimos años, on ese montón de millones, y es que se han dedicado a hacer política de nuevos ricos, ya saben como esas personas que al igual que ustedes reciben una suculenta herencia que les dura poco, porque se dedican a gastar sin talento en caprichos, ostentación y langosta diaria en el mejor restaurante. Pero hay algo que les diferencia de ellos y es que ustedes los del PSOE se comen la langosta y se marchan sin pagar. Pero claro es tan fácil, es otra vez lo mismo, el PSOE despilfarra y mal gestiona y los señores de Izquierda Unida y Chunta, esperan a encender los ánimos y a pedir soluciones cuando llega el Partido Popular, al que le exigirán que sin dinero y sin

una varita mágica, arregle el desajuste provocado una vez más por el Partido Socialista, pero lo más vergonzoso es que el propio PSOE, responsable de esta situación intente culpar al Partido Popular. Y señor Blasco, no sé como tiene valor de decir lo que hoy dice en los periódicos. Claro que conocemos las necesidades que hay, y ustedes que han gobernado en el Gobierno de Aragón hasta hace 4 días y que gobiernan la Ciudad también las conocían y han consentido que lleguemos a la situación en la que nos encontramos y es a ustedes a quien hay que pedirles responsabilidades. Porque la realidad es ésta por si no la saben: El presupuesto para inversión de Capítulo VI en 2012 para las tres provincias de la Comunidad Autónoma es de 14.100.455 € de los cuales el anterior gobierno dejó comprometidos en plurianuales más de 12 millones o lo que es lo mismo casi la totalidad del presupuesto se va a ir en pagar lo que Iglesias no ha pagado y con lo poco que queda se harán las inversiones en la medida que se pueda. Y como es ésta la ruinosa situación que nos hemos encontrado en la DGA y lamentablemente les decía que en el Partido Popular aunque ya nos gustaría no tenemos una varita mágica que de un día para otro solucione los problemas generados por ustedes los del Partido Socialista. Para terminar les podemos asegurar que se garantiza la escolarización de todos los niños, que es la inquietud de la que hablan en la moción aunque es cierto que habrá que pedir algo de paciencia a los padres de esas zonas afectadas. Vamos a votar en contra de la moción pero insisto y quiero que les quede claro el mensaje principal, se garantiza la escolarización de todos los niños, muchas gracias.- Cierra el señor Asensio: En primer lugar agradecer tanto a Izquierda Unida como a Partido Socialista el apoyo a esta moción y desde luego con relación a la posición del Partido Popular pues solamente mostrar mi decepción. Bienvenidos con sus argumentos al universo de la simpleza y el chabacanismo. Se podrá hacer todas las alegaciones que se estimen convenientes a la Ley de Bases de Régimen Local y en ese sentido, no es por nada, pero el Ayuntamiento de Zaragoza en este momento está cumpliendo con su responsabilidad y de hecho precisamente para estos centros que hemos comentado, existe ya una cesión de los suelos necesarios para que se pueda edificar y ampliar los colegios afectados, se están poniendo a disposición de los colegios evidentemente los recursos y las dotaciones de personal suficientes, pero Paloma, no nos engañemos, la competencia en estos momentos, la competencia mejor dicho ha sido siempre del Gobierno Aragonés. Es más yo les recordaría a ustedes sus compromisos electorales y precisamente la educación para ustedes era

una cuestión intocable. Ustedes se comprometieron el 14 de mayo a no reducir ni un céntimo las políticas educativas en el Gobierno de Aragón, bueno, por sus hechos los conoceréis, este año hemos tenido el primer presupuesto de la Comunidad Autónoma en materia de educación y han metido una rascada de 31,8 millones de euros, ahí es nada, ¡cumpliendo como siempre!. Reducen los recursos que se dirigen a la enseñanza pública pero no tienen el más mínimo rubor de seguir apostando por los suyos, por los colegios que siempre han defendido como clase y casta independiente y separada, que se piensan que son del resto de la población. La enseñanza concertada, un incremento del presupuesto en 3,5 millones de euros frente a los recortes que estamos sufriendo en la enseñanza pública en 3 y en 5 millones de euros respectivamente, tanto en los gastos de funcionamiento para la enseñanza primaria como la secundaria. Dotación económica de ayudas a libros, de libros gratuitos para la enseñanza concertada, pasa de 1.400.000 € a 1.700.000 € para 2012, las ayudas precisamente para los gastos de comedor y de los libros para la enseñanza pública se reducen nada más y nada menos que en 1.400.000 €. No hay inversiones para nuevos equipamientos, esto es increíble. En el mes de septiembre en una reunión que mantuvieron las AMPAS de Ronda Norte y Agustina de Aragón con la Directora General de Educación Ana de Grandes, se comprometió a que en el presupuesto de 2012 iba a haber partidas económicas para la ampliación del Agustina de Aragón y para la construcción de la segunda fase del Ronda Norte ¿Saben qué partida económica hay este año para eso? Absolutamente nada, cero patatero. Seguramente el modelo educativo que ustedes defienden, aparte de la enseñanza concertada es una enseñanza pública donde los niños seguramente tengan que ir con mantas y hasta con sus propios recursos a las aulas. Afortunadamente tanto en Valencia como en Castilla-La Mancha existe ese recurso, vamos a ver en Aragón si podemos garantizar que haya centros públicos para todas las necesidades de escolarización que haya. Y miren, hagan algo positivo aunque sea por equivocación, para las necesidades que tiene la Ciudad de Zaragoza, hagan algo útil, todavía están a tiempo de enmendar semejante error, semejante ataque a la enseñanza, a la educación. Simplemente con que dedicaran la mitad del presupuesto al despilfarro que supone y que ustedes financian tan alegremente como la celebración del Gran Premio de Fórmula I en Motorland, se podría estar atendiendo la ampliación, mejora y construcción de esos centros que no solamente necesita Zaragoza sino que necesita nuestra Comunidad Autónoma. Y miren, ya para ir concluyendo mi



intervención les voy a sacar una propuesta, no, una resolución de la Junta de Distrito del Actur-Rey Fernando que aprobó el pasado miércoles: El pleno de la Junta de Distrito con sus 4 vocales del Partido Popular desde luego mucho más sensibles que ustedes a la problemática que estamos sufriendo, la respaldaron, votaron a favor para instar al Gobierno aragonés a que cumplan sus compromisos y atienda una necesidad de escolarización que es urgente. Desde luego ojalá tuviesen ustedes una mínima parte de sensibilidad que desde luego los 4 vocales del Partido Popular de la Junta de Distrito sí que mostraron.- Se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

23. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Aragón a constituir una comisión de trabajo con el Ayuntamiento de Zaragoza para elaborar un proyecto de Ley de Capitalidad que regule el ámbito competencial, de relaciones y de financiación de la ciudad con la DGA y otros extremos (P-557/12).- Su texto: El Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación General de Aragón, fruto del trabajo llevado a cabo en el seno de la Comisión Bilateral que, en los años 2007-2011, formalizó el ámbito de relaciones y acuerdos interadministrativos entre ambas instituciones, acordó la elaboración (en el marco del mandato que el Estatuto de Autonomía de Aragón establece) de un Ley de Capitalidad de Aragón.- En dicho marco normativo debían regularse tanto el marco competencial de cada administración, como los instrumentos de relaciones entre ambas; sin olvidar el referente económico que resultara del acuerdo competencial.- En julio de 2010 se remitió por el Gobierno de Zaragoza a la DGA un texto normativo comprensivo del conjunto de los aspectos necesarios a tratar con el Gobierno de Aragón en su relación institucional, competencial y económica con el Ayuntamiento de Zaragoza.- Hasta la fecha las únicas referencias que tenemos de respuesta del Gobierno de Aragón en relación con dicho texto son una propuesta, previa a la campaña electoral municipal y autonómica de 2011, del grupo del PAR en las Cortes de Aragón (que no pudo tramitarse por terminación del periodo de sesiones del Parlamento aragonés) y los constantes anuncios que sobre un proyecto de Ley para la Ciudad de Zaragoza, han hecho todos los grupos políticos con

representación parlamentaria, las manifestaciones del actual Consejero don Antonio Suárez y la propia presidenta del Gobierno de Aragón.- Por parte del Ayuntamiento de Zaragoza y en la persona de su Alcalde, así como en manifestaciones públicas del Partido Popular y de los Grupos de CHA y de IU a reivindicado la necesidad de cumplir con el mandato del Estatuto de Autonomía y dotar a la ciudad de una Ley de Capitalidad que regule los aspectos señalados.- Por todo ello, proponemos la siguiente moción: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a constituir una comisión de trabajo con el Ayuntamiento de Zaragoza (cuya representación deberá constituirse por miembros de todos los grupos de la Corporación), cuyo objetivo sea consensuar y presentar dentro del actual periodo de sesiones un proyecto de Ley de Capitalidad que regule el ámbito competencial, de relaciones y de financiación de la ciudad de Zaragoza con la DGA.- 2. Al objeto de significar el colectivo comprometido, públicamente acreditado, de todas las fuerzas políticas con representación municipal y en el parlamento aragonés, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón y al conjunto de fuerzas parlamentarias con representación en las Cortes Aragonesas a propiciar, mediante la oportuna presentación de enmiendas, la existencia de crédito y consignación suficiente en el próximo presupuesto del Gobierno de Aragón para 2012 por importe de 65 millones de euros, para cubrir las obligaciones a que hace frente el Ayuntamiento de Zaragoza fruto del ejercicio de competencias impropias que en su origen deben ser ejercidas por la DGA.- Zaragoza, 20 de enero de 2012.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz.- Presenta la moción el portavoz del grupo Socialista señor Pérez Anadón: Haré de un modo muy rápido la exposición. Esta es una exposición cuyo objeto está bien claro, se trata de servir fundamentalmente de recordatorio y de constatación de una situación que se está produciendo en Zaragoza. Es una moción que trata de no ir contra nadie, que está motivada por una de las, por declaraciones que se han realizado este mes que pueden poner en duda la voluntad con respecto a la Ley de Capitalidad y que tiene también un componente de autocritica a nosotros, al propio Grupo Socialista y a todos los grupos de la Corporación Municipal y que sobre todo trata de que de algún modo pongamos ya inmediatamente en marcha tanto la relación necesaria con la Comunidad Autónoma, como entre nosotros para que la Ley de Capitalidad sea o por lo menos se empiece a debatir lo antes posible.- El señor Alonso expresa el sentido del voto de Izquierda Unida que interviene con las siguientes palabras: Sí, la

respuesta es sí, sí. Pero claro la respuesta es sí ahora y hace cinco años, lo digo por esa costumbre tan maravillosa que algunos miembros del grupo Popular se dan en repetir machaconamente como si una falsedad repetida cientos de veces se convirtiese en verdad. Acabamos de oír ahora que esperamos a que llegue el PP para pedirle cosas al Gobierno de Aragón ¿Cuántas veces hemos solicitado la Ley de Capitalidad? ¿Cuántas? Yo les voy a ir diciendo, miren ustedes, en resoluciones en el debate sobre el Estado de la Ciudad, Izquierda Unida y Chunta, Izquierda Unida votó a favor de las posiciones de Chunta. En mociones de Chunta Aragonesista que Izquierda Unida apoyó siempre. En mociones de Izquierda Unida que Chunta Aragonesista, Partido Popular y PAR apoyaron siempre. En mociones del PAR ¿se acuerdan la última del anterior ejercicio de sesiones?, que Izquierda Unida apoyó siempre, aunque fuimos particularmente críticos en la última. Y sí que voy a añadir una cuestión, una cuestioncica añadiré, cuando se dice, declaraciones del señor Alcalde, que hay dos proyectos, los dos proyectos pactados con el PAR, igual es mejor enterrar esos dos proyectos y empezar a hacer otro, cosa que no sé si va a ser muy fácil, ustedes tendrán la palabra. Así que eso de que se lo pedimos sólo cuando está el PP en las instituciones, pues oiga no. Ustedes que son los magos de la hemeroteca y los reyes de las actas, mírense también las suyas, mírenselas, mírenselas, ¡que eso está muy feo!, es como la historiografía de la que discutíamos antes. No, no, no se han pedido al Partido Popular, se ha pedido reiteradamente al Gobierno de Aragón, lo ocupase quien lo ocupase, eso y los gastos impropios de este Ayuntamiento. Dice la señora Presidenta del Gobierno, lo decía hace poquito, a primeros de este mes, no parece muy sensato que Zaragoza pida ahora la Ley de Capitalidad pero no pensaba lo mismo cuando en este Pleno el PP aprobaba esas mociones, no pensaba lo mismo. Hay otros que cambian de opinión muy fácil, no pensaba lo mismo por lo visto en septiembre cuando, ya nos aclarará después el Alcalde sobre el tema de las relaciones institucionales, se entrevistó con el Alcalde y colocó en la prioridad la Ley de Capitalidad de Zaragoza en este período de sesiones, no pensaba lo mismo. Por lo tanto sí, y ya les digo más, siempre que traiga alguien la Ley de Capitalidad, siempre que la han traído lo hemos hecho, volveremos a pedir que sí, porque esta Ciudad la necesita. Porque además, cada vez más, ya tendremos tiempo de debatir muchas cuestiones, el problema de Zaragoza es que está empezando a tener agravios comparativos con el resto del territorio y algunos se están encargando de azuzarlos todavía más. Solamente porque los servicios, las

infraestructuras y otras muchas cuestiones, son más caras en Zaragoza, porque hay más gente ¡que se le va a hacer! que en el resto del territorio. Por eso sí, sí, sí, sí a una escuela infantil, una escuela infantil, por cierto no me hará usted contestarle al Twitter de lo que debe Izquierda Unida a la Seguridad Social, hablando de cómo se financia, no me lo haga usted, no me haga usted hablar de financiación de partidos, ¿vale? En todo caso vuelvo a decir, la cuestión, sí, sí a esa Ley de Capitalidad, sí a equiparar y equilibrar los ingresos que necesita este Ayuntamiento en función de las competencias impropias que hace. Sí ahora y sí, cuando gobierne quien le toque gobernar la DGA.- Don Juan Martín por Chunta Aragonésista: Para anunciar nuestro apoyo a la moción del Partido Socialista con una transacción in voce que honradamente se me acaba de ocurrir, por eso, no les he pasado a ustedes ninguna copia. Un tercer punto en el que supongo que no tendrán nadie ningún inconveniente que añadamos que se envíe el resultado de esta moción y su contenido al Presidente de las Cortes de Aragón, a los Grupos Parlamentarios y a la Presidenta del Gobierno de Aragón. Y para entrar en el fondo del asunto espero que no haya problemas con esa transacción, más que nada para que todo el mundo se dé por aludido donde tiene que darse por aludido, diré que una vez que desaparecieron las biel-laterales que teníamos en la pasada Corporación, esas magníficas reuniones que se producían con la primavera y con el otoño aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza y que tomábamos todos grandes dosis de café, el tema de la Ley de Capitalidad defendida tanto por el Partido Popular, como por el Partido Socialista, como por Izquierda Unida, como por Izquierda Unida, como por el Partido Aragonés, como CHA, la verdad es que está pasando a mejor vida, entre otras cosas porque yo creo que hoy se va a constatar que el Partido Popular no tiene ningún interés en que tengamos Ley de Capitalidad en este período de sesiones, cosa a la que se ha comprometido reiteradamente. Sí que tengo que comentar y no me ahorraré en eso ningún tipo de crítica que, bienvenido el Partido Socialista a la petición de esta Ley de Capitalidad, porque hasta ahora la verdad es que algunos estábamos clamando en el desierto y en solitario, por tanto nuestro apoyo, nuestro apoyo entusiasta al tema de la Ley de Capitalidad, por favor, por favor, que se constituya ya el grupo de trabajo al menos del Ayuntamiento de Zaragoza, que ya está aprobada esa moción hace algún tiempo y nuestro apoyo aún mas entusiasta al punto número dos, por eso queremos incluir la transacción que hemos pedido porque en este momento estamos en trámite de alegaciones, de enmiendas, al presupuesto, al

borrador de presupuestos del Gobierno de Aragón, y yo creo que sería bueno que los grupos políticos de las Cortes, todos ellos, asumieran esta enmienda, todos ellos menos el PP evidentemente, asumieran esta enmienda, si la asume el PP ya magnífico, asumieran esta enmienda para que se tramite conjuntamente con el resto de enmiendas de grupos en la votación del proyecto de ley de presupuestos que se va a celebrar en breves fechas, muchas gracias.- El señor Suárez por el grupo municipal Popular: No seré yo quien se oponga a la tramitación de la enmienda. Entiendo señor Martín que enmienda la plana a una moción que era infumable porque evidentemente el Gobierno no puede cambiar en estos momentos el presupuesto pero bueno, ya le ha hecho usted el trabajo sucio al señor Anadón. Mire señor Anadón, a mí me ha sorprendido esta moción fundamentalmente por lo siguiente, porque en junio hicimos muchos esfuerzos para aprobar aquí una, limando algunas cuestiones que no gustaban a algunos grupos y al final llegamos a un acuerdo y el acuerdo era constituir un grupo de todos los partidos políticos de este Ayuntamiento y a partir de ahí diseñar un borrador para remitirlo al Gobierno de Aragón, ese era el acuerdo, que costó mucho esfuerzo, porque esto es competencia del Gobierno de Aragón. No le voy a recordar aquel día cómo estaban las cuestiones en el Pleno, pero al final hicimos ese ejercicio de responsabilidad en una cosa importante para la ciudad. Pues bien, desde el mes de junio yo no sé si es que julio vacaciones, agosto vacaciones, sobre todo algunos, el hecho cierto es que no se ha constituido ese grupo de trabajo y usted se ha despachado hoy con una moción que no tiene nada que ver con aquella que se aprobó en junio, no tiene nada que ver. Fundamentalmente porque ahora lo que usted pide un grupo de trabajo que se designe aquí, otro grupo de trabajo que se designe en el Gobierno de Aragón y a partir de ahí se haga una ley y de paso 65 millones de euros. Yo le voy a hacer algunas reflexiones ¿Por qué no ha funcionado ese grupo de gobierno? ¿Cómo es posible cuando ustedes tienen ese grupo para redactar el texto, cómo es posible teniendo la responsabilidades ustedes de gobierno que tienen, que no lo hayan puesto en marcha?, y ahora les entran las prisas. En ocho años de gobierno ustedes no han sido capaces de ponerse de acuerdo, el Partido Socialista con el Partido Socialista y ahora hay que hacerlo en cinco meses, que es lo que queda hasta que finalice la legislatura. La tercera de las cuestiones es que ahora son 65 millones de euros, es decir, usted quiere ir a negociar y por delante ya, sí o sí, 65 millones de euros que es en lo que han cuantificado ustedes la Ley de Capitalidad. Esto es una cosa que el Alcalde ha

repetido por activa y por pasiva luego yo no sé como piensa negociar usted. Pues mire, vamos a votar que no, vamos a votar que no, porque al final esta moción es fruto de la incompetencia de este Gobierno que ha sido incapaz insisto de poner ese grupo de trabajo municipal en marcha. Vamos a votar que no porque en definitiva lo que encubre todo esto es una situación de quiebra municipal fruto de la incapacidad de este Gobierno para hacer las cosas bien y por lo tanto ahora es la DGA quien tiene que solucionar y ya el asunto. Y evidentemente también se desprende aquí una incapacidad del Partido Socialista que en ocho años insisto no ha resuelto el problema. Pero mire, vamos a votar que no, por una vez, y sin que sirva de precedente le vamos a hacer caso al señor Belloch. Es que el señor Belloch, yo hoy entiendo que están ustedes en un congreso y son de distintas sensibilidades, no está aquí el Alcalde, a lo mejor es por esto, porque ha llegado a decir que no se puede pedir lo que no se tiene y la administraciones en estos momentos no tiene dinero, esto son declaraciones, no me las invento, declaraciones exactamente de septiembre de este año. Ha llegado a decir que no tiene prisa por la Ley de Capitalidad, que tiene la palabra de Rudi y eso le es suficiente y el día del Pilar, llegó a decir que llevamos realmente la Ley de Capitalidad, no, llevamos mucho tiempo reclamando la Ley de Capitalidad y decirle ahora al PP que lo solucione de forma rápida, me parece ilógico y poco responsable. Lo que ustedes no supieron hacer en ocho meses ahora una vez más quieren que el Partido Popular lo resuelva en cinco. Por todo eso vamos a votar que no. Nada más y muchas gracias.- Cierra el señor Pérez Anadón: No voy a utilizar esta moción para decirle todo lo que me sugieren las intervenciones que ustedes están haciendo en este Pleno, pero la verdad deberían ... Han llamado al señor Gimeno vago, al señor Gimeno se le puede llamar casi todo, pero vago desde luego no. Vagos son todos y cada uno de ustedes que son incapaces de dar una mínima cumplida satisfacción para lo que los eligieron los ciudadanos y es contribuir desde la oposición al gobierno de la Ciudad. No puede ser un argumentario tan burdo, tan falaz, tan primitivo, llevan ustedes ya siete meses. Señor Suárez ¿que tendrá que ver el congreso del PSOE con esta moción? Mire se lo voy a explicar, a usted sabe qué le pasará, que nunca tendrá esas teóricas dispersiones porque como en sus congresos no hay candidatos, que ustedes van como si fuera una demostración floral del 1 de mayo con Franco, a aplaudir al caudillo que les han puesto, que una vez se les ocurrió no arreglarlo antes de hora y les apareció Hernández Mancha y tuvo que volver otra vez el gran caudillo a

arreglarles la situación. Si el problema de ustedes es que no están legitimados para hablar de congresos de partido, porque no tendrán nunca dos candidatos. Eso se lo dejo para que no use ya hasta los congresos de los partidos. Nosotros tenemos dos candidatos, además los dos buenos por cierto, los dos buenos, ¡los dos buenos!, ¡los dos buenos!. Les voy a decir una cosa, con el aire a favor como ha tenido el señor Rajoy cualquiera de los dos hubiera pasado los 200 diputados, son bastante mejores que el señor Rajoy, no tengan ninguna duda, no tengan ninguna. Pero luego ya yéndonos a lo que estamos, ¡hombre! no mezclen ustedes todas las cosas, yo he dicho, he dicho textualmente que es una moción de recordatorio, que es de constatación, que está guiada por unas declaraciones, las declaraciones de la señora Rudi del 5 de enero, donde después de lo que estaba diciendo es que sí, que sí, que sí, que sí, pone algunas dudas, y yo creo que es bueno que digamos, para nosotros esto sigue siendo francamente importante. También he dicho que era una moción de autocrítica, empezando por nosotros, pero fíjese usted qué poco conscientes son ustedes de que algo tendrán que hacer aparte de un discurso tan facilón, triste, aburrido y monocorde, como el que hacen, algo más tendrán que hacer cuando resulta que la culpa la tiene el Gobierno de que no se cree un grupo de trabajo emanado por el Pleno, yo ya lo he dicho primero me autocrítico, pero después sabrá usted igual de portavoz que yo, que algo que acordamos en el Pleno por unanimidad le competará a usted tanto como a mí ¿O es que resulta que ya no tiene ninguna función como oposición? Y además le digo una cosa, nosotros claro que hicimos cosas, nosotros hicimos un proyecto y nosotros se lo enviamos al Gobierno de Aragón, a un Gobierno de Aragón que gobernaba el PSOE y el PAR, cosa que después de ver este Pleno ya les voy a decir, hay una cosa que anuncio solemnemente, van a ser incapaces, a diferencia de lo que hemos hecho nosotros de defender nunca a la Ciudad de Zaragoza por encima de su partido. Este Pleno es la mejor constatación. Ustedes son delegados de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, ninguno de ustedes se siente concejal de esta Ciudad, y es lo que les hace actuar como actúan. Nosotros presentamos un proyecto y el PAR, y por eso viene la moción que los dos grupos de la izquierda lo han dicho, y el PAR, en aquellos momentos presentó una proposición no de ley que usted era diputado, en la que se cargaba buena parte de ese proyecto y nosotros dijimos que no teníamos nada que ver con aquello. Y lo que estoy planteando, y cuando usted dice que si hemos cifrado en esto la Ley de Capitalidad, no, no y no estamos por esta posición, pero lo que le estoy diciendo es que el tiempo transcurre y que el

Servicio de Análisis y Estudios de esta Casa, formado todo por funcionarios de esta Casa sin ninguna contratación, eso que llaman ustedes privatización, que también da broma, hagan el favor de leerse un poco más el Código de Derecho Administrativo, pues nos habla de que son 65 millones de euros las competencias impropias que tenemos. Y no creo que les debería parecer tan mal, y tenemos que asumir todos que no hemos constituido el grupo de trabajo, pero a mí me preocupa mucho que frente a una posición de declaraciones en el inicio, en el inicio, con el señor Alcalde cuando se entrevista con la Presidenta de la Comunidad Autónoma, e incluso el señor Suárez que tengo que reconocerle que a pesar de llamarse como usted no es tan espitoso como usted, y ya me preocupo un poco cuando dice lánguidamente habrá que hacer la Ley de Capitalidad, pues no es lo mismo Suárez que usted, entonces ya me preocupo un poco, pero es que el cinco de enero me dicen, no tienen otra cosa que hacer que pedirnos una Ley de Capitalidad, pues hombre mire no, mire no, claro que lo tenemos que pedir es que es fundamental. De todas maneras yo les digo una cosa, alguna vez aténganse a lo que hablamos, a los intereses de Zaragoza, que es que el latiguillo, que se les ha acabado Zapatero ya, que es que ustedes sin Zapatero no son nada señores.- Se somete a votación la moción con la transacción añadida, un tercer punto a su parte dispositiva, cuya redacción sería: "Remitir el resultado de esta moción y su contenido al presidente de las Cortes de Aragón, a los grupos parlamentarios y a la presidenta del Gobierno de Aragón".- Con este añadido se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada la moción en los siguientes términos: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a constituir una comisión de trabajo con el Ayuntamiento de Zaragoza (cuya representación deberá constituirse por miembros de todos los grupos de la Corporación), cuyo objetivo sea consensuar y presentar dentro del actual periodo de sesiones un proyecto de Ley de Capitalidad que regule el ámbito competencial, de relaciones y de financiación de la ciudad de Zaragoza con la DGA.- 2. Al objeto de significar el colectivo compromiso, públicamente acreditado, de todas las fuerzas políticas con representación municipal y en el parlamento aragonés, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de



Aragón y al conjunto de fuerzas parlamentarias con representación en las Cortes Aragonesas a propiciar, mediante la oportuna presentación de enmiendas, la existencia de crédito y consignación suficiente en el próximo presupuesto del Gobierno de Aragón para 2012 por importe de 65 millones de euros, para cubrir las obligaciones a que hace frente el Ayuntamiento de Zaragoza fruto del ejercicio de competencias impropias que en su origen deben ser ejercidas por la DGA.- 3. Remitir el resultado de esta moción y su contenido al presidente de las Cortes de Aragón, a los grupos parlamentarios y a la presidenta del Gobierno de Aragón.

24. Expediente sin núm.- Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de Aragón a incrementar en 3.181.550 € la propuesta que figura en los presupuestos de la comunidad autónoma para 2012, en lo que concierne a la financiación del convenio marco de acción social con este Ayuntamiento, hasta alcanzar cuando menos la cifra de 7.169.190 € que figuraban en el presupuesto de 2012, como transferencias corrientes a corporaciones locales (P-558/12).- Literalmente dice: El Ayuntamiento de Zaragoza en el conjunto de actuaciones que desarrolla en el marco del ejercicio de competencias, denominadas impropias, y que en su origen forman parte del ámbito obligacional y competencial del Gobierno de Aragón, lleva a cabo un ingente esfuerzo en materia de Servicios Sociales que comprende, entre otros, la atención a los siguientes programas: Planes de acción social; apoyo técnico a centros de Servicios Sociales; atención a mujeres víctimas de violencia de género; ayudas urgentes en materia social; Casa de la Mujer; colaboraciones con la Caridad, Proyecto Hombre, Fundación el Tranvía, hermandad del Refugio, Casa Amparo, Plan de integración social, ayudas a transeúntes, y un largo etcétera; prestaciones domiciliarias; servicios de comida a domicilio; ayuda a la dependencia, etcétera.- Todos estos programas vienen estructurados desde el convenio marco de acción social que el Ayuntamiento tiene firmado con el Gobierno de Aragón.- En los momentos de grave crisis que atraviesa nuestra sociedad no es entendible en modo alguno que en esta materia, máxime cuando no es una competencia propia municipal, se propicien las restricciones presupuestarias que el Gobierno de Aragón pretende llevar a cabo en su proyecto de presupuestos para 2012.- Por ello el grupo municipal Socialista propone la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a incrementar en 3.181.550 euros la propuesta que figura en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2012 en lo que

conciene a la financiación del convenio marco de acción social, con el Ayuntamiento de Zaragoza, hasta alcanzar, cuando menos, la cifra de 7.169.190 euros que figuraban en el presupuesto de 2011, como transferencias corrientes a Corporaciones locales.- Zaragoza, 20 de enero de 2012.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz.- Presenta la moción la señora Dueso: Bien pues el sentido de esta moción no es otro que, con un ánimo constructivo busquemos la colaboración de las instituciones para solucionar los problemas, en este caso de los ciudadanos más necesitamos, puesto que entendemos que el objetivo de cualquier administración, gobierne quien gobierne, no puede ser otro que solucionar los problemas de los ciudadanos. Por eso pedimos que el Pleno se una para pedir al Gobierno de Aragón que incremente su presupuesto hasta alcanzar al menos la misma cifra que había en 2011, para financiar el convenio marco de acción social con el Ayuntamiento de Zaragoza y esto teniendo en cuenta además que el Ayuntamiento como administración más cercana a los ciudadanos, presta una serie de servicios, en este caso para las personas más desfavorecidas, que son lo que se llama competencias impropias, es decir que en su origen forman parte del ámbito obligacional y competencial del Gobierno de Aragón. Estamos en un momento de especial dificultad para los ciudadanos, las expectativas de creación de empleo se alejan, las medidas que está tomando el Gobierno central dificultan más que nunca la reactivación económica, disminuye el poder adquisitivo de los ciudadanos y en consecuencia aumentan de forma exponencial los riesgos de exclusión. Es ahora cuando es más necesario que nunca atender con especial eficacia las necesidades de los grupos de población más vulnerables. En este momento de dificultades lo que espera el ciudadano de los responsables políticos de las diferentes administraciones es que lleguemos a acuerdos que permitan adoptar soluciones, porque sólo desde ese acuerdo interinstitucional es posible tomar las medidas suficientes para cubrir estas necesidades. Mal ejemplo de lo que esperan los ciudadanos para nosotros es que el Gobierno de Aragón, de forma unilateral decida recortar los fondos que destina a acción social para los zaragozanos a través de su ayuntamiento. Por eso, para corregir este recorte, cuya aprobación supondría una grave reducción de los servicios sociales que están recibiendo nuestros ciudadanos más débiles y peor tratados por la crisis y para retomar el cauce de acuerdo y colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, espero que todos los grupos apoyen esta moción.- El señor Muñoz: Ésta es una cuestión que se ha puesto de manifiesto en diferentes

ocasiones. Denunciaba en el Pleno pasado la situación del ingreso aragonés de inserción, una de las ramas de ese convenio marco de acción social y denunciábamos que precisamente se había multiplicado casi por catorce las necesidades de financiación, es decir las necesidades de atender a esas prestaciones, sin embargo se habían mantenido en las mismas cuantías las prestaciones económicas directas para esas familias. Son muchos más los aspectos que recoge este convenio marco. En lo que nos estamos fijando ahora es ¿qué ocurre con el personal contratado con ese convenio?, con el personal contratado con ese convenio que está prestando servicios públicos básicos esenciales para nuestro Ayuntamiento y que además son esenciales para superar la crisis. Estamos hablando de, y tengo el convenio en la mano, la plantilla de personal de centros municipales de servicios sociales, que cuenta con financiación de este convenio, será, es decir, de quién, de qué personal estamos hablando. Estamos hablando de 53 trabajadores sociales, 18 educadores sociales, 3 psicólogos, 24 técnicos auxiliares, 16 técnicos de infancia y 1 auxiliar administrativo. Todas esas personas son las que corren peligro si estos contratos, esas transferencias de la comunidad autónoma no llegan. Todos esos convenios, todos esos programas sociales, corren peligro. Y no sólo corren peligro por la circunstancia y este es otro de los elementos que pongo a debate, no sólo por el hecho de que no llegue para el Ayuntamiento de Zaragoza esas transferencias el que esos programas puedan verse recortados, sino porque el decreto Rajoy, ése del que hemos hablado durante toda esta mañana, establece en su art. 3.2 que no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos, salvo casos excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restrinjan a los sectores. Es decir, que deberemos además justificar muy bien para poder sortear este decreto, para poder seguir contratando a todas estas personas. Por lo tanto dos cuestiones una, se está poniendo en peligro la tabla de salvación de los principales programas sociales que gestiona el Ayuntamiento por encomienda del Gobierno de Aragón, porque no son competencias propias, por encomienda del Gobierno de Aragón, pero además no sólo esos programas sino los trabajadores que lo desempeñan, estamos hablando de un buen número.- El señor Asensio: Yo creo que este asunto también se trató en el Pleno anterior y en distintos Plenos y Comisiones, Chunta Aragonesista ha llevado iniciativas y sobre todo ha mostrado su especial preocupación por la situación que están atravesando los servicios sociales municipales en un momento

de demanda creciente como bien ha comentado el señor Muñoz y con una saturación, un estrangulamiento puntual en algunos de esos servicios que presta el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de acción social. Miren esta moción que presenta el Partido Socialista nosotros la vamos a apoyar, la vamos a respaldar porque va en línea con la que hemos planteado también antes con relación a los centros escolares. Entendemos que son materias, entendemos que son servicios fundamentales para la ciudadanía, por lo tanto consideramos que no solamente debe de mantenerse el esfuerzo inversor que se hace en ellos, esfuerzo inversor, no de gasto, porque destinar recursos a las políticas sociales es mejorar la calidad de vida de las personas y es cohesionar socialmente nuestra sociedad, por eso hablamos de inversión y no de partidas de gasto. Y en este sentido, si bien es cierto que el Partido Popular y en este caso el Gobierno Aragonés se ha merecido una dura crítica por lo que nosotros entendemos que es un recorte severo de los presupuestos de educación, en este caso hay que reconocer que el proyecto de presupuestos del 2012, contempla un incremento de las prestaciones asistenciales y servicios sociales de cerca de 20 millones de euros con relación al presupuesto de 2011, al pan, pan y al vino, vino y hay que reconocer que es cierto que en los presupuestos, en el proyecto de presupuestos para 2012 del Gobierno aragonés, se refleja una importante subida, incremento, de las partidas destinadas precisamente a estas prestaciones asistenciales. Ahora bien, no entendemos una cosa, no entendemos una cosa y a lo mejor ustedes nos pueden dar alguna explicación al respecto ¿por qué caen estos convenios que hay firmados entre el Gobierno aragonés y el Ayuntamiento de Zaragoza?, no lo entiendo y más cuando las situaciones de exclusión social y las situaciones más penosas, se están dando precisamente en la ciudad de Zaragoza, que cuenta en este momento con más de 82.000 personas, como bien dice la encuesta de calidad de vida del INEM que están viviendo bajo el umbral de la pobreza, es decir, están viviendo con menos de 400 € al mes. No entendemos que ese convenio marco de acción social precisamente haya pasado de 7.169.000 € a 3.980.000, es decir, una caída de casi unos 3.180.000 €. No entendemos tampoco por qué las políticas de empleo que consideramos que son prioritarias y creo que aquí había un consenso generalizado por parte de todos, hayan retrocedido, hayan retrocedido los programas que hay firmados entre el INAEM y el IMEFEZ en cerca de 350.000 € para este año 2012. Tampoco entendemos qué trato están recibiendo los centros socio-laborales por parte del Departamento de Educación que es quien le compete, porque los centros

socio-laborales, doce que tiene esta ciudad, la ciudad de Zaragoza, que realizan una tarea muy importante y que trabajan con personas que han sido expulsadas del sistema educativo y tienen serios problemas de inclusión socio-laboral, ha registrado o tiene previsto caer su partida presupuestaria en 51.200 €, lo mismo con las aulas taller, las aulas taller que tenían una asignación económica por parte del Departamento de Educación de 90.000 € anuales, han visto cómo se ha dejado la previsión económica para este año a cero. Por lo tanto yo les sugeriría algo importante y es que hagan un esfuerzo, hagan un esfuerzo para mantener todo este tipo de políticas y máxime cuando estamos viendo que las partidas genéricas en prestaciones asistenciales y servicios sociales por parte del gobierno aragonés, no solamente se están manteniendo sino que se están incrementando y se lo reconozco, se lo reconozco públicamente. Por lo tanto no me gustaría pensar que hay una infravaloración, que hay un maltrato una vez más a esta ciudad de Zaragoza, donde se concentran, repito de nuevo, los principales casos de exclusión social. Por último y para explicar que desde Chunta Aragonesista vamos a votar a favor de la moción, yo querría hacer una sugerencia de inclusión, de inclusión señora Dueso, en esta moción, que se eleve esta moción a los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón y también a la Presidencia de las Cortes, para que esta moción, tal cual, sea tenida en cuenta para su debate en el proceso de debate de enmiendas en el proceso de debate de enmiendas del proyecto de presupuestos 2012.- La señora Campillo por el grupo Popular: Lo 1º que quiero decir es una manifestación de mis quince compañeros concejales para que lo oiga el señor Pérez Anadón, diciéndole que nos sentimos concejales del Ayuntamiento de Zaragoza. Y lo 2º entrar en el contenido de la moción. Hoy la moción que nos trae el grupo municipal Socialista la ha redactado sin ninguna duda el listo del grupo, ya que como veremos en su análisis, contiene tantos errores que no entendemos si es que pensaba que nos iban a confundir o realmente dónde querían ustedes llegar. En primer lugar, llaman competencias impropias las gestionadas por este Ayuntamiento desde el área de Acción Social y que realizan los servicios sociales municipales y sólo se les ocurre que son impropias desde que no gobierna el Partido Socialista en Aragón. No pretendo hacer una defensa desde mi grupo a las competencias de este Ayuntamiento en materia de acción social, nosotros tenemos muy claro que las tenemos, pero los que redactan la moción parece que no. Deberían mirarse las distintas legislaciones en esta materia o lo que usted, señora Consejera de Acción Social, firmó en el convenio de 2011 con el IASS,

donde reconocía competencia del Ayuntamiento en base al Estatuto de Autonomía de Aragón, la Ley de Servicios Sociales de Aragón, la Ley de Atención a la Dependencia o la Ley General de Subvenciones, entre otras. En 2º lugar insta al Gobierno de Aragón a incrementar una partida de los presupuestos de 2012 y el listo del grupo debería saber que es imposible su cumplimiento, porque la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en estos momentos está en tramitación y cualquiera sabe que el Gobierno no tiene capacidad para enmendar sino que son los grupos parlamentarios los que plantean las enmiendas, es su afán de meterse con el Gobierno de España o de la Comunidad Autónoma, gobernados por el partido Popular el que les ha llevado a incluir al Gobierno de Aragón en esta moción. Y en tercer lugar desconocemos de dónde sacan la cifra de 3.181.550 €, ya que no se deduce del presupuesto de 2012, tampoco se deduce del presupuesto la cantidad que al parecer ustedes saben que el IASS va a convenir con el Ayuntamiento de Zaragoza y que según su moción va a ser de 3.980.000 €. Podían pedir tres millones, cuatro, dos o lo que se les ocurriera, alguien les ha filtrado erróneamente un dato que no se deduce del proyecto de presupuesto. En el presupuesto de 2012 realizado por un gobierno del Partido Popular, hay más de 347 millones de euros para prestaciones asistenciales y servicios sociales y en el año 2011, cuando gobernaba el Partido Socialista era de 326 millones de euros, ésa es la realidad, aunque les pese, 21 millones de euros más para los servicios sociales con el Partido Popular. Y en esos mismos presupuestos, en los anexos de transferencias del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, donde se englobaría el convenio con este Ayuntamiento, como transferencias corrientes tienen más de 149 millones de euros, estando contemplados expresamente los códigos de las mismas partidas que figuraban en el convenio del año 2011. El Gobierno de Aragón no ha bajado el presupuesto para la comunidad autónoma de servicios sociales, sino que la ha incrementado precisamente por la crisis económica que existe, ampliando partidas que, le recuerdo al señor Muñoz, como por ejemplo el ingreso aragonés de inserción, que pasa de 6 millones en el 2011 a 20 millones en el 2012. Nosotros no podemos votar a favor una moción que contiene tantos errores y que sólo pretendía meterse con el Gobierno de Aragón. Gracias.- Cierra la señora Dueso: En primer lugar quiero dar las gracias a los grupos de Izquierda Unida y Chunta por su apoyo y decir que no hay ningún inconveniente en mandar la moción a las Cortes, a los grupos de las Cortes. Respecto al Partido Popular yo creo que el problema es que ustedes no han entendido bien el problema y sólo hay

una manera de explicarlo, todo lo demás son excusas, excusas de mal pagador. Hasta ahora el Gobierno de Aragón aportaba algo más de 7 millones de euros como compensación parcial a los servicios sociales que el Ayuntamiento de Zaragoza prestaba a los ciudadanos. Servicios que en buen parte corresponden al Gobierno de Aragón aunque ahora parece que el Gobierno de Aragón no tiene ninguna competencia y solamente tiene responsabilidades el Ayuntamiento. A partir de ahora ustedes pretenden reducir esa aportación de forma sustancial en el Gobierno de Aragón. Miren, ya hace más de siete meses que Luisa Fernanda Rudi preside el Gobierno de Aragón, 7 meses, 7 meses durante los cuales no ha adoptado ni una sola medida, ni para generar empleo, ni para mejorar la situación económica, social o cultural de los ciudadanos de Zaragoza. Al contrario, durante estos 7 meses ha asistido con absoluta pasividad al desarrollo de los acontecimientos. A lo largo de estos 7 meses, las únicas iniciativas que ha adoptado en Gobierno de Aragón han ido en dirección contraria, crear más problemas a la ciudad e intentar paralizar sus avances, eso es lo que ha hecho el Gobierno de Aragón. Mire usted, esto sólo tiene una lectura y le voy a decir más, no es lo más grave que mientan cuando dicen que no van a recortar los servicios sociales en Zaragoza, en Zaragoza sí que van a recortar los servicios sociales y de una manera muy importante, pero incluso me preocupa poco que de una manera bastante zafia intenten que parezca que es el Ayuntamiento el que está recortando y no la Diputación General de Aragón. ¿Saben lo que de verdad me preocupa?, ¿quieren saber lo que de verdad me preocupa?, lo que realmente me preocupa es que el Gobierno de Aragón está teniendo un trato discriminatorio con los ciudadanos de Zaragoza, un trato absolutamente discriminatorio con Zaragoza y con sus ciudadanos, ya que además de los recortes globales que están planteando su presupuesto, además de esos que nos afectan a toda la comunidad, a los zaragozanos nos penalizan con recortes suplementarios y lo que es peor todavía, todo ese desprecio, toda esa discriminación que demuestran hacia Zaragoza desde el Gobierno de Aragón y hacia sus ciudadanos, cuenta con su apoyo, con el apoyo de la bancada de concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza. A partir de ahora a ustedes se les ha acabado el discurso social en esta ciudad, si es que acaso lo tenían. Si respaldan la posición del Gobierno de Aragón en su proyecto de presupuestos para 2012 en materia de acción social, han perdido toda credibilidad en esta materia, si alguna vez tuvieron alguna, insisto. Aunque le repito a las pruebas me remito en esta ocasión, no es tema exclusivo de acción

social, es recurrente en todo aquello que tiene que ver con la ciudad de Zaragoza, en todo, pero en este caso concreto, que es el que se refiere la moción, tras la teórica reducción del déficit se oculta su implacable lógica política de debilitar las políticas públicas y lo que es peor, tras su mensaje de austeridad, se oculta el ataque a los más vulnerables y que les quede claro, nosotros estamos convencidos de la necesidad de llevar adelante políticas de austeridad, pero con sentido de justicia social, no recayendo todo el peso sobre los más indefensos y sobre los más vulnerables. Miren ustedes, señores del Partido Popular, con su no a esta moción están apoyando una medida, una vez más, que perjudica a los ciudadanos de Zaragoza, a los que están ustedes abandonando y olvidándose de que es a ellos a los que representan y todo ello simplemente por someterse a los dictámenes y a los caprichos de su partido político. Miren ustedes, con esta forma de entender la gestión pública y con estos continuos ataques a Zaragoza nos tendrán siempre enfrente.- Transacción formulada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de añadir un segundo punto a su parte dispositiva, cuya redacción sería: "Que esta moción se eleve a los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón y a la Presidencia de las Cortes para que sea tenida en cuenta para su debate en el proceso de presentación de enmiendas del proyecto de presupuesto de 2012".- Con este añadido se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada la moción en los términos que, para mayor claridad, se transcriben a continuación: 1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a incrementar en 3.181.550 euros la propuesta que figura en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2012 en lo que concierne a la financiación del convenio marco de acción social, con el Ayuntamiento de Zaragoza, hasta alcanzar, cuando menos, la cifra de 7.169.190 euros que figuraban en el presupuesto de 2011, como transferencias corrientes a Corporaciones locales. 2º.- Que esta moción se eleve a los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón y a la Presidencia de las Cortes para que sea tenida en cuenta para su debate en el proceso de presentación de enmiendas del proyecto de presupuesto de 2012.



25. Expediente sin número.- Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a impulsar decididamente en el ámbito del casco histórico de la ciudad estrategias coordinadas de moderación del tráfico para la reducción del número y de la velocidad de los automóviles en aras de la habitabilidad y de la sostenibilidad, impulsando la disuasión del uso del automóvil y la promoción de medios de transporte alternativos, tales como los tránsitos peatonales, los ciclistas y el transporte colectivo (P-559/12).- Su texto se copia a continuación: Exposición de motivos: La política de movilidad además de constituir una pieza clave en el funcionamiento de las ciudades, es una de las más importantes herramientas para lograr que nuestro espacio público, es decir el espacio donde se desarrolla la vida de la ciudad dando cuerpo a la esencia de la misma, al contacto, al intercambio y a la comunicación, alcance el grado de bienestar social y ambiental deseado. Concebir las políticas de movilidad desde la mera perspectiva de la gestión de los flujos circulatorios o desde las que únicamente se dedican a resolver puntualmente el conflicto entre peatones y vehículos ha de ser por lo tanto superada. Debemos entender la política de movilidad como un instrumento fundamental para lograr un nuevo modelo de accesibilidad y movilidad para el conjunto urbano y un elemento transformador de la escena urbana misma.- A pesar de que todas las estrategias en materia de movilidad diseñadas durante las últimas décadas avanzaban en esta dirección el modelo urbano expansivo implementado impedía que dichas estrategias fructificasen. No obstante en Zaragoza ha habido avances en materia de movilidad hacia un modelo más sostenible que apuesta por el transporte público y la intermodalidad en aras de conseguir mayores cotas de bienestar ambiental y social en el ámbito de la escena urbana pero es necesario profundizar en el papel de la movilidad como un elemento transformador de la escena urbana encadenándola a políticas de mayor rango en materia urbanística relativas a los usos del suelo y las edificaciones, a las políticas de rehabilitación del patrimonio edificado o a las políticas de vivienda. Unos objetivos que han de servir para que nuestros barrios sean espacios para vivir, es decir en los que convivan la residencia con el comercio, las oficinas con los talleres, los espacios libres para el juego con los monumentos, los niños con los mayores, los funcionarios con los obreros, los vecinos con los visitantes...- En esta dirección se ha trabajado desde hace décadas en el marco del Casco Histórico de nuestra ciudad, acompasando las políticas de

movilidad con el resto de intervenciones en materia urbanística, incardinadas en un Plan Integral que así lo concebía desde su primera redacción. Cabe recordar alguno de sus objetivos en materia de movilidad tales como la restricción al transporte privado, bien sea a través de peatonalizaciones, ensanches de aceras, medianas, etc. y en general medidas que tiendan a calmar el tráfico, reduciendo la velocidad y densidad de los vehículos privados, o el diseño de nuevos esquemas circulatorios y jerarquizaciones del viario (unidireccionalidad, cambios de dirección, accesibilidad a sectores, circuitos internos, limitaciones de tráfico).- En dicho documento se determinaba la necesidad de reconsiderar, al tratar la planificación del tráfico, la incidencia que pueda tener la implantación del tranvía o metro ligero. Una implantación que se está haciendo realidad y que implicará la reorganización de líneas de autobús. Sumado todo esto al incremento del uso de la bicicleta tanto pública como privada nos encontramos en el mejor momento para impulsar políticas de pacificación y calmado del tráfico habida cuenta de que mucho han cambiado y más van a cambiar los flujos de movilidad en el Casco Histórico.- A lo anterior hemos de sumar los diferentes estudios, procesos de participación y planes realizados en los que se estimaba necesario evaluar la conveniencia de nuevas propuestas para mejorar la accesibilidad al Casco Histórico que está soportando en sus paseos de ronda, y también en viarios interiores, tráficos de paso con orígenes y destinos en barrios alejados del centro, poco compatibles con la necesaria protección del recinto histórico. Flujos motorizados de velocidad elevada, en consonancia con su función conectora de medio recorrido, que junto a una gran ocupación espacial de calzada, convierten estas rondas en auténticas “barreras” para el resto de movilidades, así como, una limitación para el desarrollo funcional que demandan las distintas actividades que se dan en sus márgenes.- Las restricciones al tráfico generadas por la construcción de las nuevas infraestructuras así como las recomendaciones de las múltiples propuestas sobre movilidad y escena urbana en el Casco Histórico aconsejan por lo tanto avanzar hacia propuestas valientes en materia de pacificación y peatonalización de los viales de nuestro Casco Histórico.- Un proceso para el cual se cuenta ya con mucho trabajo adelantado pero que por su dimensión no puede abordarse sin el pertinente proceso de participación y debate social.- Por todo ello el grupo Municipal de Izquierda Unida propone al pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo: 1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a impulsar decididamente en el ámbito del Casco Histórico de

la ciudad estrategias coordinadas de moderación del tráfico para la reducción del número y de la velocidad de los automóviles en aras de la habitabilidad y de la sostenibilidad impulsando la disuasión del automóvil y la promoción de medios de transporte alternativos tales como los tránsitos peatonales, los ciclistas y el transporte colectivo.- 2. Según el punto anterior el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a concretar ese compromiso con la reducción general de la velocidad de circulación en el conjunto del casco Histórico, la creación de enclaves y áreas de coexistencia de tráficos con velocidad más reducida y la creación de una red peatonal o de itinerarios peatonales así como el estudio de la peatonalización de determinados viales ahora dispuestos al tráfico rodado.- 3. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a realizar el estudio pertinente desde los servicios municipales implicados en la materia y el ámbito territorial afectado arbitrándose un proceso participativo en el que estén los sectores económicos y sociales de la zona en cuestión para elaborar y concretar la propuesta contenida en los puntos anteriores.- En Zaragoza a 20 de enero del 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Previamente al debate corporativo y autorizado por la Presidencia, interviene don José Antonio Pueyo González, en representación de la Asociación de Empresarios de Comercio (ECOS) y al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza y dice lo siguiente: Muchas gracias Alcalde, concejales. En nombre del comercio y servicios de Zaragoza y de nuestra federación, que es la más representativa de la ciudad, y que engloba más de 3.000 asociados, tenemos que decir que aquí en Zaragoza capital, estamos trabajando 45.000 ocupados entre autónomos y asalariados. Y en el caso concreto del casco histórico, estamos trabajando 20.000 ocupados entre trabajadores y empresarios autónomos, a través de 4.000 empresas y digo el casco histórico porque la moción que presenta el grupo de Izquierda Unida es sobre una posible peatonalización y su estudio para el casco histórico de Zaragoza. Nosotros aquí queremos saber qué calles van a ser las que se van a afectar por estas peatonalizaciones, puesto que venimos apreciando por parte de este Consistorio una política que es contraria al uso del tráfico rodado en el centro de la ciudad y por tanto después de esta apreciación queremos saber cuál es la política que va a desarrollar este Ayuntamiento y también cuál es la postura en el caso concreto de Izquierda Unida de la peatonalización por el casco histórico. En segundo lugar dice también el grupo de

Izquierda Unida que quiere establecer o entablar un estudio acerca de esta peatonalización. No dudamos de que hay un buen equipo técnico en este Ayuntamiento y que hay técnicos de sobrada cualificación para hacer este estudio, pero mucho nos tenemos de que los estudios técnicos tal y como se enfoquen puedan determinar un resultado u otro y por ese motivo nosotros le queremos pedir también al Ayuntamiento de Zaragoza que si hace un estudio, este estudio esté más bien enfocado hacia lo que pueda ser una encuesta a los ciudadanos de Zaragoza y su entorno, para ver por qué nos están dirigiendo hacia el centro de la ciudad, por qué ha reducido el tráfico tanto peatonal como rodado, puesto que cada vez hay menos posibilidades de acceder al centro, habida cuenta de las plazas que han desaparecido, cambios de sentido y duras peatonalizaciones que ya está sufriendo el centro de la ciudad. En tercer y último lugar, queremos decir que cómo va a ser la situación económica de este Ayuntamiento, de la ciudad de Zaragoza y del comercio en su conjunto. Estamos en una situación crítica y por tanto no hay ni dinero por parte de las empresas de comercio y servicios de la ciudad ni creo que tampoco por parte del Ayuntamiento ustedes tendrán que hablar sobre este asunto y por tanto pensamos que es un momento crítico y les pido una especial sensibilidad para todos los asuntos que puedan determinar una molestia y un problema para las empresas de comercio y servicios. Por tanto y resumiendo, les quiero solicitar a todos ustedes, especialmente al grupo de Izquierda Unida y al equipo de gobierno, en primer lugar un estudio serio, una encuesta serie de lo que podría ser las causas por las cuales se está reduciendo el tráfico hacia el centro de Zaragoza, hay que tener en cuenta también que muchas dependencias municipales y también dependencias judiciales se están trasladando al extrarradio, en segundo lugar una especial sensibilidad hacia todo lo que se refiera a asuntos de comercio y servicio puesto que de ello dependen 20.000 puestos de trabajo en el centro de la ciudad y 45.000 en todo el resto de la ciudad, no tengo que recordar todos los efectos devastadores que han tenido las obras del plan E y las dos obras del tranvía que han cicatrizado la ciudad con esa infraestructura ferroviaria y por todo ello, a todos ustedes les pido, insisto, una especial sensibilidad hacia todo lo que son empresas de comercio y servicios que desarrollan y prestan sus servicios en la ciudad consolidada a través de 45.000 puestos de trabajo. Muchas gracias.- A continuación interviene don Javier Rodríguez Aguelo, como presidente de la Asociación de Vecinos Lanuza-Casco Viejo: Muchas gracias. Desde la asociación nosotros lo único que decimos es que

en estos momentos con las obras del tranvía, con toda la regulación de tráfico y de movilidad que van a significar, que estamos totalmente de acuerdo en que se haga un estudio, un estudio tranquilo, sosegado y participativo de qué ciudad queremos, qué modelo de ciudad queremos todos, vecinos y comerciantes. Nada más.- A continuación presenta la moción el señor Alonso: No deja de ser curioso, señor Alcalde, el debate inmediato que suscitan estos temas, independientemente de que lo que se solicite en la moción, sea un estudio detenido. Las políticas de peatonalización y las políticas de pacificación del tráfico y las políticas que tienden a sacar la circulación rodada fuera de los cascos históricos son antiguas y en el Ayuntamiento de Zaragoza también. Por lo tanto ... La Presidencia: Perdón señor Alonso. En realidad tiene ocho minutos porque tiene la presentación más el primer turno, ocho.- El señor Alonso: Gracias. Decía que por tanto esa decisión ya está tomada y asumida desde hace mucho, mucho, mucho tiempo, aquí, en el resto de Europa, en el resto de España y en otros muchos ámbitos. Qué es lo que venimos a solicitar, lo que venimos a solicitar es que al hilo de las obras del tranvía, se aceleren esos estudios. Que el tema suscite polémica es evidente, las políticas de movilidad son unas de las más importantes de las ciudades y condicionan buena parte del modelo de ciudad y condicionan también la calidad de vida de esas ciudades. Las políticas de movilidad que van mucho más allá de controlar el flujo de vehículos, que van en los criterios de establecer cuáles son las escenas urbanas, que van de establecer también los criterios sobre qué tipo de vida y en qué tipo de escenarios se desarrolla en la ciudad, algo que afecta directamente al derecho de los ciudadanos y ciudadanas, a una ciudad más vivible en líneas generales. ¿De qué estamos hablando?, fundamentalmente estamos hablando de la necesidad de incardinar los programas de movilidad como elemento transformador de la escena urbana a políticas urbanísticas, relativas a uso de suelo, a las edificaciones, a la rehabilitación de patrimonio, al tipo de aparcamientos, a las políticas de vivienda, es necesario por tanto que esos planes, esas aplicaciones de los planes de movilidad se especifiquen y se complementen con esas cuestiones. Sabemos, Chunta Aragonesista nos ha planteado una transaccional en la que nos pide que hagamos referencia al plan de movilidad sostenible, que ahora mismo está en vigor y al modelo de ciudad que éste describe, por supuesto que sí. Sabemos perfectamente que los cascos históricos de las ciudades son un elementos central y clave, pero que condicionan los flujos y los escenarios fuera de ellos, lo sabemos perfectamente y conocemos ese plan de

movilidad sostenible y conocemos también de sus fines pero también de la lentitud con la que en algunos casos se desarrolla. Yo quisiera también poner aquí encima de la mesa otro documento que está ahora mismo en vigor, que está aprobado, que es el plan integral del casco histórico. El plan integral del casco histórico de 2005-2013, habla ya de la necesidad de calmar el tráfico en la ciudad, habla de la necesidad de peatonalizaciones, habla de flujo de vehículos que debe de evitar el centro de la ciudad, habla de diferentes tipos de aparcamientos, habla en general de la necesidad de esos cambios y de esas transformaciones en las escenas ... También lo dice el plan integral aprobado por unanimidad en este Ayuntamiento y cuyo vigor acaba este año y que tenemos que empezar a pensar en cuándo cómo y con cuánto consenso lo renovamos. Las políticas participativas son una base fundamental de las propuestas de este grupo municipal, evidentemente todo esto debe de darse en el marco de un debate que no solamente debe afectar al casco histórico sino también debe de afectar al resto de la ciudad. Es nuestra intención solicitar en todas las actuaciones que hagamos la creación de comisiones al efecto en el Consejo de Ciudad, para que debatan y organicen la participación y las aportaciones ciudadanas en estos sentidos. Somos conscientes de todas esas cuestiones pero también somos conscientes de la evolución del tema en otras ciudades, tanto españolas como del resto de Europa y somos también conscientes de la necesidad de transformación de esa escena urbana y de las posibilidades que aporta el tranvía. Y de las posibilidades que aporta el tranvía el plan integran ya hablaba del tranvía o del metro ligero, es de 2005 y hablaba de la necesidad de aprovechar las sinergias del tranvía en esas transformaciones. Abrimos con esta moción de nuevo el debate pero abrimos un debate que queremos que llegue a buen fin y queremos que llegue a buen fin pronto, porque no podemos volver a abrir al tráfico determinadas zonas que, se ha comprobado que funcionan perfectamente sin necesidad de tráfico rodado, porque tenemos que garantizar al acceso a los residentes y la carga y descarga para asegurar que la actividad comercial se desarrolla adecuadamente en nuestros cascos históricos y en las zonas colindantes a ellos. Es necesario aprovechar, como decía, las sinergias de las obras del tranvía, tanto en el proyecto actual como en los proyectos futuros para relanzar este tema. Por eso con esta moción queremos abrir el debate, queremos que se planifiquen las actuaciones, queremos un calendario, fechas, queremos incardinar el proceso de participación y queremos dar ese aldabonazo para que se cumplan prescripciones que llevan mucho tiempo escritas

en nuestros planes pero que en estos momentos parecen un poquito paradas.- Doña Leticia Crespo hace uso de la palabra a continuación: Reconociendo los avances que ya ha habido pero no sólo en el casco histórico sino en toda la ciudad, dentro de un marco concreto, el del plan intermodal del transporte del área de Zaragoza o plan de movilidad sostenible, que por cierto he de decir que se llevó a cabo con Chunta Aragonesista en la legislatura 2003-2007, es cierto que proponemos una transacción que consistía en añadir en el punto 1 de esta moción, añadir al final ‘en el marco del plan de movilidad sostenible, atendiendo al modelo de ciudad que éste describe’. Y ¿por qué queremos que conste expresamente?, pues porque en ese plan la prioridad ya era y es la recuperación del espacio urbano por parte del peatón y ya se planteaba entonces que este objetivo se abordase mediante tres tipos de propuestas concretas. Primera, selección de zonas en las que calmar el tráfico, lo que conocemos como zonas 30. Segunda, programas de itinerarios peatonales. Y tercera, programa de restricción de acceso a zonas del centro urbano para vehículos motorizados. Respetamos que la argumentación en la exposición de motivos se circunscriba a un ámbito concreto pero introduciendo estas aportaciones en la parte dispositiva en las que las propuestas se hacen extensivas a toda la ciudad, que no extensibles, porque no hablamos de planes de movilidad parciales que luego se extienden sino que hablamos de un plan de movilidad global. La apoyaremos porque compartimos el espíritu, ese espíritu que aboga por un cambio de modelo, un modelo de movilidad que integra requerimientos sociales, económicos y medioambientales y que apuesta decididamente por privilegiar el espacio público fomentando la movilidad sostenible. Y para ello, hay que seguir, por supuesto que sí, impulsando medidas como las propuestas: pacificación del tráfico, intermodalidad como garantía del derecho al acceso a equipamientos y servicios mediante desplazamientos eficaces, estudio de la peatonalización de determinados viales, todo ello teniendo en cuenta referencias como el Libro Blanco del Transporte de la Unión Europea que considera a los usuarios como el elemento más importante de las políticas de transporte o como la Carta de Aalborg también conocida como Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad, que fue precisamente suscrita en el año 2000 por el Ayuntamiento de Zaragoza, cuyo texto en una de sus partes dice: ‘Nosotras, ciudades, debemos esforzarnos por mejorar la accesibilidad y por mantener el bienestar y los modos de vida urbanos a la vez que reducimos el transporte. Sabemos que es indispensable para una ciudad viable

reducir la movilidad forzada y dejar de fomentar el uso innecesario de los vehículos motorizados. Debemos dar prioridad a los medios de transporte respetuosos con el medio ambiente, particularmente desplazamientos a pie, en bicicleta o transporte público, y situaremos nuestros esfuerzos de planificación una combinación de estos medios'. Chunta Aragonesista también. Gracias.- La Consejera de Servicios Públicos, señora Dueso: Presentan ustedes una moción donde básicamente lo que dice es que sigamos haciendo lo que estamos haciendo porque lo estamos haciendo bien, con lo cual estamos absolutamente de acuerdo. Gracias por su reconocimiento, tengo que decir además que estas políticas de movilidad siempre han contado con el apoyo de Izquierda Unida y de Chunta. Tenemos un plan de movilidad sostenible, que es la hoja de ruta que estamos siguiendo, pero no sólo en el casco histórico, también en el conjunto de la ciudad, porque la movilidad aunque con especificidades de cada zona, tiene que organizarse con una visión de ciudad. En concreto en el casco histórico se han tomado medidas importantísimas en relación con la movilidad, que afectan no sólo al casco histórico sino también al resto de la ciudad. En los últimos años las actuaciones municipales para reducir el tráfico en el casco histórico han sido continuas. El tráfico de paso se ha reducido en más de un 40% y las limitaciones de velocidad están generalizadas con la implantación de las denominadas vías pacificadas. Actualmente el barrio de San Pablo tiene simplemente el tráfico imprescindible para mantener la accesibilidad, es decir cargas y descargas, entradas y salidas de garajes y nada más. El casco antiguo, zona entre César Augusto y Coso está prácticamente peatonalizado con acceso restringido a residentes, garajes, carga y descarga y limitación a 30 km./h. Debe añadirse a ello que la implantación del tranvía va a suponer un impulso decisivo a una fuerte disminución del tráfico en el centro histórico, al restringirse la circulación por el paseo Independencia y eliminarse en Coso y César Augusto. Son decisiones valientes en el marco del plan de movilidad sostenible, pero la valentía no está reñida con la prudencia, prudencia que se requiere para lo que usted llama en su moción paseos de ronda, me refiero a Echegaray y Caballero, María Agustín, paseo Pamplona, Constitución, etcétera, que son las conexiones rodadas básicas de la ciudad en sentido este-oeste, con intensidades de circulación superiores a los 40.000 vehículos diarios y soportan además la red de transporte público global, por lo que en modo alguno se pueden considerar viarios propios del casco histórico exclusivamente. Pero con estas matizaciones que estoy convencida de



que en esencia usted también comparte, estamos de acuerdo con seguir avanzando en la misma línea dentro del marco del plan de movilidad sostenible, teniendo en cuenta, como siempre se ha hecho, a los agentes sociales y por eso le vamos a apoyar la moción y aceptamos también la transaccional.- El señor Contín por el grupo Popular: En primer lugar queríamos dar las gracias a los colectivos que han intervenido y que nos acompañan, por las aportaciones que han hecho y anunciamos que el Partido Popular va a votar en contra de la moción por varios motivos que tienen que ver tanto con el fondo como con las formas. En primer lugar porque la moción es reduccionista y después de escucharles a ustedes aún nos queda más claro, pensar que la peatonalización se reduce a la movilidad es un error de concepción urbanística y social. La peatonalización es un medios encaminado a la rehabilitación o a la revitalización urbana de los espacios, no sencillamente a una cuestión de movilidad. En segundo lugar porque olvida que la parte del casco donde se concentra la mayor parte del patrimonio histórico-artístico de la ciudad ya está peatonalizado o está previsto que lo esté en el plan general. En tercer lugar porque para nuestra sorpresa no ha presentado la propuesta previamente en el casco histórico, más aún cuando lo preside el señor Alonso, lo preside usted mismo. No ha escuchado la opinión de asociaciones de comerciantes ni de vecinos antes de formularla. Y por último porque es evidente que lo que usted propone hoy es el aperitivo y nos ha escondido el plato principal que parece ser, por lo que ha manifestado estos días, que es la peatonalización de la calle Don Jaime y del Puente de Piedra. Y bien, le decíamos que es reduccionista y lo hemos visto en este debate porque sólo se refiere a la movilidad y cualquier peatonalización tiene una finalidad más amplia. Habla únicamente del tráfico sin concretar si su intención es fomentar un espacio para el turismo, para compras, para el ocio o para las instituciones y usted ignora que las consecuencias de una peatonalización son positivas pero también pueden ser graves y pueden ser negativas. Y ésta que usted propone produciría cambios en los usos del suelo, como la expulsión de usos residenciales, modificar los usos comerciales y en este caso que usted pretende centrada en pacificar el transporte, amplificaría los conflictos de tráfico precisamente en los límites del área que pretende peatonalizar. Además sin mezclar usos podría conllevar una peligrosa dependencia de los horarios y habría zonas que estarían llenas de vida a unas horas y habría desiertos urbanos a otras, que es algo precisamente que usted mismo ha criticado aquí al hablar de la Ciudad de la Justicia en el casco histórico,

del traslado de la Ciudad de la Justicia a Ranillas. Pero bueno, todo esto ya se valoró y lo hizo del Partido Popular cuando creó el Plan Integral del Casco Histórico, que ustedes ahora sitúan en 2005, pero bueno tenía un presupuesto para invertir cuando lo hizo la señora Rudi y comenzó el proceso de revitalización urbana que ahora todos podemos disfrutar en este entorno. Y lo primero que se valoró entonces fue si el conjunto histórico debía convivir con el resto de la ciudad o darle la espalda y se optó por lo primero. Hoy usted con esta moción pretende iniciar el camino hacia lo segundo y ahí peca de falta de rigurosidad porque como le decíamos nos sorprende que lo presenten hoy aquí en este Pleno y no lo haya hecho todavía en la Junta de Distrito, eso debería ir primero y esto debería ir en segundo lugar, entendemos. No hay quien lo entienda y más aún cuando ustedes en Izquierda Unida se les llena la boca permanente hablando de participación ciudadana. Y tampoco se entiende que hoy presente un texto generalista, sin grandes compromisos incluso con algún eufemismo, mientras lo que han venido manifestando ustedes a los medios de comunicación estos días era algo mucho más amplio y han hablado de peatonalizar hasta el 70% de calles que habría entre la Aljafería y el Parque Bruil, eso no está en la moción pero lo han manifestado ustedes porque lo hemos leído. Todo ello insisto sin consultar antes con asociaciones de vecinos, con asociaciones de comerciantes, ni siquiera con el tejido asociativo del Arrabal cuando ustedes saben que se posicionan manifiestamente en contra de esto. Y pretende imponer este debate a los vecinos con esta táctica de empezar la casa por el tejado que está utilizando hoy. Como mínimo permítanos señalar su falta de coherencia porque ustedes parece que no se escuchen ni a sí mismos, alardean de participación ciudadana y la realidad la estamos viendo hoy, pero otra más grave aún es ignorar el plan general y el plan general obliga a todos los edificios, como saben, a tener dotación de estacionamientos, en el casco es muy complicado hacerlos actualmente y cualquier propuesta que se haga en ese sentido debería ir acompañada precisamente de eso, de aparcamientos que absorban las necesidades propias del distrito y todos ustedes que hoy, en un ejercicio de buenismo más, votan a favor, señora Dueso, ¿dónde piensa construir los aparcamientos disuasorios para llegar al casco?, ¿cuándo y dónde van a hacer las plazas de aparcamientos para los vecinos?, ¿cómo se van a pagar?, ¿cómo va a llegar el señor Belloch al trabajo cuando viene?, ¿y la carga y descarga?, ¿y los minusválidos?. Bien, su propuesta aislaría al casco histórico del resto de barrios y el casco corre el riesgo de ser un

distrito fantasma en esos límites y además, señor Alonso, ya veo que le produce gracia pero es una lástima tener que recordarle que ya el plan general en su memoria, en el capítulo VII de la memoria, sobre el centro histórico marca claramente las directrices que hay que seguir para peatonalizar, ¿para qué pide más estudios?, no hay que inventar nada nuevo. Y hay otro informe de 2009, al que ustedes no aluden, sobre la peatonalización del Puente de Piedra y en ese informe que el Partido Socialista pidió en 2009, pidieron que la peatonalización fuese inmediata, la DGA la concedió y bueno, hoy nos encontramos con esto. El señor Ariza aludía antes a que no hay funcionarios para hacer los trabajos que hay en esta Casa, pretenden externalizarlo también. Únicamente recuerdo una cosa más que el programa de Izquierda Unida no contiene en ningún caso la palabra peatonalizar y además aparece fomentar los viajes a pie y es curiosa esta propuesta cuando algún alto cargo del PICH se pasea en esos mismos límites que hoy pretende peatonalizar en vehículo oficial. Muchas gracias.- Cierra el señor Alonso: ¡Qué monumento a la incoherencia, señor Contín!, léase usted lo que acaba de decir, léaselo usted después y fíjese cuántas incongruencias acaba usted de decir y cuántas contradicciones manifiestas contienen una tras otra sus afirmaciones, pero ya iremos después ... No, ahora mismo, va a hora mismo. Miren ustedes, este Plan Integral del Casco Histórico lo digo porque parece que hay un problema grave en que lo lleve alguien de Izquierda Unida, ¡estos rojos no son de fiar!, este plan integral lo firman a la sazón el señor Juan Alberto Belloch y el señor Antonio Gaspar, a los que desde mis papel de gestor de este plan les reconozco su trabajo, creo que excelente y del que acabo de citar unas cuantas cuestiones. El plan integral lo inició Luisa Fernanda Rudi. Espero por cierto que algunos de los funcionarios de su gobierno a los que hemos pedido reuniones sean conscientes de ello porque nos las niegan sistemáticamente, debe de ser por eso de los rojos, pero da la sensación de que cuanto las propuestas son de Izquierda Unida, son malas per se, no caeré en sus errores, no caeré en ninguno de esos errores. Que usted diga que el plan es blandito, que sólo hablamos de entrar en cosas y luego nos diga que no fomentamos procesos participativos es una incoherencia brutal. Que nos diga que hay que llevar primero este tema a la Junta del Casco Histórico es una incoherencia brutal. Lo que estamos hablando aquí con la intención evidente de poner esto en el candelero de los debates, es de iniciar un proceso en el que la participación, ya lo estamos viendo, ya lo estamos viendo, le acabamos de oír a usted, sí, sí, sí, sí, no se preocupe, en un examen de filosofía

sobre Aristóteles usted me temo que bajaría la nota del 1'5, léaselo, léaselo, léaselo, léaselo. Usted acaba de llamarnos incoherentes porque no planteamos procesos de participación pero luego dice que el proceso todavía es abierto, usted dice que contravenimos proyectos que pedimos que se estudien y que se adecuen. Ustedes dicen que no a estudiar unas posibilidades, ustedes amenazan con un barrio fantasma, pues no sé, por lo menos pasearán los peatones a pie por ese barrio fantasma, ¿los fantasmas serán peatonales o serán de coches?. No tienen, no tienen ... En cuanto ven ustedes una determinada firma en una moción, en cuanto ven ustedes una determinada en un papel, se les exalta la ideología, se les exalta la ideología, ¡qué le vamos a hacer!. Miren una cuestión, permítanme que les diga una cosa, por el hecho de moverse en el banco uno no se centra.- Se somete a votación la moción con la transaccional propuesta por Chunta Aragonesista consistente en añadir al punto primero de la parte dispositiva de esta moción lo siguiente: "En el marco del plan de movilidad sostenible, atendiendo al modelo de ciudad que éste describe".- Con este añadido se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada la moción con la redacción que se transcribe a continuación: 1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a impulsar decididamente en el ámbito del Casco Histórico de la ciudad estrategias coordinadas de moderación del tráfico para la reducción del número y de la velocidad de los automóviles en aras de la habitabilidad y de la sostenibilidad impulsando la disuasión del automóvil y la promoción de medios de transporte alternativos tales como los tránsitos peatonales, los ciclistas y el transporte colectivo, en el marco del plan de movilidad sostenible, atendiendo al modelo de ciudad que éste describe.- 2. Según el punto anterior el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a concretar ese compromiso con la reducción general de la velocidad de circulación en el conjunto del casco Histórico, la creación de enclaves y áreas de coexistencia de tráfico con velocidad más reducida y la creación de una red peatonal o de itinerarios peatonales así como el estudio de la peatonalización de determinados viales ahora dispuestos al tráfico rodado.- 3. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a realizar el estudio pertinente desde los

servicios municipales implicados en la materia y el ámbito territorial afectado arbitrándose un proceso participativo en el que estén los sectores económicos y sociales de la zona en cuestión para elaborar y concretar la propuesta contenida en los puntos anteriores

26. Expediente sin número.- Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste del Gobierno municipal la convocatoria inmediata del Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio (P-560/12).- Su texto: El reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana establece en su artículo 30 que el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio es un órgano para la coordinación, información y propuesta de la gestión municipal referida a los barrios rurales de Zaragoza y que debe reunirse en sesión ordinaria, como mínimo, una vez al trimestre.- El Consejero de Participación Ciudadana manifestó públicamente que la última reunión de dicho órgano fue el 23 de diciembre de 2010 por lo que se ha incumplido ampliamente este plazo con lo que supone de falta de coordinación e información con el conjunto de barrios rurales.- Por lo tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, propone la adopción del siguiente acuerdo: Primero: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la convocatoria inmediata del Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio.- Zaragoza, a 20 de enero de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- El señor alcalde dice: Hay una transaccional, por unanimidad ¿no?.- El texto de la transacción presentada por el grupo municipal Popular dice así: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la inmediata convocatoria del Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, en el plazo más breve posible y no más allá de un mes desde la designación de los nuevos representantes personales del alcalde tras la celebración de la consulta convocada el 30 de enero de 2012".- Interviene para la presentación de la moción el firmante de la misma. Dice así: Déjenme recordarles algunas cosas; déjenme recordar, por ejemplo, que el Consejo de Alcaldes de Barrio no se reúne desde hace más de un año; déjenme recordar que la situación y la sensación de muchos de esos alcaldes de barrio, algunos que se presentan a la reelección y algunos que no es de dejación por parte del ámbito de Participación Ciudadana; déjenme contestarles que es bueno juntarse de cuando en cuando; déjenme recordarles que cuando, sobre todo, hay un vacío importante en alternativas económicas para sus problemas, cuando menos, el apoyo y la búsqueda de solución a otros problemas es interesante.

Déjenme preguntarles si saben ustedes, a veces los alcaldes de barrio y de sus preocupaciones, por ejemplo, que en Movera hay un colector que no funciona; si saben que algo de los programas, de las cosas de Juslibol, seguro que en el grupo las saben bastantes cosas; déjenme preguntarles si en ese mismo ámbito son conscientes de los residuos de la depuradora de limos de la Cartuja; déjenme preguntarles qué pasa con la sequía y cómo afecta a algunos agricultores que siguen estando en el término de Zaragoza en esos mismos barrios rurales. Me temo, mucho me temo que es posible que algunos de los consejeros conozca el programa individualmente, pero quien debe coordinar a esos alcaldes de barrio, quien debe estar con ellos, me temo que conoce poco de esas cuestiones. Y más cuando se eliminan, no se tienen en cuenta o no se ponen en funcionamiento mecanismos y resortes para la coordinación y la escucha a esos alcaldes. Y más cuando desde antes de Navidad del año 2010 no se ha reunido el Consejo de Alcaldes de Barrios, cuando en nuestro Reglamento de Participación Ciudadana dice que es obligatorio una vez cada tres meses; es decir, cuatro veces. Déjenme que se lo diga cuáles son las razones por las que Izquierda Unida presenta al Pleno esta moción.- Interviene a continuación don Jerónimo Blasco en nombre del grupo municipal Socialista y dice así: Efectivamente, vamos a votar a favor. En concreto voy a aprovechar ya para anunciar el calendario que está dentro del plazo que se estaba mencionando, en concreto el día 30, como todo el mundo sabe, de este mes, son las elecciones. Habrá tres días para impugnaciones; el 6 de febrero, en principio, salvo problemas jurídicos no previsibles, será el nombramiento de los alcaldes que hayan resultado elegidos en las elecciones o en la encuesta del día 30, y en concreto, el día 28 de febrero, a las seis y media, en el Seminario, hemos reservado la sala para celebrar el Consejo de esta primera reunión de alcaldes. Celebrar más o menos reuniones, he estado consultando lo que ocurrió en las dos legislaturas anteriores, los momentos o los meses en los que hubo elecciones y ocurrió exactamente igual: sólo hubo una reunión y luego hubo entre 45 días y 40 desde que se eligieron hasta que se constituyó el primer Consejo. Iremos más rápido que lo habitual. Otras consideraciones que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida no sólo no los comparto, sino que me da la impresión de que traslada la campaña electoral que está ocurriendo ahora en cada barrio aquí, me parece muy apropiado, pero no sé si es exactamente lo que se espera de este tipo de elecciones. Y luego, sólo decirlo que de las cuatro cosas que ha citado sólo una es competencia, que es lo de la depuradora de Movera y se resolvió por

infraestructuras, y las demás no es ni una ni otra ni la otra, ninguna de las tres son competencias de las Alcaldías de Barrio. Pero en cualquier caso también le digo que no ha sido práctica frecuente nunca reunirse cada tres meses; es un plazo excesivamente breve, pero bueno, si se pide por parte de ellos, se podrá hacer; ha sido más bien habitual aproximarse a reuniones una o dos al año, eso ha sido lo más habitual y, en cualquier caso, también le digo que no depende del número de reuniones del Consejo; con ellos trabajamos día a día y se van resolviendo los temas; de hecho, los cuatro o cinco problemas enquistados y sobre todo problemas técnicos y presupuestarios se han resuelto y sólo acabar diciendo que sobre todo ahora, el punto de la negociación y el que va a marcar el que tengan capacidad de actuar sobre todo y de llevar a cabo unas mínimas inversiones, va a depender básicamente del convenio con la DPZ. Yo creo que ahí, espero tener el apoyo de todo el mundo. No parece que para este año las previsiones sean demasiado buenas, por las declaraciones, por el contenido de la convocatoria que se publicó el 5 de enero de la DPZ, en la cual se está excluyendo a Zaragoza capital concretamente y bueno, confiamos en que las negociaciones que lleva el vicealcalde con la Presidencia de la Diputación Provincial confirme que haya una cifra, cuando menos la de años anteriores y si es posible, superior. Yo creo que de ahí va a depender y si eso es así y se confirma que al menos 6 millones vienen a parar a Zaragoza, bien sea una parte importante a los barrios rurales, otra al resto, pues bueno, pueden los nuevos alcaldes y los habitantes de estos núcleos urbanos, la verdad es que estar bastante satisfechos, porque las inversiones que se han hecho en las dos últimas legislaturas han sido muy altas, tengo que decir que han rondado los 7 millones de euros de media anual; si multiplicamos por los 8 años han dado una cifra bastante alta; es decir, que incluso en la media poblacional, sin duda, están muy por encima de lo realizado en la ciudad más consolidada; pero, en fin, si incluso en esta legislatura se consigue y se mantienen las inversiones o las ayudas de la Diputación Provincial, como esperamos, pues podremos conseguir el que incluso estén mejor que el resto; porque desgraciadamente todos sabemos que las inversiones nuevas van a ser muy difíciles, por lo menos en los dos primeros años. En cualquier caso, éste es el panorama. Seguiremos trabajando, ahora ya con los nuevos alcaldes que resulten elegidos. Esperemos que la votación se produzca en condiciones. También quiero aprovechar para pedir a los medios de comunicación que difundan, que ayuden a difundir que la celebración de las elecciones se produce el lunes, el día 30, que estarán abiertas

las urnas durante toda la jornada, incluido el mediodía y que se cerrarán más tarde de lo habitual para permitir que la gente acuda. Y en esas fechas constituiremos, se harán los nombramientos y, por supuesto, se celebrará el Consejo. Con lo cual, avanzo más, si efectivamente los nuevos alcaldes nos piden que las reuniones se celebren cada 3 meses, como dice el Reglamento, pues así será; si no, probablemente seguiremos con un ritmo más pausado, como el que se ha venido celebrando habitualmente. Nada más.- A continuación interviene doña Patricia Cavero en nombre del grupo municipal Popular. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde y muchas gracias, señor Alonso por presentar esta moción. Por varias razones quería darle las gracias; porque con la presentación de esta moción vamos a poder hacer público una vez más lo que usted ya reconoció en la pasada Comisión de Participación Ciudadana, el especial interés que el partido Popular demuestra por los barrios rurales; porque con esta moción vamos a poder poner en evidencia, una vez más, el nulo interés del partido Socialista del señor Belloch para con los barrios rurales. Comparto el expositivo de su moción, la falta de coordinación, la falta de información; pero además, le añado: la falta de trabajo y la falta de inversión, a pesar de lo que diga el señor Blasco. La falta de inversión y de trabajo que el señor Belloch ha demostrado últimamente en esta legislatura y en la anterior con los barrios rurales. ¿Recuerda, señor alcalde, cuando en sus campañas electorales del 2003 y del 2007 se paseaba por los barrios y firmaba contratos electorales y decía lo bien que se vivía en ellos? Yo no sé si lo recuerda, sus vecinos sí, y además han hecho evaluación de esos contratos y de su grado de cumplimiento. Por cierto, sí que se vivía bien entonces en los barrios rurales. Del 95 al 2003 gobernamos nosotros, el partido Popular, que sí que invirtió y sí que se preocupó por los barrios rurales, independientemente del color de sus alcaldes. ¿Ha repasado su programa electoral del 2011?, tiene grandes compromisos para con los barrios rurales, tienen un calado importante; si no se acuerda, revíselos. Yo le voy a recordar uno: 'Continuaremos las inversiones en la finca de Santa Engracia y seguiremos gestionando su uso para la celebración de los Consejos Territoriales de Alcaldes de Barrio'. ¿Qué inversiones?, ¿qué Consejos?, si no los convocan y dice que no tiene intención de cumplir el Reglamento ni la petición que le hacemos los partidos políticos. El señor Blasco ha dicho 'si no es necesario'. Por permitirnos, le doy las gracias, poner en evidencia una vez más el mal funcionamiento del área de Participación Ciudadana: permanente dejación de competencias, falta de programa, falta de voluntad política por todos sus



responsables, políticos y técnicos. Como venimos denunciando Comisión a Comisión y Pleno a Pleno, esta área sólo se mueve a empujones de la oposición. Ejemplos los podría muchos: la consulta del próximo día 30, si n o lo traemos a este Pleno, no se convoca; el nombramiento de los vocales; la constitución de las Juntas; los nombramientos de consejeros escolares, y podría seguir. Es más, es tan patente la falta de interés de este equipo de gobierno del Partido Socialista, que esta legislatura, para los barrios rurales, no ha nombrado ni un concejal delegado, concejal o concejala, como les gusta decir a ustedes. No existe concejal delegado de barrios rurales. Yo ya sé la capacidad de trabajo del señor Blasco, es amplia, pero verdaderamente está claro que no llega. A lo mejor ahora es el momento con la ampliación, vaya por donde vaya la ampliación. Por todo ello, señor Alonso y con ánimo constructivo, el partido Popular le ha presentado la transaccional que incluye un plazo para la convocatoria, una vez designados los alcaldes de barrio. Y le digo que con ánimo constructivo porque pretendemos desde el partido Popular que esta convocatoria no se quede en una comilona de amigos, como ha sido en algunas ocasiones, sino que responda a los fines para los que el Reglamento creó este Consejo; Consejo en el que se aborden temas totalmente abandonados en esta nueva legislatura y que usted ha nombrado algunos y que son los que de verdad interesan a los barrios rurales. Además de los ejemplos que ha puesto y para los que sirve el Consejo, me gustaría ponerle uno, creo que usted lo conoce, tenía alcaldes en esas épocas, ¿recuerda para qué se convocaban los Consejos de los Alcaldes de los barrios rurales?: para presentar la consulta, presentar las normas y debatirlas, incluso la presentación de firmas. Muchas gracias.- Para cerrar el debate, la Presidencia concede el uso de la palabra a don José Manuel Alonso, quien interviene con las siguientes palabras: Muy rápidamente. No es competencia de Participación Ciudadana, lo sé, los problemas del acceso en Casetas a la estación de cercanías; no lo es la situación de la torre de santa Engracia, por cierto, la llave está en la Junta Vecinal, no sé si adecuada o inadecuadamente, por la capacidad que pueda tener la Alcaldía para actuar sobre ella, que sí que se usa y se abre habitualmente, quizá con no demasiada participación de los vecinos. Ya sé que todas esas cuestiones que le he citado no son temas de participación ciudadana, la pregunta es si lo deben saber unos alcaldes de barrio, con escasas competencias, unas Juntas Vecinales con muy escasas competencias que hacen, una vez más, necesaria por muchas razones, la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana, no pueden, cuando menos,

verse apoyados y escuchados una vez cada tres meses, eso es lo que quería decir, no, evidentemente, que las cuestiones que se han planteado aquí sean competencia de Participación Ciudadana. Nada más, en todo caso esperar aceptar la concreción del Partido Popular, el término 'inmediatamente' se refería obviamente a los más pronto posible después de la convocatoria de elecciones, a la consulta. La transaccional está bien traída y esperar simplemente que a partir de ya las exiguas posibilidades que en el Reglamento salen para los alcaldes de barrio se cumplan y que intentemos además apoyarles y aumentarlas.- Sin más intervenciones y sometida a votación, se aprueba por unanimidad la moción con el texto transado siguiente: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la inmediata convocatoria del Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, en el plazo más breve posible y no más allá de un mes desde la designación de los nuevos representantes personales del alcalde tras la celebración de la consulta convocada el 30 de enero de 2012".

27. Expediente sin número.- Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de España a invertir las prioridades de transporte, cofinanciando el sostenimiento del transporte público colectivo en los municipios españoles, otorgando idénticas facilidades de cobro de las cantidades comprometidas a todos ellos y otros extremos (P-562/12).- Dice así: Los sucesivos gobiernos de España, tanto del PSOE como del PP han priorizado de manera absoluta medios de transporte (AVE, autopistas, aeropuertos...) que además de una elevada huella ecológica han supuesto un altísimo coste económico, en detrimento de otros medios más económicos, sociales y sostenibles. Esta política de prioridades ha situado a nuestro país como la segunda potencia mundial en kilómetros de AVE, solamente superados por China, y con una red de autopistas y autovías solamente igualada con Alemania.- Unas políticas equivocadas cuya revisión ha venido acelerada por la situación actual de crisis económica que exige que, desde todas las administraciones públicas, exista un replanteamiento de prioridades inversoras, volviendo a apostar por el transporte público y sostenible como elemento vertebrador del territorio e indispensable para el impulso y la dinamización de un nuevo y necesario modelo productivo, a la par que se garantiza una red mínima de transporte público en todas las ciudades.- Así desde el Estado debe garantizarse un mínimo común denominador para todas las ciudades lo que contrasta con la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley

30/2011 que contenía únicamente para Madrid y Barcelona el adelanto de la financiación estatal del transporte metropolitano hasta un 85% del total en los seis primeros meses, no extendiéndose esta circunstancia a otras grandes capitales como Zaragoza que, como Madrid y Barcelona, posee una costosa red de transporte público con una exigua cofinanciación estatal.- Esta insolidaria medida refuerza la idea de la falta de sensibilidad e implicación de los diferentes gobiernos centrales a la hora de impulsar un modelo de movilidad metropolitano sostenible sumándose a la nula voluntad del gobierno central para incorporarse al consorcio responsable de impulsar estas políticas.- Por todo ello el pleno de la corporación municipal de Zaragoza adopta el siguiente acuerdo: 1. El pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a invertir las prioridades de transporte cofinanciando el sostenimiento del transporte público colectivo en los municipios españoles otorgando idénticas facilidades de cobro de las cantidades comprometidas a todos ellos.- 2. El pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a la suscripción de un contrato-programa que complemente en la medida de lo posible el déficit tarifario del transporte urbano de Zaragoza.- 3. El pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a incorporarse al Consorcio Metropolitano de Transportes de Zaragoza.- Zaragoza, a 20 de enero del 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Presenta la moción el concejal don Raúl Ariza con las siguientes palabras: Gracias, señor alcalde. Lamentablemente ya veo que ésta no es por unanimidad, si no, nos habríamos ahorrado unos poquitos minutos. Vamos a ver, estamos en una crisis, una crisis brutal, no solamente en España, sino en todos los países y eso nos tiene que hacer repensar, tenemos que aprovechar estos momentos para ver que ese cambio de modelo productivo que va a tener que ser obligatorio, quieran o no, nos tiene que hacer reflexionar sobre el modelo también de transporte. Miren, actualmente en España, los sucesivos gobiernos del Estado español han conseguido un dudoso récord, que es el tercer país del mundo en autovías y autopistas, sólo por detrás de China y de Estados Unidos y también el primer país de Europa en AVE. Dicho así, bueno, pues podía ser interesante, pero eso ha sido a costa de laminar determinados servicios de transporte ferroviario, a costa de incentivar el transporte privado, cada uno con su coche a todos los sitios, y sin embargo, hemos visto cómo actualmente estamos a la cola en servicios sociales, en I+D+i, somos campeones en infraestructuras de transporte, pero somos también campeones en desempleo; lo cual nos tendría que invitar a una reflexión y es que

el axioma progreso y empleo, progreso e infraestructuras, no siempre funciona. Actualmente las administraciones públicas se están dedicando al transporte y a infraestructuras solamente un 4,3%, eso es lo que se dedica al transporte público, transporte que se presta a la mayoría de la gente y el transporte más sostenible, indudablemente. La construcción de autovías, de grandes obras públicas hace tiempo que dejaron de ser intensivas en mano de obra, no es cierto que eso genere un amplio número de puestos de trabajo, no es cierto. Sí que es cierto que supone una importante transferencia de dinero público a constructoras y a bancos; eso sí que es cierto. Cuando estamos repensando las políticas de estabilidad presupuestaria con la Constitución reformada gracias al acuerdo del bipartito, se ponen de acuerdo para muchas cosas, no se nos tiene que olvidar tampoco, cuando fijan un límite de endeudamiento público, tenemos que repensar las prioridades y en qué queremos de verdad que se invierta el dinero. Nosotros, desde luego, apostamos claramente por un transporte público y un transporte público urbano eficiente, eficaz y que disminuya las emisiones de efecto invernadero. Nosotros, desde luego, impulsamos decididamente la movilidad sostenibles, hablamos de reducir el consumo energético por pasajero, eso no puede ser si no es con transporte público urbano, y también de kilogramos de mercancía, la cantidad de consumo energético y también de emisiones; eso solamente se consigue potenciando ferrocarril frente al transporte en camiones. Queremos disminuir la siniestralidad y está claramente demostrado cómo el transporte público reduce de una manera muy significativa la siniestralidad y queremos erradicar la exclusión social de un modelo basado en vehículos privados y motorizados. Nosotros ya en campaña hablamos de que tenemos redactada, lamentablemente el resultado electoral no nos va a permitir desarrollarla, pero sí que la vamos a proponer a todos los grupos políticos una ley de transporte público y de movilidad sostenible, porque es necesario en estos momentos repensarlo; tenemos que repensar el impuesto de CO<sub>2</sub>, reformar el impuesto de hidrocarburos; es decir, en este momento es el momento de tomar decisiones valientes. Escuchaba antes al señor Contín y comparto, porque es un análisis que se hace de la Federación Española de Municipios y Provincias, cuando hablaban de que los gobiernos locales, más que implementar una política de transporte, lo que hacen es instrumentar a través de ésta, parte de su política social y eso es cierto. Un transporte público eficaz, un transporte público con frecuencias, garantiza el acceso de los ciudadanos a sus domicilios de una manera amable, de una manera cómoda, rápida y eficaz, que no

suponga una carga excesiva para las ya escasas arcas públicas. Miren, las cifras cantan; en nuestra moción apuntamos a tres ejes de trabajo. Entiendo que a lo mejor ha sido, compartirán el fondo, no compartirán que apuntemos al gobierno de España, pero es algo que hemos hecho con el gobierno del partido Popular y también lo hacíamos en su momento con el gobierno del partido Socialista. De lo que hablamos es de cofinanciar el transporte público, de lo que hablamos es de evitar esas múltiples inversiones a potenciar autovías y autopistas y sí dedicarlas a que los municipios españoles tengan idéntico número de posibilidades a la hora de recibir dinero del Estado. El último Boletín Oficial del Estado aprobaba una partida económica para seguir con el programa que tienen establecido con las ciudades de Madrid y Barcelona. Nos parece que deberíamos de tratar de hacer los esfuerzos para que nuestra ciudad, para que Zaragoza, también pudiera acceder a ellas y somos conscientes de que para ello es necesario también tener implementado en ese consorcio las cercanías y es por eso por lo que el diputado de Izquierda de Aragón, nuestro compañero Chesús Yuste ha registrado tres preguntas en las Cortes de Aragón, en concreto para ver cuándo el Consorcio Metropolitano de Transporte de Zaragoza, pidiéndole la integración tarifaria del billete de cercanías ferroviarias; también cuándo tiene previsto el gobierno acometer la construcción de la estación de cercanías de la Plataforma Logística de Zaragoza, al objeto de que se integre en la red de cercanías. Y ahí vemos cómo en el presupuesto de las Cortes de Aragón, al menos la versión que tenemos, no sé si esta mañana habrá salido otra versión, en la versión que yo tengo hay una partida presupuestaria para PLAZA, para la estación de PLAZA. También tenemos registrada otra pregunta: hablamos de la contestación que todavía estamos esperando sobre la puesta en marcha del servicio de ampliación de cercanías de Zaragoza y su entorno metropolitano. Entendemos que esto debíamos considerarlo los 31 concejales como un pacto de estado; es decir, vamos a trabajar todos juntos para intentar garantizar unas instalaciones de cercanías, un transporte público, yo creo que es innegable, cualquiera lo puede contrastar con los datos, el éxito que está suponiendo el tranvía: ocho millones y medio de viajeros, desde el 19 de abril, 9 meses de servicio y 6 de pruebas, ningún accidente con heridos de consideración; la contaminación indudablemente está tremendamente reducida y vemos también cómo debemos garantizar la pervivencia de un transporte público como una herramienta de transformación social y como una herramienta de acercar esos vecinos, fruto de un modelo que nosotros siempre hemos criticado de

desarrollismo de barrios desestructurales, garantizar un transporte público en condiciones.- Interviene a continuación doña Leticia Crespo en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Dice así: Anunciando nuestro apoyo y reconociendo que se han priorizado algunas infraestructuras de cuestionable justificación, me gustaría matizar algunos aspectos de la parte expositiva, porque entendemos que en Aragón no se trata de utilizar sólo el prisma de la huella ecológica y creo que a estas alturas nadie cuestiona la sensibilidad medioambiental de Chunta Aragonesista; de hecho, en algunos seminarios yo misma he utilizado algunos de los ejemplos expuestos en la moción. Pero en Aragón debemos introducir la visión de vertebración territorial y de seguridad. Los casos de desdoblamiento de la Nacional II y de la Nacional-232 son una cuestión de seguridad y cuando Chunta Aragonesista ha pedido que se rescate la concesión entre Alfajarín y Fraga, lo ha hecho responsablemente, pidiendo que se utilice la autopista que ya existe. Los pueblos de Navarra y el alto Aragón, aunque geográficamente están en la misma situación, no así en infraestructuras. Lo que quiero decir es que o hay autovías que las paga el gobierno del Estado español o no podremos vertebrar el territorio. Estas consideraciones, no obstante, no ocultan que hay un problema de fondo y sostenibilidad del modelo, pero me parece importante matizar estas cuestiones en la posición de Chunta Aragonesista. Dicho esto, me ceñiré a exponer la razón de nuestro voto favorable. Desde luego que en la financiación del transporte público hay que establecer prioridades, está claro; pero exactamente igual que con muchos ámbitos en tiempos de crisis, sin olvidar cuáles son los servicios indispensables y, desde luego, el transporte público lo es. Pero, claro, que se recoja explícitamente en el Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre que se realizarán entregas a cuenta para financiar el transporte metropolitano de Madrid y Barcelona, dejando fuera otras capitales como Zaragoza, que también posee una red de transporte público costosa, no lo compartimos. Desde luego en fútbol no jugamos en la misma liga, pero en otros muchos aspectos hay que reconocer que tampoco. Bien es cierto que la fórmula por la que se opta a la financiación es diferente: por un lado Zaragoza opta a una financiación a través del programa presupuestario denominado 912 C, que funciona desde mitad de los 80 y que en 2011 disponía de 70,79 millones de euros a repartir entre las docenas y docenas de ciudades que lo solicitan. Sin embargo, Madrid y Barcelona participan a través de un programa denominado 513 B, que es un contrato programa que supone una aportación muy superior a las que obtienen

cualquiera de las ciudades que participan de la fórmula anterior y si encima pueden recibir entregas a cuenta durante el primer semestre del ejercicio 2012, pues ya se ven doblemente favorecidas. A la vista de estas dos situaciones muy bien diferenciadas, ¿qué tenemos que explorar?: el contrato programa, que es lo que solicita precisamente el punto dos de esta moción. Y ¿cuáles son los requisitos?, pues los requisitos son que exista una entidad de carácter metropolitano, en nuestro caso el consorcio, y disponer de una red ferroviaria de transporte público, que en nuestro caso es el cercanías. Claro, para esto hay que poner a funcionar el consorcio de transportes, pero a funcionar de verdad, a incorporar formalmente a la Administración General del Estado, porque ahora, en su composición, regulada en sus estatutos, los representantes de la Administración General del Estado es cierto que pueden asistir, pero solamente como artistas invitados y, por lo tanto, pueden no hacerlo, pero en cualquier caso con voz pero sin voto, así que los compromisos que pueden adquirir son los que les permite la voz nada más. De esto es de lo que habla el punto tres. Por todas estas razones apoyaremos la moción.- La consejera doña Carmen Dueso dice a continuación: Ciñéndome exclusivamente a lo que solicita la moción, estamos completamente de acuerdo y la vamos a apoyar. Sólo me queda una duda, y es qué es lo que va a hacer el partido Popular, supongo que se me disparará a continuación; pero sí que tengo una cierta curiosidad en saber si votarán a favor de la moción, defendiendo los intereses de los zaragozanos, como corresponde a cualquier concejal de la ciudad de Zaragoza o, por el contrario, antepondrán sus intereses partidistas a los de la ciudad que los ha elegido y a la ciudad a la que representan. Bueno, ahora lo sabremos.- En nombre del grupo municipal Popular interviene don Sebastián Contín, quien dice: Bueno, nos lanza un guante la señora Dueso; si se hubiese leído la moción vería que no está hablando sólo del partido Popular, habla también del partido Socialista; pero bueno, nosotros la vamos a votar en contra, principalmente por una razón, porque es una moción ideológica y el partido Popular en los planteamientos que hay en esta moción, el partido Popular está en las antípodas de lo que pensamos acerca del valor que tienen las infraestructuras para el progreso de un país. Estamos conmocionados con las dos primeras frases, señora Dueso, dice que sucesivos gobiernos del partido Socialista y del partido Popular, claro, lo dice Izquierda Unida, como nunca han gobernado ni van a gobernar, se permiten estas frivolidades, que sucesivos gobiernos han equivocado las prioridades en política de inversión, en obras públicas y transporte. Bien, y

ponen en cuestión el AVE, ponen en cuestión las autopistas y bueno, lo de los aeropuertos se ha ido de mano, pero los que son necesarios y hacen un papel, los pone usted también en cuestión, pone todo en cuestión y después presupone que ser la segunda potencia mundial en kilómetros de AVE es malo. Hombre, señora Dueso, que el partido Socialista comenzó con el AVE, tampoco hay que rasgarse las vestiduras, vote usted a favor esto, es muy coherente. Que es una política equivocada sugiere Izquierda Unida; que la red de autovías y autopistas también lo es, y la señora Crespo decía con acierto "¿qué es la N-II y la 232 que ustedes votan a favor permanentemente?, es que esta mezcla no la entendemos bien, no sabemos si lo dicen en serio, si para justificar el déficit de tarifa en Zaragoza, recurre usted a criticar políticas de estado, es una mezcla que a nosotros nos parece, cuando menos, atrevida. Y además, sin estos medios de transporte, sin AVE, sin autopistas, sin aeropuertos, ¿cómo nos moveríamos por el país?, ¿en burro-taxi y por caminos de arena? Hay vida más allá del tercer cinturón y parece una declaración de principios de vuelta al Cromagnon, sinceramente, y además no congenia bien con peticiones que hacen ustedes y que votan a favor en este Pleno, como decía. ¿Qué vota Izquierda Unida cuando se habla de desdoblar la 232?, ¿qué votan?, ¿saben lo que es desdoblar?, ¿qué votan sobre la travesía central del Pirineo y tantas otras? Si siguiéramos con los postulados que enuncian ustedes hoy aquí, tendríamos que ir a Madrid con TUZSA o en bicicleta y nos comunicaríamos con paloma mensajera o con vencejos pálidos que parece que están más de moda estos días. Bien, cuestionan ustedes la modernidad del país y cuestionan ustedes el progreso. Entonces, es complicado votar a favor de una moción que pretende que España vuelva al mundo de los picapiedra, al menos en los puntos 1 y 2. Por qué, porque después de desdeñar la política de infraestructuras del país, usted lo mezcla, usted pide que toda la ciudades tengan idénticas facilidades de cobro que Barcelona y Madrid y que se suscriba un contrato programa como el que ellas tienen. Comparar el transporte de Zaragoza con el de Barcelona y Madrid es algo de lo que se habla aquí de vez en cuando, es algo habitual, pero situar el transporte público de Zaragoza al nivel de esas dos capitales es cuando menos osado; Barcelona transporta a mil millones de pasajeros al año; Madrid, mil quinientos. Y esos contratos programa recogen esa singularidad, recogen las necesidades del transporte en esas dos ciudades, un esfuerzo mucho mayor que el que tiene que hacer esta ciudad; unas áreas metropolitanas que son colosales en comparación con la nuestra. No cabe, por lo



tanto, un contrato programa para Zaragoza, porque aquí no tenemos Metro, la línea de tranvía está todavía a mitad de construcción y las cercanías son las que son; es decir, los requisitos necesarios para tener un contrato programa, Zaragoza no los reúne. Piden además cambiar el sistema de financiación del transporte público urbano, que lleva funcionando desde los 80. Hombre, esto si lo propone Cayo Lara en el Congreso sería el foro ideal, porque proponerlo sólo para Zaragoza nos parece un pelín insolidario; o se cambian todos o pedir sólo cambiar el nuestro no nos parece muy acertado. Y por otro lado no entendemos que pidan en el punto 2 que España pague el déficit tarifario de Zaragoza sin haber hecho mención alguna en la parte expositiva. De repente aparece el déficit tarifario en el punto 2, sin haber hecho ninguna referencia previa; es decir, aparece de la nada y nos preguntamos de dónde viene ese déficit tarifario: de decisiones que adopta quien gestiona entendemos; la decisión es del gobierno que ustedes sustentan con sus votos, de decisiones del gobierno en materia de transporte, que ustedes votan favorablemente, y ahora piden que la ronda la pague un tercero. Es un buen intento, nos parece muy imaginativo, pero absolutamente irrealizable y si ustedes querían que el tranvía lo pagase el gobierno de España, lo podían haber pedido cuando votaron a favor del proyecto, lo podían haber pedido antes, quizá su petición ahora tendría algo más de credibilidad o de consistencia. Y ya que suscitan este debate, ¿sabe cuánto debe el gobierno del señor Belloch por transporte público?, porque antes de votar que otros nos paguen, al partido Popular le gustaría saber cuánto hay que pagar. Primero habrá que decir la verdad sobre muchas cuestiones, de déficit y de deuda del transporte. Esta ciudad es deudora hoy en día de una política de transporte público errática; estos últimos años se debe al sistema de transporte público del partido Socialista, que tiene más sombras que luces, y su propuesta es contraria a lo que votaron favorablemente y defendieron cuando subieron el transporte público. Sí, decía, estamos pagando mucha subvención y hoy usted pide más subvención. El punto tercero nos parece más correcto y si quieren lo votaríamos a favor si nos permiten separar el voto. Muchas gracias.- La Presidencia concede el uso de la palabra para el cierre del debate a don Raúl Ariza. Dice así: Nos parece oportuno, lástima que no se respeten las formas en el sentido de que nos habría gustado que nos lo hubiera trasladado el señor Contín esa propuesta antes para conocer el sentido del voto, vamos para otra vez le solicito que, si es tan amable, nos lo diga antes; nosotros siempre lo hacemos, en Junta de Portavoces siempre manifestamos nuestra

intención de voto; siempre manifestamos si queremos que se dividan los puntos o no; es simplemente por procedimiento. Agradecer la intervención de los compañeros de Chunta Aragonesista, pero con un matiz: no es avanzar más el tener aeropuerto en Huesca, aeropuerto en Zaragoza, aeropuerto en Teruel, garantizar la opción de un transporte público y de calidad en estos momentos de crisis es priorizar lo realmente importante; para nosotros, desde luego, la red de cercanías ahí estamos yo creo que todos de acuerdo. Agradecer la intervención de la señora consejera, pero claro, la intervención del señor Contín me ha dejado un poco perplejo. Dice, ustedes que no van a gobernar nunca. A mí me surge una duda, porque, claro, la historia ahí está, y si nos eligen ¿lo van a respetar?, si nos eligen por mayoría ¿lo van a respetar?, ¿sí?, me alegro, casi espero que se remarque, porque es un hito histórico, porque históricamente hemos visto cómo se ha comportado la derecha en momentos pretéritos. Vamos a ver, hablan de vuelta al Cromagnon, yo entiendo que la intervención, cuando no se tienen argumentos, tiene que ser de trazo grueso, porque, claro, ustedes están de acuerdo en mantener el contrato programa, no tengo nada ni contra Madrid ni contra Barcelona, pero ustedes no están de acuerdo en que trabajemos los 31 concejales para garantizar una partida presupuestaria que sí coge el contrato programa, sí coge; porque si sale bien la moción ve que queremos que se integre a través del Ministerio de Fomento cercanías del Consorcio Metropolitano de Transportes; porque lo solicitamos en la moción. Entonces ya tenemos la primera línea del tranvía abierta, la primera fase, y vamos a terminar la siguiente, pero ya estamos en tiempo y forma para poder solicitarlo. Nos habría gustado que nos hubieran votado también ese otro punto, porque así habríamos ido todos unidos a Madrid a pedir que por favor ayuden a garantizar un transporte público de calidad. No comparto tampoco otra valoración que hacía el señor Contín cuando decía que no tiene que ver una cosa con la otra. Vamos a ver, vamos a ser la única ciudad de España en la que las personas por debajo de 1.500 euros se les congela; eso yo entiendo que no ha tenido un exceso de repercusión mediática, pero es que se les congela y hay un plazo, porque es un plazo técnico de habilitación de las máquinas de registro en el que se va a producir, no oímos mas que hablar de, en fin, cada cual tiene el eco que tiene, cada cual tiene los amigos que tiene. Desde luego, nuestros amigos son todos los zaragozanos, los que nos votaron y los que no nos votaron; porque hacemos propuestas para todos. Yo creo que la foto que va a quedar al final, afortunadamente va a salir el partido Popular diciendo que el

Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de España a incorporarse, pero no habla nada de subvención. Creo que el resumen definitivo de las intervenciones es que hay tres grupos políticos en este Consistorio que apuestan por que esos impuestos estatales vengan a favorecer a los zaragozanos y hay un grupo político que no. Gracias.- Concluido el debate se acuerda someter a votación en primer lugar los puntos 1º y 2º de la parte dispositiva.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobado.- Seguidamente se somete a votación el punto 3º, quedando aprobado por unanimidad. Por tanto, queda aprobada la moción íntegramente tal y como viene presentada.

28. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a constituir una comisión con presencia de todos los grupos políticos con representación municipal, a fin de ser informados semanalmente de los avances de la oficina técnica para la venta del patrimonio municipal (P-563/12).- Copiada literalmente dice: Con fecha 7 de julio, el interventor general del Ayuntamiento de Zaragoza realizó el informe de estabilidad presupuestaria correspondiente a la liquidación del presupuesto del año 2010, detectando un desequilibrio en las cuentas municipales de 103 millones de euros. El Partido Popular solicitó la celebración de un Pleno extraordinario instando al Gobierno de Zaragoza a la elaboración inmediata de un plan económico financiero que permitiese a la institución recuperar la estabilidad durante los tres años siguientes.- No fue hasta el mes de diciembre cuando el Gobierno confeccionó el citado documento y lo remitió al Pleno ordinario del 23 de diciembre de 2011 para su aprobación y posterior remisión al Gobierno de Aragón. Sin embargo, una semana después, el Gobierno de España aprobó el “Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público” prorrogando a las corporaciones locales la prohibición de endeudamiento decretada por el anterior Gobierno socialista, lo que obligó al Gobierno de Zaragoza a revisar el plan económico financiero 2012-2015 en su capítulo de ingresos y gastos.- Precisamente en ese momento, el alcalde de Zaragoza anunció la constitución de una “Oficina técnica para la venta

de patrimonio municipal”, firmando su decreto de creación el 10 de enero de 2012. Según declaró el propio alcalde, esa oficina estaría formada por personal técnico del Ayuntamiento de Zaragoza que se encargaría de elaborar un informe con las diferentes propuestas para la enajenación del patrimonio público de la ciudad.- Moción: 1) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a constituir una Comisión, con presencia de todos los grupos políticos con representación municipal, a fin de ser informados semanalmente de los avances de la “Oficina técnica para la venta de patrimonio municipal”.- 2) Con el propósito de buscar el mayor acuerdo posible, la citada Comisión política elevará al Pleno para su aprobación un informe con las propuestas políticas que generen un mayor consenso y que mejor contribuyan a superar la maltrecha situación de las arcas municipales.- Zaragoza 23 de Enero de 2012.- Firmado; Eloy Vicente Suárez Lamata, portavoz.- El señor alcalde anuncia que existe una enmienda transaccional.- El señor Azcón, concejal del grupo municipal proponente dice: Yo quería empezar exactamente poniéndonos de acuerdo, digo, no vaya a ser, señor alcalde, que luego, el calor del debate haga que se rompa la unanimidad.- El señor alcalde: Vamos a leer, si le parece, la propuesta.- Lee don Fernando Gimeno, vicealcalde: "Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a constituir una comisión con presencia de todos los grupos políticos con representación municipal, a fin de ser informados periódicamente de los avances de la Oficina Técnica para la venta de patrimonio municipal.- Segundo: Con el propósito de buscar el mayor acuerdo posible, la citada comisión elevará al gobierno un informe con las propuestas que generen un mayor consenso". Lógicamente, todos estas propuestas, unas terminarán en el Pleno, otras terminarán en una sociedad y otras terminarán donde sea. Ésa es la propuesta.- El señor alcalde: ¿En este texto están de acuerdo todos los grupos?.- Responden afirmativamente.- Prosigue el señor alcalde: Pues ya pueden empezar a hablar, pero quedando claro que ya no se pueden echar atrás del acuerdo.- El señor Azcón: Ésta es la parte más importante, señor alcalde; porque, claro, "habemus papam". Llevamos una hora por aquí, dando vueltas, para formar una comisión y que nos pongamos de acuerdo en formar una comisión. Eso es lo que nos estaba extrañando a nosotros, que el Partido Popular propone la creación de una comisión y tenemos que estar una hora discutiendo que se cree esa comisión. Tenemos otras comisiones; para las entidades públicas empresariales hay otra comisión formada en este Ayuntamiento; no hubo ningún problema y se votó; otra

cosa es que no se reúna y que no esté sirviendo para nada; pero se creó sin problemas. Tenemos la comisión de alquileres de los locales municipales; se ha reunido una vez, tampoco está sirviendo para demasiado, pero confío en que para algo pueda acabar sirviendo. Espero que ésta tenga parecida vida. Yo, señor alcalde, quiero decirle que hemos tardado siete meses en llegar a un acuerdo con ustedes, siete meses. Esta vez parece ser que van a aceptar llegar a un acuerdo con el Partido Popular; pero quiero recordarle, porque creo que la moción ya está acordada y puede servir para reflexionar algo más; quiero recordarle que el 16 de junio, recién constituida la Corporación, intentamos acordar con ustedes el plan de pago a proveedores, en junio. En julio, cuando se pidió un pleno extraordinario para hablar del plan de ahorro, les pedimos una comisión que acordara el plan de ahorro y nos dijeron que no. En octubre les pedimos poder llegar a un acuerdo sobre las ordenanzas y nos dijeron que no. En noviembre les pedimos hablar y llegar a un acuerdo sobre el plan económico financiero y nos dijeron que no. Empezamos el año 2012 con una propuesta de acuerdo del Partido Popular y en esta ocasión nos dicen que sí. Han pasado 6 meses, pero claro, aquí hay una cuestión que se visualiza claramente: que no nos digan que el señor Gimeno, de hecho en su primera intervención ya lo ha dicho, oiga es que ustedes no proponen nada; bueno, pues ya proponemos algo, ya estamos intentando ser parte de la solución, no sólo del problema, reflexionen sobre eso. Y lo hemos conseguido a la quinta, a la quinta, a la quinta hemos conseguido cerrar un mínimo acuerdo con ustedes. Si me da un minuto más, alcalde, intentaré ser extremadamente breve en mi última intervención. ¿Por qué queremos llegar a un acuerdo con ustedes?, ¿por qué queremos llegar a un acuerdo y formar parte de ese acuerdo, aunque luego sean ustedes los que acaben decidiendo?, porque uno de los mayores problemas económicos que tiene este ayuntamiento es lo que han hecho a la hora de vender suelo: plantear ventas de suelo por parte del área de Economía y Hacienda, que sabían que eran imposibles. En el año 2011 se planteó una partida de 50 millones de euros para vender suelo, en la que se planteaba fundamentalmente vender suelo terciario, ya no vivienda de protección oficial, que podía tener un mercado, sino que el informe de suelo del jefe del Servicio de Suelo de Urbanismo recogía un informe en el que se vendían 50 millones de euros dentro de la venta de suelo, de informe terciario. Y así nos ha ido: no se ha vendido ninguno. Ahí es donde tenemos un agujero en el Ayuntamiento de más de 100 millones de euros. Eso es lo que esperamos que con el acuerdo de todos los grupos políticos no vuelva a

sucedier. Muchas gracias.- Don José Manuel Alonso, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida dice a continuación: Solamente treinta segundos para decir que he tenido y tengo algunas dudas sobre esta moción; pero les recordaré una cosa: lo que ha impulsado a Izquierda Unida, el principio básico que ha impulsado a Izquierda Unida a la hora de tomar decisiones en situaciones similares a ésta, ha sido el hecho de que, vuelvo a repetir, no queremos impedir, mientras esté en nuestra mano, la posibilidad de que cada grupo plantee sus iniciativas, reciba la información y acceda con transparencia a toda la información, según considere oportuno. Lo hemos hecho en muchas ocasiones; lo vamos a hacer en el debate de la urgencia de su moción. Eso es lo que me impulsa a votar a favor de esa transaccional.- Don Carmelo Asensio, en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista dice a continuación: Chunta Aragonesista votará a favor, pero entendiendo que este tipo de fórmulas para obtener ingresos es una fórmula de carácter extraordinario para una situación también extraordinariamente complicada. Antes hemos dicho que íbamos a incumplir el nuevo plan económico financiero, más que incumplir se trataba y en este caso voy a aprovechar la ocasión para explicar el buscar fórmulas, fórmulas de obtener, de conseguir mayores ingresos aparte de ingresos ordinarios vía ordenanzas fiscales que, sin duda alguna tendremos que seguir hablando y tendremos que seguir en el camino iniciado este año, también con otras fórmulas como ésta; porque es importante también que, aparte de la oficina técnica creada que, por cierto, yo matizaría que se cambie solamente una cuestión: oficina técnica para la venta del patrimonio municipal, me gustaría matizar que fuera para la gestión del patrimonio municipal; para que no se nos confunda con una agencia inmobiliaria. Pero, hecha esa pequeña matización, nosotros sí que vamos a apoyar la transacción y la creación de esta comisión política que es importante para saber qué patrimonio tenemos y en qué condiciones se puede gestionar de otra manera, se puede poner en valor. Y es verdad y hay que evitar cosas que han pasado en el pasado, como venta de suelo que, por cierto, señor Azcón, yo le recordaría las palabras del don Rafael, no, no, no ha dicho absolutamente nada, simplemente consultar la prensa y usted podrá ver cómo su consejero de Obras Públicas en el seno de Zaragoza Alta Velocidad ha propuesto, querido Jorge, que precisamente lo que hay que hacer en este momento es vender suelo y encima, por debajo de su valor. No está mal para formular propuestas de gestión del patrimonio distintas a las que hemos vivido en esta ciudad y que hemos vivido también en otros

ámbitos. Por lo tanto, Chunta Aragonesista votará a favor de la creación de esta comisión, que es importante y además, por supuesto, consideramos oportuno, desde luego, qué patrimonio es disponible, qué distintas fórmulas hay para ponerlo en valor y a qué se pueden dedicar los recursos que se obtengan por esa gestión diferenciada o venta de patrimonio que se pueda dar.- A continuación interviene nuevamente don Jorge Azcón, quien dice: Muchas gracias, señor alcalde. Carmelo, como le dices a Paloma, también me vas a permitir que a mí me gusta mucho, hay algunos concejales a los que no les gusta, prefieren que les llamen de usted representado a la izquierda, pero yo no tengo ningún problema, me puedes decir Jorge cuando quieras. Me planteas el cambio de la gestión del patrimonio por la venta del patrimonio. Lo acepto. Pero, Carmelo, déjame que te diga una cosa: es una metáfora. La gestión del patrimonio, se ríe el vicealcalde, vamos a ponernos de acuerdo, si lo conseguimos, en vender patrimonio y déjame que te diga una cosa: ése es el problema que tenéis, ése es el problema que tenéis. Lo decía antes y os lo tengo que reiterar ahora; es que vosotros queréis parecer lo que no sois y aunque le pongáis la 'gestión del patrimonio' y a mí me parezca bien ¿eh?, esto es para vender patrimonio y entonces el botijo se llama botijo, lo pongamos como lo pongamos. Y os tenéis que dar cuenta de que con vuestros votos se sustenta el señor alcalde. Sois 16 y os toca vender patrimonio y hacer otras muchas cosas y en lo que consideremos que ayuda a la ciudad, el Partido Popular os ayudaremos. Lo que pasa es que no puede ser que el mundo sea al revés, que yo pida que la reunión y la comisión en la moción, oiga, que se reúna semanalmente, que se reúna semanalmente para que nos pongamos de acuerdo lo antes posible y vosotros me quitéis el 'semanalmente' y me pongáis 'periódicamente'. El mundo al revés. La oposición pidiendo que vayamos más rápido al gobierno en las soluciones que se pueden aplicar en esta ciudad. Pero, bueno, oye, tampoco nos llama la atención, es lo que hay. Solamente le deseo otra suerte distinta a esta comisión de la que han tenido otras comisiones en el Ayuntamiento: le deseo lo mejor. Muchas gracias a todos por votar a favor de la moción del Partido Popular. Creo que será de las pocas en el Pleno. Muchas gracias.- Así pues se somete a votación la moción con la transacción que ha quedado expuesta y que nuevamente se transcribe para mayor claridad: "Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a constituir una comisión con presencia de todos los grupos políticos con representación municipal, a fin de ser informados periódicamente de los avances de la Oficina

Técnica para la venta de patrimonio municipal.- Segundo: Con el propósito de buscar el mayor acuerdo posible, la citada comisión elevará al gobierno un informe con las propuestas que generen un mayor consenso".- Con esta redacción queda aprobada por unanimidad.

Moción suscrita por el grupo municipal de Chunta Aragonesista, presentada con carácter de urgencia, en el sentido de instar al Pleno municipal el rechazo del plan de viabilidad de urbanización del Sector 89/3, Arcosur (P-564/12).- Su texto: Arcosur es la actuación urbanística en materia de vivienda protegida mas importante de España, no sólo por su volumen, sino también por la cantidad de recursos económicos que emplea. Se encuentra declarada por el Ministerio de Fomento como Area de Urbanización prioritaria. En ella están situados los anhelos de vivienda de buena parte de los jóvenes de esta ciudad, y de ella depende el cumplimiento de buena parte de los Planes de Vivienda aprobados por el Gobierno de Aragón.- El pasado lunes, 23 de enero, se reunió el Consejo Rector de la Junta de Compensación de Arcosur en la que se acordó retrasar el final de la urbanización hasta 2021, modificar la calificación residencial de algunas parcelas y aumentar la edificabilidad, entre otros aspectos, este acuerdo supone, en la práctica, modificaciones en los equipamientos públicos previstos, cambios legislativos y condiciona las decisiones de competencia municipal en ese área, especialmente en un procedimiento reglado como es el otorgamiento de licencias.- El acuerdo señalado en el párrafo anterior, caso de materializarse, supone un serio obstáculo para el cumplimiento de los plazos de urbanización parcial expresados por la propia Junta de Compensación, que permitían el acceso a sus viviendas, prácticamente terminadas, a miles de cooperativistas a lo largo de este año.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo del artículo 77 del Reglamento Orgánico municipal presenta al Pleno la siguiente moción: El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza rechaza el Plan de Viabilidad Urbanización Sector 89/3 de Arcosur presentado y aprobado el 23 de Enero de 2012 por el Consejo Rector de la Junta de Compensación del citado ámbito.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a ejecutar los acuerdos emanados de los órganos de la propia Junta de Compensación de Aracosur de la que es parte, en aras al cumplimiento del compromiso de entrega parcial de la urbanización; la citada entrega parcial se debe realizar antes del mes de Julio d 2012, al objeto de que puedan ser ocupadas las viviendas protegidas que están prácticamente terminadas.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.- En primer lugar se somete a votación la



urgencia de la misma, quedando ratificada su inclusión en el orden del día por unanimidad.- Antes de entrar a ser debatida por los señores concejales, la Presidencia concede el uso de la palabra a una representante de la asociación Arqueros, Asociación de Vecinos de Arcosur y en su nombre doña Soraya Márquez Royo, al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza.- Doña Soraya Márquez dice así: Buenas tardes. Agradeciendo la oportunidad que tenemos aquí, queremos exponer que la asociación de vecinos de Arcosur, Arqueros, de la cual soy portavoz y la cual tiene carácter vecinal, siendo independiente de cualquier grupo político, religioso, sindical o económico, representa y sustenta a los vecinos de vivienda libre y protegida del barrio de Arcosur. Nuestra entidad se constituyó a efectos de velar y representar los intereses vecinales ante las administraciones, instituciones y entidades y es algo que hemos hecho incansablemente en nuestros tres años de vida. No olvidamos que tuvieron que pasar 20 meses de obras y 131 millones de euros invertidos para que el día 22 de febrero de 2010 el alcalde de Zaragoza, Juan Alberto Belloch, acompañado por el consejero municipal de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón, prometieron que las primeras 2000 viviendas se entregarían en junio de 2012; promesa en la que queremos seguir confiando y por la que seguimos luchando día a día ante todas las advertencias surgidas, con las mismas fuerzas o más con las que nuestra asociación consiguió arrancar las obras de urbanización en junio de 2009. Cabe recordar que la importancia que el proyecto de Arcosur no sólo tiene como beneficiarios a sus primeros 6000 ciudadanos que habitarán el barrio. Todos somos conscientes de lo vital que es este proyecto para la ciudad de Zaragoza en estos momentos, tanto por el volumen de empleo que allí se genera, alrededor de 4500 empleos directos e indirectos, como por las implicaciones de las que se aprovecha el resto de la ciudad, gracias a los acuerdos por los que se alcanzó su aprobación. Es por ello que apelamos a su responsabilidad y les pedimos que intenten alejarse de sus intereses políticos y temas personales, trabajando por el futuro de miles de jóvenes que desean acceder a una vivienda, jóvenes que les votaron en las urnas y con los que todos, tanto gobierno como oposición, tienen una responsabilidad adquirida. Es hora, por tanto, de demostrar que este ayuntamiento es capaz de tomar decisiones más allá de vacías mociones y propuestas caídas en saco roto, para afrontar de cara y con valor una situación a la que no deberíamos haber llegado. Y es que es vergonzoso que una Junta de Compensación, encabezada por un señor al que nunca se le debería haber permitido acceder a ella y de lo que todos ustedes fueron conscientes, haya impuesto un chantaje usando como

rehenes las ilusiones, todo el dinero y el futuro de esos miles de ciudadanos a los que vosotros representáis. A nuestros entender, vosotros sois todos culpables de esta situación y a la vez sois los que debéis alcanzar una solución, ya no sólo por nosotros, sino porque se está poniendo en el punto de mira el futuro de todo el desarrollo del suroeste de la ciudad, la única pastilla de vivienda de todo Aragón y la más grande de todo el territorio español. Después de esta exposición, Arqueros, en su condición de interesado, según el art. 31 de la Ley 30/1992, desea manifestar ante ustedes su profunda preocupación ante la grave situación que nos presenta; por lo que manifestamos ante el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en calidad de tutor de esta Junta, que se debe hacer cumplir el compromiso de entrega de la fase I íntegra, según se desprende del art. 145 de la Ley Urbanística de Aragón, actuando de forma activa en el tutelaje y/o asumiendo la dirección de la misma; garantizando en todo caso el acceso a la vivienda de los primeros ciudadanos implicados con todas las garantías y en el plazo previsto; certificando que el barrio está dotado de absolutamente todo lo necesario. De la misma forma, nuestra asociación exige que se vele desde este mismo instante para que el desarrollo del sector 89/3 no tenga su conclusión con la entrega de esas primeras 2000 viviendas protegiendo la consecución del mismo y su desarrollo hasta el término final del proyecto. Para concluir, deseáramos añadir la obligación de que el alcalde de Zaragoza, Juan Alberto Belloch, haga por su parte todo lo necesario para el cumplimiento por parte de la entidad financiera del crédito firmado en esta misma Casa Consistorial, el pasado 28 de junio de 2010, punto clave para asegurar la conclusión del proyecto. Nuestro lema es juntos, sólo juntos, podemos. Y de no hacerlo así, no hay forma posible de alcanzar nuestro objetivo. Por una vez demuestren que juntos son ustedes también capaces de hacer algo. Muchas gracias.- El señor alcalde: Siento intervenir en esta fase, cosa que no acostumbro a hacer; pero le aseguro que el Ayuntamiento no es culpable de nada, al revés, ha sido el máximo tutor del proyecto de Arcosur; por lo tanto, no acepto en absoluto sus declaraciones.- A continuación comienza el debate corporativo con la presentación de la moción a cargo del portavoz del grupo firmante, don Juan Martín, quien dice: Muchas gracias, señor alcalde, muchas gracias a la persona que ha intervenido en nombre de la asociación de vecinos Arqueros, de Arcosur. Para ser muy rápidos, porque esta moción ha tenido un debate previo a lo largo de estas últimas semanas, perdón, a lo largo de estos últimos días y también porque en el grueso de la moción, en la parte que plantea Chunta Aragonesista yo creo que va a haber prácticamente unanimidad de todas las fuerzas políticas. ¿Qué es lo que plantea la moción?: Lo que plantea la moción es fundamentalmente la salvaguarda de

los intereses municipales; es decir, los intereses públicos y la salvaguarda de los intereses de los adquirentes de vivienda de Arcosur para que se cumpla el objetivo de la entrega de las viviendas, de la primera parte de las viviendas de los cooperativistas con la urbanización parcial en los plazos pactados hace bien pocas fechas en el seno de los órganos de la propia Junta de Compensación. Miren, éste es un tema, estoy convencido de que el tema de Arcosur va a ser uno de los grandes temas que van a sobrevolar la actividad municipal a lo largo de los próximos tres años. Este tema, junto con PLAZA, va a ser con PLAZA y con Zaragoza Alta Velocidad, van a ser los grandes asuntos que van a pilotar la vida y la agenda del Ayuntamiento de Zaragoza en los próximos meses, por no decir en los próximos años, en la medida en que el mercado inmobiliario está en la situación de atonía absoluta en lo económico. Por tanto, busca un objetivo no disimulado, busca un consenso de todas las fuerzas políticas en cuestiones previas, que no tienen nada que ver, sólo con las situaciones particulares de Arcosur o de Zaragoza Alta Velocidad o de PLAZA o de otras actuaciones de menor calado. Es que los grupos municipales nos pongamos de acuerdo en que el primer interés a proteger es la parte más débil de la relación y la parte más débil de la relación en el asunto de Arcosur son los cooperativistas y los adquirentes de viviendas. Y el segundo principio a proteger desde cualquier punto de vista es el interés público del Ayuntamiento de Zaragoza. Ya digo con toda solemnidad que Chunta Aragonesista está dispuesta a negociar, está dispuesta a hablar con todo el mundo sobre la base de esos dos principios y sobre la base de que las modificaciones legales que afecten a Arcosur no pueden recaer sobre elementos centrales del diseño urbano de la propia actuación de Arcosur. A partir de ahí, nosotros planteamos este debate, esta moción en aras a conseguir esa unanimidad que decía y en aras también a mandar un mensaje muy claro al conjunto de la ciudad: el Ayuntamiento de Zaragoza no va a desatender ni se va a desentender de las actuaciones urbanísticas más importantes y vertebradoras de la ciudad que tenemos encima de la mesa, teniendo claro, como tiene claro el grupo municipal de Chunta Aragonesista que ésta es una actuación privada y que, por tanto, la Administración, en este caso el Ayuntamiento de Zaragoza, actúa como garante de la legalidad y como garante de que se cumplan los acuerdos aprobados de forma legal, dentro de los órganos de la propia Junta de Compensación. Por tanto y para resumir: En primer lugar, salvaguarda de los intereses de los compradores de viviendas que en este momento por miles han entregado miles de euros para tener una vivienda, en este caso protegida, en este caso de cooperativas dentro de Arcosur, y en segundo lugar la salvaguarda de los intereses públicos. Yo espero que en esas dos cuestiones estemos de acuerdo, como mínimo,

todos los grupos municipales. Me han planteado de forma muy rápida dos transacciones por parte del Partido Socialista y por parte del Partido Popular y el Partido Popular a su vez ha planteado la posibilidad de votar de forma individualizada cada uno de los puntos que al final se plantea en la votación. En cuanto a esa petición del Partido Popular, de acuerdo, la votación separada de los puntos; en cuanto a la petición del grupo Socialista también de acuerdo; en cuanto a la petición de incorporación del Partido Popular, la verdad es que honradamente creo que no añade nada a la moción. Sí que en la lógica de gobierno-oposición ustedes sitúan una determinada responsabilidad que honradamente no es ni el espíritu ni el objetivo de esta moción. Y en ese punto quiero situar el debate en este momento; porque estoy seguro de que este debate lo vamos a tener durante mucho tiempo.- El señor alcalde: Entiendo que acepta las transaccionales que le han planteado, excepto la del partido Popular.- El señor Martín: Y acepto el planteamiento de troceo de la votación punto por punto del partido Popular.- A continuación interviene en nombre del grupo municipal de Izquierda Unida, don Pablo Muñoz, con las siguientes palabras: Gracias, alcalde. Entiendo que el tono, el que el Pleno, a pesar de las horas que llevamos, se ha encaminado por la trascendencia del asunto que estamos tratando. Mire, yo voy a gastar unos minutos para poder describir cuáles han sido los errores y los aciertos de toda esa tramitación para que al final podamos aprender de los errores de la historia; porque creo que es importante para situar esta situación y para vislumbrar cuáles van a ser las alternativas y las soluciones que desde Izquierda Unida se proponen. Mire, en marzo de 2003 se inicia la aprobación inicial del plan parcial Arcosur, con los votos a favor de, en ese caso el gobierno del Partido Popular con el Partido Aragonés. En ese momento, la oposición se oponía a ese proyecto; sin embargo, después del 25 de mayo de 2003; es decir, después de las elecciones, el propio Partido Socialista abandera este proyecto. En todo ese proyecto se establecen diferentes permutas; hay una parte de unas viviendas, firmadas con Ibercaja en noviembre de 2004; es decir, se van haciendo diferentes operaciones económicas con ese proyecto. Mientras tanto, ¿cuál es la posición?, ¿qué decía Izquierda Unida en el año 2003?: Decía y cito textualmente de una rueda de prensa que en ese momento se dio: El proyecto Arcosur supone una quiebra total del modelo de ciudad compacta y mediterránea; debería desarrollarse por fases en los próximos años, lo decíamos en el 2003; por fases en los próximos años. Decíamos que el desarrollo de 442,5 Ha en una sola fase es un modelo de desarrollo inasumible, es complicado. Y ¿qué dicen actualmente los promotores que han presentado este plan de viabilidad?: Pues dicen algo parecido. Dicen, Arcosur y cito textualmente el plan de viabilidad: Con la creación

del suelo para más de 20.000 viviendas en 4 años, es un proyecto inasumible. Estoy hablando del plan de viabilidad que se nos ha hecho llegar a los diferentes grupos municipales. ¿Qué decía mientras tanto el plan parcial de Arcosur?: Decía que el plazo de ejecución era de 48 meses, que debería estar acabado a finales de 2008; con lo cual, lo primero que debemos constatar para aprender de esa historia es que ha habido un incumplimiento importante de los plazos de ejecución de la urbanización y ha habido un incumplimiento de esa promoción. La propuesta, ¿qué es lo que nos dice el plan de viabilidad?: Nos dice añadir 6.219 nuevas viviendas, es decir, 652.995 m<sup>2</sup> construidos nuevos y que la modificación se haga en 4 meses y aprobar nuevos plazos de urbanización para llevarlo al año 2021. Ésa es la promesa que está ahora mismo encima de la mesa, la que hacen los diferentes promotores. Lo establecen desde la concepción, que es la que este grupo no entiende, de que el problema, que es de liquidez, de dinero para poder ejecutar esas obras de urbanización y no de que la operación no sea viable a largo plazo, hay que aumentar la posibilidad de que sea más viable a largo plazo; es decir, confundimos la liquidez con la operatividad, digamos, con los beneficios de la operación; es decir, se nos está pidiendo tener más beneficios a largo plazo para poder tener más liquidez. Si se tiene, que se acometa. Si no, habrá que abordar las soluciones desde otro punto de vista. De esto es de lo que debemos aprender, de esta historia, de estos errores cometidos. En el ámbito de las culpas, pues mire, en este caso a Izquierda Unida le toca bien poco, bien poco; porque ni siquiera estábamos en esos momentos en el Ayuntamiento en toda esta tramitación. Estoy de acuerdo en la prioridad, estoy de acuerdo en que el acuerdo deberá discernir cuáles son los intereses públicos. Y hay algo que ha quedado muy claro y es que el Ayuntamiento, la posición actual es de propietario de esa Junta de Compensación; es decir, es un propietario más de esa Junta de Compensación que, por lo tanto, forma parte de esos acuerdos. Y en esa posición de propietario tiene que velar por los intereses públicos. ¿Cuáles son?, ¿son que determinados promotores no tengan problemas de liquidez?, no sé si lo son; ¿son que existan entidades financieras que no quieran cumplir los plazos o los acuerdos o las cuestiones que se le han puesto por delante?, no sé si lo son. Lo que sí que sé es cuál es el principal problema del Ayuntamiento de Zaragoza o el principal interés en ese orden público, que son las personas que tienen allí una vivienda, a las cuales hay que darles una solución, pero que la solución tiene que venir lo primero por exigir desde su posición de garante, el cumplimiento de los plazos, a los cuales, libremente, la asamblea y la Junta de Compensación se comprometió. Por lo tanto, la posición de Izquierda Unida es de apoyo a la moción, de apoyo a la transacción presentada por el Partido

Socialista, me parece adecuada sobre todo en su segundo aspecto, en el que se obliga a cumplir los acuerdos de la asamblea general, que el propietario y el Ayuntamiento como propietario y como copartícipe de esos acuerdos tiene que obligar a cumplir, porque entendemos que ahí están los intereses generales, los intereses de la ciudad y que a partir de ese momento nos sentemos a hablar y pongamos muy claro que una vez que se produce el cumplimiento, incluidos las demás obras aparejadas que llevaba este desarrollo; porque este desarrollo también llevaba otras prescripciones que obligaba a hacer corredor verde, prolongación de Tenor Fleeta, etc. Es decir, hay un principio en la Administración que se llama 'solve et repete', el cumpla y luego reclame. Lo que tienen que hacer ante determinadas manifestaciones, es primero cumplir, cumplir con los cooperativistas, cumplir con las obligaciones y luego empezar a pedir. Gracias.- En nombre del grupo municipal Socialista interviene don Carlos Pérez Anadón con las siguientes palabras: Rápidamente para decir que esta moción nos parece francamente oportuna, ¿por qué?: porque no podemos estar el ayuntamiento al margen de lo que está sucediendo socialmente, cuando además socialmente están existiendo los cambios que existen. No obstante, me permitirán que un poco entre en diálogo, aunque no sea lo más frecuente también, con los vecinos que han intervenido en un principio, para decir algo que me parece que es importante: El Ayuntamiento es la Administración que tutela cómo funciona esa urbanización, que es privada y que tiene una aprobación con una serie de requisitos por parte del Ayuntamiento. Hombre, nosotros no es que hablemos de promesas, y cuando digo el Ayuntamiento quiero decir bien claro, puede que se nos vea más la cara y tengamos más implicación en el gobierno; pero tengo que decir que además la representación en la Junta de Compensación es una representación técnica y en tanto en cuanto yo no observe discrepancias públicas de los distintos grupos, entiendo que se está representando a todo el Ayuntamiento; otra cosa es que nos toque al gobierno gestionarlo, como no puede ser de otra manera. Por lo tanto, propuestas vacías no, nosotros hemos hecho las propuestas, el Ayuntamiento, que significa defender ni más ni menos que lo que ha acordado el 80% de la asamblea. Hemos hecho las propuestas, que significa que los cooperativistas estaban pagando más que nadie y que no estaban presentes, estuviesen en la Junta. Nosotros hemos hecho las propuestas que los promotores de esas cooperativas que se estaban gastando, jugando de verdad muchos más intereses que los tenedores de suelo, formaran parte de la Junta de Compensación. Nosotros y no sirve de gusto, somos los que hemos votado en contra del cambio de presidente como ayuntamiento y todo eso lo hemos hecho creyendo que defendemos el interés general. Y lo podemos haber defendido haciendo esto o algo

menos. Yo no conozco al alcalde en otra predisposición más clara, en la búsqueda de esos créditos que parece que no hayan sido tan fáciles, porque no lo han sido, sino con una implicación personal que no hemos tenido en ningún otro asunto y mucho menos de una característica privada, porque sabíamos claramente, sin embargo qué importancia tenía. La incorporación que hace el grupo Socialista es algo que creo que también es necesario que sepamos; porque lo que no puede ser y es por lo que planteamos el rechazo al plan de viabilidad; lo que no puede ser es que se fabrique un plan de viabilidad que lo que hace es evanescer las obligaciones que tiene que cumplir la Junta de Compensación y poner no sólo a espaldas del Ayuntamiento; porque de este plan de viabilidad sólo hay dos paganos: o el Ayuntamiento o los cooperativistas, a los cuales resulta que, curiosamente, mientras a los demás se proponen bajar las cuotas mensuales, a los cooperativistas se les pone que se les suban las cuotas; es decir, aquéllos que vendieron suelo van a bajarse las cuotas y aquellos que compraron ese suelo, están pagando el suelo y están construyendo, resulta que se van a bajar las cuotas, ¿para qué?: para hacer una urbanización que tienen que hacer los que vendieron el suelo. No parece muy razonable. Por lo tanto, nuestra posición clarísima es la defensa del interés general, que se termine en los plazos que se tiene que terminar, ¡jojo!, que se termine con las calidades que se tiene que terminar; porque no estamos hablando de una cañada real, con todos mis respetos a las cañadas reales, sino de una zona urbana de Zaragoza y, sobre todo, lo que yo quiero plantear y lo ha dicho algún grupo, que es uno de los grandes temas de la vida municipal, sin duda, sin duda. Por eso, yo creo que todos los grupos municipales deberíamos tener claro que en este asunto lo que nos ha de guiar es exclusivamente el interés general y yo creo que deberíamos actuar al mismo tiempo también con la necesaria inteligencia, que debería hacer por una parte, no caer en los chantajes, pero siendo claros, analizar correctamente la situación; la situación por la que pasa el sector no es una situación fácil, la situación tiene una complejidad; les quiero decir una cosa y que no suene a petulancia: los desarrollos urbanísticos de VPO que hay en estos momentos en Zaragoza no existen en ninguna otra ciudad de España; creo que eso es algo a preservar, porque es algo que sigue teniendo demanda y no me refiero sólo a Arcosur, sino que me refiero también al 88/1. Por lo tanto, analicemos correctamente la situación y seamos valientes también en las posiciones a defender; porque esto no saldrá bien sin que adoptemos una posición muy responsable con respecto al interés general, pero también con la suficiente capacidad de negociación y sin partir de excesivos apriorismos. Un detalle simplemente, porque no querría que quedase en saco roto: Esta urbanización no se ha hecho en fases, porque en el proyecto de reparcelación

los propietarios pidieron hasta la saciedad, con los informes en contra de los técnicos de la Gerencia de Urbanismo, que no se hiciese en fases, aludiendo que a aquellos que les tocase las últimas fases, los retornos lógicos y necesarios no tendrían nada que ver con lo que tendrían que estar pagando desde el principio. O sea, que hay también, digámoslo claramente, los que ahora están diciendo '¿cómo se puede hacer esto otra vez!' fueron estrictamente, aquéllos que hoy no quieren terminar la urbanización, los que pidieron que no se hiciera por fases, porque decían que si no, al que le tocase el retorno último no iba a tener nada que ver porque tenía que pagar cuotas desde el inicio. Y fue precisamente para que se empezase así, por lo que el Ayuntamiento cedió sus posiciones e hizo posible que fuera sin fases. Nada más.- Interviene en nombre del grupo municipal popular don Pedro Navarro, quien dice: Gracias, señor alcalde. No entiendo nada, porque si todos estamos de acuerdo en que éste es uno de los asuntos más importantes de la legislatura probablemente de los últimos años en la ciudad, que afecta a 21.000 familias, que ha pasado por muchas situaciones, todas ellas complicadas, lo que no entiendo y se lo digo directamente a usted, señor Martín, es que pidiendo consenso como pide, sea incapaz de aceptar una propuesta de transacción del grupo Popular, que lo que pretende es que el Ayuntamiento asuma su responsabilidad y lidere un proceso de diálogo que hable con todos los agentes implicados, con la Junta de Compensación, con los cooperativistas, con Arqueros y con los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Zaragoza para alcanzar una solución desde el objetivo, fíjese usted, de garantizar el acceso a la vivienda de los ciudadanos implicados con las mayores garantías y en el menor plazo posible. Y esto, usted dice que no aporta nada, ¿esto no aporta nada realmente? Por supuesto que aporta, si es que el señor Pérez Anadón ha dicho literalmente que el Ayuntamiento no puede estar al margen. Pero, oiga, si es lo que pide el grupo Popular, que el Ayuntamiento no esté al margen; pero que quede por escrito por si acaso y que los tenga en cuenta a todos. Esto es lo que no han aceptado. No lo entiendo, sinceramente, no lo entiendo; porque nosotros, a pesar de ello hoy vamos a hacer un ejercicio de responsabilidad, porque muchas cosas han cambiado desde que en 2003 se inició el proyecto de Arcosur, muchas cosas han cambiado, fundamentalmente la posición de Chunta y el Partido Socialista. Les recuerdo que en aquel momento el candidato Belloch llegó a decir que si era alcalde pararía Arcosur. Como casi todas sus promesas electorales, desde luego no lo ha cumplido. Nueve años después, dos gobiernos del Partido Socialista y una crisis inmobiliaria muy importante, la situación es la que es. ¿Qué más ha ocurrido?, que ha habido muy poca intervención, muy poca ayuda del gobierno de la ciudad para conseguir que 2000 familias puedan



cumplir su sueño en apenas unos meses y que la situación no sea la que es. Arcosur y cito palabras textuales, es la actuación urbanística en materia de vivienda protegida más importante de España, en ella están situados los anhelos de buena parte de los jóvenes de esta ciudad. Totalmente de acuerdo. Esto se dice en los antecedentes de la moción de Chunta Aragonesista. Es un excelente resumen de lo que es Arcosur y ante esto, ante la mayor actuación urbanística en materia de vivienda protegida de la historia de la ciudad y la más grande de España, el responsable del urbanismo de Zaragoza ni ha hecho ni ha dicho nada hasta hoy. La inacción y la dejación de funciones del teniente de alcalde de Urbanismo ha sido total y absoluta. Nada le hemos escuchado de calado, señor Pérez Anadón, nada le hemos visto hacer que contribuya a desatascar esta situación hasta hoy, hasta hoy. Ante el debate generado por la presentación del plan de viabilidad y los cambios pretendidos por la Junta de Compensación, el señor Pérez Anadón ha respondido, el Partido Socialista ha respondido y ha dicho lo que más le preocupa en Arcosur y lo que más le preocupa no son las primeras 2000 viviendas que se van a entregar en julio, no es la urbanización de la zona, lo que le preocupa al señor Pérez Anadón y al partido Socialista, vía propuesta de transacción, es que cobre una constructora. La señora Dueso lleva toda la mañana diciendo que los concejales del Partido Popular deberían apoyar y defender a todos los ciudadanos de la ciudad de Zaragoza. Hoy usted, con esta propuesta de transacción lo que viene aquí es a defender que una constructora, muy grande, por cierto, cobre y que cobre por una obra que no está en Arcosur, que en nada ayudará a que 2.000 ciudadanos, 2.000 familias, vayan a vivir en julio; lo que les preocupa es que cobre por otra obra que no tiene absolutamente nada que ver con esto. El que más de 2.000 familias puedan ir a vivir a Arcosur en julio, el que más de 21.000 vayan a vivir algún día depende de que una gran constructora cobre. Piensen por un momento, hagan un ejercicio rápido, si el Partido Popular se hubiera presentado en este Ayuntamiento haciendo depender el futuro de las casas de 2.000 zaragozanos a corto plazo y de 21.000 a medio plazo, de que una gran constructora cobrara. Lo de derecha inmobiliaria, señor Martín, se quedaría corto, se quedaría corto. Por fin, el señor Pérez Anadón, en nombre del Partido Socialista deja claro lo que le preocupa. La sorpresa a nuestro juicio es ver cómo el principal moroso de Zaragoza, el gobierno de la ciudad se convierte vía transacción en el cobrador del frac a favor de una constructora. ¿Qué ocurrirá cada vez que alguien tenga que reclamar una cantidad?, ¿presentarán una moción para convertir este Ayuntamiento en una suerte de gestoría de impagados?. Lo que realmente les preocupa, ustedes deberán explicar por qué, es que se salde esta deuda que, por cierto, de una manera irregular al menos,

ustedes han contribuido vía ICO a saldar en parte, porque el Ayuntamiento le ha adelantado, le ha prestado a esa constructora dos millones y medio de euros. Asuman su responsabilidad. Si quieren ayudar a que Arcosur sea una realidad, tienen instrumentos en la mano, la Ley de Urbanismo de Aragón, por ejemplo, apoyada y creada por el Partido Socialista recoge los instrumentos de cooperación que podría llevarles incluso a adelantar las cuotas, a exigir que pagaran por adelantado y luego urbanizar ustedes. Con la ley en la mano, ustedes, por supuesto que sí, tienen mucho que aportar y tienen mucho qué hacer. Nuestra preocupación no es que estos señores cobren, nuestra preocupación es que en julio 2.000 familias puedan ir a vivir allí; por eso hemos presentado esta moción, para que el Ayuntamiento haga lo que tiene que hacer, ejercer. ¿Esto también lo van a subcontratar?, ¿también van a mandar a alguien externalizado para que haga algo? Pónganse manos a la obra y gobiernen la ciudad porque se les está esperando en toda la ciudad.- El señor Pérez Anadón interviene de nuevo y dice: Con todo el respeto y con gran indignación.- El señor Suárez, portavoz del grupo Popular dice: Me gustaría saber en función de qué está interviniendo?- El señor alcalde: Por alusiones.- El señor Pérez: ¿Sabe en función de qué estoy interviniendo?, estoy interviniendo, señor Suárez por el poco uso que hace usted de su autoridad y cuando un miembro de ese grupo acusa de un delito a un miembro de esta Corporación o lo prueba o le pide que se disculpe. Si ese señor que acaba de intervenir, por su boca no es capaz de soltar un argumento y solamente los detritus propio de una compañía de retirada de residuos es su problema como portavoz y le exijo que o retira ahora mismo que mis intereses son que cobre una constructora o, desde luego, pido que se abra un doble turno para que todos los grupos opinemos sobre lo que ha dicho y cómo defiende su afirmación este señor.- El señor Navarro interviene a continuación y dice: Gracias, señor alcalde. El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad para que requiera a la Junta de Compensación de Arcosur el inmediato pago de toda la obra ejecutada, incluida la parte ya abonada por el Ayuntamiento, dos millones y medio de euros, esto es cosecha propia, ya abonada por el Ayuntamiento. Repito: el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza, por cierto, si quieren les enseño el logo del partido Socialista para que no tengan duda de la autoría de la transacción. Estoy en uso de la palabra.- El señor Pérez: ¡Que no hagas teatro, hombre!, ¡que digas por qué has dicho eso, hombre!, ¡que lo demuestres! Estás hablando de un delito, por favor, y pido el amparo ...¡faltaría más!.- El señor Navarro: ¿Puedo hablar?.- El señor Pérez: No tergiverso nada.- El señor Navarro: Yo entiendo que se ponga nervioso, señor Pérez Anadón.- El señor Pérez: Si te has ido de la olla, lo rectificas.- El señor Navarro: Yo lo

entiendo. Si me permite...- El señor Suárez: Yo, señor alcalde, le pediría que al señor Anadón le deje intervenir cuando tiene que intervenir y sobre todo, si el nivel es el que ha marcado el señor Anadón en este Pleno, ya sabemos lo que hay que hacer.- El señor Pérez: El que ha marcado tu portavoz en este tema, ¡hombre!, el que ha marcado tu portavoz.- El señor Navarro: ¿Puedo terminar?, veinte segundos, por favor.- El señor alcalde: Ahora mismo, pero espere un segundo. Vamos a ver, llevamos ya muchas horas, yo comprendo que el tiempo y los nervios juegan malas pasadas. En todo caso, les ruego que se calmen, terminen su turno y pasemos directamente a la votación.- El señor Navarro: ¿Puedo terminar?, veinte segundos.- El señor alcalde: ¡Claro!.- Prosigue el señor Navarro: Repito, para el grupo Popular lo importante es que 2.000 familias vayan a vivir en julio, eso es lo importante y por eso vamos a apoyar la iniciativa de Chunta Aragonesista. Nos preocupan los vecinos, lo que aquí dice es que se requiere a la Junta de Compensación que se pague por una obra ejecutada. Hasta donde yo sé, esta obra la ha hecho una constructora; por lo tanto, lo que estamos pidiendo es que la constructora cobre. Gracias, señor alcalde.- El señor alcalde: Entiendo que no rectifica entonces sus afirmaciones. Muy bien, respecto de la petición que ha hecho el señor Anadón de abrir turno, ¿qué opinan los portavoces?.- Don José Manuel Alonso, en nombre de su grupo, Izquierda Unida: No hay problema por nuestra parte, pero ya decimos que no utilizaremos el turno.- Don Juan Martín, portavoz del grupo de Chunta Aragonesista se expresa afirmativamente fuera de micrófono, con palabras que no recoge la grabación.- Don Eloy Suárez dice: ¿El Partido Socialista quiere segundo turno?.- Sí, sí, por supuesto, responde su portavoz.- La Presidencia concede el uso de la palabra don Juan Martín, quien dice: Muchas gracias, señor alcalde. No es fácil, la verdad, no es fácil intervenir para introducir cierta cordura en algunos planteamientos y lo voy a intentar desde el espíritu de llegar a acuerdos. Ustedes han planteado un tercer punto a la moción, que literalmente dice: El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a asumir su responsabilidad y a liderar de manera inmediata un proceso de diálogo con todos los agentes implicados en los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Zaragoza. Estamos ante una actuación privada, en eso estaremos de acuerdo, en la que el Ayuntamiento de Zaragoza gobierne el Partido Popular, gobierne el Partido Socialista y gestione quien gestione, tiene que asumir la responsabilidad que le otorga la ley a cualquier administración actuante dentro de una Junta de Compensación. Lo que usted está intentando decir con su aportación, es que existe una responsabilidad en lo que está pasando dentro de la Junta de Compensación de Arcosur por parte del equipo de gobierno, eso en primer lugar; eso es lo que dejan

ustedes claro en esa posición, cuestión que mi grupo no comparte. Uno: Liderar de manera inmediata un proceso de diálogo con todos los agentes implicados y los grupos políticos. Mire, señor Navarro, en la pasada legislatura, con la oposición de éste que le habla, que era el portavoz en materia de urbanismo, se votó en contra de una rebaja de las condiciones de urbanización pactadas entre el Partido Popular y el Partido Socialista, con los gestores de la Junta de Compensación de Arcosur. No se ha hecho la pneumática y no se han hecho los puentes con Oliver y con Valdefierro por un acuerdo del Partido Popular y el Partido Socialista con los promotores de Arcosur. Señor Navarro, míreme, señor Navarro, escúcheme, que yo creo que le va a interesar, escúcheme, escúcheme, no, no, escúcheme, escúcheme. En segundo lugar, ustedes yo creo que con su intervención han dejado claro qué es lo que están buscando, porque yo he tenido en breves fechas una reunión en la que unos señores que representaban a la nueva gestora de la Junta de Compensación de Arcosur, me han venido a contar su plan de viabilidad y me han dicho casi miméticamente lo que le he oído a usted, casi miméticamente lo que le he oído a usted, con respecto al corredor Oliver-Valdefierro, casi miméticamente lo que acaba de decir usted. Yo, que honradamente no tenía ningún interés en tener este debate, y menos en estos términos, le tengo que decir que me sorprende que usted, con respecto a la segunda fase del corredor Oliver-Valdefierro diga lo que me han dicho en mi despacho hace escasamente seis días, seis días. Y termino y termino, no hace falta que reproduzca lo que acabo de oír, si lo ha dicho él. Y termino muy rápidamente, porque tendré un turno para cerrar esta intervención. Mire, la segunda fase del corredor Oliver-Valdefierro es una actuación pública que viene desde la Corporación en la que gobernaba el Partido Socialista con Chunta Aragonesista y en la que se fijó un precio que se satisfizo mediante el pago de una obra en especie: 900 viviendas con la Junta de Compensación de Arcosur y se pagó el importe de esas 900 viviendas por parte de la Junta de Compensación de Arcosur con cargo a la realización de las obras de urbanización de la segunda fase del corredor Oliver-Valdefierro. Esas 900 viviendas están en propiedad de la Junta de Compensación de Arcosur. El precio se tiene que satisfacer por completo y buena parte de esas viviendas se encuentran vendidas. Y que usted venga ahora a decir lo que acaba de decir, significa que defiende los intereses de una determinada parte de la Junta de Compensación. Muchas gracias.- Don Carlos Pérez Anadón dice a continuación: Señor alcalde, si he tenido interés en que hubiese segundo turno, ha empezado ya explicándolo o parte, con lo cual me lo ahorraré, el portavoz de CHA, es porque resulta, es que son dos gotas de agua, señores, el plan de viabilidad, entre lo que plantean en el plan de viabilidad es retrasar los pagos del corredor Oliver-

Valdefierro, confundiendo a la ciudadanía y dando la impresión de que el corredor Oliver-Valdefierro tiene que ver con las cargas de urbanización de Arcosur. Se acaba de decir, el corredor Oliver-Valdefierro son 900 viviendas propiedad del Ayuntamiento, que se enajenan a la Junta de Compensación para que a cambio de eso haga en el año 2005, para recordar a algún concejal que ahora se ríe mucho, que aquí estaba entonces y que se votó el 30 de septiembre de 2005, para que a cambio de esas 900 viviendas se hiciese el corredor verde Oliver-Valdefierro. De esas 900 viviendas hay 600 que la propia Junta ya ha enajenado y hay 300 que las tiene hipotecadas. Y decía el convenio que se tenía que pagar toda esa cantidad al Ayuntamiento. No obstante y con esa deuda y en evitación de estrangular la tesorería de Arcosur, no de ningún promotor, que seguro que conocen ustedes a más y más íntimamente que yo, no a ningún promotor, sino a la tesorería de Arcosur, como operación de toda la ciudad y que era de 32 millones, se plantea que solamente vayan pagando las certificaciones de cómo va al ritmo de la obra, certificaciones al ritmo de la obra, claro, a una constructora, fábricas de espaguetis no hacen corredores, no hacen corredores, señor Navarro. Y es más, y se cumplió así por un importe total de 15 millones de euros, la fase I del corredor, y en marzo del 2011, la Junta de Compensación solicita al Ayuntamiento que se permita el pago directo a la constructora de las certificaciones mensuales; es decir, no me hagáis entregar a mí el dinero del Ayuntamiento, sino que conforme se vayan realizando las certificaciones, yo las pago. ¿Qué sucede en estos momentos? y estoy hablando no del interés de una constructora, del interés general de los ciudadanos; porque ese dinero nos corresponde a nosotros, señor Navarro, que usted mezcla todo, a ver si se aclara, le corresponde a todos y cada uno de los ciudadanos de esta ciudad, para pagar el corredor verde Oliver-Valdefierro, y lo que se está diciendo en este momento es que no se aceptará que un plan de viabilidad albergue la imposibilidad de pagar ese dinero que ni siquiera tiene que ver con los costes de urbanización de Arcosur, sino que tiene que ver ni más ni menos que con la venta de esas 900 viviendas. Me parece infecto lo que usted ha hecho, infecto.- El señor Navarro: Gracias, señor alcalde. Yo creo, señor Pérez Anadón, sus nervios, por no decir otra cosa, le delatan. Señor Martín, yo entiendo con su discurso decía antes que somos expertos en ver actas, es que éste es el discurso que tenía su compañero Antonio Gaspar hace muchos años, pasado de moda, permítame que le diga, pasado de moda. El grupo Popular va a defender tanto, el grupo Popular va a defender tanto a las promotoras que vamos a votar a todos los puntos de la moción a favor, a todos, a favor. ¿Qué les parece? Yo entiendo que se hayan quedado descolocados, lo entiendo. Al grupo Popular le preocupa que en julio haya 2.000 familias viviendo en

Arcosur, y que cuanto antes, haya 21.000. Eso es lo único, se lo puedo decir más alto, pero no más claro, que le preocupa al grupo Popular, lo único que le preocupa. Entiendo que les haya dejado descolocados, yo lo entiendo, entiendo que no hayan aceptado nuestra enmienda a pesar de que era nuestra transacción, a pesar de que era completamente lógica, por intentar dejarnos fuera, pero no lo han conseguido. Señor Pérez Anadón, de sus formas no digo absolutamente nada, de sus gestos, de sus insultos no digo absolutamente nada, sólo le digo dos cosas: si es una cantidad que le corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza, por qué han pagado, por qué le han prestado más de dos millones y medio a una constructora, por qué, sí, por supuesto que me entero. Sigo: Si tienen que reclamar esa cantidad, que la tienen que reclamar, váyanse al Juzgado. ¿Qué pasa?, ¿que no les ampara la ley?, reclámenla, reclámenla, si nos parece fenomenal. Pero se lo repito una vez más: lo que ustedes hoy han traído aquí es que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza le reclame a un órgano privado, como la Junta de Compensación, le reclame el pago de toda la obra, es lo que están diciendo, eso es lo que dice su propuesta de transacción, que se le pague a una constructora, aunque le sepa mal. Si yo entiendo que le moleste que lo digamos aquí públicamente, si yo lo entiendo; porque usted en su intervención, curiosa forma de defender una propuesta de transacción, no lo ha mencionado, no lo ha mencionado, ¿por qué será?, no la ha mencionado. Repito: ésta era su intención, lo que usted ha traído hoy aquí en nombre del grupo Socialista, su primera intervención en meses, en años, para hablar de Arcosur, para defender a las personas que van a ir allí a vivir, es que cobre la constructora; esto es lo primero que han dicho. Nosotros seguimos donde estábamos cuando en 2003 nos acosaban y nos acusaban de especuladores, en concreto al alcalde Atarés, defendiendo que ésta sea la mayor bolsa de vivienda protegida de España, defendiendo que allí vaya a vivir mucha gente en breve, 2.000 familias, y defendiendo como defenderemos siempre, que cuanto antes, mejor, cuanto antes, mejor. Lo demás se lo dejo a ustedes, señor Pérez Anadón. Muchas gracias, señor alcalde.- El señor Martín hace uso de la palabra para cerrar el debate, y dice así: Es un debate bien interesante, porque no termino de entender muy bien cómo se le puede acusar, en este caso al señor Pérez Anadón, de actuar en interés de una constructora para cobrar, si no había leído la moción y usted no sabe la interpelación y usted no sabe lo que estaba planteando. No puedo entender cómo se le puede acusar a alguien de hacer de hombre del frac de una situación, cuando usted no sabe ni lo que estaba pidiendo; pero la voy a leer yo, la voy a leer yo para que todo el mundo entienda cómo hoy en este Pleno ha habido dos rectificaciones clamorosas: una, del Partido Socialista con respecto a un decreto,

respecto a las condiciones del convenio y otra sobre la marcha de usted; porque usted, cuando ha empezado su intervención no iba a votar esa transacción y sus propios compañeros y yo creo que su portavoz, teniendo en cuenta lo que usted ha dicho y lo que no ha dicho, ha tenido que rectificar sobre la marcha; porque su segunda intervención con su última no coinciden en absoluto, en absoluto. Señor Navarro, no se puede venir al Pleno de una ciudad de 700.000 habitantes, con 2.000 años de historia y tocar siempre de oído; siempre de oído no se puede, siempre no se puede. Le voy a leer la aportación del Partido Socialista, para que vea la enormidad de su intervención: "Primero: El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad para que requiera a la Junta de Compensación de Arcosur el inmediato pago de toda la obra ejecutada en el corredor Oliver-Valdefierro, incluida la parte ya abonada por el Ayuntamiento". Esto forma parte de un acuerdo entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Junta de Compensación de Arcosur. Y ¿saben en qué época fue ese acuerdo?: en la época en que Chunta Aragonesista estaba gobernando con el Partido Socialista, para que el gracioso de siempre siga diciendo lo de portavoz adjunto; porque éste que les habla, se hace corresponsable de los acuerdos que se firmaron en la época en la que estaban mis compañeros. Y como me conozco el acuerdo y como sé lo que dice y las estipulaciones de lo que dice, quiero que el Ayuntamiento de Zaragoza consiga que se haga el corredor Oliver-Valdefierro, de principio a fin, porque era un apuesta de Chunta Aragonesista. A partir de ahí, que usted venga aquí con zarandajas para después de hacer el discurso que ha hecho, firmar todas y cada una de las propuestas, tanto de Chunta Aragonesista como del Partido Socialista, me parece un ejercicio impresentable; lo digo con toda la tranquilidad que se lo puedo decir, impresentable; porque si usted iba a terminar apoyando al Partido Socialista en esta transacción, para qué viene lo que ha venido; para que viene diciendo lo que ha venido diciendo. A partir de ahí, usted se lo va a tener que hacer mirar alguna vez; entre otras cuestiones porque viene aquí a decirnos que no se ha mencionado la transacción; me la acaba usted de enseñar en la mano; que no sé qué ha dicho el señor Pérez Anadón, no lo ha dicho en absoluto; intentar enmarronar una situación en la que la defensa de los intereses públicos está por encima de otro tipo de circunstancias; pero usted sigue porque sabe que en el Partido Popular hay algo que le enseñan las FAES, que es mantenella y no enmendalla hasta el final. Mire, yo le voy a decir una cosa: estoy encantado de que al final termine usted votando lo que ha estado criticando y de la manera que lo ha estado criticando. Muchas gracias.- Sin más intervenciones, se somete a votación la transaccional socialista, que mantiene el punto primero de la moción original, modifica el segundo y añade un

tercero.- La parte dispositiva de la moción que finalmente va a ser sometida a votación tiene el siguiente contenido literal: "Primero: El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza rechaza el plan de viabilidad urbanización sector 89/3 de Arcosur, presentado y aprobado el 23 de enero de 2012 por el Consejo Rector de la Junta de Compensación del citado ámbito.- Segundo: El Ayuntamiento Pleno de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a velar por el cumplimiento de los acuerdos emanados de la asamblea de Arcosur que deben ser ejecutados por el órgano rector de la Junta de Compensación, en aras al cumplimiento del compromiso de la entrega parcial de la urbanización; la citada entrega parcial se debe realizar antes del mes de julio de 2012, al objeto de que puedan ser ocupadas las viviendas protegidas que están prácticamente terminadas.- Tercero: El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad para que requiera a la Junta de Compensación de Arcosur el inmediato pago de toda la obra ejecutada en el corredor Oliver-Valdefierro, incluida la parte ya abonada por el Ayuntamiento. Ello en cumplimiento del acuerdo suscrito el 26 de octubre de 2005 y del acuerdo de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 2011. En caso de incumplimiento, en el plazo de 15 días, deberá requerírseles el ingreso en las arcas municipales de los 17 millones de euros pendientes de hacer efectivos en exigencia de los acuerdos antes referidos".- Con esta redacción, queda aprobada por unanimidad.

Moción presentada con carácter de urgencia, presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al alcalde a no realizar nombramiento de nuevos consejeros ajenos a la Corporación (P-565/12).- Su texto: El alcalde de la Ciudad, Juan Alberto Belloch, manifestó a los medios de comunicación el día 23 de enero su intención de ampliar próximamente el número de consejeros del Gobierno Municipal de Zaragoza ante la incapacidad de los actuales de hacer frente con solvencia a todas sus competencias.- En las mismas declaraciones, el señor Belloch expresó la posibilidad de que, dado el tamaño reducido del grupo Socialista, esos nuevos consejeros sean elegidos entre personas ajenas a la Corporación Municipal, lo que conllevaría un correspondiente aumento del gasto de personal precisamente en un momento en el que lo que hace falta son políticas opuestas de control presupuestario.- De hecho, con la actual coyuntura económica de crisis, cuando se están reclamando importantes esfuerzos a los ciudadanos y a los trabajadores municipales, resulta incongruente y desaconsejable aumentar las cargas económicas del Ayuntamiento con ese tipo de nombramientos, que perfectamente pueden recaer en concejales.- La austeridad y el control del gasto deben ser siempre un eje central del compromiso de quienes desempeñan responsabilidades públicas, pero la crisis ha



convertido esa obligación de optimizar los recursos de las administraciones en una necesidad ineludible y ejemplarizante.- Por estos motivos, el grupo municipal Popular plantea la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al alcalde a no realizar nombramientos de nuevos consejeros ajenos a la Corporación Municipal dada la situación económica del Ayuntamiento.- Zaragoza 25 de enero de 2012.- Firmado: Eloy Vicente Suárez Lamata, portavoz.- El señor alcalde concede la palabra a don Pedro Navarro, concejal del grupo proponente para justificar la urgencia de la moción.- Dice así: Señor alcalde, justificamos la urgencia en base a que sus delegaciones precisamente se realizaron cuando ya no había plazo para la presentación de mociones para este Pleno y fundamentalmente porque si esta moción se hubiera presentado en el siguiente Pleno, existía la posibilidad obvia de que se hubiera realizado el nombramiento que nosotros pretendemos con la moción evitar, de consejeros ajenos a la Corporación municipal y entendemos que con la actual situación de crisis económica, lo último que se puede permitir este Ayuntamiento son más sueldos. Muchas gracias.- El señor alcalde: ¿Están los grupos de acuerdo en la unanimidad? Ya sé que hay una petición de explicación de voto, pero primero ¿están de acuerdo?.- Queda aprobada la urgencia por unanimidad.- Para explicación de voto solicita intervenir don José Manuel Alonso, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida. Autorizado por la Presidencia dice: Sí quiero referirme a una cuestión: En el mismo criterio en el que hemos votado la moción anterior, no ésta, la anterior, es el que nos anima, ese mismo criterio es el que nos anima a votar la urgencia de esta moción; pero quiero dejar una cosa y quiero que quede constancia de ella: es la última vez. Si ustedes creen que se puede justificar la urgencia de una moción en las declaraciones de un medio de comunicación, en la que además creen tanto como para presentar una moción; pero ni siquiera creen, porque creo que digo dos meses, verdad; luego, en el próximo Pleno no, verdad; o sea, creemos una parte, otra no, no sé qué, y a raíz de eso presentamos una moción. Miren ustedes, es la última vez. Para contribuir a sus juegos, busquen ustedes a otros grupos. La última; porque así consideramos oportuno en la línea que hemos seguido, ésta pero ni una más.- El señor Martín, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista dice a continuación: De forma muy telegráfica para decir lo que ya dije en la Junta de Portavoces: yo creo que esta moción no tiene ningún carácter de urgencia. No dudo de la importancia de su contenido, en absoluto, no dudo de la importancia de su contenido; pero no creo que sea urgente en absoluto. En la Junta de Portavoces mi grupo ya expresó su oposición a tratar este tema como urgente, pero como no quiero que en ningún caso se plantee que Chunta Aragonesista va a impedir

hablar sobre este asunto, pues vamos a tratarlo en el Pleno; pero sí invito a la Junta de Portavoces, como lo hice en su momento a que haga una revisión con mucha profundidad sobre lo que es urgente y lo que no.- El señor Pérez Anadón interviene a continuación en nombre del grupo municipal Socialista: Ratificar simplemente, como veo, quedó bastante claro en la Junta de Portavoces que esto nada tenía de urgente. Porque lo sepa la ciudadanía también, que la Junta de Portavoces acordó que a partir de ahora se va a tratar de elaborar mucho más qué posibilidad tienen las cuestiones de pasar por urgencia y no como ésta.- El señor Navarro: Gracias, señor alcalde. Fundamentalmente para decir que lo que se pactó en la Junta de Portavoces no era lo que acaba de ocurrir ahora; lo que se pactó en la Junta de Portavoces es que intervenía Chunta Aragonesista. Nosotros no tenemos ningún problema en que hayan intervenido, al revés, lo agradecemos; pero que quede claro, para que quede claro todo, que esto no es lo que se había pactado en la Junta de Portavoces, lo tienen ustedes por escrito, repito. Gracias, señor alcalde.- La Presidencia concede ahora el uso de la palabra para la exposición de la moción a don Pedro Navarro, quien dice: "Zaragoza no se puede permitir un gobierno débil sometido a una inestabilidad sistemática. Ésta es mi línea roja particular. No basta con asegurar que la Izquierda conserva el gobierno, es imprescindible garantizar un gobierno fuerte, activo y solvente, si no, el experimento no valdrá la pena. Más austeridad, más diálogo, más humildad. Hemos captado el mensaje, no lo duden". Juan Alberto Belloch, 1 de julio de 2011. Pues la verdad es que lo dudamos y mucho. Lo dudamos porque de lo que hoy hablamos y seguro me lo dirán, de competencia, la suya señor alcalde, en los nombramientos; pero también hablamos de un asunto de incompetencia. Parece ser que no llegan, seis meses después, no llegan a todo. Tiene, lo que no se podía permitir, según sus propias palabras, hablamos ahora de un gobierno débil; el problema es que todos sus desmanes los pagamos todos los zaragozanos y esto, lo de pagar, es literal. Apenas seis meses después el alcalde de la ciudad no ha aceptado lo que los zaragozanos le dijeron en las urnas. La histórica pérdida de votos sufrida por el Partido Socialista provocó que necesitaran el apoyo de Chunta e Izquierda Unida para ser elegido alcalde y le dejaron obviamente en una situación de extrema debilidad y ahora pretende conseguir con el dinero del presupuesto de todos los zaragozanos lo que no le dieron sus votos, un gobierno más amplio. Fueron los zaragozanos los que decidieron que tuviera tres concejales menos. Fueron los zaragozanos los que con su voto castigaron su gestión de los últimos ocho años. Y usted demostró que era lo único que le importaba tirando sus compromisos más importantes a la basura con tal de permanecer en la Alcaldía. Lo que el grupo Popular pretende con

esta moción es evitar que los zaragozanos paguen por un error que ellos no han cometido. Lo que pretende usted es continuar fuera de la realidad. Porque la ley que, efectivamente les permite hacerlo, la denominada ley de grandes ciudades, entró en vigor en 2004. Mucho ha cambiado desde entonces; pero el alcalde y su equipo de gobierno prefieren seguir fuera de la realidad. Cambia todo menos el gobierno de la ciudad de Zaragoza. Para ustedes nada ha cambiado, se limitan a compararse con otros. Cada vez que cometen un error, cada vez que se equivocan hablan del Gobierno de Aragón, hablan de Ayuntamientos como el de Madrid o el de Valencia; siempre que lo hacen es porque han hecho algo mal. Ningún problema, por cierto, si quieren, en hablar luego de esto. Y aquí ¿qué ha pasado?: El gobierno de Zaragoza, a pesar de contar con menos concejales, mantiene la misma estructura de asesores, de personal eventual, de patronatos, de institutos y de empresas públicas. A pesar de la situación económica del Ayuntamiento de la Ciudad, del país en general, el alcalde les sube el sueldo al gerente de un instituto diez mil euros al año. A pesar de esto, se inventa el cargo de portavoz adjunto del gobierno con una remuneración de 320 euros al mes incluida. Esta moción, por cierto, ha provocado que el portavoz adjunto del gobierno ejerza, ejerza llamando, eso sí, miserable al portavoz del grupo Popular; suponemos que será por aquello de justificar el sueldo. Con la actual situación de crisis económica, cuando estamos reclamando continuamente esfuerzos a todos los ciudadanos, cuando se reclaman importantes esfuerzos a los trabajadores municipales, hoy lo hemos visto, lo último que necesita el Ayuntamiento de Zaragoza son más cargas económicas con nuevos nombramientos de consejeros ajenos a la Corporación. Si realmente está comprometido con la austeridad, el control del gasto, si está comprometido con la optimización de recursos escasos de este Ayuntamiento y su gobierno no llega, que es lo que dijo usted literalmente, amplíelo contando con sus propios concejales, los de su grupo. Si se creen lo que llevan meses diciendo, apoyen esta moción y comprométanse a no cargar en las arcas municipales ni un solo euro más en gente ajena a la Corporación. Muchas gracias.-

En nombre del grupo de Izquierda Unida interviene don José Manuel Alonso con las siguientes palabras: Yo les voy a proponer una transaccional de sustitución: Quiten ustedes el punto primero completo y sustitúyanlo por uno que diga: "El Partido Popular, en uso de su mayoría absoluta en el Congreso, derogará la ley de grandes ciudades". Y, evidentemente, acabaremos de solucionar todos, todos, todos los problemas. Es muy sencillo, a partir de allí los problemas quedan solucionados. Miren, no voy a entrar en esta moción. Si usted me dice que esa argumentación que sabemos, que la oiremos muchas veces en este Pleno es una argumentación urgente y necesaria en este mismo

instante, no se lo voy a discutir, seguro que está convencido de ello. Izquierda Unida no va a impulsar, no va a amplificar ni va a implementar los juegos florales de la oposición que quiere hacer el Partido Popular, no lo va a hacer. Apúntenlo bien; como luego lo tendrán en las actas, quizá no les haga falta mirar las actas. Ésa es exclusivamente la razón: nos negamos a hacerles a ustedes el juego, por lo que no vamos a entrar a votar esta moción. Por cierto, les agradezco también enormemente que hayan puesto consejeros; porque a lo que se han dedicado ustedes es a decir, no sé exactamente con qué intenciones, no ha sido consejeros, ha sido asesores. Esa feria de la confusión viene muy bien, viene muy bien, como el señor Montoro, que llama gestores a los políticos, me parece muy bien, esa feria de la confusión viene muy bien, aquí habla efectivamente de consejeros. Miren ustedes, no esperen que este grupo les apoye. En todo caso les mantengo mi oferta de transacción: quiten ustedes ese punto, sustitúyanlo por el que yo les propongo y votaremos su moción.- Don Juan Martín, en nombre del grupo de CHA dice a continuación: A lo cual se sumará el diputado de Chunta Aragonesista; es decir, yo además lo digo solemnemente, podemos llegar a un acuerdo conjunto por el que el Ayuntamiento de Zaragoza plantea una modificación de la ley de grandes ciudades; además lo digo, si quieren, exclusivamente en este apartado para que ningún ayuntamiento, ninguna gran ciudad de España pueda contratar personas ajenas a las listas electorales. No se lo digo en tono retórico, señor Navarro, hagámoslo, hagámoslo, mandemos un mensaje muy claro, mandémosle un mensaje muy claro al Ayuntamiento de Madrid y que salgan dos de su equipo de gobierno; mandémosle un mensaje muy claro al Ayuntamiento de Sevilla y que salga uno de su equipo de gobierno; mandémoselo al Ayuntamiento de Málaga y que salgan tres de su equipo de gobierno. Pero yo creo que ésta es la tónica que hay que seguir, porque claro, aprobar una ley, bueno, no sé, no tengo muy claro si ustedes la asumirán, porque, claro, como no son ustedes quince y son otras personas del grupo Popular en otra época, quizá no reconozcan a ese Partido Popular como propio, suele ocurrir, suele ocurrir con el partido Popular del Ayuntamiento de Zaragoza que no reconozca como propio excepto a Manuel Fraga, eso sí que se lo he oído a ustedes, no reconozcan como propio a nadie del Partido Popular que haya hecho absolutamente nada. Pero sí que se lo pido además, se lo pido desde la más absoluta de las conciencias de que juntos, ustedes y nosotros, podremos modificar la ley de grandes ciudades en este apartado. De hecho, fíjese, les voy a anunciar una cosa: lo vamos a hacer ¿le parece?, lo vamos a hacer: el diputado de Chunta Aragonesista adscrito al grupo de la izquierda, de Izquierda Unida, la izquierda de Aragón, va a plantear la propuesta para que la podamos votar, seguro;

lamentablemente los demás no, pero el señor Eloy Suárez lo podrá hacer y así impedirá que se perpetre preventivamente, que se perpetre preventivamente la tropelía ésta que ustedes anuncian aquí en esta moción. Vamos a plantearlo de la siguiente manera, de esa manera la vamos a plantear y estoy seguro de que ustedes la van a apoyar. Pero es más, les voy a decir, he oído muchas veces la argumentación 'fueron los zaragozanos los que a Chunta Aragonesista le dieron tres concejales'. A uno no le queda más remedio que afirmar cabizbajo que tienen ustedes razón. Y cuando ustedes afirman 'fueron los zaragozanos los que a Izquierda Unida le dieron tres concejales'. Y por muchas más razones, también a uno le queda la tentación de decir cabizbajo 'tienen ustedes razón'. Y añaden, 'y a ustedes, señores del Partido Socialista, los zaragozanos les dieron diez concejales', digo yo, afortunadamente, teniendo en cuenta que nosotros tenemos tres. Pero ¡caramba!, cuando uno lleva la argumentación hasta el final, afortunadamente fueron los zaragozanos los que a ustedes no les dieron mayoría absoluta, y tres años y medio de bancada en la oposición y vamos a ver tres años y medio, quedan tres años y medio; no se preocupen que se les va a ir pasando esto, tres años y medio. Y no se preocupe, que a tenor de su oposición, cada vez la izquierda tiene más claro quién no tiene que gobernar en absoluto, es decir, ustedes. Hicieron una intervención diciendo una cuestión que a mí me preocupa; me preocupaba que la derecha hasta ahora hubiese utilizado el concepto de guerra preventiva; me preocupaba que la derecha hubiese utilizado hasta ahora el concepto de recorte de la libertad de expresión preventiva, hoy mismo, en Twitter; me preocupaba hasta ahora que la derecha en general estuviese en recortes preventivos de cualquier cosa y en argumentaciones preventivas; ahora, lo que ya me parece el colmo es que de forma preventiva y sin que se haya tomado ningún tipo de decisión ni sepamos absolutamente nada de si van a ser uno, uno y medio, dos, tres o cuántos, ustedes planteen esta moción. Que la oposición les dure muchos años, porque la salud democrática de esta ciudad seguro que gana bastante.- A continuación interviene don Fernando Gimeno, consejero y vicealcalde. Dice así: Bueno, no deja de sorprender semejantes afirmaciones; sólo se puede comprender desde la inexperiencia, el desconocimiento más absoluto de cómo se han decidido las normas en este país; pero bueno, es comprensible en la composición de su grupo. Pero lo que más me preocupa es que entiendan ustedes que el gobierno de esta ciudad es distinto. No es distinto el que gobierna para 700.000 habitantes, más de la mitad de todos los de Aragón, y ustedes entienden que el gobierno tiene que ser más o menos pequeño en función del grupo que está gobernando. Lo suyo es para nota ¿eh?, lo suyo es para nota. Es decir, si ustedes gobernaran no sé por qué casualidad que los ciudadanos, como les están diciendo, no

han querido, como son más, el gobierno tendría que ser mayor, ¿será posible!. Ha generado usted ideas semejantes, porque dice, yo le voy a decir ¿usted por qué quiere minusvalorar este gobierno respecto, por ejemplo, al Gobierno de Aragón? Esta ciudad, que tiene más de la mitad de los habitantes de Aragón, ¿por qué no le dice usted al Gobierno de Aragón que no tenga miembros del gobierno que no sean diputados? ¡Pero qué idiotez me está diciendo usted! O es que no sabe usted que esta ley, la que establece esas posibilidades se pactó porque las grandes ciudades así lo dijeron, ¿es que usted no se entera de nada? Ya se lo están diciendo: Si quieren, cambien la ley. Pero ¿por qué están minusvalorando ustedes esa posibilidad?, o el gobierno de España, que será sólo diputados del Congreso o miembros del Senado; pero ¿por qué se empeñan ustedes en minusvalorar esta ciudad y el gobierno de esta ciudad? ¡Es que es sorprendente! Yo, claro, creía en el fondo que de vez en cuando les viene lo que siempre les pasa, que es que aún no entienden por qué no gobiernan, que es eso lo que les pasa a ustedes, que aún no entienden por qué no gobiernan. Y miren, yo creía que desde que su portavoz va a estar tres días a la semana en Madrid, pues yo creía que ya lo habían entendido; pero, mira por dónde, que de vez en cuando les vuelve, les vuelve y lo mezclan con lo de los funcionarios. Miren, mientras estaban ustedes hablando de los que están o no están en la calle, ¿sabe lo que me estaban diciendo?, por eso de las maquinillas: pues que el gobierno de España ya ha decidido cómo se aplica lo de los horarios de los funcionarios, ¡tela marinera!, ya lo irán escuchando. Todas esas cosas, que ustedes están hablando, medidas con las que estamos en contra, porque estamos en contra de ese decreto ley, pues vaya usted a ir aplicando para ir comparando. Tranquílcese. Austeridad aplíquese a ustedes mismos, a ustedes mismos, porque no tienen ninguna. Nada más, señor alcalde.- Para concluir el debate la Presidencia concede el uso de la palabra nuevamente a don Pedro Navarro. Dice así: Gracias, señor alcalde. Ahora hablaremos de la ley de grandes ciudades. Señor Gimeno, cuando yo estaba en la Facultad de Derecho, efectivamente, la ley de grandes ciudades no había sido aprobada. A mí me tocó estudiar el Código Penal, la reforma del Código Penal del 95, a algún compañero suyo igual le suena; me tocó estudiar también la reforma o el impulso de la Ley del Jurado, a algún compañero suyo igual también le suena y la Ley del Menor; todo esto a algún compañero suyo también le suena, de fantásticos resultados, por cierto. En cuanto a la ley de grandes ciudades, evidentemente no obliga a nada, sí, compañero por cierto, del señor don Pablo, como lo llaman aquí, el señor Muñoz, compañero de promoción. La ley de grandes ciudades no nos obliga a nada, no, no, no nos obliga a fichar a nadie, no les obliga a fichar a nadie, no les obliga, no les obliga. La ley de grandes ciudades

que se aprueba, entra en vigor en 2004, veo que se vuelven a poner nerviosos, era otro momento. Están fuera de la realidad. Señor Martín, la misma vehemencia que ha utilizado hoy para defender que se ficha a gente de fuera, esa vehemencia, ésa que utilizó para defender que el alcalde tuviera los mismos asesores que hace un año, las mismas personas de personal de confianza, siga, siga; yo entiendo que usted siente la llamada del lado oscuro, yo lo entiendo. Pero luego hay que salir a la calle y explicarlo, a los funcionarios que había hoy ahí, sentados, hay que explicarles que por un lado les recortábamos derechos y por otro lado queremos fichar gente de fuera, eso hay que explicárselo. No es muy complicado explicárselo. Si quieren presentar ustedes una iniciativa de este tipo, por cierto, les recomendaría una cosa: la próxima vez que quieran anunciar una iniciativa de la izquierda de Aragón, cuénteselo antes a su socio de coalición; porque cuando lo ha dicho, ha puesto una cara como... ¡avísele! Y, por cierto, ¿la van a llevar al Senado también?, pues nada, a ver que vota el señor Belloch. Por cierto, este martes estaba en Madrid, señor Gimeno. Este gobierno no tiene un problema de número, el problema de este gobierno no se resuelve fichando gente; por más consejeros que fichen seguirán sin ofrecer el liderazgo que Zaragoza necesita. Pretenden, lo he dicho antes, solucionar con el dinero de todos los zaragozanos el problema que han generado ustedes mismos. Ustedes son los responsables de tener este gobierno. Es así de sencillo. Usted es el responsable, señor alcalde, del fracaso en los incontables intentos de alcanzar un pacto de gobernabilidad, exclusivamente porque el problema es que Izquierda Unida y Chunta no están pensando en los ciudadanos, están pensando en su situación personal y en sus congresos; por eso es incapaz usted de llegar a un acuerdo de gobernabilidad; por eso no sabe llevar el tripartito más allá de esa zona de ahí, del sillón. Es usted el que ha decidido delegarlo todo, cuando no a sus compañeros, a empresas externas como veíamos antes. Es el alcalde con más competencias delegadas de las grandes ciudades del país. El 18 de noviembre usted decía: Zaragoza ya está gobernada por el tripartito. Hace dos meses estaba usted a gusto con su situación, eso sí, faltaban dos días para que se celebraran las elecciones generales, igual ése era el motivo por el que usted decía que estaba a gusto con la situación creada. Esta semana decía que no llegan a todo. ¿En qué quedamos?, ¿llegan o no llegan? Ése es el mensaje que lanzan a los zaragozanos, en un momento en el que mucha gente a lo que no llega es a fin de mes, a eso no llega mucha gente. Tenemos la participación ciudadana abandonada. Eso dijo usted el otro día a un medio de comunicación, llegó a decir el otro día, no sé lo que le parecerá a usted, señor Blasco, pero dijo que la participación ciudadana estaba abandonada, no sé qué le parecerá al

señor Gimeno que le quieran poner un fichaje en su área económica; por cierto, se han filtrado algunos nombres; viendo cómo le va al Real Zaragoza, ¡virgencita, que nos quedemos como estamos! Señor Blasco, por cierto, que usted igual por eso defiende tan vehementemente esto, usted en su momento fue fichado así, usted en su momento fue fichado así y recuerdo que incluso fue comparado en aquel momento con Messi. A juzgar por los insultos que ha proferido usted esta semana, últimamente se empieza a parecer más a Mourinho, pero bueno, usted, desde luego, fue fichado con este sistema. Se ponen nerviosos, ya lo veo. Para ver si de verdad llegan o no, para ver si de verdad llegan o no llegan, hemos tenido la tentación de ver qué han hecho esta semana y dónde lo han hecho y nos hemos encontrado con la sorpresa de que el señor alcalde, el martes no estaba, estaba en Madrid; no estaba ni negociando con los sindicatos el pacto-convenio ni luchando por rebajar la deuda, no, estaba en Madrid. El martes, el 20% del gobierno, si ustedes tienen un gobierno de cinco es porque quieren. ¿Saben cuál es la diferencia?, que aquí no se queja nadie, que aquí hemos venido a trabajar y aquí no se queja nadie, no, no, aquí no se queja nadie; en este banco no se queja nadie, aquí no oirán ustedes decir nunca a nadie que no llegamos, no nos quejamos; entre otras cosas, porque no está la historia como para quejas. Así, desde luego, señor alcalde, es normal que no lleguen. Si quiere ser usted alcalde, obviamente lo es, hágalo con todas las consecuencias, de lunes a domingo, no está la situación de Zaragoza, no está la situación del Ayuntamiento, supongo que están nerviosos porque, claro, ahí pocas sillas más caben, en algún sitio habrá que meterlas, ya veremos. Por desgracia, lo que la experiencia nos dice es que el alcalde utilizará esta potestad para recolocar a sus compañeros de partido; todos esos que tras salir del gobierno de Aragón, tras salir del gobierno de la nación no tienen acomodo institucional y si no, al tiempo. Lo que la experiencia nos dice es que van a utilizar una vez más el Ayuntamiento de Zaragoza para hacer partido en vez de para hacer ciudad. Miren, ustedes son los únicos que se quejan, déjense de subir sueldos a gerentes, de cobrar sobresueldos irregulares por cargos inventados, de mantener una estructura de personal eventual y un entramado de sociedades públicas que está fuera de la realidad. Capten, como usted decía, señor alcalde, el mensaje y sean austeros, hagan suya la palabra que más escuchan todos los días los zaragozanos: esfuerzo. Hagan más con menos. Ése es el mensaje que los zaragozanos les dieron en las urnas. Muchas gracias.- Sin más intervenciones se somete a votación la moción.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo,



Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.-  
Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra. No se aprueba.

## II. PARTE NO RESOLUTIVA

29. Pregunta de respuesta oral que formula el grupo municipal Popular a la Alcaldía sobre los motivos que le han decidido a crear un nuevo cargo, nombrando portavoz adjunto del Gobierno municipal al concejal don Jerónimo Blasco (P-554/12): ¿Por qué motivos ha decidido crear un nuevo cargo nombrando portavoz adjunto del gobierno municipal al concejal Sr. D. Jerónimo Blasco?-. Zaragoza, a 19 de enero de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.- Interviene el firmante de la pregunta diciendo: Gracias, señor alcalde. ¿Por qué motivos ha decidido crear un nuevo cargo, nombrando portavoz adjunto del gobierno municipal al señor don Jerónimo Blasco?.- El señor alcalde: Muchas gracias. Porque me pareció lo razonable. Igual que los portavoces de grupos tienen por lo menos los mayoritarios, portavoz adjunto, me parecía razonable que también el gobierno tuviera portavoz adjunto.- Don Eloy Suárez: Muchas gracias, señor Belloch. Yo en esta pregunta he estado tentado de utilizar el tono del señor Blasco. La verdad es que el señor Anadón me lo ha puesto difícil, pero yo creo que por la salud de este Pleno volveré al tono que habitualmente utiliza el Partido Popular. Yo le tengo que decir que es cierto que usted puede crear los cargos que le parezca razonable. Cuestión distinta es que lo haga bien, lo haga mal y encima los pueda justificar. Yo tengo toda la sensación de que este cargo o este puesto obedece a equilibrios políticos internos; tenía usted al señor Anadón, tenía usted al señor Gimeno, a la señora Dueso y, claro, faltaba el señor Blasco, que supongo que no estaba contento. Y usted, que dice que no tenía funciones o que no llega, perdón, a desempeñar todo su trabajo, le da más funciones; le otorga un puesto de una relevancia tan extrema que, como ya se ha dicho antes, sólo ha tenido una intervención estelar en la que el 25 de enero, en el puro estilo del señor Blasco, yo la verdad es que le confieso que ya ni me inmuto, pues es la esencia de lo que destila, insultaba al portavoz, insultaba a la oposición; eso sí, esta broma nos ha costado mil y pico euros, una actuación, mil y pico euros desde septiembre hasta enero eso es lo que ha cobrado. Y mire, no es bueno crear cargos que no sirven para nada o más bien para poco; pero peor que todo eso es no dar la cara y negar la evidencia; porque aquí es donde está el problema. Usted se saca de la manga un

puesto que no existe y lo hace prácticamente en las mismas fechas que nombró a la señora Dueso portavoz adjunto del grupo; pero aquí vienen los problemas: usted dio cuenta en el Pleno del cargo de portavoz adjunto y yo le pregunto: ¿por qué no se ha dado cuenta del decreto del nombramiento del señor Blasco?, decreto de 1 de septiembre de 2011, de obligatoria dación en el Pleno, como se viene dando cuenta de todos los decretos. Esto no es un error, es que la concatenación de errores aquí es muy difícil de explicar. ¿Por qué no nos dejan acceder al expediente?, ¿por qué no nos dan el informe que ahora posiblemente usted lo tendrá encima de la mesa?, léalo. ¿Cómo es posible mal pagar una cantidad cuando esa modificación con esa cantidad tenía que haberse aprobado por el Pleno en el caso del portavoz adjunto?, ¿quién dio la orden de pago?, porque en esta Casa se sabe cómo funcionan las cosas, el Secretario dio traslado del decreto y alguien ordenó pagar y, mire, señor Belloch, se nos antoja que.- El señor Alcalde: El tiempo es un minuto, no cinco.- Prosigue el señor Suárez: Acabo. Mire, al final, si usted quiere recortar el tiempo, nos parece bien.- El señor alcalde: No, yo no, el Reglamento ¡por Dios!, el reglamento.- El señor Suárez: ¿Sabe lo que sucede?: que al final todo este tipo de actuaciones es más de lo mismo, es engañar, es ocultar, es a lo que nos tienen acostumbrados este Ayuntamiento y eso supone el grado de descomposición política, económica, institucional al que ustedes están llevando de forma irresponsable a esta casa. Nada más y muchas gracias.- El señor Belloch, alcalde presidente: La verdad es que esto me parece una rigurosa pérdida de tiempo desde cualquier punto de vista, traer una pregunta que implica, cuestión de la competencia exclusiva del alcalde y que no tiene repercusión económica, cero. Efectivamente tengo el certificado en el que se acredita que es un tema de un error funcional y no de un error político; lo tiene a su disposición, no voy a cansar a la sala para que lo lea, exactamente. Y además se devuelve íntegramente; por lo tanto, no nos ha costado ni un euro. Dicho eso, como puras aclaraciones fácticas. Dos, visto el tono de algunas de las intervenciones de este Pleno, me temo que el señor Blasco va a tener mucho más trabajo en el futuro, porque el tono habitual del señor Gimeno quizá no es el adecuado para responder al nivel que están manteniendo ustedes de agresividad, realmente inaceptable; por tanto, Jerónimo, no te extrañe que salgas más de portavoz. Tercera observación: Cómo va a estar mal prever la posibilidad de que el portavoz titular pueda estar fuera, estar enfermo, Dios no lo quiera, o tener cualquier dificultad o que el tema que se plantee sea de especialidades que no le son propias. Es obvio que hay que tener un

portavoz adjunto. Lo ridículo es que estemos perdiendo el tiempo por una medida competencia exclusiva del alcalde, que no le cuesta al Ayuntamiento ni un puñetero euro. Es ridículo lo que hacen ustedes, no hacen oposición, hacen el ridículo, que es cosa distinta.

30. Pregunta de respuesta oral que formula el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) al Alcalde de la ciudad sobre la situación actual de las relaciones institucionales con la DGA y con la DPZ (P-561/12): ¿Cuál es la situación actual de las relaciones institucionales con la Diputación General de Aragón y con la Diputación Provincial de Zaragoza?.- Zaragoza, 20 de enero de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.- El firmante de la moción, interviene como sigue: Ya un poco más tranquilos, señor alcalde. Por un momento me he sobresaltado un poco.- El señor alcalde: No tiene costumbre de oírme en voz alta.- Prosigue el señor Alonso: En los tonos en que se habla, este portavoz se asusta un poco. Desde esa tranquilidad, evidentemente, como deja muy claro el Pleno de hoy y algunas de las cuestiones que se han aprobado desde la entrada del Ministerio en el Consorcio de Transportes a una moción también, una cuestión aprobada por unanimidad aquí, como es el reclamar contra el decreto del gobierno en materia de personal, que ha sido votada por todos los grupos, evidentemente tenemos mucho trabajo y tenemos mucho qué hacer en las relaciones institucionales con el Gobierno de Aragón y también con la Diputación Provincial de Zaragoza, como todos ustedes saben, acaban de suprimir algunas de las partidas presupuestarias que afectan a este Ayuntamiento y sus barrios rurales. Sí me gustaría saber cómo piensa usted llevar esas relaciones institucionales, si existe ya algún tipo de medida, algún tipo de calendario en ellas y cuál es la posición que va a mantener el Ayuntamiento de Zaragoza.- El señor alcalde: Bueno, yo diría que las relaciones, tanto con la Presidencia como con la práctica totalidad, con una excepción, de los consejeros del Gobierno de Aragón, es de cordialidad, de una cordialidad a veces tensa, como se corresponde a una situación complicada como la actual, en que todos tenemos problemas económicos, todas las Administraciones, también la autonómica. No voy a entrar en la excepción, porque no vale la pena ni creo que sea lo que realmente le interesa a usted; lo que le voy a contar es como están un poco las cosas con la DPZ y después con la DGA. Con DPZ: Con DPZ la relación es cordial y sin tensión, es una buena relación, sin más. De hecho están a punto de cerrar un acuerdo porque es la única institución a la que el Ayuntamiento debe dinero; en los demás casos son las otras

Administraciones las que deben dinero al Ayuntamiento; concretamente les debíamos 11 millones de euros; hemos abonado 3 millones de euros y hemos asumido el compromiso de a lo largo del año que estamos, abonar los 9 millones restantes; pero con un compromiso que me parece importante y es que 6 millones de esos 9, se van a aplicar a los barrios rurales de manera directa; lo cual creo que es un buen convenio que en los próximos días firmaremos; por tanto, la relación con la DPZ es completamente satisfactoria. El caso de la DGA es mucho más complicado por una razón muy clara, pues nos deben más de 20 millones de euros. Ésta es la realidad y encima no hay un plan de pagos claro, hay incluso abierta la vía de apremio en bastantes temas, y sin embargo es obvio que tenemos que llevarnos como instituciones razonablemente bien; porque tenemos multitud de intereses conjuntos. Por ejemplo, se han ido de Mercazaragoza, lo cual ha sido un verdadero problema, porque implicaba una pérdida de casi 250.000 euros si no me equivoco, anuales, aproximadamente, y sin decir palabra se han ido. De Alta Velocidad nos llevamos una primera impresión realmente preocupante; parecía que la DGA quería vender su participación de la sociedad Alta Velocidad; lo cual realmente es en fin, un chiste, porque no hay quien compre esa sociedad en ningún lugar del mundo; pero sí que manifiesta una cierta tendencia a irse de las sociedades, de las sociedades mixtas en las que compartimos responsabilidades; será por razones económicas, pero eso está generando dificultades. Más me ha preocupado el tema de PLAZA. El tema de PLAZA sí que me ha preocupado, porque cuestionar globalmente la credibilidad de PLAZA yo creo que es de una irresponsabilidad enorme y que puede generar problemas al lugar que más puestos de trabajo crea de todo Aragón. En definitiva es un tema mayor y que espero que sean novatadas de los primeros meses de algún consejero que se vayan diluyendo con el paso del tiempo. En definitiva, por resumir, nuestras relaciones con las instituciones, con el Gobierno de Aragón y con la DPZ son inmensamente mejores que con el grupo Popular del Ayuntamiento, incomparablemente mejores.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 17,15 horas se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo el Secretario General del Pleno, de lo que certifico.